



INFORME ALTERNATIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS **ODS** DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO-2024

PROYECTO:

Balance de los ODS e impulso
corresponsable de la Agenda
2030 en México: Perspectivas y
propuestas de la sociedad civil



EUGENIA MATA GARCÍA
LAURA BECERRA POZOS





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

- I Contexto regional de ALC
 - II Los Informes Nacionales Voluntarios (INV) del gobierno de México sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sustentable
 - III Análisis sobre el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030
 - IV Visión de las OSC consultadas sobre el Balance de la Agenda 2030
 - V Voces ciudadanas en torno a los ODS de la Agenda 2030
 - VI La Agenda 2030 desde el Enfoque Basado en los Derechos (ENB)
 - VII Conclusiones y Recomendaciones
-

ANEXOS

- Gráficas
- Fuentes Consultadas
- Convocatoria del Foro 3 de Julio



**CUMPLIMIENTO DE LOS
ODS DE LA AGENDA 2030
EN MÉXICO-2024**

**INFORME ALTERNATIVO
DE LA SOCIEDAD CIVIL**



INTRODUCCIÓN

En la Cumbre Mundial del 25 de septiembre de 2015, los 193 países que conforman la ONU adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, las alianzas globales y también considera fortalecer la paz y el acceso a la justicia.

Aun cuando la Agenda 2030 no tiene un carácter vinculante, los Estados la asumieron como un compromiso común y universal en el que todos se esforzarán por movilizar los medios necesarios para su implementación, mediante alianzas centradas sobre todo en las necesidades de las poblaciones en mayores condiciones de pobreza y excluidas.

Para muchos gobernantes de la región de América Latina y el Caribe (ALC), así como para múltiples organizaciones de la sociedad civil (OSC), la Agenda 2030 se constituye en un compromiso de gran trascendencia, considerando que es resultado de un diálogo incluyente, constructivo y transparente, que le pone nuevos desafíos al multilateralismo.

El carácter universal y multidimensional de la Agenda 2030 tiene la cualidad de haber incorporado la perspectiva de derechos e igualdad de género, que obliga a todos los países, independientemente de su estatus en razón de la renta (PIB), lo que hace la diferencia con los Objetivos del Milenio (ODM) que fueron acordados solo para los países con menos desarrollo y mayor exclusión social, y no se diseñaron con una perspectiva de integralidad. Por eso el proceso que antecedió a la aprobación de la Agenda 2030, ilustra sobre la evolución positiva que tuvo el histórico debate sobre el desarrollo entre gobiernos, en el marco multilateral y en el que participó la sociedad civil y otros actores.

La Agenda 2030 puede ser considerada como un instrumento para la gobernanza global, regional, nacional y local de los procesos de desarrollo, que reconoce y busca poner de relieve las interdependencias entre las diferentes dimensiones del desarrollo -social, económico y medioambiental, además del pilar democrático, o de *buen gobierno*-, al tiempo que construye una cierta institucionalidad global para el seguimiento y revisión de su implementación- de naturaleza multiactor y multinivel -al ir desde lo local a lo global, pasando por el nivel nacional y regional.²

El concepto de desarrollo sostenible se distingue del modelo neoliberal por la importancia que les atribuye a elementos estructurales sustantivos como los equilibrios entre las dimensiones del desarrollo, las interdependencias horizontales y verticales que pone de relieve, además de las implicancias que tiene para el rol del Estado en materia de garantía de derechos y de regulación de las actividades productivas.

¹ La Introducción del presente Informe Alternativo recupera el Estudio realizado por nuestra organización entre el 2022 y 2023, en el marco del Observatorio Ciudadano sobre la Cooperación y el Desarrollo: **UNA MIRADA CIUDADANA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS EN MÉXICO**, DECA, Equipo Pueblo, México, 2023

² Citado en **Alternativas al Neoliberalismo**, Nicolas Sautejeau, Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de ALC, Chile, 2021

En este sentido la Agenda 2030 -y los ODS en particular- representan uno de los principales esfuerzos de la comunidad internacional para establecer un instrumento de pilotaje de la acción pública y privada (a través de un sistema de objetivos, metas e indicadores) que permita traducir el concepto de desarrollo sostenible en la gestión cotidiana y por extensión en la construcción de modelos y/o estrategias de desarrollo.

La participación ciudadana en el monitoreo de los ODS y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación, es un componente central para la implementación efectiva de la Agenda 2030, ya que la regulación y el monitoreo ciudadano de las políticas y servicios públicos pueden contribuir a un marco de implementación accesible e inclusivo.

La implementación y el seguimiento del cumplimiento de la Agenda 2030, debe ser un proceso que implique un ejercicio de diálogo político y gestión de propuestas con la población, la sociedad civil y la academia, para generar no solo una política gubernamental sino de Estado.

No basta explicitar el compromiso y un planteamiento estratégico formal, si no se tienen la voluntad y convicción política para impulsar el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 asumida por México. Desafortunadamente eso se observa en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. A mitad del camino, los gobiernos de la región de América Latina y de otros países han dado marcha atrás para asegurar políticas y acciones que, para el progreso de los ODS de la Agenda 2030.

Como lo afirmó el Secretario General de la ONU en su Informe en el marco de la Cumbre de los ODS 2023³: *Los avances para más del 50 % de las metas de los ODS son endebles e insuficientes, y el 30 % están estancados o han retrocedido. Estos incluyen metas esenciales sobre la pobreza, el hambre y el clima. Si no actuamos ahora, la Agenda 2030 podría convertirse en el epitafio del mundo que podría haber sido.*

El planteamiento de la Agenda dio una gran esperanza a miles de mujeres y hombres de que podía ser una realidad la premisa social de: *Otro mundo es posible*, porque reconocimos en varios de sus planteamientos, lo que por años, muchas personas y movimientos sociales demandamos y vimos como un escenario posible.

Lamentablemente, los intereses económicos, el poder del gran capital y sus empresas transnacionales, se han impuesto al interés y beneficio de las mayorías. Persisten la desigualdad social, la exclusión y la discriminación que vive la mayor parte de la población.

Más aun, los tres ejes transversales que animan a la Agenda 2030: derechos humanos, igualdad de género y cuidado del medio ambiente, parecieran desdibujarse en la implementación de los ODS.

En seguimiento a este proceso de seguimiento-observación de la Agenda 2030 en México, en el Estudio citado se procesaron algunas conclusiones o consideraciones finales que recuperamos -de manera resumida- en la presente Introducción:

- Una de las grandes ausencias ha sido la falta de difusión amplia y culturalmente apropiada para que la sociedad en su conjunto conozca la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, lo que a su vez se refleja en el conjunto de instituciones de los ámbitos estatal y municipal, con sus excepciones.
- Preocupa el nivel de desconocimiento de la población, en el mejor de los casos con información sesgada y a destiempo; las acciones realizadas por el gobierno, son prácticamente desconocidas pues no se alinean a los ODS. Considerando que desde 2020, las OSC hayan sido relegadas en el seguimiento, aporte y cumplimiento de la Agenda por parte de las instancias de gobierno.
- El gobierno en sus diversos niveles, solamente ha instrumentado algunas de las acciones que consideran se corresponden a las metas de los ODS y con ello, valoran que ya se cumplió.

³ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, Edición Especial – Por un Plan de Rescate para las personas y el Planeta-. Antonio Guterrez, Secretario General de Naciones Unidas, 2023

- Se requiere evaluar en perspectiva de acciones subsecuentes, sostenibles y presupuestos acorde a lo que se quiere lograr como proceso y no, con acciones aisladas o sin seguimiento para su continuidad.
- En las estrategias para alcanzar las metas de los ODS, subyace la propia interpretación que tienen las autoridades, por lo que suele instrumentar acciones “que se vean” y no generan políticas públicas tendientes a lograr estructuralmente, la solución de las diversas problemáticas, que la propia Agenda aborda. No se asume la transversalidad y universalidad de la Agenda 2030.
- Se requiere un cambio cultural en la forma de gobernar, de ejercer el poder, así como el fomento a la participación ciudadana, sobre todo en la escucha de las necesidades que provienen de las capas de la población tanto urbanas como rurales y el reconocimiento en la diversidad de concepciones, acordes al contexto que aun siendo el mismo territorio mexicano, tiene diferentes formas de expresión.
- Se reconocen los avances en algunas de las políticas públicas que ha instrumentado el gobierno mexicano. Desafortunadamente, -a diferencia de las promesas que hizo durante su campaña el presidente del país-, las otras acciones durante este periodo, generó una gran desilusión, por considerar que son totalmente opuestas a lo que prometió, referidas a la posesión de la tierra, el detrimento de recursos naturales debido a los megaproyectos; consultas simuladas a las comunidades; la contención-erradicación de la violencia, particularmente hacia las mujeres; la creciente militarización.
- Las leyes y decretos que se están promoviendo, dando marcha atrás a aquellas que eran de progresistas y ejemplares; la descalificación permanente al poder judicial, a los órganos autónomos y a las organizaciones de la sociedad civil, reflejo de la concentración del poder.
- Existen graves retrocesos en el reconocimiento ganado y validación del bien público que significan las OSC; se devaluó el acceso a la información oportuna y suficiente para favorecer condiciones de participación; se han desmantelado diversas instituciones, producto de la lucha por la democracia de sectores sociales diversos a lo largo de décadas.
- Implementación de acciones eficaces que contribuyan a disminuir los altos índices de violencias que enfrentan las mujeres, incluyendo el feminicidio.
- Es fundamental la priorización de los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad en México, como las Niñas, Niños y Adolescentes, población LGBTI+, personas con discapacidad, migrantes y refugiadas.
- En el caso de los pueblos indígenas y afromexicanos, hacemos nuestras las palabras del investigador zapoteca Francisco Bárcenas: *No es cierto que sean los gobiernos los que dictan las políticas, no, es el capital, y es el capital visto incluso de cómo se han repartido diversos sectores de la economía mexicana; la minería la tienen los canadienses, los bancos los tienen los españoles, las farmacéuticas las tienen los alemanes, ya está todo repartido y nosotros los indígenas seguimos como una piedrita en el zapato de ellos y esto lo han logrado fundamentalmente a través de los tratados comerciales.*

Es claro que los ODS de la Agenda 2030, difícilmente podrán realizarse en el plazo previsto. En momentos decisivos para el presente y futuro de la humanidad y de nuestra Madre Tierra, igual de decisiva debe ser nuestra **voluntad para remontar la fragmentación social** a que nos ha llevado el modelo económico-político imperante.

Coincidimos con FORUS, en demandar a las Naciones Unidas y a sus socios, que garanticen que los *Compromisos Nacionales para la Transformación de los ODS* solicitados por el Secretario General, se recopilen y controlen adecuadamente, proporcionando una plataforma transparente e inclusiva para mostrar esos compromisos.



PRESENTACIÓN

El Proyecto apoyado por FORUS, en el marco de los Informes Nacionales Voluntarios (INV), se propuso dar seguimiento al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 en México; su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las políticas públicas adoptadas, así como el rol de otros actores no gubernamentales en el impulso de la misma, recogiendo la valoración de diversas OSC sobre los ODS motivo de revisión en el 2024.

Así como realizar diálogos con actores sociales y de la academia, además de un Foro para presentar los resultados de la valoración y sobre todo las propuestas de las OSC enteradas e interesadas en exigir que el nuevo gobierno, que asumirá el poder en octubre de 2024, no abandone la Agenda 2030.

Los objetivos planteados para el desarrollo del Proyecto que dará lugar a un **Informe Alternativo**:

- Realizar un análisis del cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 en el marco del PND y las políticas públicas implementadas, considerando el INV que presentará México en 2024.
- Dialogar con diversos actores de la sociedad civil que impulsan y/o inciden en la Agenda 2030 a fin de conocer su valoración y propuestas para el progreso de los ODS en el país.
- Desarrollar un Foro de diálogo entre las personas y colectivos consultados para la presentación de los resultados, con la presencia de alguna instancia del gobierno e integrar el Informe Alternativo.
- Participar como sociedad civil en los espacios y mecanismos multilaterales de seguimiento.

Grupos destinatarios o focales

- Representantes del sector social especializados en los ODS priorizados en el FPAN y la Agenda en su conjunto. Particularmente OSC, Academia y colectivos, de diversas geográficas e identidades.
- Representantes de los diversos sectores que participan en los Comités del Consejo Nacional de la Agenda de Desarrollo Sostenible, para la consulta y diálogos previstos.
- Representantes del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el diálogo

Proceso y metodología

Considerando los objetivos del Proyecto, para integrar -al final del proceso-, un **Informe Alternativo** de participantes de la sociedad civil y la academia, destacados por su dedicación al seguimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, diseñamos y desarrollamos las actividades previstas.

⁴ El Proyecto: *Balace de los ODS e impulso de la Agenda 2030*, está apoyado por FORUS a DECA, Equipo Pueblo, como Plataforma de UnidOSC (Unidos por los Derechos de las OSC), que integra a cerca de 30 organizaciones de diversas entidades del país.

Realizamos un proceso de revisión de fuentes documentales de diverso origen, oficiales, de instancias autónomas reconocidas- acreditadas, de investigaciones y evaluaciones de OSC, e incluso testimonios de la población así como de investigadores/as independientes que dan cuenta de las políticas públicas del gobierno de México (Proyectos o programas de gobierno permanentes y temporales), para cumplir con los ODS de la Agenda 2030, así como del cumplimiento alineación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de cara a dicha Agenda. El capítulo dos se dedica al análisis sobre los 17 ODS de la Agenda 2030 en México.

Considerando que nuestro Informe Alternativo se realiza en razón del IV Informe Nacional Voluntario (INV) del gobierno, nos pareció pertinente integrar un apartado sobre los cuatro INV que el gobierno de México ha realizado, desde que se aprobó la Agenda 2030.

Una vez concluida la revisión y análisis documental para identificar los progresos u obstáculos de los ODS de la Agenda 2030 en México, diseñamos una guía de entrevista para conversar con representantes clave por el sector o ámbito en el que trabajan como analistas o activistas en asuntos-temas específicos relacionados con algunos de los ODS, que dan cuenta de los impactos de las acciones de gobierno para el progreso de la Agenda 2030. (Ver el apartado cinco: Voces ciudadanas en torno a los ODS de la Agenda 2030)

Habiendo procesado la información recogida y analizada en los dos momentos previos indicados, procedimos a diseñar el **Foro de Diálogo** con OSC que están activas en el seguimiento y/o implementación de alguno(os) ODS o del progreso de la Agenda 2030 en general. Hablamos de organizaciones que se mantienen atentas y activas en el tema.

Se diseñó la convocatoria y metodología del Foro de Diálogo entre OSC, expertas en la Agenda 2030, las que previamente recibieron la invitación, así como el borrador, integrado sobre el Balance del cumplimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030, realizado por Equipo Pueblo.

El Foro: *Fortalezcamos la Agenda 2030, para que sea realidad el futuro* tuvo como objetivo enriquecer lo recuperado previamente, desde la investigación documental y consultas a actores no gubernamentales, para incorporar recomendaciones al gobierno que viene en 2024.

Del resultado del Foro damos cuenta en el apartado IV: *Visión de las OSC consultadas sobre el Balance de la Agenda 2030*, conversatorio entre personas expertas en la Agenda 2030, consideradas como **Grupo Focal**.

Realizado el diálogo el pasado 3 de julio, en formato presencial, con el grupo focal, se procedió a la sistematización de todas las acciones cubiertas, de investigación documental, diálogos sociales y entrevistas, que nos dieron insumos sobre el balance del cumplimiento de la Agenda 2030 en México, para integrar las conclusiones y Recomendaciones en el apartado VI.

En resumen, el presente **Informe Alternativo** está integrado por siete capítulos o apartados como se expuso antes. En el Capítulo I nos pareció conveniente abrir con un breve contexto de la Agenda 2030 en América Latina y El Caribe (ALC), particularmente recuperando el balance de CEPAL y del Mecanismo de OSC de dicha región.

El apartado II hace un recorrido breve sobre los cuatro INV presentados por el gobierno de México ante el FPAN (Foro Político de Alto Nivel); el Análisis del cumplimiento de los ODS ya ajustado con las observaciones del Foro corresponde la capítulo III; enseguida se ofrece la visión de las OSC que participaron en el Foro y que revisaron previamente en su primera versión dicho balance; las entrevistas a personas que siguen o han implementados algún programa se resumen en el apartado V. Producto de las observaciones del grupo de OSC decidimos agregar un apartado más para mirar la Agenda 2030 con base en el Enfoque Basado en Derechos (**ENB**) (Capítulo VI). Terminamos en el Capítulo VII, con un conjunto de Conclusiones y Recomendaciones, resultado de todo el proceso narrado.

24 SEP/ Laura Becerra Pozos - Eugenia Mata

CONTEXTO REGIONAL DE ALC



En la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentable, realizada en la sede de las Naciones Unidas en Septiembre de 2023, los resultados que emanaron sobre el avance que ha habido en el cumplimiento de los ODS de la Agenda, a nivel mundial fueron desalentadores. A nivel mundial, de mantenerse las tendencias, sólo un 15% de las metas serán cumplidas en 2030. *En la región, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que se han alcanzado o se alcanzarán hacia 2030 un 22% de las metas, que en el caso del 46% de ellas se avanza con una dirección favorable pero no a la velocidad necesaria para cumplirlas y que el 32% restante no llegarían a cumplirse.*⁵

Aunque el propósito de este Informe está centrado en nuestro país México, es necesario analizar a su vez el contexto de nuestra Región (América Latina y El Caribe) por lo que se destacará lo más significativo tanto de la problemática regional, pero también recuperando las opiniones de organizaciones de la sociedad civil, que además de dar seguimiento a la Agenda2030 de Desarrollo Sostenible, desde la propia interlocución con sus gobiernos, están intentando incidir para que se cumpla con lo que la Agenda establece, por considerar que sus propósitos y metas, son compatibles en la búsqueda de un verdadero desarrollo sostenible.

En este capítulo, se retomarán los aspectos de la problemática y no las propuestas de solución que surgieron del FPAN que ahí fueron definidas.

1. 7°. Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

Dentro de lo que destaca el documento referido y es necesario tomarlo como punto de partida, son tres elementos que en la coyuntura actual de la humanidad, se están presentando:

- Existen varias tendencias desfavorables al cumplimiento de los ODS, como son el lento crecimiento de las economías, el comercio y la inversión, aumento de fenómenos diversos migratorios, inseguridad alimentaria, mayores costos del financiamiento internacional y un fuerte proceso de redefinición de la globalización, entre otras problemáticas.
- Se habla de estas tendencias aparecen ya como “permacrisis” o sea, que permanecerán y
- *El predominio de la geopolítica, donde se confrontan diversos con bloques no solo en competencia en lo económico y lo militar, sino también con diferentes visiones del mundo.*

⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), América Latina y el Caribe ante el desafío de acelerar el paso hacia el cumplimiento de la Agenda 2030: transiciones hacia la sostenibilidad. Síntesis (LC/FDS.7/4), Santiago, 2024

Acertadamente los países participantes en el Foro Político de Alto Nivel reconocieron que el panorama con respecto al cumplimiento de los ODS, enfrenta graves desafíos y advirtió sobre el que la situación mundial llegue hasta un nivel de caos, lo que para los países de la Región les hace enfrentar grandes retos, por lo cual es necesario acelerar el paso en el cumplimiento de los ODS, a fin de evitar una catástrofe; ello implica una nueva forma de llevar a cabo el multilateralismo y la imperiosa necesidad de no hacer pausas; ya no hay tiempo para ello.

A continuación los datos más relevantes de la situación en nuestra región, recordando que en este PFAN se analizaron los ODS: **1, 2, 13, 16, y 17:**⁶

Crecimiento económico

- El PIB de la región presentará una variación anual del 1,9%, cifra 0,3 puntos porcentuales inferior a la registrada en 2023.
- Los espacios de política fiscal y monetaria continuarían siendo limitados.
- El bajo crecimiento no es un asunto coyuntural, sino más bien se presenta como una situación estructural, con cada vez un mayor deterioro.
- Las tasas de interés en los países desarrollados siguen siendo altas
- Una desaceleración de la capacidad de inversión y de creación de empleo, así como la persistencia de elevados niveles de informalidad y brechas de género, en especial en lo que respecta a las tasas de participación y de desocupación.

Lucha contra la pobreza y la pobreza extrema (ODS 1)

- Retrocesos que alejan la posibilidad de que en la región se cumpla el ODS 1.
- La pobreza afecta desproporcionadamente a algunos grupos poblacionales.
- El gasto público social en el trienio (2020-2022) tuvo un quiebre importante, con un aumento al inicio de la pandemia, pero con un retorno a un nivel superior al 2019 (11.2% del PIB, recordando que están dirigidos en mayor proporción a educación y salud.

Poner fin al hambre, lograr la Seguridad Alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2)

- Prevalencia de la inseguridad alimentaria al 29.6% en 2022.
- Afecta mayormente a mujeres y habitantes de zonas rurales.
- El aumento del hambre y la inseguridad alimentaria se debe sobre todo a problemas de acceso.
- Incremento del consumo de alimentos poco saludables, especialmente en los hogares más pobres. Las dietas poco saludables son una de las principales causas de la malnutrición y se encuentran entre los diez principales factores de riesgo que inciden en la carga mundial de morbilidad.
- En la lucha contra la malnutrición, desnutrición y obesidad se ha avanzado (43,6%) pero no es suficiente para el crecimiento de la población infantil, conforme a los índices proyectados.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13)

- Adaptación y reducción de riesgos y efectos relacionados con el clima: educación, sensibilización y alerta temprana. La región cuenta con una matriz energética relativamente más limpia que el promedio del mundo.

⁶ Op. cit

- 15 países de América Latina y el Caribe han presentado sus planes nacionales de adaptación (PNAD) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Los países han centrado sus mayores esfuerzos en los sectores de la energía, el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, el transporte, la agricultura y los desechos. se deberá incrementar de manera significativa la velocidad de descarbonización de las economías, de un 0,9% como promedio anual (entre 2010 y 2019) a un 3,9% como promedio anual.

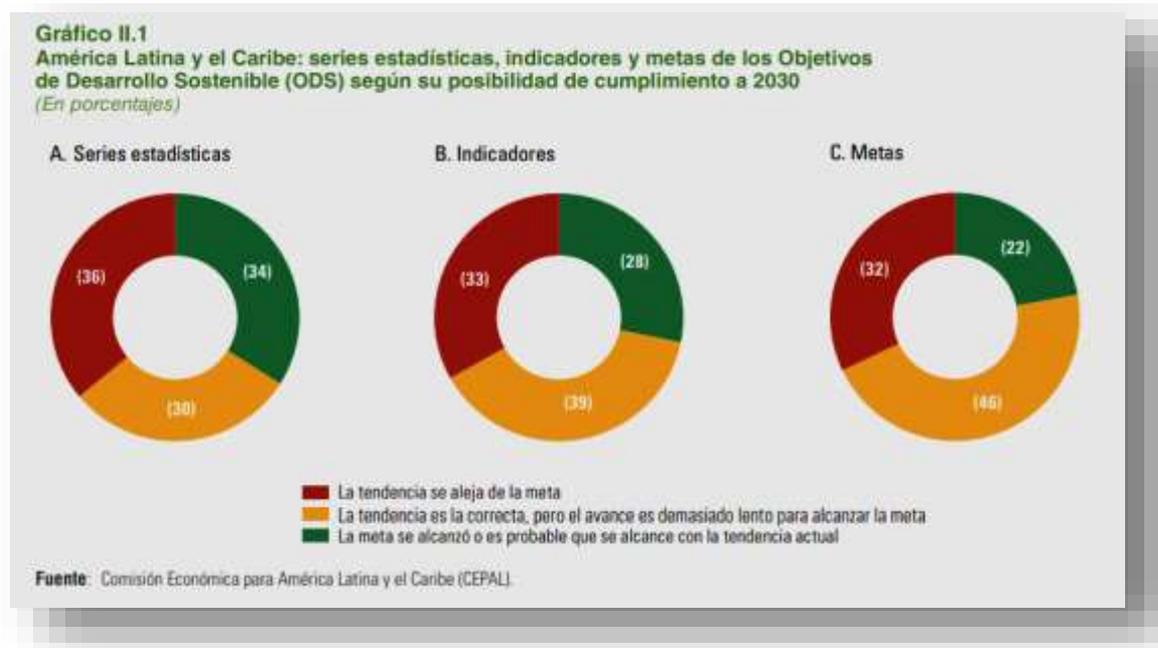
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas (ODS16)

- **Prevención y reducción de todas las formas de violencia: homicidio, trata, tortura y maltrato.** América Latina y el Caribe se perpetra 19,9 homicidios por 100,000 habitantes, mientras Asia, Europa, Oceanía, América del Norte y África. Los niveles de homicidio persistentemente altos en la región se atribuyen a los grupos delictivos organizados que compiten por el control de los mercados ilegales, lo que se combina con la debilidad del estado de derecho, la desigualdad social y el desempleo juvenil (Hernández Bringas, 2021; UNODC, 2023), así como con la producción de drogas y la posesión y uso de armas de fuego, entre otros factores (UNODC, 2023).
- **Acceso a la Justicia.** Aún existe una proporción elevada de personas que, al ser víctimas de algún tipo de delito o acto de violencia, no realizan la denuncia ante las autoridades u otros mecanismos de resolución de conflictos. Esto se puede deber a la falta de confianza en las instituciones o a las dificultades de los procesos para realizar las denuncias, así como a la congestión y mora judicial. Un alto porcentaje de las denuncias, se retrasa mucho tiempo su resolución o no se da, lo que inhibe una mayor cultura de la denuncia.

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ODS 17)

- El estrechamiento del espacio de las políticas fiscales y monetarias, así como el creciente nivel de endeudamiento público, junto con una arquitectura financiera internacional que ha demostrado ser incapaz de respaldar fuentes de financiamiento estables y de largo plazo.
- El financiamiento vía recaudación tributaria se ha reducido en un 54,6% en 2020 a nivel regional, lo que demuestra la disminución esta capacidad para tener financiamiento vía impuestos.
- A nivel regional, el volumen de remesas en relación con el PIB pasó de un 0,9% en 2000 a un 2,4% en 2020.
- Repunte del endeudamiento y de la importancia relativa del servicio de la deuda. El costo del financiamiento de la deuda sobresale como un obstáculo en el esfuerzo de conducir una política fiscal activa.

El estado del arte que guarda el cumplimiento de los ODS de la Región, se demuestra en la siguiente gráfica:



Por último, en las Reflexiones Finales que este Foro tan relevante para AL y C, determinó, están:

... se requiere en América Latina y el Caribe un cambio de rumbo en la conducción de las políticas públicas, el impulso de áreas estratégicas que lideren el proceso, la puesta en marcha de iniciativas transformadoras alineadas con las seis transiciones hacia la sostenibilidad descritas, una nueva gobernanza para el desarrollo que facilite la sistematización y el aprovechamiento de los aprendizajes del ejercicio de la política pública, una participación efectiva y nuevas funciones de los actores sociales, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y el uso de nuevas herramientas, como la planificación estratégica y la prospectiva.

Se requiere un Estado que impulse a los sectores que tienen mayor potencial transformador y acelerador de procesos de aprendizaje para desarrollar las capacidades, las habilidades y la innovación en todos los niveles. También debe ser un Estado que cree mercados, apoyando a las empresas, fomentando la modernización tecnológica, eliminando cuellos de botella de infraestructura y facilitando inversiones para el desarrollo. La transformación del modelo exige un Estado capaz de impulsar la construcción de instituciones eficaces, la buena gobernanza y el diálogo social para la implementación exitosa de políticas públicas de nuevo cuño, con miras a un escenario de mayor productividad, inclusión y sostenibilidad del desarrollo.⁷

2. La voz de organizaciones de la Sociedad Civil

El **Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe**, es una articulación conformada por 20 grupos de interés, en el que a su vez participan organizaciones de la sociedad civil que han dado seguimiento y participación en la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, desde su creación tanto en sus países como en las acciones relacionadas con esta Agenda y muy en particular desde América Latina y el Caribe.

⁷ Op. cit

A continuación presentamos **extractos** del Pronunciamiento que hicieron en el 7° Foro, el cual no sólo fue suscrito por las OSC que conforman el Mecanismo, sino también por otras organizaciones de la Región que se adhirieron al mismo.⁸

Nuestra visión sobre los ODS en revisión⁹

- I. En el análisis de las metas del **ODS 1**, América Latina muestra un deterioro significativo en materia de reducción de la pobreza, tanto por la precarización del trabajo y de los ingresos, como por la pobreza multidimensional. Más de la mitad de nuestros pueblos desarrollan actividades en el marco de la Economía Social, Solidaria y Popular, sin embargo, las declaraciones y políticas regionales se siguen centrando en las lógicas del mercado, ajenas a nuestras tradiciones del Buen Vivir, que se basan en la reciprocidad y la solidaridad. Para acabar con la pobreza y el hambre, es urgente que los Estados de la Región adecúen los marcos normativos para proteger de manera efectiva los derechos laborales, el trabajo decente y el diálogo social, tal como lo establece la normativa de la OIT, así como promover la economía social, como lo estipula la ONU en su Declaración sobre la economía social y solidaria, que debiera ser incorporada en las políticas y programas nacionales (2022).
- II. La lucha para erradicar el hambre, expresada en el **ODS 2**, se ha ralentizado. En muchos países no hay políticas activas de los Estados para promover la soberanía alimentaria y la reducción de la pobreza, se han revertido todos los indicadores, con un total abandono de las obligaciones gubernamentales de promover políticas públicas para el ejercicio pleno del derecho a la alimentación sana, la educación, el hábitat, la energía asequible y un ambiente sano y saludable.
- III. Las metas de cambio climático, dispuestas en el **ODS 13**, señalan falta de compromiso y financiamiento para los Planes Nacionales de Mitigación del cambio climático y de transformación de la matriz productiva y comercial de los países. Si bien la región marcó un hito en 2018 al reconocer el derecho a la participación social en asuntos ambientales (Acuerdo de Escazú), los y las activistas siguen enfrentando graves riesgos asociados al tráfico de drogas y especies, minería ilegal, desplazamientos forzados y la expansión de la frontera agraria (Informe Mundial sobre Drogas 2023, ONU). En 2022, el 88% de los asesinatos de activistas ambientales a nivel global se produjeron en América Latina, de acuerdo con los datos de Global Witness, o sea uno cada dos días.
- IV. **El ODS 16** no solo está en franco retroceso en la región, sino que existe una amenaza real a la institucionalidad y el compromiso de paz. Es necesario reconceptualizar la paz y la seguridad incluyendo la erradicación definitiva de feminicidios y garantizar la seguridad de las mujeres y diversidades. La persecución, la represión a activistas y defensores de derechos humanos y laborales se suceden sin parar en toda la región frente a la inacción del sistema americano e internacional. En la región de ALC y también en el mundo estamos padeciendo el progresivo cierre del espacio cívico, promovido por gobiernos de distinta ideología, lo que se traduce en la cancelación de las libertades y derechos ganados por la sociedad civil hace varias décadas. Prueba de ello, es el crecimiento de la lista de países de nuestra región con “alta restricción” a la libertad de expresión y de prensa, según el [Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa 2023](#)

⁸ Declaración del Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil en la Séptima reunión del Foro de países de Latinoamérica y el Caribe para el Desarrollo Sostenible Santiago de Chile, 18 de abril de 2024

⁹ En el Capítulo III retomaremos algunos de los elementos que fueron ampliados en esta Declaración, por la relevancia que tiene en el análisis de los ODS.

V. Reiteramos en particular la crisis e invisibilidad de la ayuda oficial al desarrollo AOD¹⁰ y la cooperación, que se debió privilegiar para el progreso de la Agenda en los países del sur global. **(ODS 17)**

Además de las valoraciones que presentó el Mecanismo en este Foro, también hacen una reflexión que vale la pena recuperar, porque no se ciñe únicamente a los ODS analizados en este evento, sino también una serie de consideraciones y propuestas para lograr que este tipo de interacción: instancias multilaterales - gobiernos - sociedad civil mejoren sus procedimientos, pero aún más importante: el llamado urgente a los Estados en su conjunto para enfrentar la grave crisis mundial en relación con los derechos humanos, la paz, la seguridad y la democracia en el mundo, como así está asentado en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible:

Desde las organizaciones que conformamos el **Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe** asistimos a la Séptima Reunión del Foro de la región sobre el Desarrollo Sostenible del 2024 con la decisión de aportar al debate frente a la difícil situación que atraviesa nuestra región y los conflictos bélicos que amenazan la paz global.

Tal como afirmamos cinco años atrás “Dos monólogos, no hacen un diálogo”, hoy decimos, que frente a los retrocesos y amenazas que enfrentan nuestras democracias, estamos frente a un discurso único, en el cual los pueblos latinoamericanos y caribeños están siendo silenciados.

Se debe retomar la histórica tradición de la CEPAL, de facilitar y promover puentes entre la sociedad civil y sus gobiernos, para construir un continente más justo, democrático, libre y soberano.

En materia de derechos humanos, nuestros pueblos están sufriendo restricciones cada vez más graves, producto de la **poli-crisis de cambio climático y el incremento acelerado de la concentración de la riqueza**, en contraste con el alarmante crecimiento de la pobreza que tienen efectos devastadores en la región.

Estamos frente a la consolidación de **Estados autoritarios** y la consecuente fragilidad de los andamiajes institucionales. La democracia está amenazada y exigimos que vuelva a ser concebida como un ecosistema de derechos integrales.

Un llamado urgente a los Estados para que realicen esfuerzos concretos para **mantener la paz y la seguridad regional, la democracia y los derechos como fundamentos necesarios para la consecución de los ODS**. En consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, la democracia y la paz sólo pueden consolidarse si están basadas en la justicia social y de género.

El recorrido para la Cumbre del Futuro requiere promover, efectivizar y garantizar la participación efectiva de la sociedad civil en las temáticas actuales.

Es indispensable un **nuevo Contrato Social, centrado en los pueblos y en la justicia social, que sea inclusivo y democrático**. CEPAL constituye el espacio natural para que los países de ALC adopten un reclamo conjunto para la reestructuración de las deudas soberanas, y se ponga fin a las políticas de ajuste que someten a nuestros pueblos y exigen reformas regresivas en el sistema laboral y de protección social.

El llamamiento del Pacto para el Futuro a “revigorizar el multilateralismo” y “fortalecer la gobernanza mundial por el bien de las generaciones presentes y futuras” debería enfatizar la construcción de un **sistema multilateral inclusivo, democrático y basado en los derechos**, con la participación efectiva de las OSC a nivel mundial, regional y nacional.

¹⁰ Ayuda oficial al desarrollo de los países desarrollados a los países de menor desarrollo sostenible.

Los ODS de la Agenda 2030, bajo el principio “**No dejar a nadie atrás**”,¹¹ no sólo no se han cumplido, sino que los Estados Latinoamericanos y Caribeños muestran un retraso cada vez mayor en cada una de las metas. Sin embargo, eso no se verifica en los Informes Nacionales Voluntarios, que se han transformado en autoelogios de los Estados, **donde la participación de la sociedad civil es reducida, y en la mayor parte inexistente.**

Demandamos el diálogo constructivo con los gobiernos nacionales y la participación de la sociedad civil en la elaboración, ejecución y monitoreo de las políticas públicas para la concreción de los ODS. Instamos a los gobiernos de la región a intensificar urgentemente sus compromisos con los ODS, tanto en términos de políticas como de su financiación.

¹¹ Proteger nuestro planeta, promover la paz, acatar el derecho internacional, garantizar la justicia, centrar las políticas públicas en mujeres y niñas en su amplia diversidad, empoderar a la juventud, modernizar el sistema de Naciones Unidas, fortalecer el multilateralismo e impulsar alianzas con la sociedad civil.

LOS INFORMES NACIONALES VOLUNTARIOS (INV) DEL GOBIERNO DE MÉXICO SOBRE LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Introducción

El Gobierno de México, al igual que los 193 Estados miembro de la ONU, suscribió-asumió la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en 2015 en la Cumbre Mundial ex profeso y conforme los lineamientos definidos en la misma Agenda, cuyos países pueden presentar hasta tres Informes Voluntarios y por tanto ha presentado tres Informes Nacionales Voluntarios (INV), pero decidió este año 2024 presentar un Cuarto Informe, con otras características a los previos, relevando programas sociales que considera emblemáticos por distintas razones.

Es difícil hacer una comparación entre los tres Informes Nacionales Voluntarios, para identificar los avances y/o retrocesos entre los mismos, mientras el Cuarto INV se integró bajo otro formato y fue hasta después del FPAN (pasadas las elecciones del 2 de junio de 2024)¹² que se conoció, por las siguientes razones:

- a. En los periodos reportados, hubo cambio de administración, por lo que no puede ubicarse claramente una secuencia entre uno y otro, aunque se trata de la misma Agenda 2030. El Primer y Segundo Informes se realizaron bajo el mandato del Presidente **Enrique Peña Nieto, (2012 - 2018)**; mientras que el Tercer y Cuarto Informes se presentaron bajo el mandato del Presidente **Andrés Manuel López Obrador, (2019 -2024)**.
- b. Reconocidos como dos proyectos de Nación, no sólo diferentes, sino antitéticos en el ejercicio de ambas presidencias, desde el Tercer Informe se pueden ubicar dos métodos diferentes e incluso el Cuarto Informe, se circunscribe exclusivamente a seis Programas considerados emblemáticos por el gobierno mexicano y no al conjunto de los 17 ODS de la Agenda.
- c. Como lo explicamos en nuestro anterior Informe¹³: *Un hecho revelador, cuando se asumió la Agenda 2030, en México se encontraba bajo la responsabilidad directa de la Presidencia de la República, lo que reflejaba - al menos en las declaraciones-, la relevancia que el gobierno mexicano le otorgó al haber signado esta Agenda. Con la actual administración, el Consejo Nacional para la Agenda 2030 decidió pasar dicha responsabilidad a la Secretaría de Economía, no sólo bajando su perfil, sino también poniendo en el centro de los ODS el plano económico, soslayando la universalidad e integralidad de la misma.*
- d. Por otro lado, si bien las estadísticas y datos oficiales favorecen una apreciación más objetiva, quedarse solo con la **numeralia**, evita recuperar apreciaciones de expertas y expertos, de organizaciones de la sociedad civil y otros sectores, que habrían aportado una visión más **cuantitativa e integral** en su diseño. No obstante, destaca el hecho de que en la integración del Tercer Informe Voluntario, se innovó con la participación multiactor (incluyendo a OSC), como se explicará más adelante.

¹² Al momento de la edición del presente **Informe Alternativo**, Agosto de 2024, ya se contó con la IV INV de México y se pudo recuperar

¹³ Una mirada ciudadana sobre el cumplimiento de los ODS en México. Eugenia Mata – Laura Becerra. DECA Equipo Pueblo Diciembre 2023.

- e. No hay que olvidar la Pandemia de COVID-19, fenómeno global de graves consecuencias para el conjunto de la humanidad, pero más aún para aquellos países donde las desigualdades e inequidades, en los ámbitos: económicos y sociales –como el nuestro–, impidió continuar con la implementación de la mayor parte de los ODS de Agenda 2030, particularmente las políticas públicas de salud y educación, que significaron un gran retroceso.
- f. Habiendo revisado el IV INV del gobierno mexicano, constatamos lo anunciado de que solo da cuenta de seis programas considerados como relevantes, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, algunos implementados por el gobierno, mientras otros por OSC y el sector privado, cuyo alcance es más bien local.

El cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Institucional en México. -Propuestas para trascender: de los compromisos a los resultados-¹⁴ (1ª INV)

Año- 2016:

- Se instituye la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia y el INEGI para desarrollar la Plataforma de los ODS.
- Con Filipinas, se copreside el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los ODS.
- Se sostiene diálogo con organizaciones de la Sociedad Civil y la Academia.
- Se organizan dos reuniones con organizaciones de la sociedad civil a mitad del 2016, para diseñar un mecanismo de diálogo y consensuar las posturas de México en los foros internacionales sobre la materia.
- Con apoyo del PNUD se organizó un diálogo con un grupo de académicos para conversar sobre los retos.
- Mapeo de 230 indicadores globales a fin de definir una línea base para todas las dependencias en el cumplimiento de los ODS.
- En el *Plan Estratégico para la implementación de la Agenda 2030*, se alinearon los ODS y las 18 Comisiones Intersectoriales existentes para la instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- México realizó una Consulta pública donde identificó seis temas directamente ligados a los ODS.
- Se establecen 12 Comisiones Unidas en el Senado de la República para establecer un *Mecanismo Parlamentario* para aprobar o reformar los marcos normativos que contribuyan al cumplimiento de los ODS.
- Se difundió la Agenda 2030 en los estados y municipios más desfavorecidos, en el caso de Chiapas, se logra incorporar en su Constitución el cumplimiento de la Agenda 2030, así como en su Plan Estatal de Desarrollo.
- Se estableció la *Alianza por la Sostenibilidad* entre gobierno y 80 empresas, a través de la AMEXCID¹⁵ para intercambiar información sobre la integración de los ODS en los modelos de negocios y diseñar proyectos de cooperación internacional alrededor de la Agenda 2030.

¹⁴ El cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Institucional en México. -Propuestas para trascender: de los compromisos a los resultados-. Gobierno de México. Julio 2016. (Primer Informe Nacional Voluntario México).

¹⁵ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para El Desarrollo, creada en el 2011 e incorporada a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México

- México refrendó su compromiso con la Agenda 2030 durante el 36 periodo de sesiones de la CEPAL, realizada en la Ciudad de México en mayo de 2016.
- El gobierno impulsó la adopción de la *Declaración de Gobierno Abierto* para la implementación de la Agenda 2030, durante el 70 periodo de sesiones de la ONU.
- A través de los 13 Tratados Internacionales que tiene el gobierno mexicano con 50 países, impulsa el cumplimiento del ODS 17 de la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.
- Se instrumentaron políticas públicas como: Campaña contra el Hambre, Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Estrategia Nacional de Cambio climático, entre otros.

Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo. Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹⁶ (2ª INV México)

Año- 2018:

En el Segundo INV de México, además de dar cuenta del Diseño del Informe, los Mecanismos Institucionales y las Medidas y compromisos para el cumplimiento de la Agenda 2030, se presenta el Reporte de Objetivos bajo el enfoque temático del Foro Político de Alto Nivel (FPAN); se reportaron los avances y las acciones emblemáticas, correspondientes a cada ODS. Para efecto de nuestro estudio, se retoman las acciones que el gobierno mexicano, consideró que contribuyeron a su cumplimiento, conforme a los enfoques definidos en el FPAN.

Enfoque: Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes

ODS	ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• El Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (PROCAPTAR) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) amplía la cobertura de servicios de agua y saneamiento.• El Programa Nacional de Reserva de Agua cubre 295 cuencas y 13 decretos adheridos en la administración, objetivo alcanzado por encima de la meta sexenal.• La Red Nacional de Monitoreo de la Calidad del Agua, coordinada por la CONAGUA, opera en 5,000 sitios.• El Programa Nacional de Reservas de Aguas para el medio ambiente asegura los caudales o volúmenes mínimos para la protección ambiental y la conservación de los ecosistemas asociados a aguas superficiales. Además se han establecido reservas de aguas superficiales para uso ambiental o conservación ecológica.• El Programa Pago por Servicios Ambientales, instrumentado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), apoya las prácticas de conservación y evita el cambio de uso de suelo; el Inventario Nacional de Humedales delimita, clasifica y evalúa estos ecosistemas para su protección, restauración y aprovechamiento.• El Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), encabezado por la CONAGUA, realiza inversiones para que los organismos operadores sean más eficientes y sostenibles.• El Programa de Infraestructura Indígena (PROII-CDI) abate el rezago de infraestructura básica (agua potable, drenaje y saneamiento) en comunidades indígenas.
	<ul style="list-style-type: none">• En materia de energías limpias, las Leyes de Industria Eléctrica, de Geotermia, de Transición Energética y para la Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, promueven y regulan el desarrollo sustentable.• Los Certificados de Energías Limpias acreditan la producción de montos de energías sustentables.• El Sistema de Gestión de la Energía mejora la eficiencia energética.• El Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías y Energías Renovables fomenta el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables.• La puesta en marcha del mercado de gas natural crea un comercio energético respaldado por el suministro confiable y accesible de hidrocarburos.

¹⁶Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo. – Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gobierno de la República 2018. (Segundo Informe Nacional Voluntario México)

ODS

ACCIONES



- En 2018, México ingresó a la Agencia Internacional de Energía (primer y único miembro de América Latina y el Caribe hasta la fecha).
- Se incorporó el Derecho a la Ciudad en la legislación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- La Red de Ciudades Sustentables refuerza acciones institucionales y comunitarias a favor del cuidado ambiental y el desarrollo social.
- La actualización de planes municipales incorpora una perspectiva de sustentabilidad urbana.
- Los Programas Regionales de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste recuperan el enfoque regional del desarrollo.
- La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano contempla una estrategia nacional de ordenamiento espacial del país.
- La Red de Ciudades Sustentables es una estrategia para el manejo de residuos sólidos, el rescate de espacios públicos y la construcción de vivienda con ecotecnologías.
- El Programa Hipoteca Verde del INFONAVIT otorga créditos para que viviendas cuenten con ecotecnologías y puedan ahorrar agua, luz y gas.
- La iniciativa Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), fortalece la corresponsabilidad de los sectores social y privado para proteger áreas naturales.
- El Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de Desastres y la Guía de Resiliencia Urbana, diseñada por la SEDATU, contribuye a un desarrollo seguro y resiliente en zonas vulnerables del sureste mexicano, mediante el desarrollo de capacidades.



- La Política Nacional de Producción y Consumo Sustentable fomenta patrones sostenibles de producción y consumo mediante diversos instrumentos de política pública.
- México, mediante la SEMARNAT, forma parte de un grupo de trabajo para atender la pérdida y el desperdicio de alimentos.
- La iniciativa fue creada en el marco de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte y trabaja con el apoyo del Banco Mundial y de la organización Producción Acreditada Mundialmente Responsable (WRAP por sus siglas en inglés).
- México cuenta con legislación sobre gestión integral y planes de manejo de residuos sólidos, así como modelos de organismos operadores descentralizados.
- El Perfil Nacional de Sustancias Químicas muestra la infraestructura para la gestión de sustancias y residuos.
- El Plan de Manejo Nacional de Vehículos al Final de su Vida Útil, y el acopio de televisores analógicos contribuyen al manejo adecuado de sustancias peligrosas.
- Se aprobaron reformas legislativas para asegurar compras públicas con criterios de sustentabilidad como: 1) las modificaciones al artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que incorpora criterios de igualdad de género; 2) la Ley de Transición Energética que regula el uso sustentable de la energía eléctrica.
- México cuenta con un marco jurídico para asegurar el uso sostenible de los recursos (energía y agua), así como la protección al medio ambiente en las adquisiciones, arrendamientos y servicios que son contratados por la APF.

ODS

ACCIONES



- México cuenta con la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal; la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México; la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable; y la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras.
- El sistema de ANP brinda protección al territorio terrestre del país.
- El programa de Pago por Servicios Ambientales, encabezado por la CONAFOR, atiende el problema de deforestación desde 2003.
- El Programa de Acción para Combatir la Desertificación en México previene y detiene la desertificación, promueve la productividad de regiones áridas y mejora la calidad de vida de los pobladores.
- El Programa de Manejo Sustentable de Tierras contribuye a la preservación de los ecosistemas terrestres.
- El Programa de Fomento a la Agricultura, instrumentado por la SAGARPA, frena el cambio de uso de suelo en zonas forestales.
- Los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), de la CONANP, brindan atención a 45 especies en riesgo de extinción.

ODS	ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • En el ciclo escolar 2015-2016, el porcentaje de ingreso a educación primaria con al menos un grado de preescolar fue de 91.9% (SEP).¹⁷ • En el ciclo escolar 2015-2016, la tasa bruta de escolarización en la educación media superior fue de 78.7% (SEP). • 78.2% de la población en edad escolar (de 3 a 23 años) se matriculó en el Sistema Educativo Nacional (ciclo escolar 2015-2016, SEP). • 70.5% de estudiantes de tercero de secundaria alcanzaron el nivel elemental de los aprendizajes clave, incluidos en los referentes curriculares en el área de lenguaje y comunicación, en la prueba aplicada en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. • El Nuevo Modelo Educativo, puesto en marcha en 2017, se estructura en cinco ejes: planeación curricular; la escuela al centro del sistema educativo; formación profesional docente; inclusión y equidad; y gobernanza del sistema educativo. • El programa Escuelas al CIEN, del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), dignifica la infraestructura física de más de 33 mil planteles educativos. • El Programa Escuelas de Tiempo Completo, instrumentado por la SEP, aprovecha el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural, y contribuye a liberar tiempo de cuidado de niñas, niños y adolescentes para dedicarlo a otras actividades como el trabajo remunerado.¹⁸ • La estrategia <i>La Escuela al Centro</i>, articulada por la SEP, mejora la calidad educativa. • PLANEA permite conocer el dominio de los estudiantes en áreas de lenguaje, comunicación y matemáticas. • El Servicio Profesional Docente, del INEE, garantiza la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los maestros. • El Programa de Inclusión Digital, de la SEP, dentro de la estrategia @prende 2.0, desarrolla las habilidades digitales y el pensamiento computacional en los alumnos y personal docente de educación básica. •
	<ul style="list-style-type: none"> • El Comité Nacional de Productividad (CNP) es un órgano de carácter consultivo para identificar políticas públicas y acciones que eleven la productividad. Su trabajo se realiza en tres vertientes: transversal, sectorial y regional. • El Servicio Nacional de Empleo (SNE), de la STPS¹⁹, brinda servicios de vinculación laboral, apoyos económicos o en especie, capacitación y fomento al autoempleo. • Las Zonas Económicas Especiales (ZEE) cierran brechas mediante las ventajas naturales y logísticas de cada región. • El Protocolo de Inspección para Prevenir y Detectar la Trata de Personas en los Centros de Trabajo, coordinado por la STPS, previene, detecta y erradica la trata de personas. • La estrategia Empleo Joven, del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), coordina, articula y vincula a los actores del mercado laboral para brindar mayores oportunidades de empleo a jóvenes. • El Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, de la STPS, impulsa a las empresas a contar con centros de trabajo, seguros e higiénicos.

¹⁷ Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal

¹⁸ Este programa lo canceló el actual presidente de México, a pesar de la demanda de los padres de su importancia para quienes trabajan de tiempo completo.

¹⁹ Secretaría del Trabajo y Prevención Social del Gobierno Federal

ODS	ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación incorpora la perspectiva de no discriminación en los procesos de reclutamiento, garantiza la igualdad salarial y previene y atiende la violencia laboral. • La estrategia Conéctate al Turismo, encabezada por la SECTUR (Secretaría de Turismo), promueve el crecimiento económico con iniciativas de apoyo crediticio como Mejora tu Hotel y Mejora tu Restaurante.
	<ul style="list-style-type: none"> • La reforma hacendaria fomenta un sistema tributario progresivo. • El Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) facilita que los trabajadores informales se registren y cuenten con beneficios de salud, vivienda, pensión y financiamiento. • Las Zonas Económicas Espaciales (ZEE) se crearon para impulsar el crecimiento económico sostenible regional, reducir la pobreza, garantizar servicios básicos y fomentar vidas saludables y productivas. • La Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), de la SEDESOL,²⁰ contribuye al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias. • En 2017, se instaló el Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes en el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB. • Se pusieron en operación los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y Trinitaria, Chiapas, así como jornadas sociales itinerantes en los municipios de la frontera sur. • Se otorgaron tarjetas de visitante regional y de trabajador fronterizo a personas migrantes de Guatemala y Belice que deseen trabajar en alguno de las entidades federativas de la frontera Sur. • La estrategia Somos Mexicanos, instrumentada por la SEGOB y la SRE,²¹ ofrece un retorno digno y seguro para los mexicanos repatriados.
	<ul style="list-style-type: none"> • El Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero permite conocer el nivel y fuente de emisiones. • El Registro Nacional de Emisiones (RENE) compila información sobre la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero de los sectores productivos. • El Impuesto a la importación y enajenación de combustibles fósiles (impuesto al carbono) contribuye a disminuir las emisiones de carbono. • Se ha empezado a regular el sistema de comercio de derechos de emisión o mercado de carbono. • El Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático es un conjunto estructurado y sistemático de mapas que muestran la vulnerabilidad territorial del país. • El Atlas Nacional de Riesgos identifica las principales contingencias hidrometeorológicas que se manifiestan en México. • Los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio prevén criterios de mitigación o adaptación al cambio climático. • El Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 contribuye a la planeación nacional ante los efectos del cambio climático. • México lleva a cabo medidas de restauración y reforestación de humedales en zonas costeras. • Los Programas para la Adaptación al Cambio Climático en Áreas Naturales Protegidas (ANP) proveen información para guiar las medidas de adaptación de los socioecosistemas.

²⁰ Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (Actualmente Secretaría de Bienestar)

²¹ SEGOB (Secretaría de Gobernación), SRE (Secretaría de Relaciones Exteriores), del Gobierno Federal

ODS

ACCIONES

- La Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación contribuye a la mitigación del cambio climático.
- La Ley General de Cambio Climático se reformó en abril de 2018 para adecuarla al Acuerdo de París.
- Las metas nacionales en materia de mitigación prevén para el año 2030 la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en 22%, y de contaminantes climáticos de vida corta en 51%.
- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) generaron el Reporte Mexicano de Cambio Climático que compila la información generada en las últimas dos décadas en el contexto de cambio climático.



- El Programa Nacional de Derechos Humanos, publicado por esa administración, es el eje central de la política de Estado en la materia para consolidar una sociedad de derechos.
- La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes los reconoce como sujetos de derechos, así como grupo de atención prioritaria.
- El Plan de Acción de México ante la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, contempla una Agenda de prioridades 2019-2030, la cual contribuye a poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra ellas y ellos.
- El Sistema de Justicia Penal Acusatorio garantiza una mayor protección de los derechos de las víctimas y los acusados.
- La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo impulsado por la SEGOB, mediante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Esta iniciativa enfrenta la violencia contra las mujeres con acciones coordinadas.
- Los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), instrumentados por el CONAVIM, brindan múltiples servicios de asesoría y acompañamiento para mujeres, sus hijas e hijos.
- El Sistema Nacional de Atención a Víctimas define y aplica política pública para la atención a víctimas.
- El Sistema Nacional de Transparencia coordina esfuerzos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación, entre autoridades de todos los órdenes de gobierno, para prevenir, investigar y sancionar la corrupción.
- La Ventanilla Única Nacional sirve para acceder a información, servicios, datos y una plataforma de participación ciudadana.

ODS	ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • La Estrategia Nacional de Inclusión (ENI), encabezada por SEDESOL, contribuye al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos. Los resultados señalan una mayor cobertura en la atención a personas en pobreza extrema alimentaria, al mantener la vigencia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y ampliar la red de comedores comunitarios: actualmente son 5,786 (SEDESOL, 2018). • El Programa Papelito Habla, coordinado por el INFONAVIT y la SEDATU,²² brinda certeza jurídica sobre el patrimonio mediante la regularización de la tenencia de casas o terrenos. • En materia de inclusión laboral y productiva, PROSPERA, instrumentado por SEDESOL, coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social relacionados con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, la educación, la alimentación y la salud de la población en situación de pobreza. • El Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), incrementa la productividad de grupos vulnerables y mejora sus ingresos. • El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (de la SE) contribuye a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes. • El Sistema de Información Social Integral (SISI), mejora la focalización y la oferta institucional para atender carencias sociales. • La Cartilla Social promueve el diálogo entre autoridades y ciudadanía para mejorar las políticas públicas; informa sobre el acceso a derechos sociales y apoyos gubernamentales de programas sociales; permite a la ciudadanía dar seguimiento a las acciones y programas públicos, externar sus necesidades y prioridades.
	<ul style="list-style-type: none"> • La Cruzada Nacional Contra el Hambre cuenta con una red de 5,560 comedores comunitarios que atienden a más de medio millón de personas al día. • Las distorsiones de precios al consumidor de productos agropecuarios se regulan mediante decretos legales y compensación de la oferta. • El acceso al financiamiento en actividades del sector rural contribuye a mejorar las actividades de logística y de abasto de alimentos. • Los productos agroalimentarios mexicanos se han posicionado en mercados internacionales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con programas de prevención: Salud en tu Escuela, Consulta Segura, PrevenIMSS y PrevenISSSTE, la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. • El programa de Vacunación Universal y las Semanas Nacionales de Salud, de la SSA (Secretaría de Salud y Asistencia), permiten prevenir las principales causas de mortalidad infantil. • La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), comprende acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales para prevenir el embarazo adolescente.

²² Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

ODS	ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de Desarrollo Infantil Temprano, del Programa IMSS-PROSPERA, promueve el crecimiento integral, la vigilancia nutricional, el desenvolvimiento cognitivo y socioafectivo, la detección oportuna y la atención de riesgos y problemas en el desarrollo. • La aplicación móvil del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) permite que los derechohabientes puedan agendar citas médicas ahorrando tiempo y costos relacionados con la asignación presencial de citas.
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) garantiza y regula la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. • La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) previene, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres. • Los programas de financiamiento como Mujeres PYME –respaldado por INMUJERES, SHCP, INADEM y NAFIN– y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural– de la SE–, otorgan créditos preferenciales a mujeres. • El artículo 41 constitucional estipula la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para el congreso federal y locales. • El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 incorpora la perspectiva de género de forma transversal. • México es uno de los pocos países en contar con una metodología para etiquetar recursos presupuestarios para la igualdad de género.
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Nacional de Infraestructura contempla la construcción de obras con un enfoque verde, incluyente y eficiente. • La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía fomenta el crecimiento económico, la inversión, la infraestructura productiva y aumenta el contenido tecnológico, así como el valor agregado de la economía. • El Fondo Nacional Emprendedor, del INADEM,²³ apoya a proyectos productivos dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas. • El programa México Conectado ofrece conexión gratuita a internet. La Red Compartida ofrecerá servicios de telecomunicaciones 4G con una cobertura poblacional de al menos 92% en 2024 • El proyecto Puntos México Conectado brinda capacitación y educación digital. Los tres se encuentran a cargo de la SCT.
 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas (ANP): 14.7 millones de hectáreas del Parque Nacional Revillagigedo; 1 millón de hectáreas a la Reserva de la Biósfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California; 5.7 millones de hectáreas a la Reserva de la Biósfera Caribe Mexicano; y 43,614,120 hectáreas a la Reserva de la Biósfera Pacífico Mexicano Profundo. • México cuenta con documentos rectores sobre mares y costas, como la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030, la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Pesquero y Acuícola (2016-2022) y el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica. • El programa de Playas Limpias, de la SEMARNAT,²⁴ sirve para monitorear las aguas de mar. La iniciativa Limpiemos Nuestro México facilita la organización de brigadas para limpiar el espacio público, incluidos ríos y playas. • La certificación de playas mexicanas con el distintivo <i>Blue Flag</i> (35 playas y 2 marinas) establece criterios de calidad, seguridad, educación e información ambiental.

²³ Inadem (Instituto Nacional del Emprendedor), desaparece por decreto del 13 de agosto de 2019

²⁴ SEMARNAT (Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales)

ODS	ACCIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="415 175 1793 241">• La prohibición de redes de enmalle en el Alto Golfo de California contribuye a la protección de la fauna marina.<li data-bbox="415 247 1793 312">• Los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa contribuye al cuidado y la defensa de los recursos naturales de diversas comunidades.

ODS

ACCIONES



- La creación de la Alianza por la Sostenibilidad (AxS), entre la AMEXCID y el sector privado.
- El Programa de Prevención de la Migración no acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes del Triángulo Norte de Centroamérica se lleva a cabo entre México y Alemania en beneficio del Triángulo del Norte de Centroamérica.
- La Alianza para el Gobierno Abierto promueve el cumplimiento de los principios de igualdad de género, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación como herramientas para una mejor gobernabilidad.
- La Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público-Privadas complementa los esfuerzos que realiza el gobierno en el desarrollo de infraestructura y la provisión de bienes y servicios públicos que demanda la sociedad.
- México cuenta con un Plan de Acción en el marco de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Esta iniciativa global, impulsada por diferentes actores como gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil, busca reducir la violencia y la explotación contra la niñez.
- En el ámbito multilateral, México promovió la resolución 77/242 “Impacto del rápido cambio tecnológico en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Este documento establece que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) deberá analizar, con la participación de la academia, la sociedad civil y el sector privado, el impacto del cambio tecnológico acelerado, la inteligencia artificial y la automatización en la puesta en marcha de la Agenda 2030.

Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda 2030 en México 2021.²⁵ (3ª INV)

Año 2021:

El Tercer INV de 2021, se presentó bajo la actual administración (2018-2024).

La llegada de un partido autodenominado de Izquierda a la presidencia de México, en diciembre de 2018, con Andrés Manuel López Obrador (AMLO), renovó las esperanzas de la ciudadanía (Más de 30 millones de votos) sobre un cambio real y por lo tanto, suponer que la Agenda 2030 iba a cobrar mayor relevancia en el proyecto de país, pero no fue así.²⁶

La presidencia, más bien, se deslindó de la responsabilidad directa de la Agenda 2030 y la “trasladó” a la Secretaría de Economía, soslayando la integralidad y perspectiva de universal de los DH de la Agenda 2030.

Más allá de los resultados sobre el cumplimiento de la Agenda 2030, que se mencionarán posteriormente, es necesario analizar lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024, sobre todo para identificar-determinar si están presentes-alineados los ODS o si más bien se intentó justificar su cumplimiento, adecuando los Objetivos de la Agenda 2030 al PND, como lo han hecho otros gobiernos de algunos países de la región de ALC.

Es claro que no se dio continuidad a lo iniciado por la Oficina de la Presidencia del gobierno anterior, cuando se esperaba que el Andrés Manuel López Obrador se ocuparía de potenciar, mejorar y rectificar la ruta trazada, para cumplir con la Agenda 2030; pero ha hecho lo contrario: Descalificó a las administraciones anteriores, sobre lo avanzado en la Agenda 2030, modificó-abandonó políticas públicas previstas y ha ido desmantelando diversas instituciones que costó muchos años de luchas sociales consolidar, que ahora están desmanteladas y/o desacreditadas, particularmente las del Poder Judicial.

El gobierno actual, autodefinido como el de la **Cuarta Transformación (La 4T)**, en razón de la historia de los últimos dos siglos del país, se ha quedado por debajo de las expectativas que el mismo creó; sin desconocer aciertos y la atención de diversos asuntos urgentes, que merecen un análisis posterior, no hay aún indicadores de la nueva transformación y tampoco de que los ODS de la Agenda 2030 sean un referente clave para el PND y el proyecto de país del gobierno.

Ello no significa que el presidente anterior; Enrique Peña Nieto haya cumplido con lo asumido ante la ONU sobre la Agenda 2030, si bien avanzó en el diseño de la Estrategia Nacional, en la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030, no así en su implementación u operación. Precisamente la crisis económica, la creciente y grave corrupción, la expansión del crimen organizado en el territorio nacional incluyendo a las estructuras gubernamentales, entre otros problemas nacionales, que provienen de las seis anteriores administraciones presidenciales (más de 70 años), fue lo que motivó a la población a votar por el actual mandatario que no ha mostrado interés por la Agenda del desarrollo y los compromisos internacionales signados por los gobiernos de México en las Naciones Unidas.

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) al asumir el poder, como ocurre generalmente en los cambios de gobierno, modificó-diseñó e instrumentó políticas-programas de gobierno, muchas contrarias a lo que prometió en su campaña, causando una gran desilusión en sectores de la población, -sobre todo de los pueblos indígenas, sociedad civil, academia y periodistas- pero aún más, contrapuestos a lo planteado en cada uno de los ODS de la Agenda 2030. Por ello, es necesario en primer lugar, encontrar los puntos de coincidencia del PND de gobierno con la Agenda 2030.

²⁵ Informe Nacional Voluntario 2021; Agenda 2030 en México 2021; Secretaría de Economía, 2021. Es el Tercer INV del gobierno de México, con el que cumplió con el número máximo de INV indicados por la ONU a cada país. Sin embargo, como veremos más adelante el Gobierno Federal decidió presentar este año 2024 un 4º INV, considerando que se cierra su periodo de gobierno.

²⁶ Una mirada ciudadana... op. cit.

El Plan Nacional de Desarrollo (2019 - 2024)

El presente apartado no pretende un análisis del conjunto del Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno Federal, sino identificar la incorporación de componentes-elementos orientados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se recuperan en el orden en que se presentan en el PND. Otros elementos del Plan no fueron incorporados, lo que está claramente explicitado. Como se verá posteriormente en el 3º Informe, se da cuenta de las acciones relacionadas-vinculadas con otros ODS o incluso con los ya mencionados.

ÁMBITO ²⁷	TEMÁTICA DEL PND	ODS DE LA AGENDA 2030 ²⁸
Política y Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad Pleno respeto a los Derechos Humanos Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad Emprender la construcción de paz Repensar la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz Reformular el combate a las drogas 	16 Paz, Justicia e instituciones sólidas
	<ul style="list-style-type: none"> Política exterior: recuperación de los principios Migración: soluciones de raíz 	17 Alianzas para lograr los Objetivos
Política Social ²⁹	<ul style="list-style-type: none"> Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa Pensión para el Bienestar para las Personas con Discapacidad. 	1 Fin a la Pobreza 2 Hambre Cero 3 Salud y Bienestar
	<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Programa Jóvenes Construyendo el Futuro Programa Jóvenes Construyendo el Futuro 	4 Educación de Calidad
	<ul style="list-style-type: none"> Programa Sembrando Vida³⁰ 	15 Vida de Ecosistemas Terrestres
	<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional de Reconstrucción Desarrollo Urbano y Vivienda 	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
	<ul style="list-style-type: none"> Tandas para el Bienestar 	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la Educación 	4 Educación de Calidad
	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Salud para el Bienestar 	3 Salud y Bienestar
Economía	<ul style="list-style-type: none"> Mantener finanzas sanas Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Creación del Banco del Bienestar Proyectos Regionales³¹ 	8 Trabajo decente y crecimiento económico
	<ul style="list-style-type: none"> Rescate del Sector energético Cobertura de internet para todo el país 	9 Industria, innovación e Infraestructura
	<ul style="list-style-type: none"> Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo³² 	2 Hambre Cero

²⁷ Plan Nacional de Desarrollo; Gobierno de México 2019–2024

²⁸ Clasificación propia

²⁹ Bajo las premisas de **Construir un país con bienestar** y **Desarrollo Sostenible** la actual administración instrumentó nueve Programas emblemáticos, que han sido en especial, característicos de la denominada “Cuarta Transformación” y que algunos de ellos coinciden con algunos de los ODS, en lo que a política social se refiere.

³⁰ Aunque también tiene el propósito de revertir la pobreza rural, además de contener la degradación del ambiente y propiciar el arraigo en sus territorios de origen.

³¹ Comprende los Proyectos y Programas: Tren Maya; Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y Programa Zona Libre de la Frontera Norte.

³² Comprende los Programas: Producción para el Bienestar; Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del País; Precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche; Crédito Ganadero a la Palabra; Distribución de Fertilizantes químicos orgánicos y Creación del Organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

En el Epílogo del PND³³, el Ejecutivo Federal presenta de manera resumida, los logros que pretende alcanzar a lo largo de su sexenio (seis años previstos), habiendo instrumentado dicho Plan, de los que reproducimos extractos para cotejarlos con los Informes Nacionales Voluntarios:

El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.

El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico que habrá alcanzado para entonces una tasa de crecimiento de 6 por ciento, con un promedio sexenal de 4 por ciento. La economía deberá haber crecido para entonces más del doble que el crecimiento demográfico. De tal manera, en 2024 el país habrá alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral. Los programas de creación de empleos y de becas para los jóvenes habrán surtido su efecto y el desempleo será mínimo; la nación contará con una fuerza laboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.

Después de un periodo de 36 años de deterioro sostenido, los salarios habrán logrado en un sexenio una recuperación de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo, el mercado interno se habrá fortalecido y habrá en el país una mejor distribución de la riqueza y del ingreso. El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.

En 2021 deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

De la revisión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024 destacamos:

- No se encuentra en el conjunto del Plan (PND) mención alguna a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a la que el gobierno está comprometido a cumplir; aunque retoma el Principio Dos de la Agenda 2030 bajo el slogan de: No **dejar a nadie atrás**, con la frase: **No dejar a Nadie atrás, No dejar a nadie fuera** en sus Principios Rectores.
- Cuando menciona **Desarrollo Sostenible** en el ámbito de Política Social, no hace alusión a la Agenda 2030, sino que en el mismo apartado presenta los Programas Sociales que se traducen en subsidios a la población.
- En el conjunto del PND, está ausente el enfoque de género. Es significativo que se mencione a las mujeres **ocho veces** y siempre asociado a mujeres y hombres, pero más allá del lenguaje, no se retoma la problemática y necesidades de las mujeres, en tanto su género. No obstante, en el III Informe Nacional Voluntario se detallan estrategias y acciones específicas para cumplir con el ODS 5: Igualdad y género.
- La incorporación del enfoque de interculturalidad no es tan evidente; en el caso de los pueblos indígenas, menciona la palabra **consulta** solamente **1 vez** con relación a los proyectos que el gobierno federal instrumentará

³³ Epílogo del Plan Nacional de Desarrollo, op.cit.

en territorios indígenas, sin tomar en cuenta la cosmovisión propia de los pueblos, así como de su derecho a la autonomía y a la autodeterminación.

Como se mencionó antes, el formato del III Informe es diferente a los anteriores. En el último apartado de ANEXO, se presentan los avances de los ODS, en cuadros estadísticos, conforme a los Indicadores Nacionales que se generaron, gracias a los esfuerzos de colaboración de todas las instituciones responsables de su diseño y que se encuentran publicados en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS). Sin restarle importancia, algunos de ellos reportan estadísticas oficiales del 2014 al 2018, cuando el Informe fue generado en Abril de 2015; no se explica porque no se actualizó la información. Por tanto, a lo largo de todo el Informe, se resaltarán las valoraciones presentadas, por cada uno de los 17 ODS de la Agenda 2030.

Importa destacar que el III INV se integró de manera distinta a los previos, con un formato novedoso, donde no solamente se coloca la mirada gubernamental, sino que fue un ejercicio multiactor, que invitó a diversos sectores-actores a integrar su informe de lo realizado a favor de los ODS de la Agenda 2030 y en su caso valorar las políticas públicas que supuestamente están dirigidas al desarrollo sustentable, con la participación del poder legislativo, los gobiernos subnacionales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, y la cooperación internacional, a partir de un Comité Intersectorial, conformado exprofeso para el INV.

Las instancias integrantes del Comité Intersectorial para la elaboración del Informe Nacional Voluntario 2021: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible México (SDSN México), Organizaciones de la Sociedad Civil a través de The Hunger Project México y **DECA Equipo Pueblo, A.C.**, Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Poder Legislativo (Senado de la República y Cámara de Diputados), Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Red Mexicana de Pacto Mundial, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), Alianza Federalista (AF), Oficina de la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México (SNU México), la Agencia de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ México), Dirección General para Temas Globales (DGTG) de la SRE y Oficina de la Agenda 2030 en la Secretaría de Economía, así como el resto de Secretarías de la Administración Federal. En la parte Académica participaron: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Tecnológico de Monterrey, ITESO, UAM, Universidad Panamericana y varias otras universidades autónomas de los estados de la República. También hicieron aportes Centros de Investigación como: CIDE, Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT) y el órgano autónomo Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Entre las múltiples agencias internacionales estuvo el Sistema de Naciones Unidas.

Siendo una práctica novedosa sin duda, el Informe contiene una nota aclaratoria que le resta valor al ejercicio colectivo: *Aunque este documento se ha realizado con atención y cuidado, al haber sido elaborado a partir de insumos publicados o proporcionados por terceros la Secretaría de Economía no puede garantizar la veracidad o precisión del contenido y los datos presentados. La Secretaría de Economía no acepta ninguna responsabilidad por daños o pérdidas de las personas usuarias de este Informe, derivadas del contenido de este. Este Informe no intenta representar las opiniones o normatividad del Gobierno de México, ni tampoco deberá ser entendido como un posicionamiento legal, oficial o nacional sobre los diferentes temas presentados en el mismo.*

Se expresa el reconocimiento sobre: *Los retos multidimensionales que enfrentamos como humanidad tales como el cambio climático, la pérdida de los ecosistemas, la pobreza y las desigualdades, las crisis económicas, el cambio tecnológico rápido y recientemente el acceso universal, oportuno y equitativo a la vacuna contra COVID-19, requieren acelerar los avances en la implementación de la Agenda 2030. Por ello, México se suma a la “Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas.*³⁴

³⁴ Tercer Informe Nacional Voluntario... Op. cit.

El entonces Canciller de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón mencionó que: *Este documento y la participación multiactor que lo elaboró contribuirán al andamiaje institucional con el que México cuenta para implementar y medir los avances de la Agenda 2030.*

A su vez, destaca que este Informe generó que ocho autoridades subnacionales mexicanas integraran sus Informes Locales Voluntarios en los últimos años, a saber: Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guadalajara, Mérida, Oaxaca, Tabasco, Yucatán.³⁵

Para dar continuidad a la Agenda 2030 el gobierno mexicano reportó lo que llamó: **Consolidación de la Estructura de Gobernanza Nacional** a través de:

1. Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030
2. Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 y las metas nacionales
3. Inclusión de actoras y diálogos estratégicos
4. Se conformó la Red de soluciones para el Desarrollo Sostenible
5. Seminarios a distancia y dieciséis conversatorios de Alto Nivel

En el ámbito de las políticas públicas, para **transversalizar el desarrollo sustentable** en la política pública, se impulsó:

1. Creación de los Comités de Implementación Federal de la Agenda 2030 (COMIFED) en cada dependencia del Gobierno Federal.
2. Políticas en materia de inversión y crecimiento sostenible.
3. La emisión de un bono soberano sostenible directamente vinculado a los ODS, por un monto de 750 millones de euros.
4. Con la alianza de la GIZ (cooperación alemana) México, se gestionó la realización de un estudio para cuantificar los beneficios de la acción climática para el desarrollo sostenible en México mediante la implementación integrada de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, el cual identifica oportunidades para acelerar ambas agendas globales, evitar la duplicidad de esfuerzos y reducir costos de implementación.
5. Un Diagnóstico de la Política Nacional de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres en México en el que se identifican fortalezas y escenarios con áreas de oportunidad en los tres ámbitos de gobierno.
6. En alianza con la Secretaría de Educación Pública se elaboró un cuadernillo sobre la Agenda 2030 dirigido a la niñez en sexto grado de primaria y se llevó a cabo un curso a distancia dirigido a las profesoras del país sobre cómo educar con enfoque de Agenda 2030.
7. Se han llevado a cabo trabajos conjuntos tanto con la Cámara de Diputados, como la de Senadores en torno Comisiones Legislativas, generación de Estrategias Legislativas, para el seguimiento de la Implementación de la Agenda 2030, así como con los Congresos Estatales y las adecuaciones presupuestales para incorporar la transversalización de esta Agenda.
8. Se han sumado esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los diversos niveles de gobierno, a fin de difundir y adoptar la Agenda en el quehacer gubernamental. En colaboración con la Agencia alemana GIZ México y el PNUD, se han generado herramientas como cuadernillos, guías y otros para la incorporación en los Planes de Desarrollo Estatales y Municipales, entre otras iniciativas.
9. El INEGI participa como copresidente del Grupo Interinstitucional y de Expertas sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG), mismo que definió el marco global de los indicadores de la

³⁵ Informe Subnacional Voluntario de México; Edición 2021; Gobierno de México, Secretaría de Economía, Comité Agenda 2030, FLACMA, Cooperación Alemana, GIZ.

Agenda 2030 y ha realizado trabajos de seguimiento con los países y organismos internacionales para la producción y disseminación de los indicadores.

10. Se mantiene el proceso de actualización continua del Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (SIODS).

Sería imposible recuperar en este espacio, las diversas visiones que se expresan en el **INV 2021**, por lo extenso de su contenido. En tal sentido, se retomarán del Informe, las contribuciones de la Administración Pública Federal, organizados por programa/proyecto, en cuadros que dan cuenta de las principales acciones que apuntan al cumplimiento de la Agenda, así como a los ODS correspondientes. Se omiten -por agilidad en la lectura- información particular (cuadros estadísticos), relacionados con iniciativas locales o focalizadas por no contar con una cobertura de la totalidad del país; en otro apartado se retomarán los aportes de la sociedad civil, academia y empresas (sector privado) en la consecución y/o valoración de los Objetivos (ODS) de la mencionada Agenda 2030.

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRINCIPALES ACCIONES	ODS EN CUMPLIMIENTO
<p>Programas y Proyectos Prioritarios 2019 - 2024</p>	<p>PROGRAMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras Beca Bienestar Educación Básica Beca Bienestar Educación Media Superior Beca Bienestar Educación Superior Producción para el Bienestar Caminos Rurales Canasta Básica de Alimentos Crédito Ganadero a la Palabra Desarrollo del Istmo de Tehuantepec Fertilizantes para el Bienestar Jóvenes Construyendo el Futuro Atención Médica y Medicamentos Gratuitos Mejoramiento Urbano Pensión para Personas con Discapacidad Pensión Universal para Personas Adultas Mayores Precios de Garantía a Productores del Campo Reconstruyendo Esperanza Sembrando Vida Tandas para el Bienestar Zona Libre de la Frontera Norte <p>PROYECTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 100 Universidades Públicas Construcción refinería Dos Bocas Internet para Tod@s Rehabilitación de Refinerías Modernización del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles Plan Nacional de Energía Eléctrica Plan Nacional de Gas y Petróleo Rescate del Lago de Texcoco Tren Maya 	 <p>A grid of 16 circular icons representing the Sustainable Development Goals (SDGs). The icons are arranged in two columns and eight rows. The top row contains icons for Goals 1 (Red), 2 (Orange), 3 (Green), and 4 (Red). The second row contains icons for Goals 5 (Red), 7 (Yellow), 8 (Red), and 9 (Orange). The third row contains icons for Goals 11 (Orange), 15 (Green), and 16 (Blue). The bottom row contains icons for Goals 12 (Orange), 13 (Green), and 15 (Green).</p>
<p>Soberanía Alimentaria Sostenible</p>	<p>Decreto que establece un periodo de sustitución gradual del uso, adquisición, distribución, promoción o importación del glifosato y el grano de maíz transgénico.</p>	 <p>A grid of 4 circular icons representing the Sustainable Development Goals (SDGs). The icons are arranged in two rows and two columns. The top row contains icons for Goals 3 (Green) and 12 (Orange). The bottom row contains icons for Goals 13 (Green) and 15 (Green).</p>

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRINCIPALES ACCIONES	ODS EN CUMPLIMIENTO
Impulso a la Economía Social y Solidaria	<p>Construcción de alianzas territoriales integradas por al menos tres partes participantes: instituciones académicas, gobiernos locales y Organismos del Sector Social de la Economía, las cuales conforman una red de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).</p>	
Mujeres en el Territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Mujeres en el Territorio 2020. Visibiliza los proyectos de mujeres para generar espacios incluyentes, libres de discriminación, y que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres. • Metodología Ciuatl. Recaba información sobre cómo las mujeres, jóvenes y niñas perciben su hábitat y la forma en la que eligen priorizar las intervenciones que deben realizarse. • Mujeres por el Acceso a la Tierra. Jornadas de justicia que acercan las instituciones agrarias a las mujeres rurales e indígenas para que estas cuenten con servicios jurídicos y administrativos que les permitan acceder a la titularidad de sus tierras. 	
Estandarización y normalización para la sostenibilidad	<p>En proceso de implementación y/o diseño de normatividad vinculante para que el sector público, privado y la sociedad civil asuman acciones coordinadas que impulsen los ODS y que mitigan el cambio climático</p>	
Mujeres en la Transformación digital	<p>Programa de capacitación de 60 horas para promover la participación de las mujeres en sectores productivos a través del desarrollo empresarial y las habilidades digitales y financieras en microempresarias. Resultados alcanzados en la primera etapa del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hubo un incremento del 39% en mujeres empresarias que comenzaron a vender en línea; ▪ Los ingresos promedio de ventas por internet se incrementaron en un 270%; ▪ Creció en 38% el uso de herramientas formales para el registro de cuentas, y ▪ Las ventas del producto o servicio más vendido aumentaron en un 18% y los costos disminuyeron en promedio 36%. Como resultado se observó un incremento del 27% en los beneficios. 	

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRINCIPALES ACCIONES	ODS EN CUMPLIMIENTO
Ríos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de la conectividad forestal e hídrica con visión de adaptación al cambio climático a través de la restauración, conservación y mejores prácticas productivas. ▪ Alineación de inversiones públicas y privadas a través de la valoración del capital natural para escalar la restauración de ríos hacia la adaptación al cambio climático. ▪ Diseño participativo de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR) para la adaptación al cambio climático. 	
Tren Maya³⁶	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un servicio moderno, eficiente y confiable para el transporte de personas, carga y mercancías. ▪ Fortalecer la industria turística de la península de Yucatán. ▪ Contribuciones positivas en empleos, crecimiento económico y otros indicadores de bienestar. 	
Desarrollo económico desde las entidades federativas	<p>Las Secretarías de Economía de los estados promueven la inversión y el empleo; incentivan la innovación y las nuevas tecnologías; facilitan a las micro, pequeñas y medianas empresas, el acceso a crédito, capacitación y equipamiento; regulan la actividad empresarial, e impulsan emprendimientos locales.</p> <p>Diversas entidades han desarrollado políticas innovadoras que contribuyen a los avances en la Agenda 2030 de manera directa.</p>	
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec³⁷	<p>Consiste en la construcción de un corredor interoceánico que conecte el Atlántico con el Pacífico, desde el Puerto de Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz, hasta el Puerto Salina Cruz en el Estado de Oaxaca, para generar cambios estructurales que detonen el desarrollo económico de la región Sur-Sureste de México, actualmente la más rezagada del país.</p>	

³⁶ Aunque este Proyecto se reportó en junio de 2023, es hasta el 29 de diciembre de 2023, cuando se inaugura un tramo y se considera que en su totalidad, estará finalizado hasta junio de 2024.

³⁷ Inaugurado el servicio ferrocarrilero el 22 de Diciembre de 2023. Todavía en etapa de desarrollo del diseño del Proyecto.

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRINCIPALES ACCIONES	ODS EN CUMPLIMIENTO
Subcontratación laboral	El 23 de abril de 2021 se publicó una reforma legal que prohíbe la subcontratación de personal, con el fin de proteger los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras, así como eliminar las prácticas que disminuyen las obligaciones laborales y fiscales de las empresas.	
Patrimonio cultural, natural y biocultural	En octubre de 2020 se promulgó la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México que tiene por objeto garantizar los derechos humanos relativos a la identificación, registro, preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación, difusión y enriquecimiento del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural.	
Finanzas sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El desarrollo de una guía de mejores prácticas para la emisión de bonos verdes, sociales y sustentables. ▪ Una ruta y estrategia de impacto alineada con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, particularmente para los pilares de Derechos Humanos y estándares laborales. ▪ El mapeo sobre los principios y estándares de gobernanza ambiental, social y riesgos climáticos y de biodiversidad. ▪ Un diagnóstico sobre la normatividad en materia de divulgación sostenible en México. ▪ Talleres, capacitaciones y auditorías del sistema financiero mexicano en relación al marco regulatorio para el desarrollo sostenible, finanzas verdes y climáticas, riesgos relacionados con el clima y el ecosistema. 	
En busca de procesos sostenibles	La actividad empresarial es un motor de crecimiento que genera bienes y servicios, e ingresos públicos para financiar infraestructura social y económica. También ha impactado en los ecosistemas y el cambio climático. Por ello la transición hacia prácticas de producción y de inversión sostenibles es prioritaria, y esta debe acelerarse en diálogo con todos los sectores de la sociedad.	

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRINCIPALES ACCIONES	ODS EN CUMPLIMIENTO
Reducción de Emisiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir de manera no condicionada -es decir, con recursos propios- el 22% de gases de efecto invernadero (GEI) y el 51% de carbono negro. ▪ Reducir de manera condicionada -es decir, con apoyo de cooperación técnica, recursos financieros y transferencia tecnológica- el 36% de GEI y el 70% de carbono negro. ▪ Coordinar acciones e inversión dirigida para lograr estos objetivos en los sectores Transporte; Generación de electricidad; Residencial y comercial. ▪ Petróleo y gas; Industria; Agricultura y ganadería; Residuos; Uso de suelo y silvicultura. 	
Innovación Social	<p>Orientado a un crecimiento económico más equitativo, el sector contribuye a la generación de empleos a través de la oferta de bienes y servicios sostenibles.³⁸</p>	
Voluntariado	<p>El voluntariado tiene una contribución fundamental para el avance de los principios de la Agenda 2030 en la medida en que, con enorme energía y talentos y experiencias muy diversas, complementa los esfuerzos cotidianos de los sectores público, privado y social organizados formalmente. Los espacios de voluntariado son sumamente diversos.</p>	
ResiliArt México	<p>Además de generar ingresos y empleos, las industrias creativas estimulan la innovación y contribuyen al bienestar social, tanto en términos de salud como de educación, inclusión y regeneración urbana, por mencionar algunos. Por ello, UNESCO puso en marcha el movimiento ResiliArt, una plataforma digital para dialogar sobre el estado actual de las industrias creativas, identificar problemas y promover soluciones para este sector.</p>	

En el Capítulo 3 del INV, denominado El Camino hacia el Año 2030, se dedica a presentar los retos y desafíos para la consecución de los ODS, con la perspectiva de responder a las graves secuelas que dejó la Pandemia del COVID 19, presentando las diversas miradas, entre ellas, la gubernamental (ejecutivo, legislativo y judicial), de la sociedad civil, la academia y el sector privado, así como algunos impactos positivos diferenciados por grupos de población o sector social.

³⁸ Logros reportados por Academia, quienes fueron los principales instrumentadores.

Al final del Informe, en el apartado de ANEXO, se abordan los *Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México: Indicadores del Marco Global e Indicadores del Marco Nacional*. Cuyas estadísticas fueron aportadas por dos órganos descentralizados, claves en la medición de los datos en cuanto a Estadística se refiere: el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que han aportado -a través de diversas metodologías e instrumentos- la situación que guardaba el país en todos los ámbitos de la vida pública de las y los mexicanos, con la contribución de las diversas secretarías de estado y órganos encargados de proporcionarlos.

Retos para el avance de la Agenda 2030 desde la multiplicidad de actores

APF (Administración Pública Federal)

- Mantener la atención prioritaria a la población más vulnerable.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Dar continuidad a la lucha contra la corrupción.
- Mantener un uso responsable de los recursos públicos.
- Promover la colaboración con múltiples actoras dentro y fuera de la APF.
- Seguir impulsando una cooperación internacional basada en principios.
- Comunicar de manera más efectiva sus contribuciones a la Agenda 2030.

CÁMARA DE SENADORES³⁹

- Expedición de la Ley General de Economía Circular.
- Ley General de Aguas, para garantizar el derecho humano a su acceso, su conservación y uso responsable.
- Reforma en materia de reducción del uso de plásticos y residuos sólidos urbanos.
- Reforma Constitucional para la creación del Sistema Nacional de Cuidados.
- Ley de Desarrollo Rural Sostenible.
- Reformas para lograr la Transición a Energías Limpias y Renovables.
- Reformas para la protección del medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas, así como para el combate al cambio climático y la construcción de ciudades sostenibles.
- Leyes para atender la brecha de desigualdad y la erradicación de la pobreza.
- Reformas para continuar avanzando en la igualdad de género.
- Reformas para lograr la salud universal y educación de calidad.

Además de una serie de propuestas para que los gobiernos locales la impulsen y fortalezcan en sus gobiernos

CÁMARA DE DIPUTADOS⁴⁰

- Turismo sostenible.
- Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.
- Lenguaje inclusivo en el Código de Comercio.
- Salud mental.
- Protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Inclusión de las personas con discapacidad.
- Crecimiento económico inclusivo.
- Combate a la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Cultura y educación.

³⁹ A impulsar en la siguiente Legislatura, ya que se aproxima el final del periodo sexenal

⁴⁰ Esperan ver continuidad en los ámbitos mencionados.

EMPRESA

Desde su perspectiva, la alta correlación entre los ODS que identifican como prioritarios, y los presupuestos asignados a su impulso, representa un reto importante. Consideran que esto debe cambiar para conseguir, no sólo avances de los ODS, sino mayor valor empresarial. Creen que la inversión sostenible se debe seguir impulsando.

Consideran relevante seguir avanzado en la traducción de los indicadores de la Agenda 2030, al contexto empresarial para que sus pilares estratégicos coincidan con los ODS. Lo que permitirá verificar el compromiso de las empresas con indicadores medibles y concretos.

Priorizar iniciativas que busquen la transformación sistémica y el cambio paradigmático que la sostenibilidad requiere para no dejar a nadie atrás. Mientras que se implementan iniciativas de bajo costo y alto impacto, no se invierte en acciones que suponen cambios disruptivos, como la inversión en energías renovables, el cambio de la cartera hacia productos más limpios, o las inversiones en infraestructura sostenible.

Rediseñar sus estrategias de negocios para garantizar de manera efectiva la salud, el bienestar, las condiciones laborales justas, la reducción de la brecha de género y el fortalecimiento de la empleabilidad. Para lograrlo propone impulsar más y mejores alianzas público-privadas.

Llaman a considerar la evidencia científica sobre la degradación del medio ambiente por la actividad empresarial, tanto para la gestión de riesgos como para la definición de estrategias y acciones que generen impacto ambiental y social positivo.

Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible requiere la incorporación de prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las operaciones de las empresas crear instrumentos de financiamiento e inversión que contribuyan al logro de las metas de los ODS y asegurar que se incorporan de igual manera criterios ASG en las estrategias de recuperación sostenible -las cuales necesariamente incluyen a las operaciones de las empresas. Además de otra serie de propuestas puntuales adicionales.

OSC

Personas y organizaciones diversas de la sociedad civil consideran que la Estrategia de implementación de la Agenda 2030 debe fortalecer su perspectiva multidimensional y mejorar su desempeño en materia de género, medio ambiente, derechos humanos, participación ciudadana y financiamiento, particularmente en estados y municipios.

Dichos esfuerzos deben apuntar a un cambio de Paradigma del Desarrollo en el que todas las comunidades cobren un papel protagónico que conduzca a fortalecer la gobernanza local y nacional.

La pandemia por COVID-19 agudizó algunos de los retos más grandes del país, entre los que destacan la desigualdad, la impunidad, la corrupción, la violencia. Por ello es indispensable fortalecer la gobernanza en términos técnicos, financieros y humanos, a través de la participación de todas las actoras de la sociedad, sin exclusión alguna.

La mayoría de los retos en el avance de la Agenda 2030 giran alrededor de la acción gubernamental y en el financiamiento al desarrollo. Las políticas públicas tienen el reto de incorporar de manera efectiva la integralidad, la transversalidad y la alineación más estricta con los ODS que presupone la Agenda 2030. Sin ello, alcanzar las metas de los ODS es inviable.

El 44% de las OSC consultadas para la considera que las políticas federales respecto a la Agenda 2030 son oportunas pero insuficientes, mientras el 24% considera que no están alineadas a los ODS y el 9% cree que no existen.

Existe en particular la apreciación de que, en el ámbito de la lucha contra el cambio climático, faltan acciones específicas debido a un debilitamiento del sector público ambiental en esta administración.

Otro reto se refiere a los medios de implementación, considerados insuficientes o desconocidos, lo cual está en línea con la percepción de falta de transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos disponibles.

Además, se piensa que la nueva legislación fiscal nacional limita el apoyo de la cooperación internacional a muchas OSC, y se propone que algunas estrategias de implementación de la Agenda 2030 pueden ser conducidas por actoras sociales y no solamente desde el gobierno.

El 56% de las OSC consultadas considera que la Agenda 2030 no se implementa incorporando las dimensiones económica, social y ambiental, 56% considera la perspectiva de igualdad de género ausente, y 54% cree que los derechos humanos no están incorporados de manera transversal en los esfuerzos de implementación.

Asimismo, 63% opina que no se ha avanzado en un cambio de paradigma del desarrollo para el cumplimiento de la Agenda 2030 en México.

Mientras que el 76% de las OSC consultadas conoce las metas nacionales de la Agenda 2030, 78% dicen no haber sido consultadas en su diseño y definición a pesar de los comités que se conformaron para ello.

En un sentido similar, 68% califica como insuficientes a los espacios y/o mecanismos de participación de las OSC en la implementación de la Agenda 2030, 14% los desconoce y sólo 6% cree que son suficientes.

Finalmente, consideran que muchas de las críticas en materia de derechos humanos a diversos proyectos del ejecutivo federal son leídas como oposición política, y que ello propicia la ausencia de diálogo. En ese sentido, perciben también una ausencia de posibilidades de incidir en las decisiones gubernamentales ante el descrédito del que han sido objeto.

ACADEMIA

Ofrecer cursos sobre desarrollo sostenible en la currícula académica.

Se requiere mayor coordinación interna en sus instituciones para delinear prioridades y orientarlas al desarrollo sostenible.

Aunque relativamente hay pocas personas docentes calificadas en materia de desarrollo sostenible, muchas instituciones están interesadas en capacitar y fortalecer las habilidades y conocimientos de su planta docente.

Otro reto identificado para fortalecer la educación sostenible en línea con la meta 4.7 es la falta de recursos financieros, los cuales se han visto más limitados a raíz de la pandemia por COVID-19.

Respecto al sector gubernamental, la academia considera que hace falta más coordinación entre los órdenes de gobierno para el desarrollo de planes, programas y legislaciones nacionales, estatales y municipales con enfoque en los ODS y las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Por ello, la academia reitera su disposición y compromiso para trabajar con los distintos gobiernos en la generación de marcos normativos, planes de desarrollo y programas con enfoque sostenible.

SISTEMA NACIONAL DE NACIONES UNIDAS (SNU)

- El SNU México considera a las brechas de desigualdad como el desafío más grande para el avance en la Agenda 2030. Para cerrar estas brechas, subraya la importancia de la colaboración, el intercambio de experiencias y la integralidad de esfuerzos multisector, así como el impulso de la cooperación internacional, Sur-Sur y triangular.
- Respecto a la continuidad y sostenibilidad de los proyectos del propio SNU México, el reto recurrente es la brecha de financiamiento y la falta de disponibilidad de recursos.
- Satisfacer las crecientes demandas que enfrenta requiere articular estrategias de financiamiento y fortalecer la interlocución con sus contrapartes, donantes y aliadas para identificar desafíos y soluciones.
- Adicionalmente, el SNU México considera que los cambios periódicos en instituciones y prioridades gubernamentales representan un desafío para el escalamiento de proyectos y la cooperación con el sector privado, los organismos internacionales, las OSC y otras actoras del desarrollo. En consecuencia, propone impulsar una mayor coherencia entre políticas federales, estatales y municipales.

Algunos retos compartidos:

Considerando la diversidad de retos expuestos por los distintos sectores participantes en el 3^a INV, contamos con una amplia mirada panorámica que deja ver algunos posibles desafíos comunes, entre los que destacamos:

1. La insuficiencia del financiamiento, tanto para el trabajo que realizan las personas-instancias representantes de cada sector, como para llevar a cabo acciones gubernamentales para el avance en la Agenda 2030.
2. La necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de distintas actoras, pero particularmente de los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las alcaldías.
3. La necesidad de promover más y mejores vinculaciones y alianzas multisectoriales para potenciar esfuerzos y resultados de la Agenda de desarrollo.
4. Seguir ampliando los mecanismos de participación e incidencia, especialmente en beneficio de las comunidades para que éstas lideren la construcción de un nuevo modelo de desarrollo sostenible.
5. La pandemia por COVID-19 y sus impactos en el trabajo de cada sector y en toda la sociedad mexicana, como obstáculos sin precedentes para avanzar en la Agenda 2030.

Cuarto INV de México- 2024: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴¹

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integró el cuarto y último Informe Nacional Voluntario (INV) de México, para ser presentado los pasados 10 y 11 de julio en un evento público exprofeso, al que fueron convocados los diversos sectores con los que mantienen vínculo, así como representantes del Sistema de Naciones Unidas, entre otros.

Cuando iniciamos el seguimiento-balance de los ODS y de los tres INV del gobierno de México, no contábamos con el 4° Informe ya que vivimos una coyuntura política, un proceso electoral nacional, que impedía conocer su contenido, aun cuando sabíamos que sería especial, enfocado a dar cuenta de Proyectos y acciones emblemáticas o relevantes en el sexenio de la actual administración, que concluye en septiembre de 2024, razón por la que se realizó sin existir un compromiso u obligación para los estados miembro de presentar más de tres INV.

El 4° INV de México, en ese sentido, seleccionó seis “iniciativas emblemáticas” para colocarlas como las que están contribuyendo a la implementación de los ODS en el país: i) El Programa que siembra vida; ii) Una apuesta por la juventud: Jóvenes Construyendo el Futuro; iii) De Pesquería para el mundo, la escuela Técnica Roberto Rocca; iv) Economía para la vida y el desarrollo sostenible; v) Original, un movimiento por la diversidad cultural; vi) Unión de Cooperativas Tosepan: un proyecto de vida buena. Por tanto para este apartado solo hemos seleccionado algunos párrafos textuales que dan una breve idea de su contenido, sin mayores comentarios de nuestra parte.

En la **Presentación** del INV México- 2024 se ofrece una versión de cómo el gobierno actual abordó y asumió la Agenda 2030, que desde nuestro seguimiento de la Agenda 2030 en México, no se corresponde con lo que hemos revisado desde nuestro Observatorio sobre el desarrollo sostenible y en particular de la Agenda 2030.

En México comenzamos en 2018 una transformación profunda que colocó a las mayorías históricamente excluidas en el centro de las políticas públicas. Bajo esta directriz, trazamos un Plan Nacional de Desarrollo con una visión humanista.

Desde el inicio de la presente administración (2018–2024) tuvimos claro que era esencial alinear el programa de gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de modo que fueran agendas que caminaran de la mano y se nutrieran mutuamente. Si a nivel internacional nos comprometimos a “no dejar a nadie atrás”, a nivel nacional nos guiamos por la premisa de que, “por el bien de todos, primero los pobres”.

Esta decisión estratégica inicial no solo sentó las bases para la coherencia entre una agenda global y una nacional, sino también facilitó a México la elaboración de informes de avances en cada una de las metas de los ODS.

Durante los últimos cinco años, la Agenda 2030 en México ha avanzado de forma sustantiva. Por esta razón, consideramos oportuno presentar nuestro Cuarto Informe Nacional Voluntario. Sin perder el rigor de las cifras, las fuentes documentadas y la evidencia, en esta ocasión también queremos contar historias, porque detrás de los ODS están las personas, instituciones y organizaciones sociales que trabajan incansablemente a favor de la justicia social y la sostenibilidad.

La premisa de este Informe es que la consecución de los ODS no es responsabilidad exclusiva de los gobiernos. Por eso sus protagonistas son la multiplicidad de voces que suman a la Agenda 2030. Cada iniciativa, desde su campo de incidencia, se amalgama con otras para ir conformando un mosaico tan plural y diverso como lo es nuestro país.

⁴¹ Informe Nacional Voluntario de México: Agenda de Desarrollo 2030, Secretaría de Economía; Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 en México; presentado en Julio de 2024

De la **Declaración** del 4° INV del gobierno de México, destacamos:

A partir de los lineamientos generales establecidos por el Sistema de Naciones Unidas para la elaboración de estas revisiones nacionales voluntarias, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (SECNA) se dio a la tarea de definir el enfoque, la estructura y los contenidos del Cuarto INV de México 2024.

En este proceso tuvieron un papel esencial los intercambios generados con los distintos actores en las esferas gubernamentales y no gubernamental, un ejemplo de ello, fue la Convención Nacional de la Agenda 2030. En este encuentro se dieron cita más de mil personas provenientes de la academia, organizaciones de la sociedad civil, colectivos juveniles, el sector sindical y el de la iniciativa privada, representantes del poder legislativo y de la Administración Pública Federal, entre otros. A través de mesas de diálogo, talleres, paneles y conferencias se perfilaron los ejes sobre los que giraría este INV, bajo la premisa de la democratización de la Agenda 2030 y con el objetivo de dar voz a las y los protagonistas de la construcción del desarrollo sostenible y el bienestar en México.

Así, se conformó un mosaico de experiencias diversas que, antes que agotar la complejidad de la Agenda 2030 en México, plasma ese entramado diverso y amplísimo de acciones que participan para alcanzar sus objetivos.

Posteriormente, el equipo de elaboración del Cuarto INV llevó a cabo un análisis puntual sobre el acoplamiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y la Agenda 2030. Se identificaron iniciativas emblemáticas para el desarrollo sostenible de quienes han asumido la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país: sociedad civil, sector privado y gobierno. A partir de lo cual, se inició un amplio proceso de intercambios y consultas, visitas a los territorios donde tienen lugar estas experiencias y entrevistas a profundidad con las personas que les dan vida, más allá de solo recuperar vocerías oficiales y documentos institucionales. Paralelamente, se recopilaron y sistematizaron datos cuantitativos y cualitativos sobre los principales impactos de estas iniciativas y su aporte a las metas que esta Agenda trazó. En esta etapa fue fundamental realizar un fino trabajo de tejido entre las metas que conforman los ODS y los indicadores de desarrollo económico y social con los que cuenta nuestro país.

Para esto fue imprescindible comprender, por un lado, la pobreza en todas sus dimensiones –que va más allá de indicadores de ingreso económico y se vincula con ausencia de derechos fundamentales– y por otro, la perspectiva de todos los elementos que integran el desarrollo sostenible, o bienestar, como lo concebimos en nuestro país.

México y la implementación de la Agenda 2030

Durante la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2023, México anunció que, de acuerdo con el más reciente Informe de Desarrollo Sostenible de la ONU (2023a), nuestro país tiene un índice de cumplimiento de la Agenda 2030 del 69.7 %. Sin duda falta mucho por hacer, pero tenemos una base importante desde la cual podremos profundizar en la implementación de las políticas que nos han dado resultados para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

A continuación se presenta una sinopsis del contenido y objetivo de los seis programas emblemáticos que colocó en su cuarto INV como los que son muestra de progresos en algunos de los ODS de la Agenda 2030 en México.⁴²

⁴² Recuperamos algunas referencias textuales del cuarto INV del gobierno de México, sobre los seis programas emblemáticos que seleccionó para presentar en el FPAN en las Naciones Unidas en Julio de 2024.

EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

“**Sembrando Vida**” es uno de los programas prioritarios de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. Actualmente, es el programa de reforestación productiva más grande del mundo con una inversión de más de 100 mil millones de pesos (cinco mil 637 millones de dólares), desde 2019 hasta junio de 2023, para combatir la pobreza rural y la degradación ambiental y, así, contribuir a la autosuficiencia alimentaria principalmente en comunidades indígenas (Gobierno de México, 2023).

El PND establece que el programa Sembrando Vida es de gran importancia para el cumplimiento de los objetivos de bienestar definidos por esta administración. Y su formulación rompe con la visión tradicional – asistencialista – de apoyos al campo con programas paliativos de la pobreza y se constituye en una política de bienestar a mediano y largo plazo para la población más afectada por las políticas neoliberales.

Sembrando Vida es un programa integral, por lo que los resultados que genera son multidimensionales, estos se expresan tanto en generación de empleos, como en incremento de los ingresos de las familias de las y los sembradores, incremento en la cobertura de sus necesidades alimenticias y mayores niveles de seguridad alimentaria del país, preservación del medio ambiente, entre muchos otros.

UNA APUESTA PARA LA JUVENTUD: JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

Otro programa relevado es “**Jóvenes Construyendo el Futuro**”, la mayor apuesta estatal por la juventud mexicana que durante años enfrentó exclusión social y laboral. Este programa ofrece a las y los jóvenes que no lograron ingresar o permanecer en el sistema educativo o laboral las herramientas necesarias para que se desarrollen y capaciten para ejercer un oficio. La inversión acumulada en Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) es de 109 mil millones de pesos (seis mil 144 millones de dólares) y, al 2023, ya había superado la meta de incorporación de 2.3 millones de jóvenes al programa fijada al inicio del sexenio.⁴³

Desde la perspectiva del Gobierno de México las y los jóvenes son sujeto de derechos y el Estado debe garantizar las condiciones para su pleno desarrollo. Por su papel como agentes indispensables para el cambio estructural, es prioritario apostar por políticas que permitan su inclusión social y laboral, particularmente, si se busca constituir un país con Bienestar.

Desde 2019 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) es la entidad responsable de implementar este programa que une la experiencia de los centros de trabajo de todas las regiones del país con la energía de la juventud, contribuyendo con el desarrollo personal y profesional de este sector, así como en el bienestar de sus familias y sus comunidades. El programa tiene como objetivo incluir a esta población en una actividad productiva, propiciando su vinculación con unidades económicas, a través de la capacitación laboral hasta por 12 meses.

A través de todos los elementos que componen un programa como JCF, es que podemos asegurar que México transita hacia el cumplimiento del ODS 8 *Trabajo decente y crecimiento económico*, de manera precisa, coadyuva con las metas referentes a *lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; y reducir considerablemente la proporción.*

⁴³ Véase conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 13 diciembre de 2023: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenograficaconferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-13-de-diciembre-de-2023>

Jóvenes Construyendo el Futuro funciona bajo un esquema de corresponsabilidad único, de tal manera que la participación de las empresas y centros de trabajo ha sido fundamental para la existencia de un programa de esta naturaleza. No es una relación laboral, sino de tutoría y de capacitación a los componentes de un trabajo formal y cuenta con las garantías de un trabajo decente.

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social más de 2.8 millones de jóvenes, mujeres y hombres, han pasado por el programa, representando una inversión social de 111 mil 694 millones de pesos (6,296 millones de dólares) en lo que va de estos últimos 5 años.

Jóvenes Construyendo el Futuro implementa una estrategia de focalización en aquellos municipios que presentan altos índices delictivos, con el objetivo de que la población joven de comunidades marginadas tenga opciones de vida y no sean absorbidos por la *economía de la violencia*, dando resultados muy positivos. Es un programa integral diseñado con el objetivo de construir las condiciones propicias para el pleno desarrollo de la juventud mexicana, con el propósito de asegurar que este bienestar perdure en el largo plazo y permanezca para las próximas generaciones.

DE PESQUERÍA PARA EL MUNDO: *Escuela Técnica Roberto Rocca*

Otra experiencia que vincula a la juventud con el trabajo y la educación es la “**Escuela Técnica Roberto Rocca**” en el municipio de Pesquería, Nuevo León, implementada por la empresa de acero Ternium en 2016. Esta escuela ofrece formación de bachillerato técnico y teórico-práctico en Mecatrónica y Electromecánica, a las y los jóvenes del municipio, sin importar su nivel socioeconómico, proporcionándoles una educación de calidad y vinculación con la industria.

Una de las muchas oportunidades que genera esta iniciativa es la incorporación de las niñas y jóvenes en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

En México la participación activa de agentes públicos y privados es esencial en la edificación de una sociedad más inclusiva, con bienestar y en la que todas las personas puedan acceder a las mismas oportunidades.

En ese sentido, la colaboración entre empresas, organizaciones civiles, instituciones académicas y entidades gubernamentales, es clave para avanzar en la consecución de los ODS que comprende la Agenda 2030. En el marco de estos esfuerzos, las empresas socialmente responsables desempeñan un papel central, pues es a través de sus acciones que pueden incidir de manera positiva en las comunidades, la sostenibilidad y el medio ambiente.

El Cuarto Informe Nacional Voluntario visibiliza una de las muchas experiencias ligadas a este sector, que da cuenta del importante rol que este puede tener en la construcción del desarrollo sostenible, cuando se comparten horizontes de mayor justicia social y bienestar.

No hay duda de la aportación que la Escuela Técnica Roberto Rocca ha significado en beneficio de las comunidades aledañas. Hasta antes de la existencia de este proyecto, en Pesquería, Nuevo León, solo dos de cada 10 jóvenes tenían oportunidad de ingresar al nivel medio superior.

En 2023, ocho de cada 10 jóvenes accedieron al mismo. Esto contribuye al ODS 4 y al 10, pues además de representar un mecanismo para acceder a la educación, también lo es para la reducción de las desigualdades.

La escuela representa también un modelo que, a través de su visibilización, puede ser replicado por el sector privado, trascendiendo en la generación de más ecosistemas en los que las empresas, bajo un enfoque de responsabilidad social, asuman un rol proactivo hacia la comunidad.

ECONOMÍA PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como muestra de la relevancia de la economía social y solidaria, para el cumplimiento de la Agenda 2030, se encuentran los "**Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria**" (NODESS). Un programa emblemático del Instituto de Economía Social y Solidaria del Gobierno de México, basado en generar...

Atendiendo a esta necesidad el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) ha tenido una participación importante en la generación de políticas públicas encaminadas al fomento y la consolidación de la economía social, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

Los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) representan una red de apoyo, por medio de la cual se busca la cooperación entre actores locales interesados en pensar, impulsar e implementar acciones para el fomento de la economía social y solidaria en México.

Del 2019–2023, 197 NODESS han implementado acciones específicas de acompañamiento, fortalecimiento y emprendimiento asociativo para empoderar a las mujeres, desarrollando acciones que permitan su incorporación en alguna actividad productiva, promoviendo la economía del cuidado y la generación de bienes y servicios. Alcanzando importantes avances en el objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5).

ORIGINAL, UN MOVIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

“Original” más que un programa social es concebido como un movimiento en defensa de los derechos colectivos de las comunidades creadoras de México. Este movimiento dialoga con las comunidades desde una relación igualitaria, de reconocimiento y respeto. Su propósito es que con el apoyo activo del Estado se genere conciencia sobre el valor del trabajo artesanal; combatir los recurrentes plagios a diseños y símbolos tradicionales de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas de nuestro país; y resistir la invisibilización y el despojo histórico que han y el despojo histórico que han sufrido estas comunidades creativas.

En ese contexto nació “Original”, un programa para hacer efectivos los derechos culturales de los pueblos indígenas y las comunidades afromexicanas. Más que un programa, Original se concibe así mismo como un *movimiento*, a través del cual, el Estado mexicano asume su responsabilidad de proteger y fortalecer a las comunidades creativas del país, conformadas por las y los sujetos creadores de arte, por medio de una relación horizontal y dialogante para la implementación de políticas públicas para el bienestar de esas poblaciones.

UNIÓN DE COOPERATIVAS TOSEPAN: UN PROYECTO DE VIDA BUENA

Mientras que la “Unión de Cooperativas Tosepan”, es un proyecto que nació en la Sierra Norte de Puebla y actualmente cuenta con 500 cooperativas de los estados de Puebla y Veracruz. Este proyecto fue impulsado por las comunidades de esos territorios dedicados a la producción agrícola de café, pimienta, canela y otros productos locales desde hace 40 años. Hoy cuentan con cooperativas de producción, comercialización, ahorro y préstamo, salud, cuidados, vivienda, entre otras. Esta unión de cooperativas representa, además, un espacio privilegiado para detonar la autonomía económica de las mujeres indígenas.

Como lo describe el INAES los nodos movilizan las grandes fuerzas acumuladas que existen en el sistema educativo nacional, particularmente al interior de las instituciones de educación superior, a las que se suman otros actores de la economía social, como las cooperativas, un grupo de ejidatarios de una comunidad, una sociedad de producción rural, miembros de la sociedad civil, gobiernos locales, incluso hasta empresas privadas.

Todos esos esfuerzos colectivos, engendrados bajo el esquema de economía social y solidaria, han significado la creación de fuentes de trabajo, así como la generación de oportunidades de desarrollo a nivel regional, desde las cuales se ha impactado al menos a 415 mil personas.

Esas acciones contribuyen a la consecución del ODS 8 y atienden la meta 8.3, mediante la promoción de políticas orientadas al desarrollo de las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, el fomento a la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

De esta manera se contribuye en el cumplimiento del ODS 1, impactando de manera más directa la meta 1.4, *al garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.*

Lecciones, desafíos y próximos pasos destacados del IV INV

La primera lección que podemos extraer tras revisar los avances de México en la implementación de la Agenda 2030 a través de estos programas emblema puestos en marcha por la sociedad civil, el sector empresarial y el gobierno, es que el desarrollo sostenible es tarea de todas y todos. La Agenda 2030 nos pertenece a todas las personas, colectivos, instituciones y gobiernos que apostamos por un mundo más justo y equitativo.

La segunda es que el desarrollo sostenible es integral, no puede haber crecimiento económico con desigualdad social ni mejora de las condiciones de vida de las poblaciones en detrimento de la naturaleza. La apuesta por el cuidado de la Madre Tierra, del ecosistema que habitamos y de los seres que trabajan la tierra, garantiza romper con la relación pobreza y degradación ambiental. Elevar los niveles de vida de las y los sujetos agrarios, repercute positivamente en la preservación ambiental y viceversa.

Los ODS representan una aspiración de justicia social y ambiental, y plantean un cambio en los patrones de consumo y producción, así como una crítica al concepto de desarrollo vinculado exclusivamente al crecimiento. Ahí radica el mayor desafío para el cumplimiento de la Agenda 2030, en llevar a cabo un profundo proceso de transformación de nuestros paradigmas y prácticas. Otro gran desafío que enfrentan esas iniciativas (relevadas en el INV) es su vulnerabilidad ante la crisis ambiental y los desastres climáticos.

Otra enseñanza que recuperamos en este proceso es la potencia que tiene la cultura para el desarrollo sostenible, en tanto expresa la diversidad y la resistencia de las colectividades que conforman este mundo; por ello, es imprescindible incorporar la cultura de manera específica y transversal en una próxima agenda de desarrollo.

En definitiva, el cambio de modelo impulsado por el Gobierno de México ha demostrado que los programas sociales y las acciones de la sociedad civil necesariamente deben vincular dos enfoques: el del bienestar económico y el de los derechos sociales. Lo que se traduce en que no puede haber crecimiento económico si no hay equidad.

Los diversos estudios y datos disponibles refieren el alto impacto de estos programas en acciones que se traducen en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, fundamentalmente en lo que respecta a la reducción de la pobreza en todas sus formas; la promoción de una educación inclusiva y oportunidades de aprendizaje para poblaciones vulnerables; la reducción de las desigualdades de género y el empoderamiento de las mujeres; el fomento al crecimiento económico inclusivo bajo condiciones de empleo y trabajo decente; el fortalecimiento de la paz y el acceso a la justicia; y la promoción de actividades que permiten que las comunidades de origen de estas poblaciones sean más inclusivas.

Finalmente, destacamos la relevancia de las alianzas para cumplir los objetivos, pues la Agenda 2030 será posible si todas y todos hacemos lo que nos toca en la transformación hacia ese mundo que deseamos. Lo anterior de ninguna manera evade a los gobiernos de su responsabilidad frente a sus sociedades para garantizar las condiciones

propicias para el pleno ejercicio de los derechos, al contrario, una sociedad activa es vital para dinamizar a sus gobiernos.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030



INTRODUCCIÓN

En el anterior capítulo, se abordaron los resultados que el gobierno mexicano presentó en torno al cumplimiento de la Agenda 2030; a través de los Informes Nacionales Voluntarios (INV), salvo el Tercer Informe que como se explicó antes fue integrado bajo un proceso novedoso que incorporó a nuevos sectores. En ese apartado se recuperó el Plan Nacional de Desarrollo para identificar su posible alineamiento, con los ODS de la Agenda 2030.

DECA, Equipo Pueblo, antes de 2015, ya daba seguimiento al gran paradigma del desarrollo que enmarcó el debate de la Agenda 2030 en las Naciones Unidas, no solamente hemos realizado investigación-análisis de los temas globales y nacionales, sino también contribuimos con la capacitación y difusión amplia de la Agenda 2030 hacia la población organizada con la que trabaja; pero además forma parte de los siguientes espacios de diálogo e incidencia con relación a la Agenda 2030:

- Integrante del Comité de Seguimiento y Estrategia del Consejo Nacional de la Agenda 2030.
- Integrante del Espacio de OSC de seguimiento de la Agenda 2030.
- Integrante del Grupo de Redes y Colectivos del Mecanismo de Participación de OSC ante la CEPAL.
- Punto Focal en México de la Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo (AOED).

El año pasado Equipo Pueblo generó un Informe-Evaluación⁴⁴ cuyo título refleja la intencionalidad de ese documento: *Una Mirada Ciudadana sobre el Cumplimiento de los ODS en México*, por lo que éste será retomado en el presente estudio, sobre todo porque en la mayoría de las políticas públicas instrumentadas y las estadísticas que las reflejan, siguen vigentes. La diferencia es que se incorporarán datos adicionales, la opinión cualificada de expertas y expertos de los organismos civiles y sociales, la academia y el propio gobierno federal, con el fin de hacer una valoración más amplia, con datos más específicos en algunos de los ODS, contemplando a su vez, un lapso mayor a fin de identificar los resultados, los retos y las propuestas para el avance de la Agenda 2030.

Por otro lado, es necesario tener presente, que el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se celebró del 8 al 18 de julio en las Naciones Unidas de Nueva York bajo el lema «**Reforzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y erradicar la pobreza en tiempos de crisis múltiples: Aplicación eficaz de**

⁴⁴ Una Mirada Ciudadana... op.cit

soluciones duraderas, resilientes e innovadoras». En este Foro se revisó a profundidad: el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero), el ODS 13 (Acción por el clima), el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos). La segunda semana incluye una serie de sesiones ministeriales de tres días, como parte de las sesiones de alto nivel del Consejo.

Esos ODS en particular, fueron analizados en un segundo momento a través de una Consulta Virtual y posteriormente en un Foro de Diálogo con diversas instancias de gobierno (sobre todo Secretaría de Economía, institución responsable de la Agenda), academia y sociedad civil, con el propósito de incorporar recomendaciones que contribuyan a que la Agenda 2030 llegue a ser una realidad para ése año. Igual la Cumbre del Futuro que tuvo lugar en septiembre de 2024, considerada una oportunidad para acelerar la Agenda.

Debido a las diversas fuentes consultadas, documentales-estadísticas, personas interesadas, análisis de OSC, instituciones públicas, no necesariamente se encontrará coincidencia con la parte gubernamental y tampoco coinciden entre sí, aun tratándose de una misma problemática. No obstante, representan un espejo sobre la visión que se tiene y que enriquecen el análisis.

México en cifras, según datos de la CEPAL

A continuación, se presentan los datos reportados por la CEPAL⁴⁵ sobre México con información de 2023 y algunos de 2022. Los datos que se presentan en este Anuario, corresponden a la información que le proporcionaron los Estados, por lo que puede haber algunas ausencias o se encontrarán en otros rubros, variaciones con otras estadísticas.



⁴⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2023* (LC/PUB.2023/25-P), Santiago, 2024.



EDUCACIÓN

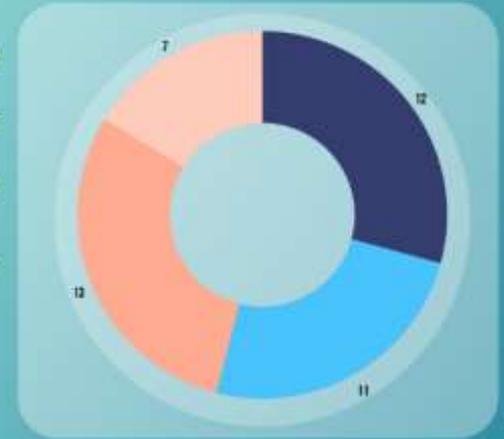
Con Datos de 2022

Preprimaria	99.6%
Primaria	99.7%
Secundaria Alta	91.9%
Secundaria Baja	70.3%
<small>Todos que son calificaciones intermedias, los se refieren a Preparatoria y Bachillerato.</small>	
Terciario	45.7%
<small>Se refiere a Educación Superior</small>	
Tasa de alfabetización adultos (15 años y más)	95.2%
Tasa de alfabetización jóvenes (15 a 24 años)	99%
Promedio de alumnos x maestro Primaria	26.5
Promedio de alumnos x maestro Secundaria	17.6
Gasto público en Educación en % del PIB	4.6



SALUD

Tasa de mortalidad en menores de 5 años	12.4
Tasa de mortalidad infantil	10.5
Malnutrición infantil Retraso en crecimiento moderado a grave	12.6
<small>Con Datos de 2022</small>	
Malnutrición infantil Sobrepeso para la edad	6.9
<small>La maternidad arroja datos de 2019 - 2020 y algunos indicadores no se aportan datos</small>	



GÉNERO

Con Datos de 2022

Relación de salarios urbanos entre géneros	84.0
--	------

PROPORCIÓN DE EMPLEO INFORMAL, DESGLOSADO POR SEXO

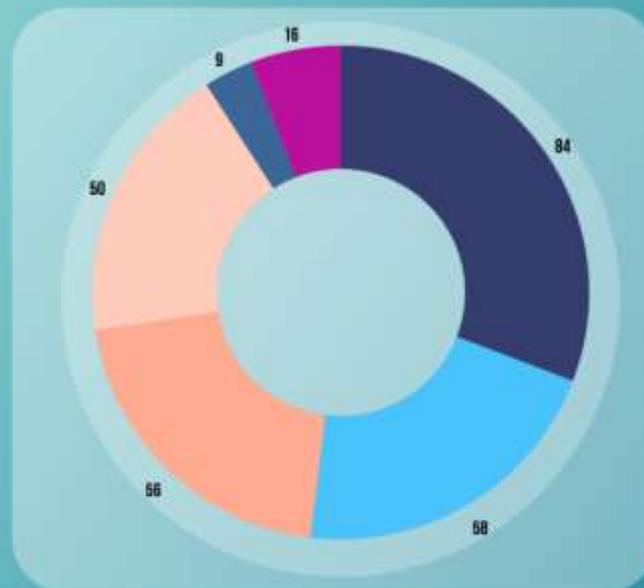
Hombres	57.6
Mujeres	56.1

Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional	50.0
--	------

PROPORCIÓN DE TIEMPO DEDICADO A QUEHACERES DOMÉSTICOS Y CUIDADOS NO REMUNERADOS

Con Datos de 2022

Hombres	8.8
Mujeres	15.5



ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS



TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES DE MERCADO

Tasa de crecimiento anual del PIB total	3.6
Tasa de crecimiento anual del PIB por habitante	2.8

PRINCIPALES COMPONENTES DE LA BALANZA DE PAGOS, 2022:

CEPAL, calculado sobre la base de cifras oficiales de los países y del FMI.

Balance de bienes y servicios	Balance de renta	Balance de transferencias corrientes	Balance de cuenta corriente	Activos de Reserva
-42 292.0	-33 831.0	58077.4	-18 045.6	1 692.1

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y DEUDA EXTERNA TOTAL, 2022:

Tasa de crecimiento de la IED neta (en porcentaje)	-35.6
Deuda externa Total (En saldos a fines de año en millones de dólares)	582 239.0

ESTADÍSTICAS AMBIENTALES



SUPERFICIE TOTAL Y PROPORCIÓN DE LUGARES IMPORTANTES PARA LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE, DE AGUA DULCE Y MARINA QUE CONSTITUYEN ÁREAS PROTEGIDAS

Proporción de lugares importantes para la biodiversidad que constituyen áreas protegidas	37.1	Terrestre
	51.5	Agua dulce
	62.5	Marina

Humedales bajo la Convención de Ramsar, bosque, bosque natural y plantaciones forestales (en hectáreas)	8 721 911
---	-----------

Proporción de la superficie cubierta por bosques <small>(datos de 2020)</small>	33.8
---	------

Producción de energía (en miles de barriles equivalentes a petróleo) (datos de 2021)

1 200 657.6	540 090.4
Primaria	Secundaria

Consumo de Energía

143 133.1	647 325.4
Primaria	Secundaria

Distribución sectorial de la extracción del agua e intensidad hídrica del valor agregado agrícola, último año disponible

75.7	9.6	14.7
Agrícola	Industrial	Municipal

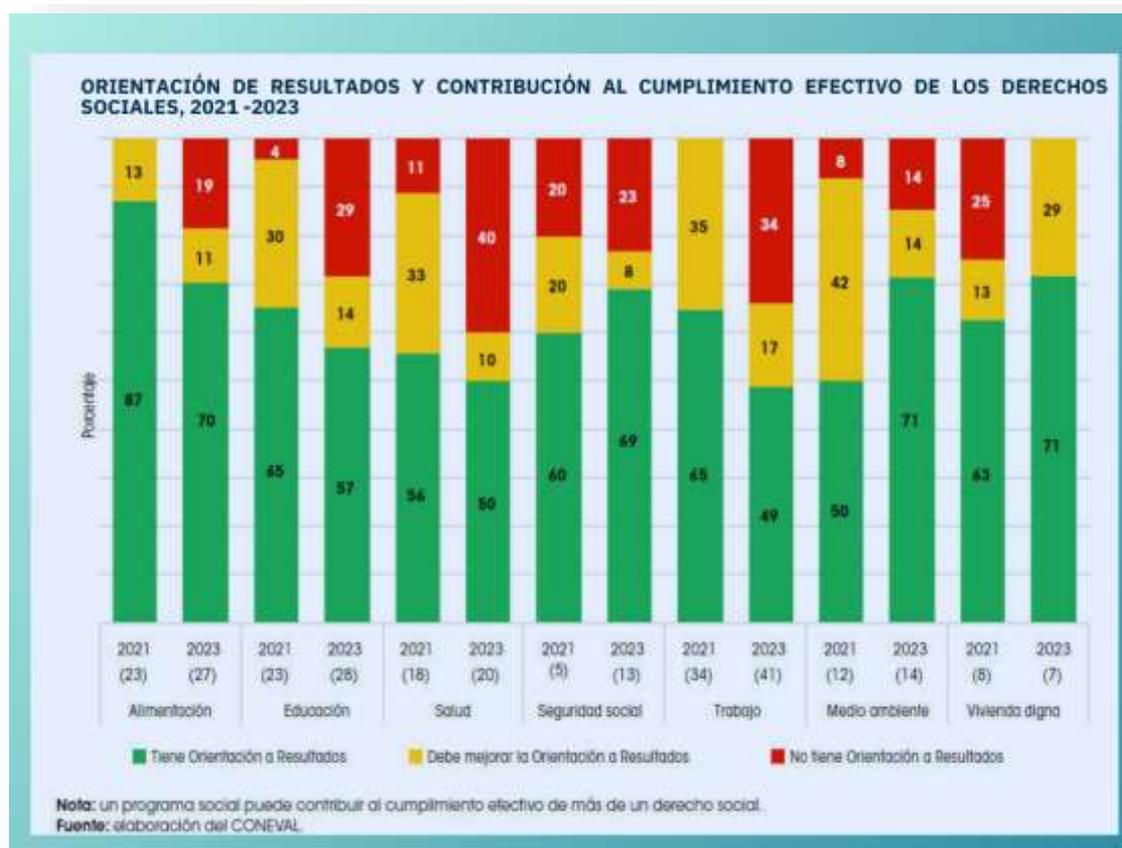
CAMBIO CLIMÁTICO

Emisiones de dióxido de carbono (CO2) <small>(datos de 2020)</small>	383.1 (miles de toneladas)
--	----------------------------

Consumo de todas las sustancias que agotan la capa de ozono <small>(datos de 2022)</small>	208.7 (miles de toneladas)
--	----------------------------

El avance de los ODS en México

Según el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el gobierno mexicano gracias a los programas sociales instrumentados ha tenido un avance significativo, como lo muestra la gráfica 16 del Informe sobre los derechos sociales en su Informe de Enfoque de Resultados, haciendo un comparativo entre los años 2021-2023:⁴⁶



Si bien este organismo goza de credibilidad sobre los resultados que presenta anualmente, también existen otras fuentes e informaciones que no necesariamente coinciden en los progresos mencionados por este organismo.

⁴⁶ Informe de Enfoque de Resultados CONEVAL 2023 ¿Cuál es el rumbo de los objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales?; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); Primera edición, Octubre 2023, México.

Veamos lo que la realidad nos revela ante cada ODS.



ODS 1. Fin de la pobreza

Partimos del principio de que la pobreza se mide cuando se cuenta sólo con una canasta básica para una alimentación y una vida de sobrevivencia. Lo que no significa vivir en situación de bienestar, como acertadamente lo define la organización **Acción Ciudadana Frente a la Pobreza**.⁴⁷ Aún más se puede estar trabajando, pero el ingreso no es suficiente para cubrir otros derechos básicos como son: la educación; la salud; calidad y espacios en la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; seguridad social y por supuesto alimentación nutritiva y de calidad.

Existen diferentes metodologías para medir la pobreza:

- 1) El gobierno mexicano ha optado por medir la pobreza y evaluar la política pública de desarrollo social, para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas, a través del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL); organismo descentralizado de la Administración Pública Federal - creado desde 2004- y cuyos resultados más significativos se miden bajo un enfoque multidimensional.
- 2) La academia, a su vez, también realiza este ejercicio, siendo Julio Boltvinik uno de los principales referentes en el tema; crítico de la definición gubernamental, de sus indicadores: pobreza moderada, pobreza extrema y no pobres.
- 3) Las organizaciones de la sociedad civil que también tienen sus propios expertos y expertas, que además por su labor social, tienen una relación directa con las personas a "raíz de tierra", y confirman la problemática que vive la población. Como **Acción Ciudadana Frente a la Pobreza**.

Esas visiones no son antitéticas, sino más bien complementarias, cuyas cifras oficiales son igualmente retomadas por todos los actores mencionados, que este Informe también asume, considerando las diversas visiones.

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ha destacado que su gobierno ha reducido la pobreza, considerando el seguimiento-evaluación que realiza CONEVAL anualmente.⁴⁸ Paradójicamente, mientras la población en situación de pobreza disminuye en 6.9 puntos porcentuales (37.7 millones en pobreza moderada), la población en situación de extrema pobreza aumentó de 8.9 millones a 9.1 millones de personas.

Si bien los programas sociales han representado un ingreso para la población que está en situaciones de mayor vulnerabilidad, también hay que admitir que las remesas provenientes de la población radicada en los Estados Unidos explican el ingreso adicional que reciben los hogares, lo que ha derivado en la disminución de la pobreza multidimensional y mucho más que los programas sociales que se implementan; México es el mayor receptor regional de las remesas estimadas para este año 2024, con 64,247 millones de dólares, seguido de Guatemala (19,982 millones), Colombia (10,202 millones), y República Dominicana con 10,125 millones de dólares. Lo que tampoco

⁴⁷ *Ir a la raíz de la Pobreza. Diagnóstico y propuestas para erradicar la pobreza*. Reporte Especial del Día Internacional para Erradicar la Pobreza; Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, México, 2023

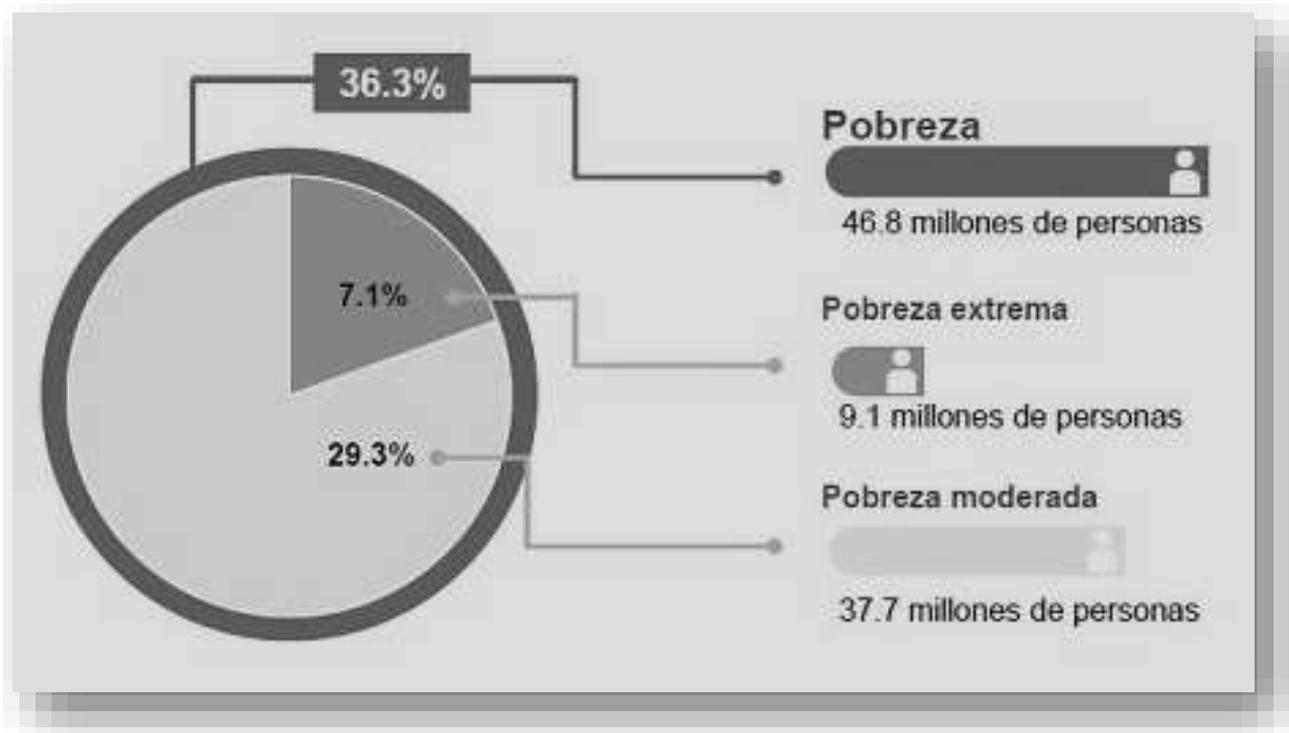
⁴⁸ Informe Anual. CONEVAL 2023

garantiza una sostenibilidad en la mejora de condiciones de vida. Las remesas, a decir de CEPAL, se han convertido en un paliativo indispensable para millones de familias.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA*

Estados Unidos Mexicanos, 2022

Gráfica 1

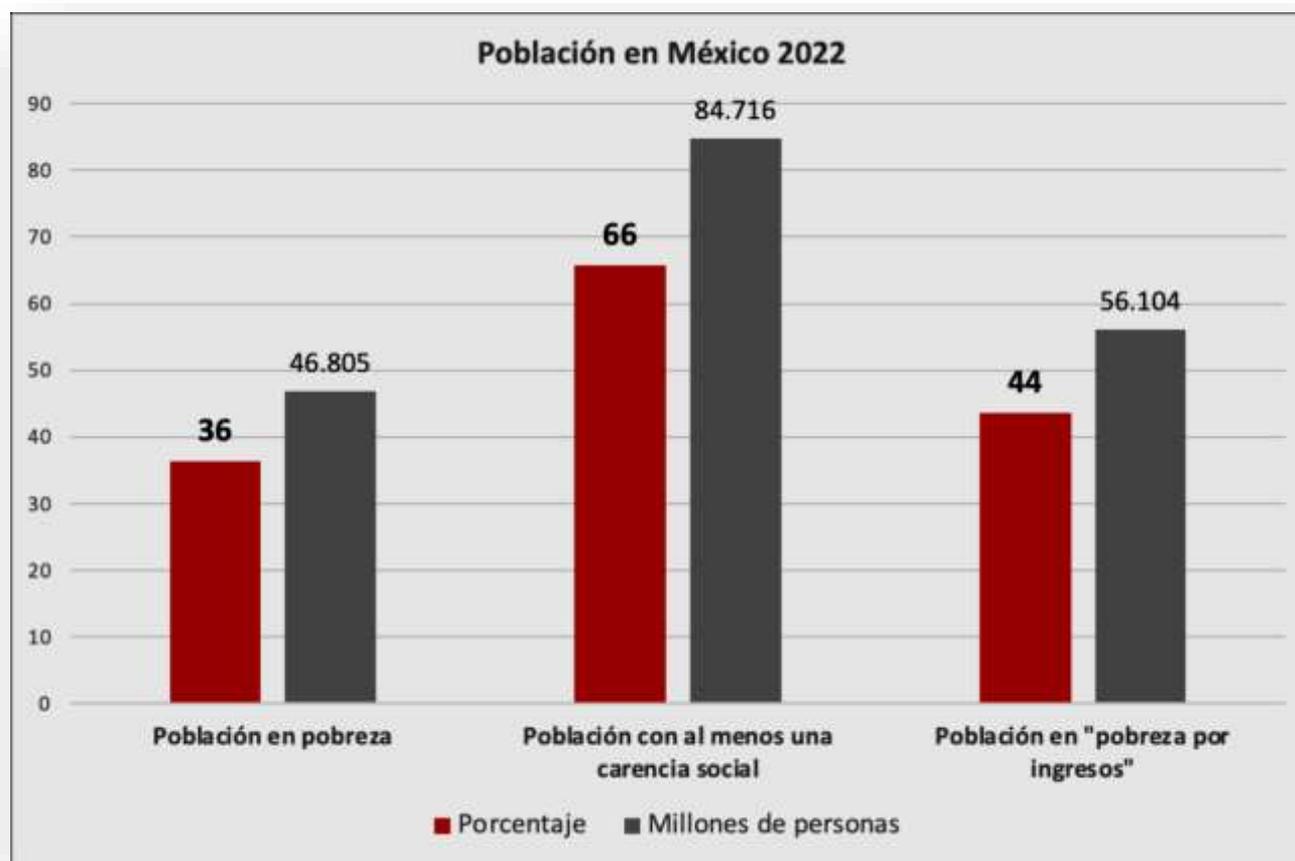


Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI. *Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas teóricas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

El análisis de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza⁴⁹ revela que la raíz de la problemática se ubica en el sistema laboral. Como lo refiere en su Informe: *El nivel de la pobreza en México es muy alto. Ocupamos el lugar 47 de una lista de 53 países con datos recientes, por nuestro nivel tan alto de pobreza.*

⁴⁹ Ir a la raíz... op.cit.

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval. *Medición multidimensional de la pobreza 2016 - 2022. Anexo estadístico. Cuadro 1.*

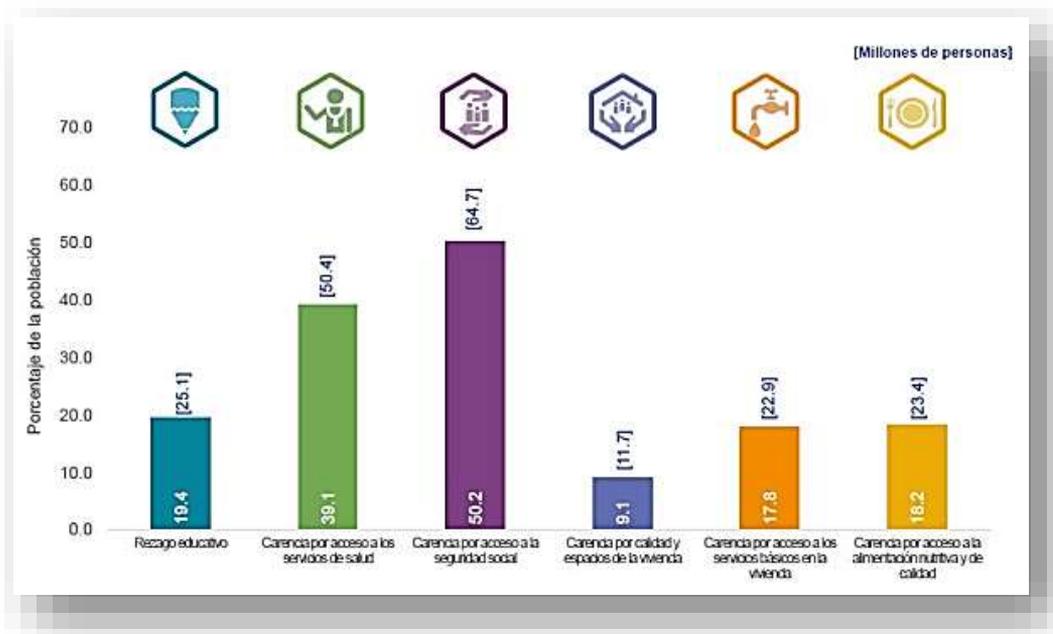
La diferencia de este enfoque estriba en que CONEVAL centra su análisis en la carencia por acceso a la seguridad social y el ingreso inferior a la línea de pobreza, que se define por el costo de la canasta básica. Mientras que Acción Ciudadana tiene un umbral más alto, en el sentido de que el sistema laboral produce la pobreza, porque los salarios bajos causan el **ingreso insuficiente** para superar la línea de pobreza, los trabajos "informales" causan la **carencia por acceso a la salud y la seguridad social, la exclusión laboral de mujeres y de los jóvenes, reduce los ingresos del hogar.**

Bajo la perspectiva de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza: *El umbral de pobreza es el costo de una canasta básica, mínima, que incluye únicamente lo más básico para una alimentación y una vida de sobrevivencia. Lo mismo pasa con las 6 carencias sociales que se usan en la medición de la pobreza, consideran umbrales mínimos. Aunque están basadas en los derechos sociales, quienes superan las carencias aún no están en condiciones de ejercicio pleno de su derecho. Es al contrario, la carencia sí refleja una condición cierta de incumplimiento del derecho. Lo inverso no es real: superar la carencia no es sinónimo de cumplimiento.*⁵⁰

⁵⁰ Ídem.

PERSONAS POR INDICADOR DE CARENCIA SOCIAL*
Estados Unidos Mexicanos, 2022

Gráfica 3



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.*Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas teóricas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

PERSONAS POR INDICADOR DE BIENESTAR ECONÓMICO*
Estados Unidos Mexicanos, 2022

Gráfica 4



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI
 *Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas teóricas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

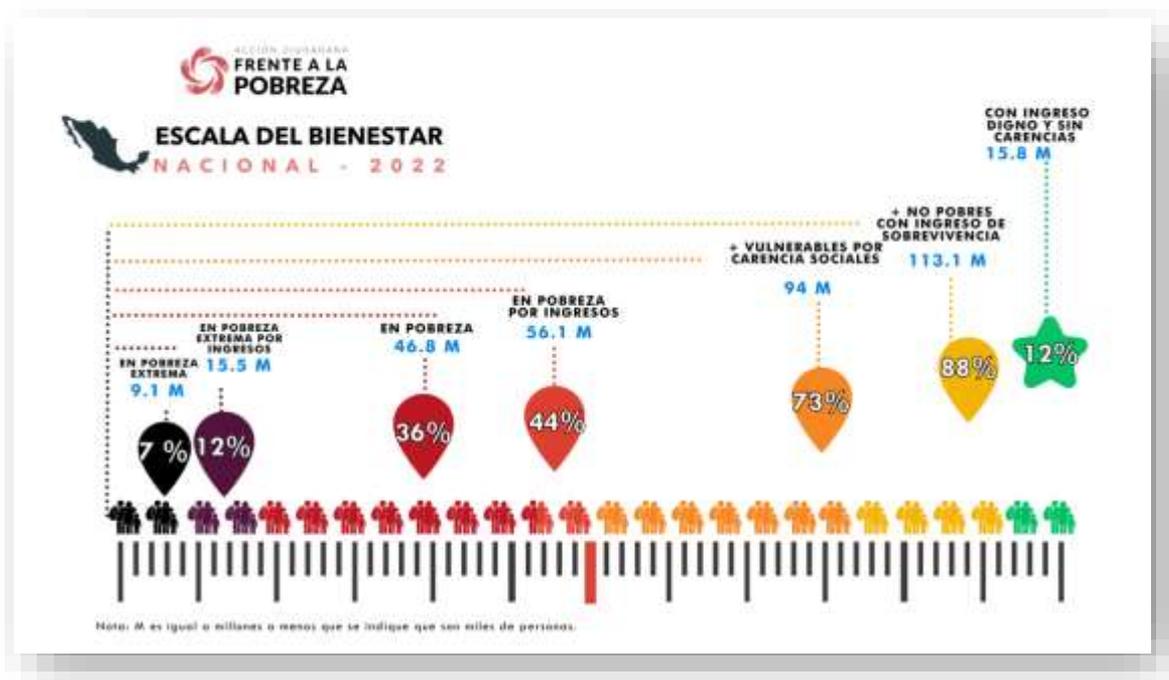
Según Julio Boltvinik⁵¹ tomando la metodología que utiliza Evalúa CDMX para medir la pobreza, arroja que el 75.8% de población se encuentra en pobreza, mientras que, el 24.2% restante, no es pobre. El primer porcentaje suma a la población que se encuentra en Pobreza Moderada (49.6%) y la que está en Pobreza Extrema (26.2%). El segundo, se refiere a la población No Pobre. Tomando en cuenta que estos porcentajes impactan de manera diferente en la vida de las personas, como refiere el investigador, los de Pobreza Moderada son el estrato dominante ya que abarca casi a la mitad de la población, mientras los de Pobreza Extrema y No Pobres se reparte casi en dos partes iguales.

Esa forma de medición se basa en ubicar como motivo estructural de la Pobreza, en las tendencias del capitalismo a generar pobreza, tomándolas como un hecho y habría que implementar reformas profundas para contrarrestarlas y no, con explicaciones como las fallas del mercado, del gobierno y de las familias.⁵²

En el comportamiento de la pobreza, ha habido entidades del país que han modificado el lugar que ocupaban; algunos como Veracruz que en 1970 se encontraba en el lugar 15, ahora se encuentran en el 7. Por el contrario, otros como la CDMX (antes D.F.) ocupaba el lugar 32, ahora se encuentra en el lugar 30. Sólo Oaxaca, Guerrero y Chiapas siguen ocupando históricamente los tres primeros lugares, superando Chiapas, por abarcar más de la mitad de la población, con 53.9%. Es claro, como lo menciona el investigador Boltvinik, que la pobreza se ha acentuado más en la población rural, que en la urbana. (Ver gráfica 5 de CONEVAL).

Ello significa que sólo 12% de la población, menos de 16 millones de un total de casi 129 millones de personas, tiene condiciones de bienestar. Como lo grafica Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.⁵³

Gráfica 6



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (2023). México sin pobreza y con derechos. Con datos Coneval. Base de datos de la medición de la pobreza 2022.

⁵¹ Economía Moral. Estratificación social por entidad federativa en 2022. La Jornada, 13 de octubre de 2023.

⁵² Historia de mi vocación, 39° entrega, Julio Boltvinik; La Jornada, 20 de octubre de 2023.

⁵³ Ir a la raíz... op.cit.

Otras miradas, otros datos frente a la pobreza

Antes se mencionaron los diferentes métodos de medición de la pobreza, según la visión de diversos especialistas, provenientes de gobierno, academia y sociedad civil. Recién en 2024, se publicó el libro: **Dinámicas de la Pobreza en México**, de Graciela Teruel, que brinda otros enfoques para medir la pobreza e incorporar nuevos componentes metodológicos, que enriquecen sustantivamente las diferentes visiones, pero sobre todo para responder a las preguntas que la propia autora se hace: *¿México está destinado a no progresar? Si una persona nace en un hogar pobre, ¿morirá pobre? ¿Hay realmente movilidad económica? ¿Hay manera de salir de la pobreza? ¿Qué está haciendo mal el Estado? ¿Por qué el gasto y cobertura en programas sociales –que han aumentado significativamente en la última década– no se reflejan en mejores condiciones de vida para sus beneficiarios? ¿Por qué los programas de transferencias condicionadas, como Prospera, no impactan en la reducción de la pobreza a mediano plazo?*⁵⁴

Teruel hace un análisis de cómo han ido variando las mediciones sobre la pobreza a nivel internacional y sobre todo en América Latina y el Caribe (ALC), e incorpora nuevos elementos para medir “...la dinámica de la pobreza, es decir, las trayectorias de entrada, salida y permanencia de la población en la pobreza que se esconden detrás de las medidas estáticas de corte transversal y sus determinantes. Este análisis permite enfocar y diferenciar en forma aún más precisa las políticas públicas para combatir la pobreza en todas sus dimensiones y causas, distinguiendo, en particular, entre sus formas más permanentes, o crónicas (determinantes estructurales) frente a procesos de empobrecimiento más transitorios (determinantes coyunturales).”⁵⁵

De tal manera que hace una clasificación de indicadores, reconociendo tres categorías: *1) personas que viven en pobreza crónica, 2) personas que viven en pobreza transitoria y 3) personas que nunca experimentan condiciones de pobreza (cprc 2005). Aunque no existe un consenso en la literatura sobre las definiciones de estos estados, se suele considerar que la pobreza crónica captura a la población que nunca sale de la condición de pobreza, o bien, a la población que usualmente vive en esa condición. La pobreza transitoria se refiere a la población que entra y sale continuamente de la condición de pobreza, o que ocasionalmente se encuentra en esta (cprc 2005).*⁵⁶

Un nuevo elemento se refiere a la distinción entre los movimientos permanentes y los movimientos transitorios desde y hacia la pobreza, en sus palabras: *la vulnerabilidad que se asocia de la pobreza en el ciclo de vida dependen del nivel de vulnerabilidad en torno a la pobreza. El concepto de vulnerabilidad, en este sentido, se entiende como una condición en la que la exposición y sensibilidad a determinados eventos (choques económicos) pueden tener un efecto irreversible en la disminución del bienestar (Du Troit 2005).*⁵⁷

Obviamente el clarificador análisis que hace la autora es mucho más amplio, pero se puede observar la Magnitud de la dinámica de la pobreza multidimensional en México (**ver en Anexo Cuadro 1**).

Los resultados de los diferentes análisis reportados por la Dra. Teruel es que:⁵⁸

1. Siete de cada diez mexicanos han experimentado pobreza multidimensional al menos una vez en el periodo de estudio.⁵⁹

2. En todos los periodos analizados, cerca de un cuarto de la población se encuentra en condición de pobreza (pobres crónicos), mientras que una mitad de los mexicanos entran y salen de pobreza en algún momento (pobres

⁵⁴ Dinámicas de la pobreza en México, Graciela Teruel; Centro de Estudios Espinosa Yglesias, A.C., 2022, México

⁵⁵ Idem

⁵⁶ Idem

⁵⁷ Ídem

⁵⁸ Ídem.

⁵⁹ Por periodos, se refiere a los años en que se realizó la medición de la pobreza. Los periodos fueron: 2002; 2004 – 2005 y 2009 – 2012, bajo dos métodos: Método de duración y Método mixto.

persistentes y transitorios). Dentro del cuarto de la población restante, que no es pobre en ningún momento, solo una tercera parte no es pobre ni vulnerable en todos los periodos.

3. Los resultados sugieren que hay una considerable movilidad hacia y desde de la pobreza. Sin embargo, esta movilidad únicamente evidencia transiciones entre la pobreza y la vulnerabilidad, pues las recurrentes recaídas hacia situaciones de pobreza sugieren que los hogares que son capaces de escapar de ella tienen un riesgo alto de caer nuevamente en esta, ya sea ante choques (como desempleo o enfermedad) o por imposibilidad estructural (que va más allá de las condiciones del individuo) y trampas de pobreza.

4. En cuanto a la población en pobreza extrema, un 6.8% se encontraba de manera crónica en esta situación, lo que implica que aproximadamente 70% de la pobreza extrema es crónica y no se mueve.

La pobreza en el mundo rural

En América Latina y el Caribe la vida rural continúa marcada por la pobreza y por la desigualdad frente a las ciudades donde vive la gran mayoría de la población, como lo refiere Humberto Márquez en su Artículo: *Pobreza y desigualdad marcan la vida rural en América Latina*.⁶⁰

En el caso de México, se reporta que en el mundo rural, al comienzo de esta década, vivían 24 millones de sus 127 millones de habitantes según el [Banco Mundial](#), un estudio de la [Comisión Económica para América Latina y el Caribe](#) (Cepal) mostró que ocho de cada 10 habitantes rurales vivían en la pobreza, y seis en pobreza extrema. En el caso de las mujeres, el mismo artículo menciona que la desigualdad de género persiste, cuando en la región, solamente el 30% de las mujeres accede a alguna forma de poseer tierra, sus empleos a menudo son más precarios y peor remunerados, y en paralelo dedican más tiempo a las tareas de cuidado del hogar y la familia.

La pobreza y las mujeres

En el mismo tenor, la Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró que de 46.8 millones de personas que viven en situación de pobreza extrema en México, 53% son mujeres. Lourdes Colina, Oficial Nacional de ONU Mujeres México, enfatizó que es tiempo de actuar, pues existe un sentido de urgencia, y son las empresas las que pueden hacer mucho para alcanzar el objetivo de mayor igualdad. Según lo reportado por el periodista Braulio Carbajal:⁶¹ En la antesala del 8 de marzo, la representante del organismo internacional resaltó que en la actualidad -en todo el mundo- el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres todavía sigue sin estar garantizado, pues a escala global una de cada 10 mujeres vive en pobreza extrema, lo que es más grave en México. *Resaltó que uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género y cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030 es la falta de financiamiento, que representa globalmente un déficit anual de 360 mil millones de dólares en medidas destinadas a invertir en la igualdad de género.*

Por último, el CONEVAL en su Informe presentado en marzo de 2024, señala que la variación anual de la línea de pobreza extrema por ingresos disminuyó 3.1 puntos en el ámbito rural y 2.2 en el urbano en febrero de 2024, respecto al mes anterior. Por otro lado, la inflación fue de 4.4%, menor en 0.5% al mes anterior; aun así todavía se encuentra fuera del rango objetivo del Banco de México. La inflación según datos del mismo órgano desconcentrado impactó en la canasta alimentaria teniendo una incidencia en el costo urbano de 7.6% y en la rural de 12.2%.

⁶⁰ Pobreza y desigualdad marcan la vida rural en América Latina; Humberto Márquez; IPS, 30 enero 2024

⁶¹ Pobreza extrema afecta más a mujeres: ONU; [Braulio Carbajal](#) en *La Jornada*, 08 de marzo de 2024



ODS 2. Hambre Cero

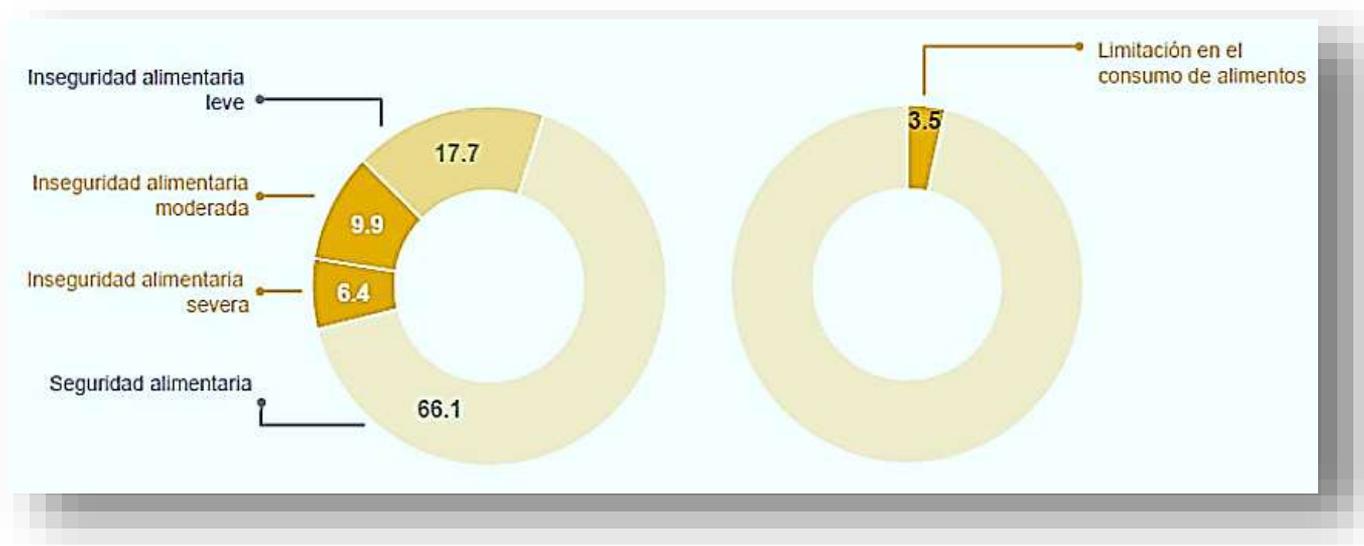
La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 publicado por el INEGI,⁶² arrojó datos diferentes a los que el gobierno mexicano presenta desde la Presidencia, a pesar de reiterar la premisa de “Primero los Pobres”; el hambre en México, como indicador directo y objetivo del desarrollo del país, no solamente no se redujo, sino que aumentó.

Si bien los datos que presenta el CONEVAL con respecto a la autosuficiencia alimentaria, pareciesen ir mejorando, la estadística habla sobre los pendientes que persisten.

POBLACIÓN SEGÚN COMPONENTE DE LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD⁶³

Estados Unidos Mexicanos, 2022

Gráfica 7



⁶² Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2022 <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>

⁶³ Se presentan los niveles de inseguridad alimentaria de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), así como la limitación de consumo de alimentos de acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la Organización de las Naciones Unidas. La limitación en el consumo de alimentos de los hogares hace referencia a aquellos en que sus integrantes tuvieron una dieta pobre o limítrofe, considerando la frecuencia de consumo y la diversidad de la dieta de doce grupos de alimentos, para aproximar la adecuación de nutrientes.

Dicha Encuesta corroboró lo pertinente de la preocupación, por los siguientes datos:

- 15.4 millones de familias mexicanas tuvieron “dificultades” para conseguir comida.
- Casi 960 mil familias tuvieron que pedir limosna para alimentarse ante la falta de empleos; algunas tuvieron que permitir que sus hijos trabajaran o realizaran actividades socialmente “no aceptables” para poder comer.
- De los entrevistados, el total de personas que no comió fue de 4,426,224 mexicanos de todas las edades.
- 3,191,060 personas comieron solamente una vez al día.
- 18.2 millones de personas presentaron carencias de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

La autosuficiencia básica está empantanada por múltiples factores pero destacadamente por la incertidumbre de precios en un mercado dominado por monopolios especulativos que fastidian al productor en un extremo y al consumidor en el otro, sin que el gobierno ponga orden y fije, al menos, precios justos de garantía.

Una iniciativa que es necesario rescatar como buena práctica, es el programa que instrumentó el gobierno local de la Ciudad de México, desde 2019: “Comedores Sociales para el Bienestar”⁶⁴, que cumple XV años de haberse iniciado y que está cerca de cumplir con la meta de distribuir 100 mil raciones diarias, lo que según el órgano *Evalúa CDMX* disminuyó 6.4 la pobreza alimentaria en 2023. En dicha ciudad se tienen instalados 500 comedores sociales.



Los Comedores tienen dos vertientes: Los primeros, llamados Comunitarios, los manejan las comunidades, donde una comida completa cuesta once pesos; los segundos son los Comedores Públicos que son totalmente gratuitos y los opera directamente el Gobierno de la Ciudad; *...pero así, con los Comedores Públicos, hasta una persona que no tiene ningún ingreso de ningún tipo, que no tiene ninguna moneda en el bolsillo, puede ir y degustar sus alimentos, por eso este programa es tan importante, porque le garantiza los alimentos hasta al más pobre que viva en la Ciudad de México.*⁶⁵

No obstante, a nivel del país, no existe una Legislación o política pública federal, para que todos los mexicanos y mexicanas, tengan acceso a una alimentación integral y mejore los índices de desnutrición. A partir de la

⁶⁴ Celebra Martí Batres Guadarrama, Jefe de Gobierno de la CDMX, el XV Aniversario de *Comedores Sociales para el Bienestar*; de 2019 a la fecha han entregado 100 millones de raciones; *La Jornada*, 3 de febrero de 2024.

⁶⁵ Mensaje del Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, durante el XV Aniversario de Comedores Sociales Como política pública. *La Jornada*, Ciudad de México, 3 de Febrero de 2024.

construcción y articulación de consensos entre organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, organismos internacionales, secretarías de gobierno del ejecutivo, fuerzas políticas comprometidas con la sociedad en el Senado de la República, y la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados, fue como se generó la Iniciativa: **#LeyDeAlimentaciónYa**, la que ya fue turnada del Senado de la República a la Cámara de Diputados para su aprobación.

No obstante, la presión social existente como del Movimiento Sin País, no hay Maíz y muchos otros colectivos ciudadanos que se aglutinaron para lanzar un Exhorto para que se apruebe la propuesta de **#LeyDeAlimentaciónYa**, sin modificar el proyecto que logró el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas, que protege el interés superior de la niñez y prioriza el derecho a la salud, a un ambiente sano y al agua.

Dentro de las razones explicitadas en este Exhorto⁶⁶ para que sea aprobada de manera inmediata y sin cambios, debido a que realmente fue un esfuerzo de concertación, se esgrime:

- **La #LeyDeAlimentaciónYa, fortalecerá el cumplimiento de marcos regulatorios internacionales y ayudará a México a avanzar en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
- **Al aprobar la #LeyDeAlimentaciónYa, México sería pionero en desarrollar y garantizar de manera efectiva el Derecho a la Alimentación, con mecanismos para su promoción y protección.**
- **Es impostergable la aprobación de la #LeyDeAlimentaciónYa, que contribuirá a mitigar y revertir los daños a la salud de millones de mexicanas y mexicanos, ocasionados por el Sistema Alimentario nacional actual.**
- **La #LeyDeAlimentaciónYa, representa un paso fundamental hacia sistemas alimentarios justos y sostenibles en México.**

⁶⁶ ;Aprobación de la Minuta de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible! Movimiento sin Maíz No hay País, Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, ANEC, Asociación de Consumidores Orgánicos, Semilla de Vida, El Poder del consumidor, et. al.2 de febrero de 2024.



ODS 3. Salud y bienestar

Si bien es cierto que el COVID 19 dejó grandes estragos en la salud de la población mexicana, aun con las medidas gubernamentales asumidas, impactó a 7,649,199 personas, dejando una cifra de 334,472 muertes, asociadas directamente a la pandemia.⁶⁷

Lo cierto es que ante un sistema de salud público que ya tenía graves deficiencias, se profundizaron por ejemplo, en la atención sanitaria, al pasar de un 17% de la población con problemas económicos para atenderse en 2016, a 39% en 2022. Aunado al hecho que el sistema con el que gobierno pretendió dar una atención universal a la población “*como ni en Dinamarca*”⁶⁸, vía Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), cerrado en Abril del presente año, ante su rotundo fracaso. De 2018, al entrar el actual gobierno federal, al cierre de 2022, la población sin servicios de salud pasó de 20 millones a 50 millones personas.

La inversión en salud pública de la presente administración es del 5.4% del PIB. Porcentaje por debajo de la media de la OCDE, de la que México es integrante, y una de las más bajas de América Latina.

La inversión media en salud por persona al año en los países de la OCDE es de 3,999 dólares y en América Latina y el Caribe de 1,155 dólares. La de México de 1,117 dólares y la de Cuba de 1,548 dólares.

El presidente afirma que el sistema de salud que construye es ya o será mejor que el de Dinamarca, país que invierte 4,000 dólares por persona al año en salud. Poco más de 300% que México.⁶⁹

Se fue reduciendo el “gasto de bolsillo” de la población en el país; se enfrentó el deterioro en el suministro de la vacunación; el desabasto de medicamentos y recetas no surtidas, así como una mayor carencia por acceso a servicios de salud. En relación con el desabasto de medicinas, el gobierno federal actual no sólo dismantuló el sistema de compra de fármacos, sino también el de distribución por presunta corrupción, decisión que también contribuyó al desabasto.

Hasta 2018, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realizaba las compras consolidadas de medicamentos y material de curación de todo el sector salud del país, contratos que incluían la distribución, particularmente con tres empresas que fueron vetadas en 2019, por el presidente del país, Andrés López Obrador, al acusarlas de ser un monopolio.

A partir de entonces se separó la compra de insumos de la distribución, la que recayó en **Birmex**, empresa paraestatal, administrada por el Ejército Nacional, que no logró el cometido y ha contratado a empresas privadas para que distribuyan los medicamentos. El 29 de Diciembre de 2023, el presidente del país decretó la construcción de una mega-farmacia con una inversión de 3 mil 449 millones de pesos, que llevará el nombre de Centro Federal de Almacenamiento y Distribución de Insumos para la Salud (Cefedis), bajo la misma paraestatal, aunque se mantiene la contratación de compañías privadas, para la dotación de medicinas. Si bien la medida puede contribuir a subsanar el desabasto, no toma en cuenta las condiciones bajo las que se encuentra la infraestructura de salud a

⁶⁷ Según datos Boletín XXXIX Exceso Mortalidad_COVID.pdf Secretaría de Salud, 30 enero 2023.

⁶⁸ Dixit Andrés Manuel López Obrador

⁶⁹ **Los otros datos, los oficiales**; Rubén Aguilar Valenzuela; Animal Político, 15 de diciembre de 2023.

lo largo y ancho del país –deplorables en las comunidades rurales más alejadas- así como la falta de personal profesionalizado y dispuesto a ser enviado donde se requiera; que a su vez, sufren un deterioro importante debido a los bajos salarios que perciben y que ha ocasionado movimientos de inconformidad.

Según la **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2022**⁷⁰ que mide el estado de la salud de la población mexicana, cada año, arrojó los siguientes datos:

- El 24.6% de la población encuestada, informó haber tenido una necesidad aguda de salud en los tres meses previos a la encuesta; sólo el 44% de éstos, se atendió en servicios públicos, lo cual refleja la carencia en el acceso adecuado a los servicios de salud, y la necesidad de consolidar un modelo de atención primaria a la salud.
- En el 2022, la desnutrición crónica (baja talla) continuaba siendo el principal problema de nutrición entre los menores de cinco años en México, pues 14.2% de las/los niños la padecían. Es decir, alrededor de 1.3 millones de niños a nivel nacional presentaban esta condición, y las regiones del sur del país registraron las mayores prevalencias, donde uno de cada cinco niños padecía retraso en su crecimiento. Por otro lado, el sobrepeso y la obesidad ha ido en incremento del 7% en la niñez, con una prevalencia de 37.3% mayor en niños que en niñas; mientras que en adolescentes de 12 a 19 años el aumento fue de 24%, con una prevalencia de 41.1%, no habiendo distinciones mayores entre los sexos. En el caso de los adultos de 40 a 60 años son los que tienen prevalencias más altas (85%).
- Cerca de un millón de adolescentes consumen tabaco, pese a que está prohibida su venta para ellos, y la población adulta alcanza los 16.6 millones de personas.
- La prevalencia actual de consumo de alcohol entre los adolescentes es de 20.6%.
- La hipertensión arterial (tensión arterial sistólica mayor a 140 mmHg o tensión arterial diastólica mayor a 90 mmHg) se presenta en 29.4% de los adultos en México: al momento de la encuesta, 16.5% de los hipertensos registrados contaban con un diagnóstico previo y 12.9% de los casos, fueron identificados como parte de los hallazgos de la encuesta.
- En el caso de la Salud Materna, Sexual y Reproductiva, ha habido una disminución sustancial en relación a la mortalidad materna, según la Dirección General de Epidemiología, en 2011 había 47.7 defunciones por cada cien mil vivos; actualmente está en 25 muertes maternas, por cada cien mil vivos.⁷¹ No obstante, persisten situaciones en que los 34 millones de mujeres que no cuentan con empleo y están en condiciones de mayor vulnerabilidad, carecen de acceso a los servicios de salud necesarios, al no contar con personal calificado, que atienda con calidad y calidez, con instalaciones, instrumentos, equipo y medicamentos dirigidos a atender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. A la par, el presupuesto programado para 2024 en esta materia, si bien tendrá un aumento, no logra cubrir las necesidades en salud de las mujeres, ya que ni siquiera remonta el recurso asignado en 2019.

⁷⁰ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022, Instituto Nacional de Salud Pública, CIEE (Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas; Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

⁷¹ México reduce más de 46% la mortalidad materna en los últimos 12 años; Tatiana Asprilla, Consultor Salud, 15 de agosto 2023

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SEGÚN COMPONENTE DE LA CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD (CONEVAL) Estados Unidos Mexicanos, 2022

Gráfica 8



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI

1. Una persona puede estar afiliada a más de una institución.

Como puede observarse la situación es crítica en la atención a las enfermedades de la población; sin olvidar las condiciones deficientes en la infraestructura pública hospitalaria, así como el desabasto de medicamentos, que en particular, grupos de padres de familia han denunciado sobre todo de aquellos en tratamiento de cáncer infantil. Ante ello no se entiende que para el presupuesto de 2024, el rubro total de salud será reducido a un 47%, cuando 64.7 millones de personas, tienen la carencia de acceso a la seguridad social. La diferencia entre personas jóvenes y adultas que carecen de seguridad social, no muestra históricamente una diferencia sustantiva, aunque a la población joven, le va más mal, como lo muestra en **(Anexo Gráfica 9)**.



ODS 4. Educación de calidad

PORCENTAJE Y NÚMERO DE PERSONAS POR INDICADOR DE REZAGO EDUCATIVO Estados Unidos Mexicanos, 2022 Gráfica 10



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

1 Sólo se considera a la población nacida a partir de 1998.

2 Se considera a la población sin educación obligada (media superior) y nacida de 1998 en adelante.

Si bien se tomaron cifras a partir de los que nacieron a partir de 1998, éstas no son alentadoras, sobre todo producto de las secuelas que derivaron de la Pandemia COVID 19, que en parte explican lo alto de las cifras de quienes no acuden a la escuela, para continuar con sus estudios. Pero más allá de eso, habrá que analizar otras causas:

- La continuidad y aumento de la pobreza en algunos estratos sociales, ha orillado a que las y los hijos dejen de estudiar y busquen trabajos –generalmente en la informalidad– para apoyar al gasto familiar o incluso de aquellos que ya no pueden seguir estudiando en el nivel medio y superior.
- Según cifras del INEGI, en 2021, cinco millones de estudiantes no se inscribieron en la nueva matrícula.
- Las nuevas tecnologías utilizadas para dar clases vía electrónica, no permitió que el conjunto del estudiantado pudiera acceder, debido a que sobre todo en el ambiente rural, las familias no cuentan con internet, ni

tampoco tienen los recursos para que las niñas, niños y adolescentes (NNA) tengan cada quién una computadora para participar.

- Otro elemento más es la carencia de personal docente, sobre todo en las áreas rurales más remotas, así como que el nivel salarial es muy bajo.
- Aunque se generó el Programa de “Becas Benito Juárez”, dirigida a la población estudiantil, definido como universal, en los hechos se ha podido comprobar, que no es así; precisamente el presupuesto de 2024, que está siendo discutido en el Congreso de la Unión, se anuncia que será reducido, frente a lo programado.
- En el mes de agosto de 2023, antes de iniciar el ciclo escolar, la Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció la modificación al tradicional Sistema Educativo Nacional, que abarca educación preescolar, primaria o secundaria en el ciclo escolar 2023-2024. Ello para dar paso a un enfoque de "fases de aprendizaje", a partir del presente ciclo. Además, agregará cuatro nuevas materias.
- Se advierte que la Secretaría de Educación Pública (SEP) busca promover una educación más integral y humanista desde el nivel preescolar hasta la educación superior, basada en principios de inclusión, pluralidad y colaboración. Sin embargo, dichos cambios no fueron consultado con las y los trabajadores de la educación; el Plan de Estudios fue diseñado exclusivamente por la cúpula de la SEP, y a la base se le informó con poco tiempo de anticipación, para su preparación y opinar sobre la nueva metodología educativa.
- Ello provocó una reacción crítica, tanto de los gobiernos estatales, como de sectores y/o expertos educativos, que se ampararon e incluso, como en el caso de Chiapas, hubo una comunidad que quemó los nuevos libros de texto y algunos otros gobiernos como Jalisco y Nuevo León se negaron a distribuirlos, hasta que cedieron recibirlos.
- Los resultados del Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes 2022 (PISA, por sus siglas en inglés), presentados recientemente, aplicado a alumnos de 15 años de los países de la OCDE, revelan que los estudiantes mexicanos en Matemáticas y Ciencias fueron inferiores en comparación con 2018 y aproximadamente los mismos en Lectura.
- La situación se agravó no sólo por el cierre de las escuelas, sino que en el caso mexicano se considera que los estudiantes de secundaria recibieron poco apoyo para adecuarse al aprendizaje remoto. En **Ciencia** retrocedió de 419 a 410, y en **Matemáticas** cayó de 409 a 395. En **Lectura** los puntajes promedio bajaron de 420 a 415, cuando un promedio aceptable son 500 puntos. La puntuación de los estudiantes mexicanos evaluados se encuentra por debajo del promedio de la OCDE en las tres áreas de conocimiento, pero por encima de las de los brasileños y colombianos.⁷²

Ahora bien, a decir del Doctor en Pedagogía e Investigador del IISUE de la UNAM, Sebastián PLa⁷³ advierte varias consideraciones que es necesario tomar en cuenta:

El examen que realiza la OCDE anualmente, a estudiantes de 15 años a escala global, tiene como finalidad el desarrollo económico, no educativo, de los países que lo integran. Por tanto, PISA es una prueba que mide un determinado tipo de conocimiento escolar para un determinado tipo de modelo económico: actualmente, el tecnocapitalismo.

Utiliza estándares internacionales que en el ramo de la economía, y a decir del autor, aplicará una siguiente *dedicada a enseñar el correcto uso de los servicios financieros o, de manera más burda, instruir a la población para vivir*

⁷² Exhibe prueba Pisa a México por rezago educativo; Víctor Osorio; diario **Reforma**; diciembre 2023.

⁷³ Op. cit.

cómodamente bancarizada. Ello no quiere decir que no sean útiles y confiables, pero que reflejan una parte del avance educativo de la base estudiantil y no necesariamente todas las materias del saber, sino que tiene una intencionalidad determinada.

Por otro lado, el nuevo programa que impulsó el gobierno mexicano, si bien no se generó una consulta amplia e informada sobre todo con el personal directamente involucrado incluidos padres y madres de familia, refleja lo que en administraciones anteriores a la vigente, no fueron correctamente asentadas y que por lo tanto, dan esos resultados en forma decreciente, debido a un asunto estructural y no sólo de la actual coyuntura.

Todavía está por verse si con la nueva reforma se genera un conocimiento mayor y habilidades para la vida en la población estudiantil, sin dejar de lado atender el déficit que se tiene en matemáticas. Habrá que esperar a las siguientes pruebas de PISA, pero también los resultados de la *Nueva Escuela Mexicana*, para que no resulte en un *gatopardismo*: es decir, ***cambiar para que todo siga igual***.



ODS 5. Igualdad de género

EL ODS 5 es quizá uno de los que está más lejos de ser cumplido, desde las políticas públicas gubernamentales. Baste ver lo reportado por CONEVAL⁷⁴ de manera resumida, sobre la situación de las mujeres en México:

- De 2016 a 2022, la jornada semanal del trabajo del hogar no remunerado fue más extensa en mujeres, con un promedio de 32 horas para ellas, en contraste, con las 14 horas observadas en los hombres.
- De 2016 a 2022, el trabajo al que las mujeres dedicaron el mayor tiempo fue al cuidado a otras personas del hogar, con 27 horas en promedio, indistintamente de su situación de pobreza.
- En el periodo de 2016 a 2022, la brecha de género en la participación económica se situó en un diferencial de aproximadamente 30 puntos porcentuales, dado que las mujeres tuvieron una participación promedio en el mercado laboral de alrededor de 50% y los hombres cercana a 80%.
- A nivel nacional, el empleo subordinado sin pago fue hasta el doble de frecuente en las mujeres (8%) con respecto de los hombres (4%), de acuerdo con cifras promedio de 2016 a 2022.
- El tipo de empleos al que accede la población total es predominantemente sin seguridad social, sobre todo en contextos de pobreza donde en promedio 92 de cada 100 mujeres ocupadas no tuvieron acceso a la seguridad social (como prestación laboral) de 2016 a 2022.
- El salario por hora que percibieron las mujeres es menor al de los hombres entre 2016 y 2022, sobre todo en contextos de pobreza donde, en promedio, las mujeres ganaron 75 por cada 100 pesos que ganaron los hombres.
- Los hogares con jefaturas de mujeres son los que potencialmente presentan mayores presiones económicas para solventar sus necesidades, ya que registran mayor población dependiente económicamente.

Las estadísticas no mienten:

***Inequidad en la participación económica y condiciones laborales.** La imposición del rol de género que viven las mujeres las ha obligado a dedicarse a tareas domésticas y de cuidado, por lo que no tienen acceso a recursos, sujetas a quien proporciona los recursos para el hogar. Pero incluso, aquellas que han tenido un empleo, ya sea porque el marido las abandonó, porque murió el padre o los que emigraron, se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad que los hombres, aunque desarrollen responsabilidades y cargas de trabajo similares. Las brechas de ingresos, entre hombres y mujeres que trabajan, continúan como lo demuestra el Informe de **Acción Ciudadana Frente a la Pobreza**, en los siguientes cuadros:⁷⁵*

Brecha de ingreso entre hombres y mujeres:

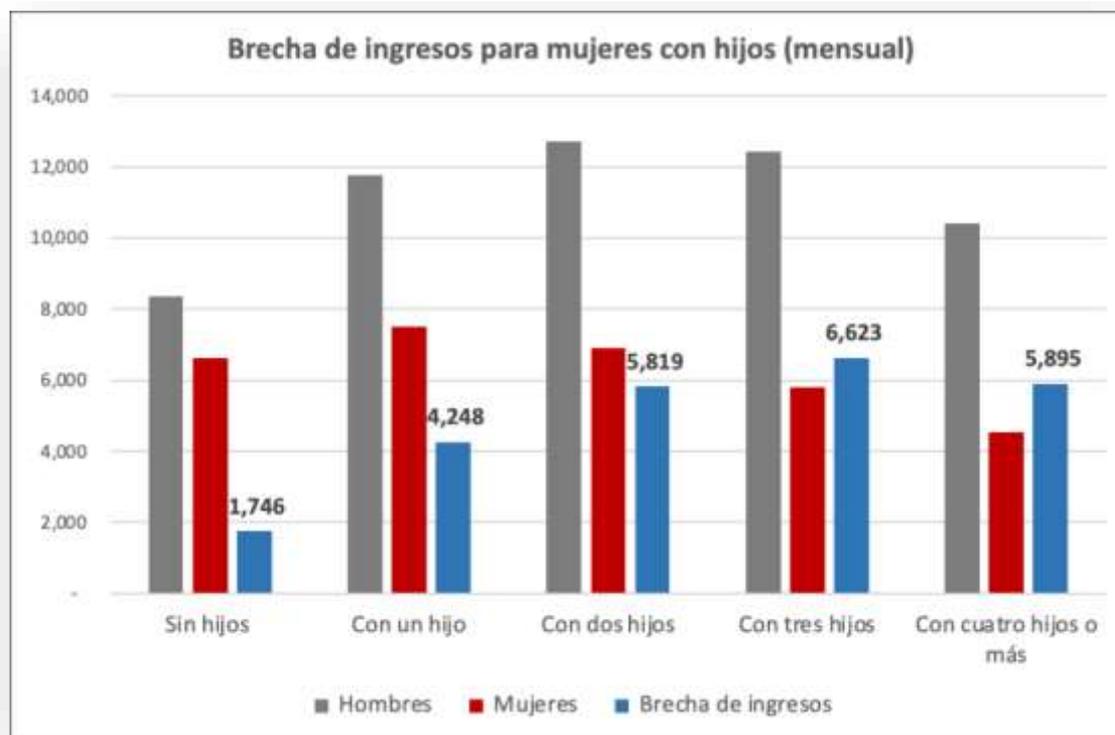
INGRESO PROMEDIO AL MES (pesos)	
Hombres	12,552
Mujeres	8,329
Brecha de Ingresos	4,223

⁷⁴ Mujeres 2016 – 2022, Héctor Aguilar Camín; diario *Milenio*, 8 de Marzo de 2024.

⁷⁵ Ir a la raíz de la Pobreza, op. cit.

Brecha de ingresos para mujeres con hijos:

Gráfica 11



Las asimetrías de género en el cuidado en los hogares. Según la primera Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (Enasic), en 2022, más de 31.7 millones de personas mayores de 15 años brindaron cuidados a integrantes de su hogar o incluso de otros hogares, el 75% son mujeres y 25% hombres. La investigación indica que las mujeres dedicaron, en promedio, 37.9 horas semanales al cuidado de otras personas, mientras que los hombres, aportaron 25.6 horas. La diferencia es de más de 12 horas semanales, asegura Nadine Gasman, Titular del Instituto Nacional de las Mujeres.

Si lo anterior se tradujera a una jornada laboral, es como si las mujeres trabajaran en una fábrica o una oficina ocho horas al día de lunes a viernes sin salario. De las mujeres cuidadoras, el 56.3% participa en el mercado laboral. Esto se traduce en una doble jornada diaria, una de ellas sin salario, para millones de personas. En relación a las consecuencias para las mujeres, según la Enasic: 39% siente cansancio; el 32% disminución de su tiempo de sueño; el 23% sintió irritabilidad; 16.3% ha experimentado depresión y 13% vio afectada su salud física.

La violencia hacia las mujeres y en especial, los feminicidios han ascendido de manera alarmante. Según el OCNFeminicidioMX⁷⁶, en 2022 oficialmente registró 10.28 mujeres asesinadas en promedio cada día, permaneciendo en la absoluta impunidad, la mayoría de ellos. La perspectiva de género y la búsqueda de igualdad entre los géneros no parecen tener un avance en lo que a política pública se refiere. El mismo Observatorio indica que hubo 3,755 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 968 casos (25%) fueron reconocidos como feminicidio, es decir únicamente en estos casos se acreditaron las razones de género, el resto (2,787), fueron catalogados como homicidios dolosos, sin contar los “suicidios” que no se investigan como feminicidios.

⁷⁶ La impunidad mata mujeres (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio) OCFN, Boletín 7 de Marzo de 2023.

Según cifras aportadas por el diario **El Economista**⁷⁷, durante 2022, un total de 122,011 mujeres fueron víctimas de algún delito en el país, la gran mayoría (73%) reportaron haber sufrido algún tipo de lesión. Sabiendo que existe un subregistro, porque no todas las víctimas se animan a denunciar.

Las estadísticas que nos presenta el **Observatorio**, con relación a la violencia hacia las mujeres, en todas sus modalidades:

Cuadro 2

Delitos dirigidos a mujeres	Número Mujeres	Observación
Asesinatos de mujeres	3,755	968 casos fueron reconocidos como feminicidios (25%)
Homicidio doloso	2,807	2.1% más que 2021
Homicidio culposo	3,892	18.5% más que 2021
Violencia familiar ⁷⁸	270,544	
Violencia sexual	82,715	23,099 fueron casos de violación sexual ⁷⁹
Violación a niñas y niños (10 a 14 años) ⁸⁰	4,197	884 casos de niños, 4.2% menos que las niñas
Lesiones dolosas ⁸¹	67,315	8% más que 2021
Víctimas de extorsión	3,765	12% más que 2021
Víctimas corrupción de menores	1,910	69% más que 2015
Adolescentes que vivieron algún tipo de violencia antes de cumplir 15 años ⁸²	s/n	41.8% de mujeres
Desaparición de mujeres ⁸³	27,326	Existe un subregistro que no es confiable
Llamadas de emergencia pidiendo auxilio por algún incidente de violencia contra las mujeres	339,451	La cifra más alta registrada
Llamadas de emergencia por abuso sexual	6,977	La cifra más alta registrada
Llamadas de emergencia por acoso u hostigamiento	11,323	La cifra más alta registrada
Llamadas a niñas y adolescentes de 12 a 17 años que usaron internet o celular, entre julio 2021 a agosto de 2022 ⁸⁴	s/n	<ul style="list-style-type: none"> - 33.36 niñas y adolescentes recibieron fotos o videos de contenido sexual. - 32.3% le hicieron insinuaciones o propuestas de este tipo - Mientras que a niños y adolescentes hombres fue de 18.2 y 12.10 %

⁷⁷ Registran cifras históricas en delitos contra mujeres. Por Maritza Pérez, Jueves 26 de Enero de 2023

⁷⁸ Cifras más altas desde el 2015

⁷⁹ Cifras más altas desde el 2015

⁸⁰ Datos de Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) INEGI, con datos proporcionados por las Fiscalías Generales de Justicia, estatales.

⁸¹ Cifras más altas desde el 2015.

⁸² Datos de Estadísticas a propósito del Día Internacional... op. cit.

⁸³ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO)

⁸⁴ Datos de Estadísticas a propósito del Día Internacional... op. cit.

Aunque no necesariamente existan coincidencias estadísticas en lo que a violencia de género se refiere, lo reportado en todos los análisis, refleja la gravedad del asunto. El Centro de Estudios para la Igualdad de Género de la Cámara Diputados⁸⁵, de 2014 a 2023 indica que se duplicó el número de feminicidios. Solamente el año de 2023, hubo un promedio de 10 mujeres asesinadas de forma violenta por día; no obstante, sólo 848 se calificaron como presuntos feminicidios.

- Desde 2015, se han acumulado un millón 870 mil 100 delitos de violencia familiar en el país.
- En junio de 2023 se registraron 27 mil 389 casos, siendo el mes con el mayor número de delitos de violencia familiar; además, se contabilizaron 844 incidentes de abuso sexual y 195 mujeres fueron víctimas del delito de corrupción de menores.
- Un año antes, en mayo de 2022 -en plena pandemia- se registró el récord de llamadas al número de emergencia 911 por casos de violencia contra las mujeres, con 34 mil 719 denuncias y otras mil 347 por acoso u hostigamiento sexual; 400 mujeres fueron víctimas de extorsión y 2 mil 313 más del delito de violación.
- En una revisión que hizo de las cifras anuales en materia de presuntos delitos de feminicidio, detalló que de 2014 a 2023 se cometieron 7 mil 319; lo que refleja un aumento de 100.2 por ciento en un periodo de nueve años.
- El Centro de Estudios contabilizó: 23 mil 25 asesinatos de mujeres que se clasificaron como homicidio doloso. En total, documentó 30 mil 344 muertes violentas de mujeres, por feminicidio y homicidio doloso, un incremento conjunto de 58.8%, aun cuando ambos delitos comenzaron a tener una baja entre 2022 y 2023.
- El informe incluyó una revisión de las cifras de llamadas reales al 911 por hechos de violencia contra la mujer, abuso sexual, hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar durante el periodo mencionado, lo que dio un total de un millón 197 mil 945. Tres tipos de agresiones concentran casi todas las llamadas: violencia familiar, con 579 mil 362; violencia de pareja, 258 mil 683, y 336 mil 453 violencia contra la mujer.

Patricia Olamendi Torres, integrante de la **Red Nosotras tenemos otros Datos**, reporta que la violencia familiar en México es superior a cualquier cifra mundial, con datos que indican que en siete de diez hogares se da algún tipo de esta violencia.

Wendy Figueroa, presidenta de la Red Nacional de Refugios, declara que: más del 40% de los feminicidios, pudieron haberse prevenido, porque ellas ya lo habían denunciado.

Obras son amores y no buenas razones



⁸⁵ De 2014 a 2023 se duplicó el número de presuntos feminicidios, Enrique Méndez; diario **La Jornada**, 26 febrero 2024.

Además, la asignación presupuestaria para las dependencias encargadas de operar la política de igualdad de género y combate a la violencia contra las mujeres sigue sin ser progresiva, como lo menciona **Fundar, Centro de Análisis e Investigación**⁸⁶, que expone que programas de atención a NNA, a Instancias Municipales (PAYMEF) y el de Refugios, mantiene estancado el presupuesto y en 2024 las instituciones encargadas que, salvo la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), contarán con menos recursos de los asignados en 2019. Afirma **Fundar**: *La ausencia de una metodología robusta, clara y transparente continúa siendo un gran pendiente para la integración del Anexo 13*. Ciertamente, para 2024 sigue sin incorporarse una perspectiva de género y feminista, pues el 89% del presupuesto se dirigirá hacia programas sociales prioritarios que no inciden directamente en la reducción de brechas de desigualdad ni en la incidencia de la violencia contra las mujeres.

Desde la perspectiva de la agrupación⁸⁷ el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 etiquetó recursos dentro del anexo 13 por 409 mil millones de pesos, es decir, 12% más respecto a 2023. Sin embargo, la mayor parte es para programas sociales de asignación directa como pensiones para adultos mayores, becas estudiantiles, vivienda social, mejoramiento urbano. Todos esos apoyos son necesarios y no se propone suspenderlos, pero disminuye los recursos establecidos en el citado Anexo, entre ellos realizar acciones para erradicar la violencia y la discriminación hacia las mujeres.

De manera contrastante, el **Instituto Nacional de las Mujeres**, que tiene como objetivo institucional: *Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país*; sufrió una reducción del 5% respecto al presupuesto anterior, que por demás representa apenas el 0.02% de los 9 billones del presupuesto total. De igual manera este decremento se observa en dos instancias de vital importancia para la disminución de la violencia hacia las mujeres: La **Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)** y la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim)**.

Por otro lado, aunque debido al tiempo de pandemia, se observó un subejercicio del 34% de su presupuesto, siendo este un periodo crítico en el que el cierre de escuelas y el trabajo remoto aumentaron el valor del trabajo no remunerado en 4.3 puntos del PIB. Lo que refleja su debilidad presupuestaria.⁸⁸

La reducción de recursos a esas instituciones se da aun cuando el Anexo 13, agregado al **Presupuesto por primera vez en 2018**, fue creado precisamente para construir la **igualdad entre mujeres y hombres**, para ello se contemplaron tres ejes: i) erradicar la violencia contra las mujeres; ii) erradicar la discriminación de las mujeres, iii) impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. Pero dicha disminución, permite escasos avances hacia esos objetivos, como bien lo reporta CIMAC.⁸⁹

En un comunicado suscrito por organizaciones como la Red Nacional de Refugios (RNR), Fundar, Mano Vuelta, Oxfam México, Política Colectiva, entre otras, OSC, sentenciaron que: *El PEF debería ser una herramienta de transformación social hacia la justicia e igualdad a partir de la reducción de las brechas de desigualdad social y entre mujeres y hombres, dando especial consideración a los derechos humanos, la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el enfoque interseccional. En este sentido, incluir la perspectiva de género en el presupuesto implica destinar los recursos necesarios para eliminar las desigualdades y violencias de género.*⁹⁰ Puede observarse en el **(Anexo Gráfica 12)**, los bajos presupuestos para estas instituciones.

⁸⁶ Reducir las desigualdades, un tema pendiente en el paquete económico 2024; Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, 13 de septiembre de 2023

⁸⁷ Pese a que aumentó, el presupuesto para igualdad de género es mínimo; ONG, diario **La Jornada**, 9 oct 2023

⁸⁸ Retos presupuestarios para la igualdad de género; Tania Beltrán Castillo; **OPINIÓN**, 13 de Diciembre de 2023.

⁸⁹ En riesgo presupuesto de CONAVIM, FEVIMTRA e INMUJERES; Tenorio, **CIMAC Noticias**, 18 octubre, 2023

⁹⁰ Op. cit.

Derechos políticos de las mujeres

Otro elemento significativo se refiere a las condiciones aun inequitativas que se dan para que las mujeres participen en las decisiones públicas en todos los niveles de las instituciones, así como en los puestos de representación. Recordemos que recién se cumplió el 70 Aniversario en que las Mujeres en México, adquirieron el derecho al voto. Los cambios que se han ido dando en las políticas públicas y en especial las político-electorales todavía enfrentan grandes desafíos. En el ámbito municipal, de los dos mil 471 municipios -en los que está basada la organización territorial en México-, sólo 545 (22%) son gobernados por mujeres.

Aunque en el actual proceso electoral (2023-2024) donde contendrán de manera insólita, dos mujeres para la presidencia de la República Mexicana, a lo ancho y largo del país siguen existiendo asimetrías; baste recordar el pasado proceso de 2018, el alto grado de violencia política por razones de género (hasta el asesinato de una candidata), además de aquellas aspirantes a contender que fueron discriminadas, amenazadas y calumniadas por sus propios partidos o sectores de la población; en especial fue vivida por mujeres indígenas y afrodescendientes.

Pero esa desigualdad de oportunidades no solo se vive en el ámbito político-electoral, sino en todos los asuntos públicos. En el caso de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos (llamados *Usos y Costumbres*), aun cuando las mujeres van ejerciendo su derecho, no quiere decir necesariamente que se les permita ejercer su cargo o responsabilidad.

La defensa del agua llevó a la mexicana-zapoteca, Gema Pacheco a involucrarse en luchas ambientales en el sureño estado de Oaxaca, un territorio bajo amenaza por la sequía, la degradación de la tierra, megaproyectos, la minería y la deforestación.⁹¹ A decir de Gema, quien funge como suplente del agente municipal (autoridad local) de San Matías Chilazoa, en el municipio de Ejutla de Crespo Oaxaca: La participación de mujeres ha sido restringida, son pocas las que pueden liderar. El principal reto es la aceptación. Hay poca participación, porque lo ven como pérdida de tiempo y es muy demandante. Ella como muchas otras mujeres de otros municipios de la Región de Valles Centrales, participa en la [Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y la Defensa del Agua](#) (Copuda).

Otro ejemplo es el de Tania López, antropóloga de profesión, quien con la población igualmente da una lucha por el agua, ya que en el Sur de la Ciudad de México alberga la mayor superficie de suelo de conservación, pero enfrenta amenazas crecientes, como la deforestación, la urbanización y los asentamientos irregulares. En el [Programa General de Ordenamiento Territorial 2020-2035](#) de la capital mexicana⁹², manifiesta que No fue consultado desde una visión de desarrollo desde los pueblos originarios. Además, fomenta la especulación inmobiliaria, el cambio de uso de suelo y las invasiones.⁹³

Finalmente, de enero a octubre de 2023 se registraron 1,564 agresiones a mujeres defensoras y periodistas.⁹⁴

Las brechas de género en el ingreso, en la protección legal de las mujeres, las desigualdades en los aspectos de cuidado y salud, así como la persistencia de todas las formas de violencia que viven, son situaciones que incumplen el ODS-5 Igualdad de género.

En el actual proceso electoral 2023-2024, donde se nombrará a quien ocupe la Presidencia de la República, así como más 20 mil cargos de representación popular en el país, precisamente dos mujeres son candidatas a la presidencia con planteamientos opuestos, que ideológicamente representan a la izquierda y la derecha. Ambas se reconocen

⁹¹ Extractos de *México o cómo defender el territorio y sobrevivir en el intento si eres mujer*; ED EG Interpress Service, 18 octubre, 2023.

⁹² Donde viven más de ocho millones de personas, sin tomar el total de 20 millones del área metropolitana

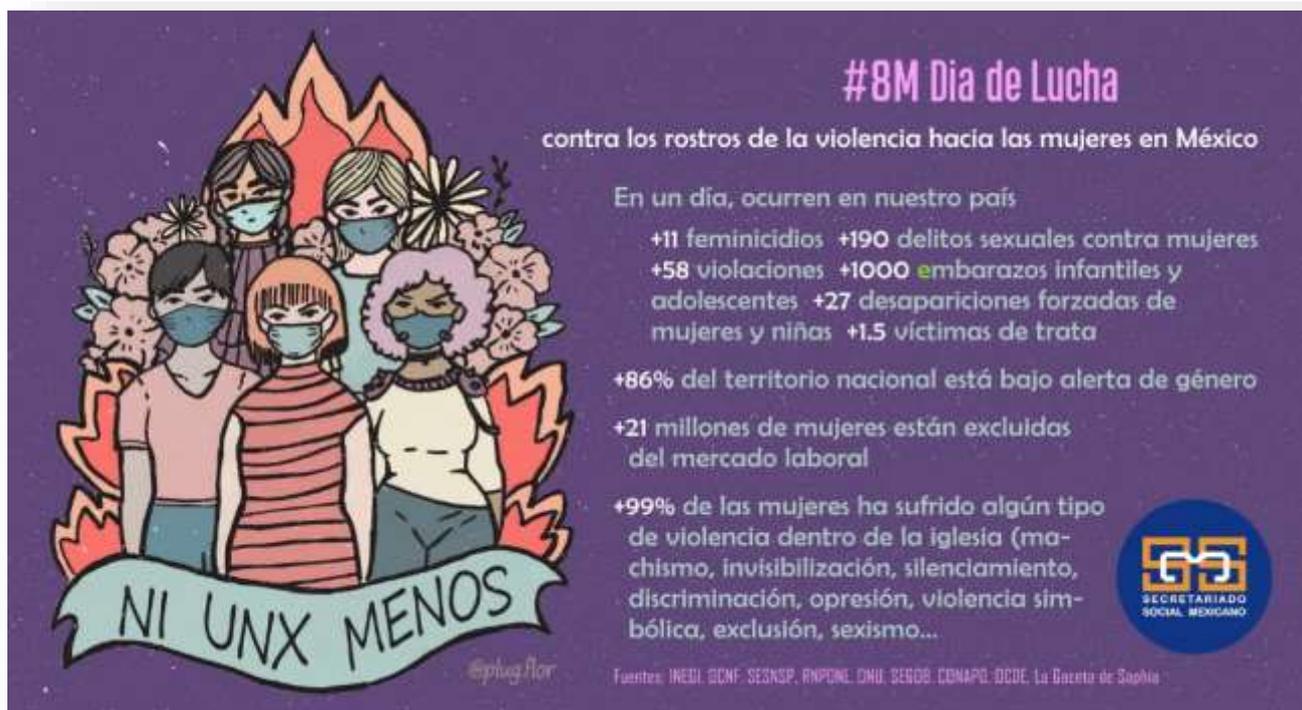
⁹³ Extractos de ... Op.cit

⁹⁴ Caso México, en Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derecho; Boletín 15 Diciembre de 2023

como feministas, aunque considerando sus trayectorias, no destacan por su activismo a favor de los derechos de las mujeres.

No basta que asciendan en número las mujeres, si no se cuenta con una política pública de respeto a sus derechos humanos con carácter garantista, progresiva y feminista.

El pasado 8 de Marzo de 2024, se dieron amplias concentraciones tanto en la Ciudad de México, como en las otras entidades del país, lo que refleja una mayor conciencia de las mujeres sobre sus derechos y la lucha porque sean una realidad. Culminamos con la siguiente gráfica, que da cuenta, de los retos a vencer, para lograr la igualdad de género:⁹⁵



⁹⁵ Gráfica del Secretariado Social Mexicano (SSM) en el 8 de marzo de 2024.



ODS. 6 Agua limpia y saneamiento

La industrialización de los procesos económicos ha crecido sin límites en las ciudades y el sistema agroindustrial, como también el saqueo, la destrucción y la contaminación de los mares, ríos, canales, embaces, cuerpos de agua y manantiales, afectando directamente nuestra forma de vida. Ante esta realidad, el estado -en todos sus ámbitos de gobierno- ocupa su poder para operar las políticas público-privadas que buscan imponer el control capitalista. Se mencionan a continuación tres ejemplos de esta problemática:

- En el Municipio de Huixquilucan en el Estado de México, donde al menos mil 200 familias de los fraccionamientos residenciales Lomas de la Herradura, Bosques de la Herradura y Balcones de la Herradura, se enfrentan todos los días a olores fétidos que provienen de la **Presa El Capulín** y que, pese a los llamados de los colonos, no ha sido desazolvida en la temporada de lluvias, dado que esta problemática se profundiza en el tiempo de estiaje.
- En Ensenada, Baja California se vive un problema de aguas negras que las autoridades no han querido atender. *Desde hace años, las plantas de tratamiento no sirven y miles de desechos diarios desembocan en el mar, afectando nuestros derechos a la salud y a un ambiente sano. Exigimos a las autoridades acciones inmediatas. ¡NO PODEMOS ESPERAR MÁS!* Este es el testimonio y reclamo de la población ante la incapacidad para resolver la problemática derivada del mal funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua residual en el Municipio de Ensenada. Exigen a su vez, hacer pública la información relacionada a la operación y funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, como lo son los análisis de calidad de agua que se recibe y de la que se descarga, las autorizaciones para operar y descargar las aguas residuales, los manifiestos de impacto ambiental, licencias de construcción, bitácoras de mantenimiento.
- Otro ejemplo histórico ha sido la falta de agua en la Alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México, donde viven 1'835,486 habitantes, constituyéndose en la zona más hiper-urbanizada de la capital del país; la falta del vital líquido se debe a las bajas significativas que ha tenido el Sistema Lerma -Cutzmala, cuya presa ha ido en bajo detrimento, aunado al hecho que la sobre extracción de los acuíferos los abate, provocando severos hundimientos. Se extrae agua de cada vez mayores profundidades sacando a la superficie aguas fósiles de gran antigüedad (5 a 8 mil años) que ponen en riesgo la salud, y han provocado fracturas en 19 mil viviendas, así como en la infraestructura urbana, afectando las redes de agua, misma que se contamina adicionalmente por las filtraciones; dado que históricamente Iztapalapa ha sido la entidad de más alto crecimiento en la Ciudad de México, la crisis del agua ha sido un asunto anunciado, a decir del experto Pedro Moctezuma.⁹⁶

No obstante, esos esfuerzos ante la presente sequía, la reducción del suministro afectará a medio millón de personas que habitan 50 colonias de la alcaldía Iztapalapa, nada menos que una cuarta parte de su población.

El Centro de Investigaciones de Políticas Públicas ha declarado que “en México en el 2021 se registraron 8,491 sequías de las cuales 71% fueron severas, con las que hay un riesgo de pérdidas de cultivo; el 26% fueron extremas, con la pérdida mayor en cultivos y riegos de incendios forestales; y el 3% fueron sequías excepcionales, es decir con escases total del agua en embalses, arroyos y pozos”.

⁹⁶ Iztapalapa: soluciones brotadas de la crisis del agua; Pedro Moctezuma, publicación **Sin Embargo**, 16 enero 2023



***Ley General De Aguas ¡NO PUEDE ESPERAR 10 AÑOS MÁS!*⁹⁷**

Ante ello, han surgido una diversidad de iniciativas en defensa del agua, provenientes de organizaciones indígenas, comunidades, barrios, organizaciones sociales y de la sociedad civil, que coinciden en que: Mientras las grandes corporaciones transnacionales y poderes caciquiles locales se apoderan del agua, se militarizan y paramilitarizan los territorios indígenas y campesinos, garantizando así el acceso pleno a la explotación y hurto de nuestros medios de vida. En respuesta se ha constituido en la Asamblea Nacional del Agua y la Vida para hacer frente a esta grave problemática, reflejo de lo que pasa en otras geografías del país.

Esa articulación de comunidades, movimientos sociales, colectivos y organismos civiles, en la Convocatoria de su **4ª Asamblea Nacional por el Agua y por la Vida**, de forma contundente afirman⁹⁸ ***¡NO ES SEQUÍA, ES SAQUEO!*** Y denuncian:

- *Empresas de productos chatarra extraen 133 mil millones de litros de agua al año.*
- *Coca Cola consume el #agua en cada uno de los 32 estados del país de dónde extrae más de 55 mil millones de litros al año.*
- *Coca Cola Holanda reveló en un informe que se necesitan 35.4 litros de agua para producir medio litro de refresco; 28 litros se utilizan para cultivar betabel para endulzar, siete litros para fabricar la botella de plástico y 0,4 litros de “agua operativa”*
- *Pepsi tiene permitido extraer 32 mil millones de litros de agua al año para sus refrescos y botanas.*
- *El 90 por ciento del costo del agua embotellada se debe a la botella y el líquido puede llegar a venderse hasta 10 mil veces su valor.*
- *Danone extrae 15 mil millones de litros de agua al año*
- *Nestlé 10 mil millones de litros de agua al año*
- *Bimbo 1.3 mil millones de litros de agua al año*

⁹⁷ Ley General De Aguas ¡NO PUEDE ESPERAR 10 AÑOS MÁS! Roberto Hernández, [Change.org](https://change.org), 28 Marzo de 2024.

⁹⁸ Convocatoria 4ª Asamblea Nacional por el Agua y por la Vida ¡SÍ HAY AGUA, LA TIENEN SECUESTRADA! Congreso Nacional Indígena, 27 Febrero 2024.

- *CFE 153,391,240,269.70 litros concesionados para generar electricidad (solamente un poco más que Coca Cola), o sea Coca Cola casi usa el agua que se necesita para dar luz a todo el país) Nota: también que el agua para la generación de electricidad vuelve al río, no se extrae o no se consume como el agua de las industrias*
- *Bachoco S.A. de C.V -empresa de pollo - que a través de sus 258 concesiones tiene permitido extraer 19.1 millones de metros cúbicos al año*
- *La cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, empresa subsidiaria de Heineken Internacional, tiene permitido extraer al año 20.8 millones de metros cúbicos de agua.*
- *Las mineras en México consumen 12 mil millones de litros de agua al año.*
- *En los últimos diez años, autoridades como la Comisión Nacional de Agua (Conagua) y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) han otorgado al menos 15 concesiones para la extracción de agua por pozos, al sector inmobiliario liderado por contadas empresas dueñas de al menos 3.6 millones de metros cúbicos, equivalentes de 3.6 mil millones de litros de agua potable en la Ciudad de México⁹⁹*

FALTA DE AGUA

- *El 24 por ciento de los hogares en México no tienen agua todos los días.*
- *Poblaciones en México que reportan menos del 30% de cobertura de agua potable: La Magdalena Tlaltelulco, Tlaxcala - 8.77%, San Nicolás, Tamaulipas - 18.13%, Oxchuc, Chiapas - 25.95%.*
- *Solamente 14% del agua es para consumo público.*

Otra fuente, proveniente de investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), reportó que de mantenerse los niveles de sequía en todo el territorio nacional (60% de sequía moderada a excepcional), en 2028 se puede llegar al Día Cero, en donde se haya agotado tan vital líquido.

Según reportes del Monitor de Sequía en México (MSM), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en 2023 se reportaron altos niveles de sequía, con picos en enero, cuando se presentó en el 80% del territorio nacional, en marzo con 52%, en agosto con 61% y septiembre con 75%; lo que significa que las 32 entidades federativas, han sufrido algún grado de sequía.¹⁰⁰

Esta problemática de dimensiones tan terribles y que afectan un derecho humano tan básico, como es el derecho al vital líquido, reflejan dos conductas erróneas en lo que se refiere a la política pública al respecto:

- Existe una **deficiencia** de estrategias integrales sobre el estado actual del Agua en México, así como sobre las cuencas del país, en el contexto de la crisis hídrica actual.
- El **debilitamiento de la arquitectura institucional en material ambiental**, donde los centros públicos de investigación, ahora están absorbidos por otras instancias gubernamentales como son el Instituto Nacional de Cambio Climático, absorbido por la SEMARNAT y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, absorbido por la CONAGUA, que responden más a cumplir con las estadísticas del gobierno federal.

⁹⁹ Tomar en cuenta que las empresas con frecuencia consumen más agua de lo que les tienen permitido o concesionado.

¹⁰⁰ Con información reportada por Aristegui Noticias, 10 de Noviembre de 2023.



7. Energía asequible y no contaminante

Como parte de la preocupación mundial sobre el cambio climático que está sufriendo el planeta, el gobierno mexicano en 2022, durante la COP27, se comprometió a reducir las emisiones de los gases efecto invernadero de 22% a 35% para 2030; meta que por cierto va más allá de la establecida para el 2030 y que fue comprometida en el Acuerdo de París.

Adrián Fernández, director ejecutivo de Iniciativa Climática de México (ICM)¹⁰¹ señala que en materia de energía, será indispensable corregir las políticas públicas de los últimos años para priorizar a las energías renovables como la solar y eólica, por encima de los combustibles fósiles y esto se traducirá en beneficios sociales, económicos y climáticos.

A casi un año del anuncio de la nueva meta, se ha hecho muy poco.¹⁰²

Más lamentables son los acuerdos del último foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), realizado en San Francisco, USA en Noviembre, con el tema **“Crear un futuro resiliente y sostenible para todos”**, debido a los resultados, que a decir de Manuel Pérez Rocha, según su declaración final, fue un reflejo de confusiones ideológicas: Por un lado, se hacen llamados a la “sostenibilidad”, “confrontar el cambio climático”, “transición energética”, “interconexión y construcción de economías inclusivas y resilientes” y, por el otro, los gobiernos reafirman “su determinación de ofrecer un entorno comercial y de inversión libre, abierto, justo, no discriminatorio” (para los inversionistas, claro).¹⁰³

El mismo investigador ambientalista, hace referencia a la falacia que implica para las multinacionales *empresas verdes*. De igual manera se continúan negociando tratados de libre comercio, como el “modernizado” TLC entre la Unión Europea y México, para acelerar inversiones en el país, desde el Tren Maya, al Istmo de Tehuantepec, al Plan Sonora. A pesar de vestirse de sustentabilidad y de atraer inversiones verdes estos tratados son de la misma calaña extractivista, destructora de medios de vida.

La publicación: *Las multinacionales verdes expuestas* (<https://tinyurl.com/y4mu5azv>) promociona falsos esfuerzos ambientales de una empresa, y de usar más recursos para publicitarla como ecológica de los que realmente se destinan a prácticas ecológicas. El texto explica cómo transnacionales de industrias energéticas han destrozado durante décadas al planeta en busca de ganancias, pero ahora se promocionan como verdes para mejorar su reputación y beneficiarse de subsidios públicos, acaparando tierras, violando derechos humanos y destruyendo comunidades por todos los rincones del planeta.

En México son innumerables los riesgos que representan al ambiente las “inversiones verdes”. Organizaciones comunitarias como el Comité Ixtepecano en Defensa de la Vida y el Territorio, advierten que el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) es el “polo de bienestar”, así llamado por la actual administración de gobierno (4T), más preocupante, “porque con él se vuelven a reactivar proyectos extractivistas y los que están en

¹⁰¹ Iniciativa Climática de México (ICM)

¹⁰² Ruta Emisiones Neta Cero para México 2060, desde Sociedad Civil, 2023

¹⁰³ El lavado verde de corporaciones transnacionales. Manuel Pérez Rocha L. 20 de noviembre de 2023

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/11/20/opinion/el-lavado-verde-de-corporaciones-trasnacionales-7890>

puerta, dos concesiones mineras, otros parques eólicos, más carreteras, un gasoducto; en síntesis, existe un neocolonialismo energético” (<https://tinyurl.com/2c5ehbhm>). Indica que los parques eólicos son controlados precisamente por firmas europeas: Iberdrola (España), Electricité de France (EDF), Grupo Enel (Italia), Acciona (España), además de la trasnacional Grupo México (<https://tinyurl.com/2c5ehbhm>).¹⁰⁴

La realidad que enfrentamos hoy:

- Además de las evidencias que presenta el sector de científicos y académicos sobre el incremento del calentamiento global, es tangible en el país. Dentro de los fenómenos de desastres de la naturaleza, están la serie de lluvia intensas; los huracanes en los dos últimos años, sobresaliendo el ya mencionado *Otis*, en Acapulco, Guerrero y otros municipios del estado, generando una devastación brutal, superando a otros fenómenos anteriores, así como las tormentas a poblaciones en el Golfo de México, la península de Yucatán, el Pacífico del sur y la península de Baja California, causando graves daños, que tardarán años en ser resarcidos.
- Producto de las lluvias intensas, el desbordamiento de ríos en muchas poblaciones de estados ubicados en el sur del país; deslaves de montañas que han sepultado casas y sus habitantes, parecieran ser la constante. Sin olvidar el incremento del nivel del mar, como es en el caso de Tabasco, que proyecta la posibilidad de que miles de pobladores, pierdan los territorios donde están asentados.
- Las sequías en grandes capas del territorio del país en un 56%¹⁰⁵, hacen que México forme parte de los 25 países que enfrentan “estrés hídrico extremo”, lo que significa que consume al menos 80% de su suministro de agua disponible cada año.
- Sin olvidar que los fenómenos hidrometeorológicos, -cada vez más recurrentes- traen consigo, pérdida de vidas humanas, devastación de infraestructura, vivienda, caminos y por supuesto la pérdida económica que conlleva.

La vulnerabilidad de México está relacionada con distintos factores asociados a “su ubicación geográfica, condición climática y las características socioeconómicas de la población”.¹⁰⁶

La Iniciativa Climática de México (ICM), plantea una serie de propuestas y medidas para afrontar esta problemática, para lograr:

*Emisiones netas cero significa que las emisiones remanentes –aquellas que por la naturaleza de la fuente que las genera resulta sumamente difícil eliminarlas por completo– deberán ser compensadas o absorbidas preferentemente por ecosistemas naturales que actúen como sumideros de CO2, como los bosques, entre otros. Esto permitirá alcanzar un equilibrio entre lo que se emite y lo que se absorbe, y como resultado dejará de incrementarse la concentración de GEI en la atmósfera.*¹⁰⁷

El portafolio de medidas que forman parte de esta propuesta, se encuentra alineado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 7, sobre Energía Asequible y No Contaminante, así como el 13, relativo a la Acción por el Clima (PNUD, 2017). Y tiene como propósito mitigar las emisiones nacionales de gases causantes del cambio climático, considerado el panorama actual y las principales barreras identificadas en la NDC-SC, que llevarán a México a alcanzar emisiones netas cero en 2060.

Entre de las observaciones críticas de esa instancia en la implementación de políticas públicas (además de las propuestas de mejora), están:¹⁰⁸

¹⁰⁴ Ídem.

¹⁰⁵ Gobierno de México; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2022

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Ruta Emisiones Neta Cero para México 2060, desde Sociedad Civil.

¹⁰⁸ Op.cit.

- En México, se ha debilitado la cultura de la protección civil. Las instituciones, los programas y los presupuestos destinados a prevenir y atender desastres meteorológicos deben ampliarse y fortalecerse.
- Corregir el rumbo y encaminarnos a un escenario que no rebase 1.5 °C es sin duda un reto que requiere la acción urgente de todos los países y también de los actores no gubernamentales, a fin de alcanzar emisiones netas cero a mediados de este siglo, como sugiere el IPCC, la máxima autoridad científica de cambio climático.
- Si México pretende sumarse al esfuerzo mundial de diseñar e implementar rutas para una completa descarbonización (emisiones netas cero), es necesario que todos los actores del país –empezando por el gubernamental federal– coordinen esfuerzos y sumen voluntades.
- A los tomadores de decisiones del poder ejecutivo federal les corresponde la alta y urgente responsabilidad de revisar y plantear las políticas de desarrollo e inversión en todos los sectores.
- La mayoría de las medidas de mitigación propuestas en el escenario no condicionado de la NDC-SC no han sido implementadas con la urgencia necesaria durante la presente administración federal, por lo que sus efectos de reducción de emisiones de GEI no se han presentado aún o lo harán más tarde de lo contemplado.
- Se encuentra estancado el establecimiento de acciones e incentivos para incrementar la capacidad de generación de energía solar y eólica.
- No se ha actualizado la Norma Oficial Mexicana 163 (NOM-163) sobre las emisiones de bióxido de carbono de vehículos ligeros nuevos (ICM, 2022).
- México es el único país de la OCDE y del G-20 que aún no cuenta con una meta y una estrategia formal para alcanzar el cero neto en sus emisiones (United Nations Environment Programme, 2022).
- Cuando la economía mexicana se hace vulnerable a los impactos del cambio climático, son precisamente las personas en condiciones de vulnerabilidad quienes sufren las peores consecuencias.

En relación a las medidas a instrumentar, sugeridas al gobierno mexicano, como parte de las políticas públicas a impulsar, destacan:

- A partir de 2027 no se instalen nuevas centrales de generación eléctrica basadas en combustibles fósiles.
- La salida justa y progresiva del carbón antes de 2030.
- La eliminación completa del combustóleo a más tardar en 2035.
- Para 2060 para el sector transporte, reducir la gasolina en 97% y el diésel en 87%.

Patéticamente, el [Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente](#) (Pnuma), recién informó en Estocolmo, que los gobiernos planifican duplicar para 2030 la producción actual de combustibles fósiles, lo que equivale a frenar pisando el acelerador en la carrera para limitar el calentamiento del planeta. Inger Andersen, directora ejecutiva del Pnuma, dijo que *los planes de los gobiernos para ampliar la producción de combustibles fósiles están socavando la transición energética que se necesita para lograr el objetivo de cero emisiones netas y están poniendo en jaque el futuro de la humanidad*.¹⁰⁹

El [estudio](#) fue elaborado por el PNUMA, el Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente, el canadiense Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible y los grupos de análisis estadounidenses y europeos E3G y Climate Analytics.

El PNUMA destaca que los planes de expandir la producción de combustibles fósiles no son coherentes con las promesas asumidas por 151 gobiernos nacionales para lograr el objetivo de cero emisiones netas.

En el panorama mundial, la COP-28, no alcanzó grandes resultados y sí mayores preocupaciones, sobre todo en lo que se refiere a las medidas a instrumentar. Según el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) y otras organizaciones participantes en esta Cumbre: *México ha optado por mantener un perfil más bajo en las negociaciones internacionales de cambio climático, debido a que las decisiones dentro del país siguen priorizando*

¹⁰⁹ Productores de petróleo y carbón quieren frenar con el acelerador; Interpress Service (IPS); 8, noviembre de 2023.

el desarrollo a partir del uso del petróleo y el gas fósil como combustibles prioritarios, por lo que en la cumbre climática ha mostrado pocos resultados.

La misma organización civil declaró que *México no está destinando esfuerzos ni recursos suficientes para la adaptación al cambio climático, ya que carece de política nacional y plan de acción.*¹¹⁰

Un último elemento que preocupa es la inacción del Congreso de la Unión para tomar determinación de prohibir la técnica del fracking, aun habiendo ocho iniciativas para esta determinación -incluida una iniciativa presidencial- y que los legisladores omitieron legislar, sin que siquiera se presentaran las iniciativas para su discusión.¹¹¹

Según la organización CartoCrítica es muy preocupante, porque cada pozo donde se realiza esta técnica consume y contamina entre 9 y 29 millones de litros de agua; lo que agrava la crisis hídrica que se vive en el país. Para dar cuenta de la dimensión que supone, identificamos los estados de la República Mexicana donde se lleva a cabo dicha práctica con los siguientes resultados:

Gráfica 12

Estado	Grupo Parlamentario	Porcentaje del Distrito con potencial de Fracking	Descripción
Nuevo León	PRI	26%	Más de 1 millón de hectáreas potenciales
Tamaulipas	PAN	26%	Casi 1 millón de hectáreas potenciales
Veracruz	PVEM	80%	El 80% del distrito, que supone 800 mil hectáreas potenciales
Coahuila	Morena	10%	Casi 800 mil hectáreas potenciales

¹¹⁰ ONG señalan “regresiva” política de México contra el cambio climático; Angélica Enciso; diario **La Jornada**, 13 de Diciembre de 2023.

¹¹¹ Los Diputados del fracking fallan en prohibir esta técnica; Alianza Mexicana contra el Fracking; CartoCrítica, 18 de Abril de 2024.



ODS. 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Sin duda en México ha habido un crecimiento económico, a pesar de todos los pronósticos derivados de la pandemia. *Se espera que el crecimiento sea del 3.2% en 2023, impulsado por la solidez del consumo del sector privado y la inversión, así como por un notable vigor de los sectores de servicios, la construcción y la producción de automóviles.*¹¹² El mismo Pronunciamento considera que este crecimiento se modere a 2.1% en 2024. Hay que tener en cuenta, como se mencionó antes, que el monto de las remesas ha sido un importante paliativo en el ingreso de las familias, pero también la inflación ha ido creciendo; en 2022 la inflación anual fue de 8.7%, según el Índice Nacional de Precios al Consumidor, y en lo que va del presente año reporta un 4.64%, lo que no corresponde a la manera empírica como la población lo percibe en sus compras y pagos cotidianamente.

Retomando el Informe de Acción Ciudadana frente a la Pobreza, en cuanto al salario laboral, hace la siguiente valoración: *El sistema laboral produce pobreza: los salarios bajos causan el ingreso insuficiente para superar la línea de pobreza, los trabajos “informales” causan la carencia por acceso a la salud y la seguridad social, la exclusión laboral de mujeres y jóvenes reduce los ingresos del hogar.*

*Alrededor de 6 de cada 10 personas con trabajo carecen de salario suficiente para superar el umbral de pobreza, desde hace años. Actualmente son 35.6 millones de personas, son “working poor” conforme al concepto internacional. Alrededor del 40% de la población total carece de ingreso laboral suficiente para adquirir la canasta alimentaria y superar el umbral de la pobreza extrema, desde que hay datos comparables (2005), conforme reporta Coneval en el Índice de pobreza laboral (ITLP).*¹¹³

Hay que tomar en cuenta que el 55% de la población trabaja en la informalidad, lo que quiere decir que no tiene acceso a ninguna prestación social, condiciones estables laborales e ingresos fijos. Existen dos tipos de “informalidad”: aquella que está fuera del sector formal y aquellas, que aun encontrándose dentro del sector formal, de igual manera no cuentan con las condiciones anteriormente descritas, ya que existen muchas empresas transnacionales -como las de servicio de entrega de comida rápida-, que no son considerados como empleados de las mismas y por lo tanto, carecen de derechos laborales. También hay trabajos informales en el gobierno y otras empresas, que son “contratados” por honorarios en tareas que son permanentes. Incluso la agricultura es considerada de la misma manera, ya que carece de derechos laborales y seguridad social.

Con respecto al salario que recibe la población mexicana, sigue ocupando el último lugar en una lista de 37 países de ingreso medio y alto. México, como país integrante de la OCDE, gana el 31% menos de lo que perciben el resto de los países que lo conforman. Los datos son reveladores, en cuanto al promedio de salario de algunos países:

¹¹² México: Declaración del personal técnico al término de la misión de la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2023; Fondo Monetario Internacional; 4 de octubre de 2023

¹¹³ Ir a la raíz, op. cit. Pág. 2

Gráfica 13

<i>País</i>	<i>% mayor a México</i>
Estados Unidos	78%
Canadá	72%
Chile	50%
Costa Rica	46%
Colombia	25%
Turquía¹¹⁴	47%

La población infantil y adolescente que trabaja, lo que significa que se incumple con los ODS 3 y 4, es una realidad lacerante, que no podrá mejorar las condiciones de trabajo, y menos acceder a un trabajo decente. Baste ver las estadísticas:

- En México durante el año 2022, un total de 3.7 millones de niñas, niños y adolescentes, de entre 5 y 17 años, desarrollaron algún trabajo infantil, marcando una tasa del 13.1%, **un aumento de 1.7 puntos porcentuales con respecto a los resultados de 2019.**¹¹⁵
- Del total, 15.7% correspondió a los niños, mientras que en las niñas se situó en el 10.7%.
- Los datos también mostraron que 1.9 millones de jóvenes, el 6.7% realizaron quehaceres domésticos con horarios prolongados y riesgos para su salud.
- De los 2.1 millones de personas menores de edad que realizaron ocupaciones no permitidas, 2.0 millones, el 92.5 se encontraban realizando actividades clasificadas como peligrosas y **afecta a 1.5 millones niños (73.7%), y 0.5 millones de niñas (26.3%).**
- Dichas cifras revelan que Niñas, Niños y Adolescentes, afrontan condiciones difíciles para su desarrollo y bienestar, sobre todo si se toma en cuenta que trabajan en actividades no permitidas y/o condiciones de riesgo, peligrosidad, con horarios prolongados que ponen en riesgo su salud y cuyos derechos humanos correspondientes a su edad, son gravemente violentados. Ello implica también los trabajos domésticos; todas ellas en condiciones adversas.
- El Programa Social *Jóvenes Construyendo el Futuro*, implementado en la actual administración, suma ya la cantidad de 2.9 millones de jóvenes (hombres y mujeres) que reciben una beca por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La beca contempla la entrega a cada joven de 7 mil 572 pesos mensuales, hasta por 12 meses, además del beneficio del servicio médico gratuito que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Aun con el éxito obtenido en este quinquenio, su titular, Marath Bolaños López,

¹¹⁴ País con el que siempre México disputó el último lugar.

¹¹⁵ Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

reconoció que *cuatro de cada 10 jóvenes (1.2 millones) que se inscribieron y cobraron un salario mínimo mensual, no lograron conseguir empleo al terminar su capacitación laboral.*¹¹⁶ Programa que por cierto, ya fue elevado a rango constitucional.

- En el caso específico de las juventudes, se requiere de un marco normativo que esté alineado a la Agenda 2030. Como bien lo señala #Plataforma Juventudes, a través de su Director Elio Villaseñor: *Las juventudes en el país han enfrentado obstáculos políticos, gubernamentales y vacíos legales en las políticas específicas para la juventud. Es esencial contar con un sólido marco normativo que reconozca a los jóvenes como actores clave en su desarrollo y en el de sus comunidades.*¹¹⁷

En **(Anexo Gráfica 14)**, puede observarse lo que reporta CONEVAL como porcentaje de la población según componente de la carencia por acceso a la Seguridad Social

La economía informal

Volviendo a este tema, que es preocupante por el alto porcentaje que representa en la economía y trabajo de la población, cuyo ingreso promedio ronda en los 7 mil pesos mensuales, menos de la mitad de los casi 17 mil pesos que obtienen los trabajadores registrados en el IMSS; también porque carecen de prestaciones, jubilación, protección. Una población que ahora y después requerirá intervenciones del Estado para evitar los matices más indignantes de la miseria.¹¹⁸

El mismo analista político resalta que *la informalidad genera el 25% del PIB del país; así pues, no es que se trate de productos y servicios que sobren o pertenezcan a una dimensión artificial. Más bien se trata de actividades que por distorsiones de nuestro sistema, son mantenidas en el sótano del edificio social. En horas de trabajo y esfuerzo con frecuencia es más exigente que el de los empleos mejor remunerados.*

Si bien en México no es reconocida la categoría de desempleo, sino en lógica del subempleo y la informalidad, que a su vez “adelgaza” al propio Estado, pues este tipo de actividades **no son reconocidas fiscalmente**, por lo tanto no pagan impuestos encarece y limita a los **servicios bancarios** (las empresas informales no son sujeto de crédito), convierte a la mayoría de los mexicanos en un sector vulnerable y objeto de apoyos especiales, degrada la legitimidad institucional o el respeto a la ley, según el analista político.

Si bien el incremento al salario mínimo impulsado por el gobierno de la Cuarta Transformación (4T), deja de lado a la mitad de la población que trabaja, pues no tienen acceso al IMSS, tampoco al mejor beneficio del sistema de pensiones, protecciones al salario, a la vivienda o la seguridad social. Indudablemente que en la actual administración se ha hecho un esfuerzo importante por mejorar las condiciones sociales de la base trabajadora, por tanto un reto mayúsculo sin duda, es Datender también a la base informal.

Se trata nada menos a decir de Zepeda Patterson, de 30 millones de trabajadores que tristemente *constituyen actores económicos de segunda categoría. Acertadamente culmina su análisis con los que consideramos está planteado en la Agenda 2030 “No dejar a nadie atrás” y lo expresa de la siguiente manera: Eso requerirá un ajuste de enfoque: seguir apoyando a los pobres, pero, sobre todo, ayudarles a que dejen de ser pobres.*¹¹⁹

Datos proporcionados por el diario **Reforma**¹²⁰ indican que la Tasa de Desocupación (TD) en México representó en su segundo semestre una baja, que no se daba desde 2005. De octubre a diciembre de 2023, cedió 0.06 puntos

¹¹⁶ Suma 2.9 millones de becarios Jóvenes Construyendo el Futuro; Jared Laureles; diario **La Jornada**, 8 de febrero de 2024

¹¹⁷ Plataforma JuventudES, promovida por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo

¹¹⁸ Economía informal, cáncer y esperanza, Jorge Zepeda Patterson; diario **Milenio**, 13 de febrero de 2024.

¹¹⁹ Op. cit.

¹²⁰ Logra mínimo histórico población desocupada, de la Redacción; diario **Reforma**, 27 febrero 2024.

porcentuales, al quedar en 2.73%, es decir 1.6 millones de personas de la Población Económicamente Activa (PEA), según datos desestacionalizados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La Población Desocupada es aquella que no trabaja, pero que está buscando empleo; así las cifras reportadas, la Tasa de Desocupación en Hombres fue de 2.75, mientras que en mujeres fue de 2.71. Si bien se dio una leve disminución, significa que en números reales, fueron un millón 639 mil 21 personas desempleadas, 157 mil 82 menos que en el último trimestre de 2022.

La brecha salarial de género

Siendo las mujeres el 51% de la población, las brechas laborales entre ambos sexos siguen existiendo en el campo laboral; incluso quienes trabajan, que no son reconocidas como Población Económicamente Activa (PEA) y aquellas que por cumplir con labores de cuidado del hogar, son reconocidas como Población No Económicamente Activa (PNEA), que en la actualidad supone nada menos que al 96% de mujeres, de 15 a 64 años.

Destacamos por ello, las siguientes cifras, reportadas por *El Economista*.¹²¹

- En México 4 de cada 10 trabajadores son mujeres
- En total hay 24.2 millones de mujeres con un empleo remunerado
- La tasa de participación laboral femenina es de 46%
- Sólo 3% de las mujeres que trabajan tienen negocios que dan empleo a otras personas
- El comercio y los servicios dan empleo a 8 de cada 10 mujeres que trabajan
- Las mujeres ocupan 13% del total de sillas en los consejos de administración de empresas (considerando las que cotizan en mercados)
- La mitad de las mujeres que trabajan ganan máximo un salario mínimo; este monto es equivalente a casi 7,500 pesos mensuales para 2024
- Sólo 40% de las trabajadoras en México tiene acceso a instituciones de salud
- Las mujeres representan el 90% del total de trabajadores remunerados del hogar
- Poco más de la mitad (54%) de las mujeres que trabajan, lo hacen bajo un esquema de informalidad
- El 24% de las mujeres en México no tienen ingresos propios. Por otro lado, algunas de las desigualdades que enfrentan las mujeres respecto de sus pares hombres se ven así:
- Por cada 100 pesos que gana un hombre en México, su par mujer recibe sólo 85 pesos; esto es una brecha promedio de ingresos de 15%.
- Las mujeres tendrían que trabajar 60 días adicionales para igualar los ingresos de sus pares hombres.
- Considerando al total de la población, las mujeres realizan tres veces más trabajo del hogar no remunerado que los hombres.
- Las mujeres que tienen un empleo remunerado, además, dedican 24 horas semanales al trabajo en sus hogares, mientras que los hombres sólo destinan 8 horas a estas tareas.
- 1 de cada 4 empresas tienen consejos de administración conformados exclusivamente por hombres.
- 9 de cada 10 personas que abandonan el mercado laboral antes del retiro son mujeres.
- Cerca del 30% de las mujeres han enfrentado algún tipo de violencia laboral durante su vida, en la mayoría de los casos el agresor fue un hombre.¹²²

En el evento que tuvo lugar el 8 de Marzo del 2024, durante la conmemoración del Día de la Mujer y la No Violencia, en la ONU México, Irene Espinosa, subgobernadora del Banco de México (BdeM), enfatizó el hecho de que aún se

¹²¹ LABORAL #8M: Mujeres y su participación en el mercado laboral mexicano; diario *El Economista*, 8 de Marzo de 2024

¹²² Las cifras están basadas en información de la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), la ENIGH (Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares), ambas del INEGI y estudios del IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad)

observa una subrepresentación de las mujeres en la economía, sobre todo en las posiciones de toma de decisión de las empresas, lo anterior, sin contar la falta del ejercicio de sus derechos.

En tanto, María Ariza, directora general de Biva (Bolsa Institucional de valores), destacó el papel esencial que juegan las mujeres como agentes de cambio y remarcó la necesidad de reflexionar sobre los avances y retos que han marcado la lucha de las mujeres en el mundo. Para ilustrar este escenario, mencionó que en México 54% de las mujeres de 15 años y más no participan en el mercado laboral, además de que las que sí lo hacen reciben 35% menos ingresos que los hombres.

Por otro lado, la socióloga feminista Inés González indica que con las nuevas disposiciones de la reforma laboral está la legitimación de los contratos colectivos de trabajo (CCT). Ese requisito dejó "a muchos trabajadores y trabajadoras sin CCT y sin representación sindical", porque la mayoría rechazó los que sus dirigencias habían negociado por debajo de la mesa con las empresas. De igual manera reconoce que ninguno de los gobiernos hasta la fecha, ha creado una política laboral específica hacia las mujeres y mucho menos hacia las sindicalistas. Aunque la reforma laboral establece la proporcionalidad de género en las directivas sindicales, no contempla medidas para cumplir ese mandato.

Según la ENOE¹²³ para enero de 2024, mientras casi el 74% de los hombres tiene empleo, apenas el 44% de las mujeres tiene trabajo remunerado. Ello se da porque persiste la concepción del empresariado en que como en el sector automotriz, son principalmente los hombres los que tienen que ocupar esos trabajos; es decir, persiste la concepción tradicional sobre el papel que deben cumplir las mujeres.

La nueva política laboral que debería implementar un gobierno que se dice incluyente, debería cerrar la brecha de participación laboral, la salarial y la del trabajo de cuidados, la cual impide un desarrollo pleno profesional de las mujeres, como acertadamente concluye Inés González.¹²⁴

Para cerrar en el análisis de este ODS, es necesario mencionar la reciente iniciativa de ley presidencial, enviada al Congreso de la Unión y que, fue aprobada por mayoría. Se trata de retomar el Sistema de Ahorro para el retiro, denominado posteriormente el Sistema de Afores, el cual obligó a los trabajadores/as, que, de su salario les retuvieran el 6.5% de su salario en calidad de ahorro a instituciones expresamente destinadas al ahorro para su retiro. Se trata de instituciones privadas, dentro de las cuales destacan: Inbursa, Profuturo, PensionISSSTE, Sura, XXI-Banorte, Principal, Coppel, Citibanamex, Azteca e Invercap, quienes durante años se han capitalizado, gracias a estos ahorros depositados por la clase trabajadora, en donde las inclemencias del mercado bursátil, los riesgos fueron asumidos por las y los trabajadores y no así, por las propias instancias de las AFORES.

La iniciativa plantea el retomar esos ahorros (más de 6 billones de pesos) para garantizar que las pensiones de retiro por vejez a los trabajadores que han cotizado al IMSS desde 1997, y al ISSSTE desde 2007, no sean menores que el último salario recibido. Esta medida que puede ser plausible tiene varios problemas y retos para su instrumentación:

7. Expertos economistas han puesto en duda la sostenibilidad de esa política, más cuando se aplica al final del sexenio y no puede garantizarse su continuidad, pero a su vez, con la desaparición de varios fideicomisos, esos recursos no pasarán por la Secretaría de Hacienda y se pone en duda su operatividad. Aun con las muy recientes declaraciones del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, que el **Fondo de Pensiones para el Bienestar podría durar entre 8 y 10 años**.¹²⁵ El funcionario dijo que en este tiempo el Fondo puede funcionar sin que se sobrepase. "No es un fondo de pensión en general, sino es un fondo para igualar a mínimo los retirados bajo estos esquemas a partir de la reforma de 1997".

¹²³ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2024

¹²⁴ Deuda Laboral con las Mujeres; De la redacción diario **La Jornada**, 11 de Marzo de 2024

¹²⁵ Fondo de Pensiones durará hasta 10 años: Hacienda. Luz Elena Marcos Méndez. Sección Economía. Periódico Expansión. 7 de mayo de 2024.

2. Quienes depositaron sus ahorros en las AFORES **no han sido informados-consultados** sobre tales medidas y en caso del no retiro, se debe a quienes ya fallecieron y/o porque han emigrado o pasaron al sector informal.
3. En la primera situación, sus deudos o beneficiarios tendrían derecho a recuperar esos ahorros; en el segundo y el tercero, lo tendrían los propios titulares. Son alrededor de 4 millones de cuentas personales que suman unos 40 mil millones de pesos. Las sumas confiscadas no serán ni lejanamente suficientes para fondear las incrementadas pensiones, pero se afectarán derechos individuales de millones de trabajadores o extrabajadores y sus beneficiarios.
4. Recordemos que el 55% de la población, trabaja en el sector informal, lo cual implica que este gran porcentaje, no será beneficiada con tal medida.

Como lo analiza Eduardo Nava Hernández: *¿Y en qué se emplearán esos recursos en manos del gobierno? En los países de mayor desarrollo los fondos de pensiones, ya sea que los administren organismos privados o el Estado, se utilizan para inversiones productivas que rinden ganancias y dividendos. Algunas de esas manejadoras de fondos son accionistas mayoritarias de grandes empresas. El pellizquito que la «4T» quiere quitar a la gran burguesía enriquecida con las Afores, en cambio, lo va a emplear para... fondear otras pensiones. Mera táctica electoral.*¹²⁶

En cambio, no se plantea una verdadera reforma a las Afores, como lo menciona el analista, tanto desde la posición del partido en el gobierno, como de la parte opositora, *no plantean sustituir el sistema pensionario neoliberal para restituir el sistema de base solidaria intergeneracional, habría, al menos, que subir todos los sueldos y salarios, incluidos aquellos a los que aún se aplican los nefastos topes, ahora supuestamente justificados como «austeridad».*

*En segundo término, se requeriría combatir a fondo la informalidad en la que más de la mitad de la población económicamente activa se encuentra, y también por tanto al margen del sistema jubilatorio. Pero, sobre todo, en tercer lugar, habría que elevar el impuesto sobre la renta a la gran burguesía mexicana y extranjera y sus empresas, que han sido los grandes beneficiarios, por muchas décadas, del empobrecimiento laboral y la informalidad, así como gravar las ganancias inusitadas y especulativas que esa capa de capitalistas y empresas se embolsa sin empacho.*¹²⁷

¹²⁶ **Cambios en pensiones sin reforma a las afores;** [Eduardo Nava Hernández](#); **Rebelión**, Publicado por el Secretariado Social Mexicano, México, 24, abril, 2024

¹²⁷ Ídem.



ODS. 9 Industria, Innovación e Infraestructura

La CEPAL afirma respecto al ODS 9,¹²⁸ que *las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.*

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

Si bien nadie pone en duda la necesidad de que todos los seres humanos tienen derecho al desarrollo, lo que requiere contar con industrias, innovación e infraestructuras sostenibles; lo cierto es que las estrategias para lograrlo contemplan visiones que no sólo son diferenciadas, sino que incluso en su instrumentación, llegan a ser antitéticas.

El cumplimiento del ODS 9 tiene en particular dos puntos contradictorios: Uno se relaciona sobre el tipo de industrialización a impulsar que no dañe al ambiente y comprometa a las generaciones futuras, y el segundo que a su vez, se refiere al nivel de bienestar, que tienda a la reducción de las desigualdades, como lo propone el ODS 10. Todo ello porque no siempre se armonizan las visiones del sector privado y del sector público, que está comprometido con el conjunto de la población. Analizaremos a continuación, algunos ejemplos, correspondientes a las metas contempladas.

- **Acceso ágil y pronto en el traslado de comunidades a centros urbanos.** La actual administración (a diferencia de las anteriores), instrumentó el Programa *Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre*, operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), aunque no solamente. Este Programa¹²⁹ contempla los siguientes rubros:

1. Caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares
2. Electrificación
3. Agua potable
4. Drenaje y saneamiento
5. Elaboración de proyectos y estudios
6. Las erogaciones que se deriven de autorizaciones ambientales (cuando el INPI sea ejecutor)

El rango reportado por esta instancia es que, en el año 2022, se llegaron a atender dentro de este Programa a población indígena y afroamericana, que benefició a 1,100 municipios de todo el país, cubriendo a una población de

¹²⁸ Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago de Chile.

¹²⁹ <https://www.gob.mx/inpi/acciones-y-programas>

18 ´ 209,896 de personas; política pública que no había sido instrumentada en esa dimensión, respecto a anteriores gobiernos.

- Las acciones relacionadas con el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje y saneamiento y electrificación, comunicación terrestre y apoyo técnico comunitario, otorgando recursos económicos por 571.7 millones de pesos con los tres órdenes de gobierno y comunidades indígenas y/o por ejecución directa del INPI.¹³⁰
- Se impulsó el Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales a comunidades indígenas, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y el INPI. Este Programa ha sido uno de los más importantes y eficaces para los pueblos indígenas, especialmente para comunidades del estado de Oaxaca, y en menor medida para el estado de Guerrero. En el 2023 se suscribieron 130 convenios en Oaxaca por 2,670 millones de pesos, para la pavimentación de 540.1 kilómetros de 79 caminos artesanales, por medio de 130 frentes de trabajo1/ (puntos donde se inicia la construcción al mismo tiempo) a cargo de municipios y comunidades. Mientras que para Guerrero se destinaron 1,084.5 millones de pesos con la SICT y el gobierno del estado de Guerrero para la pavimentación de 226.5 kilómetros de 99 caminos a comunidades en 23 municipios.
- **Medios de comunicación indígenas.** Para fortalecer el patrimonio cultural y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, por medio del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI), se realizaron acciones para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas, así como de promoción, difusión y revitalización de las lenguas, valores, saberes, medicina tradicional, medios de comunicación y expresiones artísticas y artesanales, de septiembre de 2022 a junio de 2023. Las radios comunitarias como su nombre lo dicen, además de fortalecer la cultura originaria de los pueblos indígenas, también son un instrumento de comunicación y apoyo a sus habitantes. El reconocimiento que se hizo de ellas, desde años anteriores, fue producto precisamente de la exigencia de las comunidades y pueblos para no someterlas a la normatividad de las radios privadas que no corresponde a los sistemas normativos internos que éstas tienen.

Si bien dicho reconocimiento es positivo, por desfortuna, el Tribunal Electoral Federal está obligando a las radiodifusoras como Radio Tosepan que trasmite para las comunidades indígenas nahuatl y totonaca de Puebla y Veracruz, a difundir por su frecuencia, los *spots* de los partidos políticos. Radio Tosepan rechazó los mensajes político-electorales porque los considera contrarios a su cosmovisión y violatorios a su autonomía. Así lo valora la propia Radiodifusora: “Esta desafortunada sentencia pone en riesgo la credibilidad de la concesión como mecanismo para garantizar el ejercicio del derecho a la comunicación de los pueblos indígenas y desalienta a muchas radios indígenas, que miran con desconfianza esta vía y que, por ello, continúan haciendo comunicación sin optar por este trámite, que lejos de proteger su ejercicio, como en este caso, lo está condicionando”, informó Radio Tosepan Limakxtum, el brazo radiofónico de la cooperativa indígena Tosepan Totataniske, con sede en Cuetzalan, Puebla.¹³¹

- **Crecimiento Económico e industria.** Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer trimestre de 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 1% respecto al cuarto trimestre de 2022, con cifras ajustadas por estacionalidad. Con lo anterior, la actividad económica acumuló seis trimestres de crecimientos continuos. Este desempeño obedeció a los incrementos de las actividades

¹³⁰ V Informe de Gobierno 2022-2023. Presidencia de la República, 1º Septiembre 2023.

¹³¹ El Tribunal Electoral falla contra Radio Tosepan y cancela la diversidad indígena.

secundarias y terciarias, las cuales presentaron crecimientos de 0.6 y 1.5%, respectivamente, lo cual compensó la caída de 2.8% de las actividades primarias.¹³²

Gráfica 14
PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2022-2023/ 1
(Variación real por trimestre)

Concepto	2022	2023	
	IV	I	II/2
PIB Total	0.6	1.0	0.9
Primarias	2.7	-2.8	0.8
Secundarias	0.5	0.6	0.8
Terciarias	0.3	1.5	1.0

1/ Cifras desestacionalizadas por actividades económicas.

2/ Estimación oportuna del PIB.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La cifra oportuna del PIB del segundo trimestre de 2023 presentó un crecimiento de 0.9% trimestral, con datos ajustados por estacionalidad. Con este resultado, se registraron siete trimestres de crecimiento continuo.

El PIB anual en el primer trimestre de 2023, tuvo un crecimiento de 3.7% en términos reales, resultado del comportamiento positivo que mostraron las actividades primarias, secundarias y terciarias. Para el segundo trimestre, la actividad económica alcanzó un incremento anual de 3.7%, como resultado del crecimiento en las actividades terciarias (4.2%), secundarias (2.6%) y primarias (2.5%).

Destaca que las tres mega obras de la actual administración: La construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Tren Maya y la Refinería Dos Bocas, se han distinguido tanto por su alto costo, como por su opacidad en el ejercicio de lo presupuestado: i) El AIFA tuvo un sobrecosto de 25%, pues en 2019 tenía una estimación de 92 mil 940 millones de pesos a valor de 2024 y para el año (2023) es de 116 mil millones de pesos. ii) El Tren Maya se calculó en 186 mil 753 millones de pesos a precios de 2024, y a la fecha alcanza los 514 mil 217 millones de pesos de 2024, es decir, un alza de 175%; iii) y por último, la Refinería Dos Bocas pasó de un costo inicial en 2019 de 190 mil 928 millones de pesos a precios del próximo año, a 308 mil 563 millones de pesos, un incremento de 62%.

Leslie Badillo Jiménez, investigadora de Inversión Pública e Infraestructura del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), consideró que los costos de los proyectos prioritarios no han sido transparentes, tanto en los estudios de pre-inversión como en los de inversión. Indicó que desde que se publicó el decreto que declara algunas obras como seguridad nacional, el 18 de mayo pasado, se dejaron de actualizar datos y se han manejado de manera discrecional los costos.¹³³

¹³² V Informe de Gobierno... op.cit.

¹³³ Exceden megaobras \$ 468 mil millones; Saraf Cervantes y Adriana Arcos, diario **Reforma**, 25 noviembre 2023

No obstante, el buen resultado del crecimiento económico no necesariamente significa que beneficie a las grandes mayorías. Aquí cabe preguntarse: ¿Desarrollo para qué?, ¿Desarrollo para quién? Colocamos algunos ejemplos que están documentados en el Informe de Gobierno:

- De acuerdo con el INEGI, **la inflación** medida por medio del nivel de precios al consumidor, observó en la mayor parte de 2022 presiones elevadas. Sin embargo, en los últimos meses de ese año y en los primeros seis meses de 2023, se registró una trayectoria descendente de este indicador.
- El rubro de **minería** según el Informe de Gobierno tuvo un crecimiento, que fue el más alto desde 2020 y acumuló dos alzas trimestrales consecutivas. De diciembre de 2018 a junio de 2023 la Secretaría de Economía transfirió 1,760.1 millones de pesos a los municipios con actividad extractiva minera de 20 entidades federativas.¹³⁴ Lo que desdice el discurso de *Minería Responsable*, cuando en las reformas aprobadas en la Ley Minera *lograron mantener el actual régimen de excepción para las “aguas de laboreo”, siendo las que son exudados por las paredes de las minas superficiales o subterráneas al interrumpir los sistemas de flujos de aguas subterráneas*¹³⁵, para lo cual no requieren el permiso de concesión ni tendrían que respetar los límites de disponibilidad.

Aún más: el Informe *El Monopolio de la Desigualdad*¹³⁶ “en México, es contundente al afirmar que: *la minería no produce desarrollo, bienestar o muchos empleos, sino que es el origen de violencia, contaminación y desplazamiento forzado de comunidades*”.

Dos de los hombres más ricos del país, Germán Larrea y Alejandro Bailleres, dominan la industria en México, gracias a concesiones otorgadas por el Estado. Solo ellos dos controlan el 80 % de la minería en el país.

- En cuanto a la **propiedad industrial**, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMEP), el gobierno mexicano otorgó 18 reconocimientos de marca famosa y 11 declaratorias de notoriedad. A la par, destruyó 13,136 productos pirata como carteras, botellas y muñecas, entre otros. No obstante, en el plano artesanal (mayoritariamente provenientes de pueblos indígenas), aun con la *Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas*, publicada el 17 de enero de 2022.

*Desafortunadamente las malas prácticas como el plagio, el folclorismo (pasarelas) alrededor de nuestras vestimentas, contradice la práctica de nuestros ancestros que tenían su indumentaria original y que conservaron por mucho tiempo, sin verla como una fuente de riqueza económica. En la actualidad se están imponiendo modas con nuestras vestimentas, robándose nuestros saberes y conocimientos, como se declaró en el II Encuentro Latinoamericano de Tejedoras y Bordadoras en San Cristóbal, Chiapas.*¹³⁷

- **Mayor industrialización.** En los Megaproyectos que está impulsando el gobierno mexicano, el Corredor Interoceánico que comunicará a los estados de Oaxaca y Veracruz, se instalarán Polos de Desarrollo para el Bienestar (Podebis) que estimularán la localización de actividades de carácter industrial, en diversos municipios de ambos estados; además de 10 parques industriales, seis en Salina Cruz y cuatro en Coatzacoalcos. Para el caso de Oaxaca en el Istmo, se expropiaron 1,340 hectáreas, lo que implicará una

¹³⁴ Los municipios corresponden a las entidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

¹³⁵ ¿Cómo regular a un gigante avaricioso? Las reformas legislativas en materia de agua y minería; Pedro Moctezuma Barragán; 23 de abril de 2023.

¹³⁶ El monopolio de la desigualdad: Cómo la concentración del poder corporativo lleva a un México más desigual; Documento informativo para México, Semana de la Desigualdad 2024

¹³⁷ Esta iniciativa es liderada por la Red de Cooperativas del Sur (RECOSUR). Pronunciamiento del II Encuentro Latinoamericano de Bordadoras y Tejedoras. San Cristóbal de las Casas, Chiapas 8-10 de Marzo de 2022

urbanización en la región. Asentados en zonas de preminencia rural, se modificará el hábitat, deteriorará gravemente el ambiente y se romperá el tejido social ya que se instalarán en regiones indígenas que serán obligadas a su desplazamiento.

- **Incremento de la actividad petrolera.** Uno de los aspectos de interés del actual gobierno, ha sido el rescate de la actividad petrolera y la erradicación de la corrupción en Petróleos Mexicanos (PEMEX), empresa estatal productora, transportista, refinadora y comercializadora de petróleo y gas natural, cuyo titular, de la pasada administración, Emilio Lozoya, está en proceso judicial. No obstante, no han podido revertirse los enormes recursos que fueron extraídos de esa paraestatal a dos años de su encarcelamiento; aunado a la construcción de la Refinería *Dos Bocas* en Tabasco y la adquisición de la Refinería *Deer Park*, en Houston, Texas. Ello pone en duda el compromiso del gobierno mexicano de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

Además, persiste la insuficiente aplicación de políticas públicas que sancionen a las empresas del sector privado dedicadas a actividades de la petroquímica básica, la química y la industria metalúrgica. Aunque no se cuenta con un inventario exhaustivo de contaminantes totales generados por el sector industrial. Ya en 1997, el entonces Instituto Nacional de Ecología advertía de aquellas actividades que producen una mayor contaminación como las industrias: azucarera, minero-cuprífera, siderúrgica, del cuero, celulosa y papel. Destacan actualmente las compañías: Coca Cola, PepsiCo y Bimbo, y no obstante los anuncios y espectaculares para hacer creer que se toman acciones para combatir la emergencia ambiental, las cifras de producción y comercialización de envases de plásticos utilizados demuestran totalmente lo contrario.

- **Reducción del gasto público en investigación científica.** El Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación que integra el Ramo 38 del presupuesto, programado para 2024, significará una reducción sensible, ahora a manos del reformado organismo público descentralizado, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Los porcentajes hablan mejor que cualquier argumento: Educación crece 1%, Defensa 121%, Energía 273% y Universidades Públicas estatales crecen 0%. La Universidad Autónoma de México (UNAM), la más reconocida en América Latina 0.9%; Universidad Autónoma Metropolitana 4.3%; el Fondo para la Gratuidad y el Programa Desarrollo Docente crecen 0%, y becas de posgrado y Sistema Nacional de Investigadores (SIN) crecen 0%, a decir del Doctor en Políticas Públicas, Carlos Iván Morelos.¹³⁸

Si bien es un acierto que la disciplina de humanidades sea incorporada en ese importante organismo, tiene como consecuencia, según capas importantes de profesionales de la investigación, la reducción económica de otros programas, incluida el Sistema Nacional de Investigadores. El ministro en Retiro José Ramón Cossío Díaz¹³⁹, considera, de manera crítica pero constructiva, sobre la Ley que reformó al CONACYT, que le otorga al sector público toda la carga para instrumentar estas políticas de la materia y deja de lado al sector privado, cuyas universidades y centros de investigación, aportan de igual manera. Afirma: *El problema con la propuesta es que no satisface las exigencias constitucionales relativas a los derechos humanos y al sistema federal.*

Un ejemplo más, que no se puede soslayar, que corresponde al ODS 9 (aunque también se aborda en los ODS 7 y 15), es el Megaproyecto del Tren Maya, ya que esta obra entra en contradicción con la Meta 9.1. *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.*¹⁴⁰

¹³⁸ Con datos del periódico El Economista, Nelly Toche. 9 de septiembre de 2023

¹³⁹ Crítica constructiva a la propuesta de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología. José Ramón Cossío Díaz.

¹⁴⁰ ODS 9. Meta 9.1. de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Inaugurado en diciembre de 2023 por el Presidente de la República, aunque éste no ha sido totalmente culminado, debido a la ineficiencia de las empresas contratadas, pero también a la resistencia que sectores de las comunidades han ejercido a través de amparos que no terminan de resolverse; desafortunadamente ya están mostrando efectos nocivos para sus habitantes y el ambiente, como lo que se relata a continuación:¹⁴¹

José Urbina, buzo, experto y activista parte del colectivo Sélvame del Tren, exhibió un derrame de cemento en las cuevas del sistema Garra de Jaguar en Quintana Roo, por la construcción del tramo 5 del Tren Maya.

A [través de su cuenta de X](#), Urbina compartió un video que grabó desde el sistema de cuevas Garra de Jaguar, donde se está construyendo el [tramo 5](#); en las imágenes se observa un extenso río de cemento ya seco al interior de las cuevas que, de acuerdo con el activista, llegaría a partes del sistema con agua.

Afirmó que: El trazo del tramo parte en dos el sistema, generando mucho impacto dentro del mismo, fragmentando corredores biológicos y ocasionando contaminación. Este derrame de cemento tiene un impacto negativo muy grande y llega hasta partes donde hay agua, lo que significa un impacto acuífero en plena crisis hídrica en el país.

Para mayor evidencia, además de lo que reporta el video, se presen las siguientes fotos, precisamente tomadas por el mismo medio:



Derrame de cemento en cuevas de Quintana Roo por construcción del Tren Maya. | Foto: Tomada de video

¹⁴¹ Tren Maya: Exhiben derrame de cemento en cuevas de Quintana Roo por construcción del tramo 5

Activistas ambientalistas exhibieron un derrame de cemento en las cuevas del sistema Garra de Jaguar en Quintana Roo, donde se construye el tramo 5 del Tren Maya, Redacción **Animal Político**, 5 de febrero de 2024.



Desprendimiento de techos

Desde septiembre de 2023, el especialista Guillermo D.Christy advirtió que ya iban 119 cavernas impactadas por el tramo 5 del Tren Maya, durante un sobrevuelo que realizó por Quintana Roo.

Anticipó hace unos meses que: “Probablemente acabarán rellenando la cueva Oppenheimer para poner los pilotes, pero no lo sabemos con certeza, pues se trata de un proyecto creado sin estudios previos e improvisando.”

Lo anterior se confirmó en enero pasado (2023), cuando voluntarios de Cenotes Urbanos, así como los grupos Selvame del Tren y SOS Cenotes, documentaron que las cavernas subterráneas del sistema Aktun T’uyul, que se extiende bajo el [tramo 5 Sur](#), están siendo atravesadas por pilotes de acero afectando el ecosistema, alterando la calidad del agua y destruyendo el patrimonio geológico.



Calculan que podrían ser hasta 17 mil pilotes los que se utilicen en este tramo.

Los especialistas declararon que *la red de cuevas, cenotes y ríos subterráneos de la Península de Yucatán es la única fuente de agua dulce de la región, ya que no hay ríos superficiales en ese terreno formado por roca caliza.*¹⁴²

Nuevamente es pertinente la pregunta: ¿Desarrollo para qué?, ¿Desarrollo para quién?

Así como recordar la siguiente reflexión de Carlos Ruiz Zafón:

Al fin y al cabo, ¿qué clase de ciencia es ésta, capaz de poner un hombre en la luna, pero incapaz de poner un pedazo de pan en la mesa de cada ser humano?

¹⁴² Ídem.

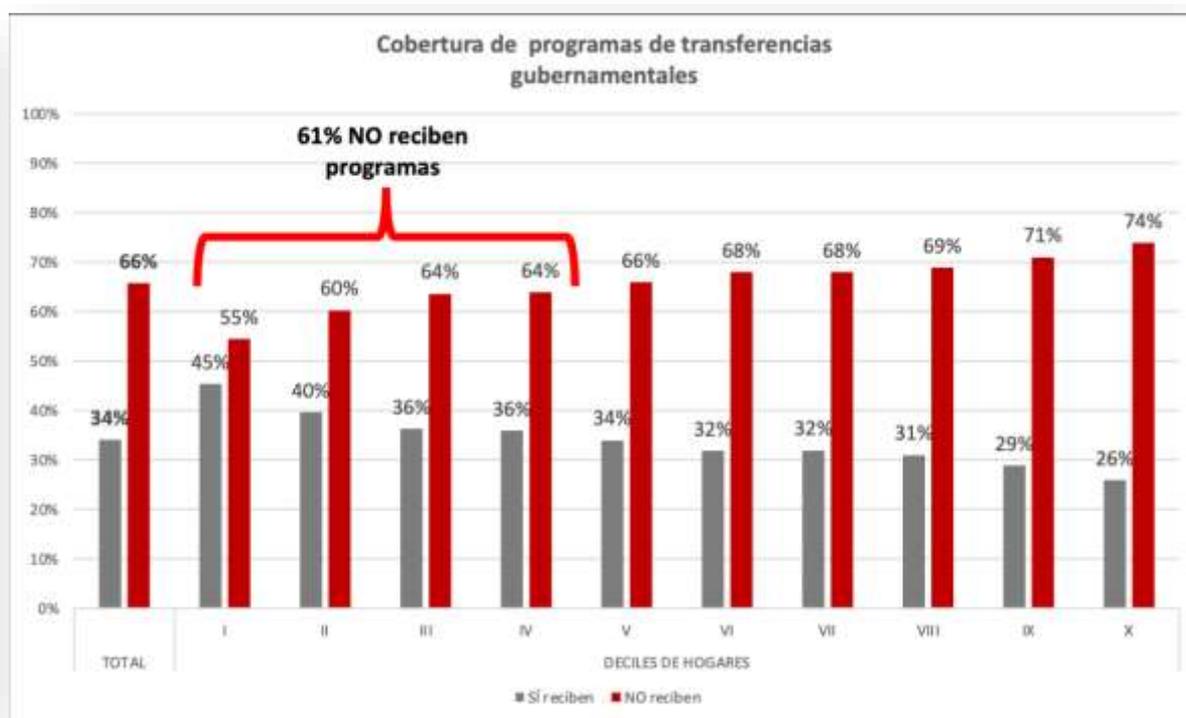


ODS 10. Reducción de las desigualdades

Existe una diferencia significativa entre la actual administración y las anteriores, relacionada con la trasmisión de recursos monetarios a la población a través de los programas sociales, todavía no llegan a tener la “universalidad” requerida y salvo el de Adultos Mayores, los demás están focalizados con criterios geográficos y no exentos de sesgo político. Los datos de INEGI y las evaluaciones de CONEVALI confirman que hay una gran cantidad de hogares en pobreza y con bajos ingresos que están excluidos. Como lo muestra la siguiente gráfica:¹⁴³

Gráfica 15

Hogares que reciben y que no reciben transferencias de programas gubernamentales, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH, 2022; Tabulados básicos; Tabulado 3.2 Hogares por la composición de sus principales fuentes de ingreso corriente trimestral; Variable: Beneficios de programas gubernamentales

¹⁴³ Ir a la Raíz... op. cit.

Si bien el ODS 1, se refiere al estado de pobreza que guarda la población, también es necesario verlo desde la perspectiva de la desigualdad y por tanto se ubican las siguientes asimetrías:

Según el Informe de OXFAM, *El Monopolio de la Desigualdad*¹⁴⁴ refiere que: Los ricos en México se han beneficiado de “un sistema legal y tributario hecho a modo” que ha hecho incrementar sus fortunas. **Once de los 14 ultrarricos mexicanos se han beneficiado, directa o indirectamente, de concesiones del Estado.** Con la pandemia las fortunas de los millonarios mexicanos se incrementaron de forma “desproporcionada”, menciona el Informe.

Sólo para dar una idea sobre la concentración de la riqueza en México, es tan extrema que la fortuna conjunta de Carlos Slim y Germán Larrea (primero y segundo lugar de los más ricos), representa aproximadamente el 70% de la riqueza privada en el país, equivalente a la riqueza de la mitad de la población más empobrecida de América Latina y el Caribe, alrededor de 334 millones de personas.

Pero ello no ha sido fortuito, esas personas que poseen más de mil millones de dólares, los tienen gracias a los beneficios que han recibido del gobierno mexicano. Como bien lo refiere el Informe¹⁴⁵ *la excesiva concentración del poder económico guarda una estrecha relación con el poder político: los ultrarricos en México lo son, sobre todo, por décadas de gobiernos que han renunciado a regular su acumulación de poder e influencia... Once de los catorce ultrarricos mexicanos se han beneficiado y se siguen beneficiando de múltiples privatizaciones, concesiones y permisos que les ha otorgado el gobierno mexicano en las últimas décadas, lo que ha representado la transferencia masiva de riqueza de lo público a una pequeña proporción de personas en lo privado.*

El reportaje mencionado anteriormente, refiere que curiosamente los más ricos de la lista fueron directamente beneficiados con privatizaciones y concesiones: Carlos Slim con Telmex, Ricardo Salinas Pliego con TV Azteca, Germán Larrea con Ferrocarriles de México y Roberto Hernández en el sector bancario. Se explica que tales desequilibrios afectan no solo a la población en general, sino también a las micro, pequeñas y medianas empresas, que compiten en un campo aparentemente nivelado, pero profundamente desigual.

Un elemento de la mayor importancia es que en esas relaciones preferenciales de los gobiernos hacia las empresas, está lo relacionado a los impuestos que deben de pagar, ya sea vía exención, disminución de obligaciones o hacerse omisos para cobrarlos; como acertadamente lo menciona Manuel Pérez Rocha:¹⁴⁶ *La evasión fiscal mediante la cual los ricos eluden contribuir con su parte justa de impuestos socava los servicios públicos y agudiza las desigualdades.* Ricardo Salinas Pliego, uno de los multimillonarios de México, dueño de una de las dos grandes televisoras -a manera de ejemplo- debe 63 mil millones de pesos en impuestos que se niega a pagar.. Por ello, el mismo investigador concluye: *Tanto como frenar las guerras y combatir el cambio climático, los estados tienen la obligación de poner fin al criminal acaparamiento de la riqueza mundial haciendo cumplir medidas tributarias justas.*¹⁴⁷

Oxfam explica que en México se ha reducido la proporción de la población en situación de pobreza de 41.9 a 36.3 % y el salario mínimo ha crecido en 65.2 %, entre 2018 y 2022. Pero reitera que ello no es suficiente, cuando *las reglas del juego para el resto de la población en México siguen siendo muy distintas a las que rigen a los ultrarricos.*¹⁴⁸

El mismo Oxfam dice que uno de los mitos que persisten, es que esas personas tienen esa condición económica, porque hicieron todo su esfuerzo para lograrlo, o porque provienen de familias de tradición millonaria, pero ello no es tan cierto, cuando precisamente la mayoría de la población no tuvo las mismas oportunidades en: la alimentación, la educación, los servicios de salud, condiciones adecuadas en la vivienda, entre otras, por lo que difícilmente podrán alcanzar esos rangos de bienestar.

¹⁴⁴ La desigualdad en México, “aún más extrema”; Oxfam. Redacción de Pie de Página, 23 de Enero de 2024.

¹⁴⁵ El monopolio de la desigualdad... op.cit.

¹⁴⁶ Investigador del Institute for Policy Studies www.ips-dc.org y Asociado del Transnational Institute www.tni.org

¹⁴⁷ Criminal Acaparamiento de la Riqueza; Manuel Pérez Rocha; diario **La Jornada**, 25 de Marzo de 2024.

¹⁴⁸ La desigualdad... op.cit.

Contradictoriamente, *la desigualdad económica en México ha alcanzado niveles alarmantes, exacerbados por la pandemia de Covid. La concentración del poder económico se manifiesta en las grandes empresas, que, con su poder monopólico, pueden fijar precios en sectores clave de la economía. Esto ha llevado a un aumento desproporcionado de los precios, exacerbando las desigualdades.*



En ese marco, la organización ya citada en el presente estudio, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, se dio la tarea de presentar a las candidatas y los candidatos del proceso electoral en curso, el documento denominado: Ir a la raíz de la Pobreza. Cinco propuestas para erradicar la pobreza¹⁴⁹ y nuevamente en el rubro de las desigualdades, nos reporta que:

- 2/3 de la población, es decir casi **85 millones de personas**, tienen al menos **una carencia social**.
- La pobreza afecta a casi **47 millones**.
- Sólo 12 % de la población vive en condiciones de bienestar.
- **México está en el lugar 47 de 53 países** por nuestro alto nivel de pobreza.

Las cinco propuestas de Acción Ciudadana:

1. Necesitamos un nuevo acuerdo laboral
2. Creación de un Sistema de Protección Social Universal
3. Creación del Sistema de Cuidados
4. Política de empleabilidad para jóvenes oportunidad
5. Fomento a la economía social

En todas ellas se presentan: la problemática y las propuestas de solución. Cabe mencionar que, en cuanto a la problemática, varias numeralías han sido ya abordadas en los respectivos ODS. Las propuestas no se retoman en este apartado, ya que todavía tienen el carácter de propuestas y no acciones de gobierno.

¹⁴⁹ Ir a la raíz de la Pobreza. Cinco propuestas para erradicar la pobreza; Acción Ciudadana frente a la Pobreza, 24 de Marzo de 2024

Otro hecho que pone en cuestionamiento, el cumplimiento de este ODS es el **fenómeno migratorio**, que incluso coloca en entredicho la aplicación correcta de la ayuda eficaz para el desarrollo (AED). En el caso de nuestro país, como lo reconoció Alicia Bárcena, Secretaria de Relaciones Exteriores: Rebasó a México y EU la ola migratoria, 150 mil que calcula que para el año entrante se espera que, lleguen aproximadamente 140 mil migrantes diarios. En el 2021, México fue la mayor fuente de migración, ilegal a Estados Unidos. La Patrulla Fronteriza ha arrestado a 608 mil ciudadanos mexicanos. Un ejemplo a nivel local es que diariamente 90 personas oaxaqueñas salen de su comunidad, principalmente hacia el noroeste del país o incluso, procurando rebasar sus fronteras; más de 2 millones de la población oaxaqueña, se encuentra fuera de su país.

Tampoco hay que soslayar la migración que proviene del conjunto del país. A diferencia del sexenio pasado, según Rubén Aguilar Valenzuela¹⁵¹ el gobierno de los Estados Unidos de América ha deportado a 3 035 515 personas que son 168.7% más que en el sexenio anterior. En el caso de personas migrantes mexicanas a Estados Unidos, superan en número a cualquiera de las otras nacionalidades: venezolanos, ecuatorianos, hondureños, guatemaltecos, cubanos y salvadoreños.

Siguiendo el análisis de Aguilar Valenzuela, a decir de las organizaciones y expertos en el tema de apoyo a los migrantes, en el caso mexicano existen dos razones fundamentales: la primera tiene que ver con la violencia generalizada en el país, producto del dominio del crimen organizado y por ello emigran familias completas, porque incluso a quienes se han quedado, han recibido posteriormente la cabeza del familiar, como lo refiere Eunice Rendón, Coordinadora de Agenda Migrante.

La segunda razón se refiere al **fracaso de los programas sociales**, algunos que incluso fueron exportados a Centroamérica con la intención de contener la migración, pero hay evidencias de que no la ha frenado y que instrumentación ha estado llena de fallas-inconsistencias.

Precisamente en el incremento del crecimiento migratorio de personas provenientes de otros países, cuando el gobierno mexicano a finales de 2021 quiso replicar dos proyectos, considerados emblemáticos en su administración: *Sembrando Vida* y *Jóvenes Construyendo su Futuro*, hacia países de Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Honduras. Aunque no es responsabilidad absoluta del gobierno mexicano, sino más bien de sus gobiernos, no ayuda a entender por qué dichos proyectos no llegaron a detener la ola migratoria, cuando se pretendía generar ingresos, empleo y auto subsistencia alimentaria. Los resultados tanto para México como para esos países son todavía muy discutibles.

Para tener clara la dimensión del problema, los datos oficiales de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos indican que en lo que va del año fiscal 2023 (octubre a agosto), 2 millones 206 mil 39 migrantes fueron detenidos al intentar cruzar la frontera. Poco más de la mitad, un millón 116 mil 48 personas eran de Venezuela, Haití, Ecuador, Nicaragua, Cuba y de países de Asia y África. Un millón 89 mil 991 restantes provenían de México, El Salvador, Honduras y Guatemala.¹⁵²

Los protocolos, recursos e infraestructura que el gobierno mexicano destina para atender a la población que emigra de sus países, se encuentra en una seria crisis. Un siniestro ocurrido el 27 de marzo de 2024 en Ciudad Juárez, Chihuahua donde murieron 40 migrantes, que protestaban por las condiciones en las que se encontraban: sin alimentos, sin agua y en situación de cárcel, porque las autoridades cerraron el inmueble con cadena, sin que hasta la fecha se haya hecho justicia y se sancione a las autoridades responsables. El Comisionado del Instituto de Migración, Dr. Francisco Garduño Yáñez, permanece aún en funciones.

En el trayecto de la frontera Sur a la frontera Norte, cientos de personas han sido víctimas no solo de extorsión, sino que han perdido la vida en accidentes por los vehículos en que son transportados. Lo que ha incrementado la actitud

¹⁵⁰ Diario *La Jornada*, 25 de Septiembre de 2023.

¹⁵¹ Migración, expresión de la violencia, Rubén Aguilar Valenzuela, *Animal Político*, 26 de abril de 2024.

¹⁵² Reunión de Líderes de Latinoamérica. Encuentro por una vecindad fraterna y con bienestar”. *Al menos 20 millones de personas cruzan América de forma irregular*. Emir Olivares y Alonso Urrutia, enviados. *La Jornada*, 22 de Octubre de 2023.

de racismo y exclusión por parte de sectores de la población que no desean que las y los migrantes -adultos, mujeres y niños- permanezcan en sus comunidades. El descontento es cada vez mayor por la población migrante, desesperada por pasar, dándose mayores conatos de violencia, con posibilidad de escalar en el tipo de tragedias que se dan diariamente.

De acuerdo con distintos informes, la rampante migración registrada en 2023 se vio ya reflejada también en las solicitudes de refugio en México, las que rompieron el récord histórico, al alcanzar 136,934 de enero a noviembre de 2023; unas 7,276 más (5.61%) que las documentadas durante todo el 2021, que fue el año del nivel más alto en la recepción de trámites de extranjeros irregulares.

Las nacionalidades de Haití, Honduras y Cuba concentran más del 70% de las solicitudes de todo el país con más de 100 mil trámites. Seguidos de Guatemala, El Salvador, Venezuela, Brasil.¹⁵³



¹⁵³ Solicitudes de asilo rompen pico histórico sin acabar 2023; Panorámica Informativa; Semana del 3 al 10 de diciembre de 2023.



ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Tener *viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales*, como lo refiere la Meta 11.1., parece algo difícil de alcanzar y más bien, en muchas entidades, pueblos y comunidades, existe un retroceso.

La calidad de la vivienda

En ciudades como la de México –aunque no exclusivamente- ha aumentado el número de consorcios de la industria constructora, sobre todo a raíz de los sismos del 2015, 2017 y los subsecuentes de menor intensidad, pero que igualmente dejaron muchas viviendas y edificios inhabitables. El problema es que ello ha encarecido el costo de la vivienda; pero además las condiciones bajo las cuales se han construido presentan problemas, carecen de permisos y no observan los protocolos requeridos, lo que ha sido demostrado por el grave deterioro que sufrieron por los movimientos telúricos. Pero además se ha introducido en México, por parte del sector privado, desarrollos inmobiliarios que en un determinado terreno concentran: centro comercial, vivienda, oficinas, consultorios, hospital, salón de eventos, cines, spa, alberca, etc. Es decir, una “ciudad” dentro de la ciudad, que además de no contar con los debidos estudios de impacto ambiental, encarece la vivienda, reduce el suministro de agua, el encarecimiento de servicios, mayor contaminación en el tránsito vehicular les da un carácter más elitista en detrimento de las clases medias y por supuesto de las más vulnerables. (Anexo Gráfica 16 de CONEVAL)

Políticas públicas ante los desastres de la naturaleza

En la actual administración, el presidente del México, en 2021 tomó la determinación de eliminar el Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden); la reforma que extinguió 109 fideicomisos, medida que deja desprotegida a la población de México ante el cambio climático. El Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales desapareció en 2021, y los recursos se canalizaron al Tren Maya.

Durante esos años – producto del cambio climático-, se han incrementado los movimientos telúricos, huracanes y tormentas, así como la “aparición” de socavones en ciudades tan importantes, como la Ciudad de México, Cuernavaca y otras. Dichos eventos, han provocado que miles de personas se queden sin casa, sin empleo, sobre todo aquellas personas que trabajan en la informalidad; a la vez en actividades primarias, secundarias y terciarias; sin alimentación, así como carentes o deficientes de servicios como: agua potable, electricidad, caminos truncados y por ello, en condiciones más deplorables de salud.

Aún persisten personas damnificadas de los otros eventos, como los terremotos en Oaxaca y Ciudad de México, del 17 y el 19 de Septiembre en 2017, respectivamente. No se cuenta con el dato exacto de las damnificadas por los diferentes fenómenos pluviales en diversas partes del país, como durante 2020, en: Tabasco, Veracruz, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Pero ello ha continuado, hasta el presente año. El problema ha sido la falta de atención adecuada, oportuna y eficaz.

Tomando como ejemplo la Ciudad de México que está padeciendo una mayor sismicidad, mantiene a los habitantes de esas viviendas o edificios en su mayoría en la indefensión, ya que por ejemplo del sismo de 2017, un tercio no tenían escrituras de sus casas por lo que para su rehabilitación o redificación se tuvo que crear todo un andamiaje

para que las familias pudieran tramitar dicho documento a bajo costo con el apoyo de Notarios, afirmó la titular de la Comisión para la Reconstrucción, Jabnely Maldonado Meza.

La carencia de escrituras mencionado, resultó un problema de gran magnitud y con consecuencias particularmente el no acceso a recursos públicos; un ejemplo es que en la vivienda multifamiliar, de las 11 mil 131 unidades a intervenir, 2 mil 226 carecían de ella; otra más corresponde al tipo unifamiliar con 10 mil 917, donde el 45% no contaban con el documento, sobre todo, se encuentran en la periferia, como en las alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco. Problemática que por cierto ya existía desde antes de 2017, pero que con el sismo se agravó.¹⁵⁴

Se ha evidenciado la carencia de una política pública de protección civil, por ejemplo, en el caso de Acapulco, que por supuesto no habría detenido el Huracán, pero sí haber tomado medidas de prevención; a lo que siguió una errática acción gubernamental en la atención de parte de los tres niveles de gobierno, aunque publicitariamente se ha comunicado lo contrario. Las voces de denuncia de la propia población damnificada (cuya buena parte, no ha sido censada para recibir la ayuda) y los medios de comunicación que han hecho presencia en Guerrero, contradicen la opinión gubernamental. Aunado al hecho de la presencia desde años antes, del crimen organizado, que ningún gobierno ha sido capaz de detener y ahora, frente a esta tragedia, se han posicionado de manera más agresiva en el control de alimentos, insumos para la construcción, transporte y otros, con consecuencias fatales para la población (asesinato de transportistas y taxistas). Un dato más, el gobierno de Guerrero reconoció la existencia de 220 mil 305 viviendas afectadas, además del 80% de daños en las instalaciones hoteleras, lo cual es muy grave. Pero se refieren sólo al municipio de Acapulco y no de los demás municipios aledaños, en donde no hubo censos y tampoco recibieron la ayuda, ya que el gobierno federal declaró el cierre del estado de emergencia, de manera pronta.

El transporte público y las vías de comunicación en el país

En el país en general se padece la falta de mantenimiento en caminos y carreteras, debido a la aplicación de una política pública hacia este sector, que ha ocasionado que los dueños de las empresas privadas del transporte de diverso tipo, no vean afectados sus intereses económicos, al permitir -a pesar de los accidentes fatales que se han dado- que sus unidades de transporte, sigan operando, sin que se les sancione y obligue a contar con unidades en condiciones óptimas. Las principales autopistas en México, como son la México- Querétaro; México-Cuernavaca; México-Toluca, por mencionar las de mayor importancia (lo cual no quiere decir que no suceda al interior de la República Mexicana), han sufrido percances que han provocado la pérdida de vidas, además de bienes materiales. Los transportes ya sea de pasajeros, de mercancías (autobuses, tráiler, tren de carretera, cisterna, frigorífico o camión jaula), han sido actores de accidentes de diversa proporción y consecuencias.

Peor aún, el Sistema de Transporte Público **METRO** en la Ciudad de México, construido en 1969, no se ha mantenido adecuada y regularmente; las diversas administraciones locales, incluida la actual, no aplicaron las medidas y recursos necesarios para el mantenimiento, la corrección de fallas y profesionalización del personal conductor, lo que ha generado accidentes de diversas proporciones, así como que, ante el crecimiento de usuarios, los hacinamientos sean mayores, además de los delitos como robo, acoso sexual y golpes que se han incrementado. Diariamente 4.6 millones de usuarios se movilizan por este medio.

¹⁵⁴ De casas dañadas por el sismo en 2017, un tercio no tenían escrituras; Alejandro Cruz Flores, diario **La Jornada**, 17 de Marzo de 2024.



El último accidente con terribles consecuencias, fue el [3 de mayo](#) de [2021](#), a las 22:22 CDT (UTC-5), un [paso elevado](#) en la alcaldía de [Tláhuac](#) que sostenía la [Línea 12 del Metro de la Ciudad de México](#) se desplomó debajo del tren que lo recorría. El paso elevado y los dos vagones finales del tren cayeron sobre la avenida Tláhuac, cerca de la estación de [Olivos](#), ocasionando la muerte de 27 personas y dejando a otras 80 heridas.



Adicionalmente, en la presente administración han sido recurrente las denuncias de delitos al interior de los convoyes, hurto de cables, así como suspensiones de servicio, puertas que no se abren bien para las y los pasajeros; de manera tardía, han iniciado las tareas de mantenimiento, remodelación, lo que a su vez, causa perjuicios en el público, porque aunque les brindan autobuses para hacer el recorrido por las estaciones, ocupan mucho más tiempo en su traslado.

El fenómeno de la gentrificación

Este nuevo concepto parte del hecho que se presenta en varias calles de colonias emblemáticas de la Ciudad de México y en los pueblos mágicos del país y/o de gran influencia turística. Ello se traduce en una rehabilitación urbanística y social de una zona deprimida o deteriorada, que provoca un desplazamiento de los vecinos empobrecidos del barrio por otros de un nivel social y económico más alto.

A decir del geógrafo Luis Alberto Salinas Arreortua, investigador del Instituto de Geografía (IGg) de la UNAM, *La gentrificación es un proceso de reestructuración de relaciones sociales en el espacio. Hace referencia a que distintos*

*sectores de la población con mayor capacidad económica se apropian de espacios urbanos que presentan ciertas cualidades, por ejemplo áreas verdes, buena ubicación, equipamiento, infraestructura y zonas culturales que son muy buscadas por el capital inmobiliario.*¹⁵⁵

Este fenómeno “gentrificador” ocurre a nivel global; de acuerdo con el estudio *Gentrificación turística* elaborado por el Centro de Estudios y de Opinión Pública, en México hay ejemplos de la gentrificación turística en San Miguel de Allende, Guanajuato; en Polanco y La Condesa en la Ciudad de México; en Tulum, Cancún, Quintana Roo; en Monterrey, Nuevo León, Baja California y Tijuana. Pero también abarca a estados como Oaxaca y Chiapas. Entre las consecuencias fatales de ello, es que al no encontrar viviendas de bajo costo, se tienen que trasladar a los estados aledaños, lo que les implica tener que viajar diariamente dos horas o más, para llegar a sus lugares de trabajo y viceversa. Asimismo, carecen de servicios básicos como agua y drenaje, además del costo del transporte; en el ámbito rural, en pueblos mágicos o turísticos, se encarecen también los servicios, los precios de vivienda y alimentos y el costo de la vida en general, por lo que a decir del investigador, *se requiere una política en vivienda más equilibrada*.



¹⁵⁵ ¿Qué es la Gentrificación y a quienes afecta? DGCS-UNAM, Diciembre 16 2022



ODS12. Producción y consumo responsables

A decir del investigador y periodista ambiental Iván Restrepo, diversas investigaciones muestran que sigue avanzando el consumo de materiales de plástico, en buena medida por la producción y uso en las naciones que registran una mayor actividad económica, China en primer término, pero también México, que ya llegó al lugar más apartado y no se deposita en los sitios adecuados. Prueba de ello es que lo encontramos en las cuencas hidrográficas, en los 11 mil kilómetros de franja litoral del país; en cantidades apreciables en los tiraderos clandestinos de las poblaciones; en cañadas y hasta en las zonas desérticas.

Los efectos sobre la biodiversidad y el medio ambiente están a la vista, cuando tanto los especialistas en la materia, como las organizaciones sociales, llevan años luchando porque el ejecutivo y el legislativo dicten medidas para reducir la producción de plástico, obligar al comercio a reemplazarlo y a que se reutilice o recicle al máximo; actualmente, apenas llega a un 6%.¹⁵⁶

Otro efecto devastador es el que se refiere al tratamiento de la basura, aun cuando algunos gobiernos han adoptado la separación, de acuerdo con los tres tipos de clasificación para los residuos: Según su composición (envases, papel y cartón, vidrio, etc.). Según su biodegradabilidad (orgánicos e inorgánicos). Según su origen (domiciliarios, industriales, hospitalarios, de construcción). Ello no ha sido suficiente y aunque no es responsabilidad absoluta de los gobiernos, ya que la ciudadanía debe cooperar y actuar en consecuencia, lo cierto es que también éstos han permitido la creación de entes particulares, que se benefician económicamente en la recolección y depósito de la basura en lugares no adecuados y que contaminan el ambiente de poblaciones en donde se depositan dichos residuos de manera indiscriminada.

Peor aún es lo que descubrieron investigadores y sectores de sociedad civil (Colectiva Malditos Plásticos, GeoComunes y Geografía Septentrional) logrando documentar el incremento del 121% de las importaciones de basura plástica tóxica y contaminada a México para el periodo 2018-2021, lo que ha significado la entrada de miles de toneladas de desechos plásticos a territorio nacional proveniente principalmente de Estados Unidos, sin que haya registro documentado de su destino final. Sumado a estas importaciones y al incremento del co-procesamiento bajo esquemas falsos de “neutralidad plástica”, no existe una regulación en México para el uso del combustible derivado de residuos (CDR) lo que implica que se está haciendo uso de este vacío legal para quemar indiscriminadamente plásticos al margen de la ley y a costa de la salud de la población.

A continuación destacamos algunos ejemplos:

- La planta cementera de la *Cooperativa La Cruz Azul Planta Lagunas*, (con autorización para co-procesamiento de un 30% hasta octubre de 2029) ubicada en el Istmo de Tehuantepec, para utilizar desechos plásticos como combustible, sin que, hasta la fecha, esta empresa muestre los permisos vigentes de SEMARNAT, y se evalúe el deterioro ambiental y daño en la salud de los habitantes de la región.

¹⁵⁶ En las campañas electorales en México, para más de 2 mil cargos, el uso del plástico para la propaganda electoral, se incrementó de manera exponencial en todo el país.

- Tras una larga lucha que dieron las autoridades municipales y agrarias por el cierre definitivo del Relleno Sanitario en Tehuacán, Puebla, después de 25 años de estar activo, a pesar de las protestas de sus habitantes en la comunidad de Santa María Coapan de ese municipio. Territorio que a su vez, requiere de saneamiento, lo cual hasta la fecha sigue pendiente, pero también está el basurero de Cholula, que aun con el reclamo de sus habitantes debido a la contaminación y deterioro de la salud que se causa, las autoridades siguen omisas en atender tal demanda.
- El Proyecto Integral Morelos (PIM) es un megaproyecto energético e hidroextractivista impulsado por el Estado mexicano en asociación con las empresas españolas Abengoa, Elecnor y Enagás en un intento por reconfigurar urbana e industrialmente las entidades de Tlaxcala, Puebla y Morelos. Este proyecto implica continuar con el uso de combustibles fósiles como materia prima para la generación de electricidad, así como un alto consumo de materiales, energía y recursos hídricos. Por el tipo de tecnología y recursos naturales que se emplean para la generación de energía eléctrica, el PIM ha sentado ciertas condiciones territoriales de degradación socio ambiental. En las comunidades donde se desarrolla, se ha gestado un proceso de resistencia social que se opone fervientemente a su puesta en práctica.¹⁵⁷

Más preocupante es la actitud del gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), precisamente para la Tercera Reunión de Negociación (INC-3) del Tratado Global de Plásticos del 13-18 de noviembre a llevarse a cabo en Nairobi, Kenia, donde las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad científica y demás personas expertas, están siendo excluidas para participar, para privilegiar la presencia de la industria petroquímica y del plástico.

Ello motivó el extrañamiento hecho a la SRE por parte de redes ambientales, academia, organizaciones de la sociedad civil, con presencia en el territorio mexicano y/o en algunos estados de la República. Larisa de Orbe directora de la Red Mexicana de Acción Ecológica, organización acreditada por Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente en las negociaciones del Tratado de Plásticos, de manera contundente explica: *México tiene que apoyar un Tratado que contenga acciones urgentes, drásticas y reales, vinculadas a las políticas públicas de todos los sectores involucrados. Es apremiante un Tratado precautorio que abarque todo el ciclo de vida y de destrucción del plástico y que contemple una reducción drástica de la producción de plásticos. Es necesario que no se considere a la incineración, ni al co-procesamiento ni al llamado 'reciclaje químico' como reciclaje; que los países dejen de exportar su basura plástica a otros y mucho menos a aquellos con menores recursos, eso tampoco debe ser considerado como reciclaje. México debe abandonar el principio de no regresión, entre muchas otras propuestas de acción más que hemos estado defendiendo como organizaciones y personas.*

A la vez cuestionaron la incorporación de la Agencia Alemana GIZ, en el posicionamiento del gobierno mexicano, ya que esta Agencia en Alemania se ha distinguido por la promoción de tecnologías sucias y contaminantes. El comunicado exige:

Las organizaciones firmantes hacemos un llamado para que el gobierno mexicano corrija esta situación y privilegie la participación de: la comunidad científica independiente del país, con personas científicas comprometidos con la sociedad que no respondan a los intereses de la industria; a las organizaciones que trabajan a favor de la salud y el ambiente; a los grupos de personas trabajadoras que están expuestas a la contaminación tóxica; y a las comunidades afectadas que habitan los territorios colapsados por plástico que se genera al interior del país, al que se le suma la basura plástica que se importa. Es un deber del Estado prevenir la exposición a las sustancias y los

¹⁵⁷ El Proyecto Integral Morelos y la devastación del territorio; José Manuel Luna Nemecio; NEXOS, 9 agosto de 2021

*desechos peligrosos (sustancias tóxicas señalado por el Relator Especial sobre sustancias tóxicas y derechos humanos, Baskut Tunkac.)*¹⁵⁸

Los esfuerzos que ha hecho la presente administración en sus tres niveles de gobierno, han sido mínimos frente a la dimensión de la contaminación. Si bien instrumentaron la separación de basura según sus modalidades y se difunden mensajes en radio y televisión, éstos son insuficientes. Un ejemplo con respecto a la basura se refiere a que aunque la población separe sus residuos, el transporte recolector **ilos coloca todos juntos!**, por lo que no se sabe cómo serán procesados o también en lo que se ha convertido en un gran problema que son los tiradores de basura a nivel municipal.

El consumo también está comprometido

Una decisión desacertada (27, marzo, 2024), fue posponer la aprobación del Congreso de la Unión, para declarar la suspensión del uso de glifosato en la agricultura, según la iniciativa presidencial y cuyo plazo expiraba a fines de marzo. No obstante, en un comunicado oficial, de las Secretarías de Economía, de Medio Ambiente, de Salud y Agricultura y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, difundieron que seguirán búsquedas alternativas ya que el Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología, no suscribió la decisión.

La opacidad fue clara al no declarar si la medida se aplazaba, en qué fechas o periodos será retomada. El gobierno mexicano considera que el glifosato es dañino para la salud y el medio ambiente, por lo que dispuso su prohibición en la producción de alimentos. Para suspender el uso del glifosato, el decreto fijó como condiciones que se mantuviera la producción agrícola sin el empleo del herbicida, que se redujera el posible impacto por la sustitución y que hubiera prácticas agroecológicas alternativas, que permitieran prescindir por completo del químico.¹⁵⁹ Aunque cada vez la conversión de los cultivos a una agricultura orgánica ha ido mostrando sus efectos positivos en el país, prácticas, que por cierto han sido promovidas por las y los productores provenientes de comunidades campesinas, organizaciones de la sociedad civil y movimientos ecológicos.

El glifosato es un herbicida que se emplea sobre todo en la producción de maíz, cítricos y frutas y está asociado al cultivo de productos transgénicos como maíz, algodón y soya. Empresas como Bayer-Monsanto y Syngenta, entre otras, comercializan el producto, que expertos y la Organización Mundial de la Salud señalan como posible cancerígeno.

No obstante, ello no ocurrió aduciendo que “en virtud de que no se han concretado las condiciones para sustituir el uso del glifosato en la agricultura mexicana, debe prevalecer el interés de **salvaguardar la seguridad agroalimentaria del país**”, según las secretarías (dependencias) mencionadas. **México redujo 50% el cupo de importación** de glifosato para 2023 en comparación con 2022, como parte del proceso de eliminación de esas compras externas, por ser un probable cancerígeno, lo que ha generado un caso controversial con Estados Unidos y ahora, se sigue en la incertidumbre de cuando ello operará.



¹⁵⁸ ONG's cuestionan proceso de la SRE para elaborar postura de México ante el tratado global de plásticos; Red Mexicana de Acción Ecológica, Greenpeace México, Asociación Ecológica Santo Tomás, Fronteras Comunes y una veintena más de redes, OSC y personas científicas; 6 noviembre de 2023

¹⁵⁹ Seguirá el uso del glifosato en la agricultura. En lo inmediato no hay forma de sustituirlo, reconoce el gobierno; Angélica Enciso L; diario **La Jornada**, 27 de marzo de 2024.

No obstante, movimientos sociales como *Sin Maíz No hay País*, que desde 2007 aglutina a 300 organizaciones, academia y personas en lo individual; han venido denunciando las prácticas que atentan contra la alimentación y la salud de las y los mexicanos, así como su cultura, frente a distintos gobiernos que han sido incapaces de asumir una política de atención al campo mexicano. Su medio de incidencia y organización -a través de una Campaña-, van desde la movilización, la difusión de la problemática, la incidencia con los tomadores de decisiones, la asesoría y capacitación y elaboración de estudios y materiales pedagógicos. La *Campaña Nacional Sin maíz no hay país* se ha convertido en un referente para múltiples organizaciones de diverso tipo: Productores/as, defensoras de derechos humanos, ambientalistas, consumidores, comunicadores y miles de ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, es una de las instancias sociales que promovió el Decreto de suspensión y reprobó la última determinación gubernamental. La Fundación Semillas de Vida, asociación civil promotora de la Campaña, ha sido enérgica en su posicionamiento frente a la medida:

Exigimos que Víctor Villalobos cumpla con su obligación como Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, de implementar la política del Ejecutivo Federal que dicta el Decreto de 2023.

¡Ni un paso atrás en la transición hacia un modelo de producción agroecológica de alimentos, sin agrotóxicos y sin organismos genéticamente manipulados (OGM)!





ODS13. Acción por el clima

Si bien este Objetivo está intrínsecamente ligado a otros, nos avocamos a lo relacionado con el cambio climático, cuyas causas están ligadas a la concepción de desarrollo que asumen los gobiernos y las empresas privadas nacionales e internacionales y por lo tanto, el tipo de proyectos de inversión que los gobiernos están impulsando.

En el caso de México, destacan dos megaproyectos que “pretenden brindar desarrollo” a regiones sumamente vulnerables, donde están asentadas los pueblos indígenas: el Tren Maya y el Corredor Transistmico. El primero de carácter turístico y el segundo en la misma lógica del Canal de Panamá, para establecer una ruta ferroviaria que una a los dos océanos (Pacífico y Golfo) para transportar mercancía de manera más rápida y ágil, para hacer llegar mercancías a los Estados Unidos.

El problema en ambos casos -en varios ámbitos- es el impacto negativo que tendrán los habitantes asentados en esas regiones y estados, cuyos estudios ya están arrojando los siguientes resultados:

- Investigadores connotados han realizado estudios serios sobre el Tren Maya¹⁶⁰ y mencionan: *... además de implicar la deforestación de la selva, la venta de tierras, el cambio de uso de suelo y la especulación inmobiliaria, conlleva la penetración de una lógica de mercado que privatiza la tierra y la vida.* En el caso del agua reportaron que: *Sólo 30 por ciento de los habitantes de los estados por donde cruza el tren tienen acceso al agua, y este impacto se va a volver más grave porque no hay una estrategia de potabilización del agua ni de alcantarillado o de tratamiento de aguas residuales.*

Las entidades donde cruzará el Tren Maya -Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán- albergan 63.6% de la superficie de manglar. Los investigadores advierten, además, *sobre la contaminación de cenotes, grutas, impactados por turismo: El proyecto del tren amenaza los ecosistemas y hábitats de las especies endémicas como el jaguar, puma, tapir, pecarí de labios blancos, saraguato de manto, mono araña, zopilote rey, águila elegante y pavo ocelado.*

- En el caso del Tren Interoceánico, además de las deficientes Consultas Previas, Libres e Informadas, conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT, la mayoría de la población no cuenta con información fidedigna sobre las acciones gubernamentales y el impacto en sus vidas y viviendas; lo cierto es que no ha tomado en cuenta el reclamo de sectores de la población, estigmatizándolos y criminalizando su protesta, además de imponerles la presencia de las fuerzas armadas, la marina y la guardia nacional.

Una muestra de estos impactos es que en la comunidad de Mogoñé Viejo del Municipio de San Juan Guichicovi, sus habitantes denunciaron la tala de 2 mil árboles sólo en el tramo que pasa por su comunidad para rehabilitar las vías del Tren. Relevamos el testimonio de Carlos Beas, representante de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo:

¹⁶⁰ Tren Maya fragmentaría 8 áreas naturales protegidas; Publicado el 6 de diciembre de 2019 | por Otros Mundos, AC

Soy Carlos Beas, vivo en el pueblo de Rincón Viejo Petapa aquí en el estado de Oaxaca en la región conocida como el istmo de Tehuantepec. Aquí muy cerca pasa el río Malatenco y este río es parte ya de la Cuenca alta del río Coatzacoalcos, uno de los ríos más caudalosos de México. Sin embargo, nuestros ríos están muriendo por la contaminación, están muriendo por la tala de los árboles, están muriendo por el uso excesivo del agua, del mal uso del agua.

Una imagen que no necesita mayor explicación es la que refleja la devastación que se ha generado en otras regiones por donde pasará el Tren Maya, en Paamul, Quintana Roo.¹⁶¹



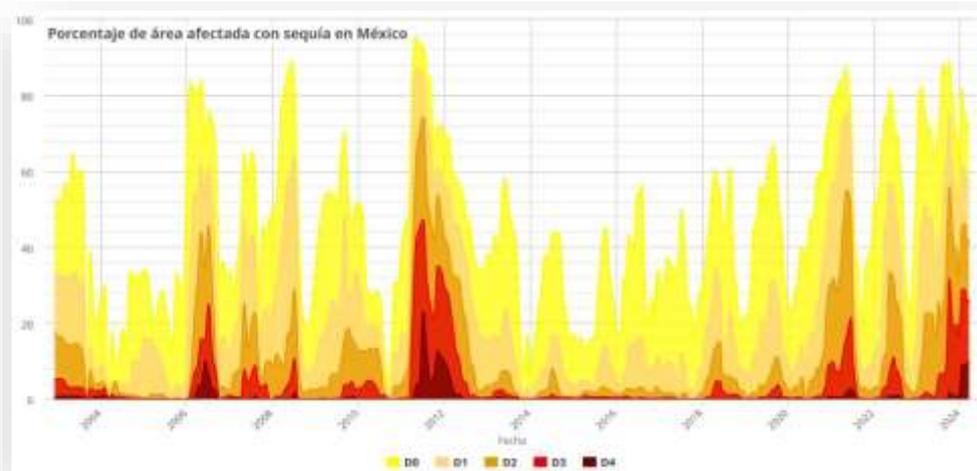
Por si nos faltara algo peor: sequía e incendios

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es la dependencia oficial del gobierno mexicano encargada de proporcionar información meteorológica (estado del tiempo) y climatológica. Para ello utiliza las redes de observación tales como estaciones automáticas, observatorios sinópticos, radares, estaciones de radio sondeo y estaciones receptoras de imágenes de satélite. Uno de los fenómenos climáticos que más afecta a las actividades económicas del país es la sequía, el SMN se encarga de detectar el estado actual y la evolución de este fenómeno. Para ello se apoya en el Monitor de Sequía en México (MSM) que a su vez forma parte del Monitor de Sequía de América del Norte (NADM).¹⁶²

Aunque también corresponde al ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento, se expone en este ODS por tener una relación directa con el Cambio Climático.

¹⁶¹ Tomada por el fotógrafo Fernando Martínez Belmar, la que tituló: *The Tourism Bulldozer*, que obtuvo el Primer Lugar de fotografía de la Naturaleza, en el Museo Natural de Londres.

¹⁶² Monitor de sequía en México, CONAGUA, SMN, 15 de Marzo de 2024.



En las gráficas de arriba, se puede ubicar el nivel de sequía que se tiene por estados de la República Mexicana, así como el porcentaje de área afectada en México de 2004-2024. Sólo el 24% del territorio, no reporta este tipo de sequías.

Conforme a ese mismo Reporte, las zonas secas representaron 47% del territorio al 15 de diciembre del año pasado (2023) y alcanzaron el 54.8% el 31 del mismo mes.

Municipios con sequía

Cuadro 3

Grado de sequía	Número de municipios	Porcentaje que representan del país
Anormalmente seco	614	21.28%
Sequía moderada	602	17.26%
Sequía severa	430	16.77%
Sequía extrema	350	17.78%
Sequía excepcional	74	3.03%
Sin afectación	401	23.88%

Fuente: Comisión Nacional del Agua - Servicio Meteorológico Nacional. Informe del 16 de enero de 2024.

Varias han sido las denuncias y reportajes sobre el estado que guardan las principales e históricas fuentes hídricas, que incluso algunas de ellas, eran también sitios turísticos, debido a la cantidad de agua que poseían (ríos, arroyos, lagos, embalses, manantiales y aguas subterráneas), que proveían del vital líquido a los suministros públicos y a pozos privados, que ahora se encuentran en un estado deplorable. Mencionamos algunos: Laguna de Chapala (Jalisco); Isla Janitzio (Michoacán); Potosí y Ojo de Agua La Presa (Nuevo León); Papantla, Uxpana y Catemaco (Veracruz); Papaloapan (Oaxaca y Veracruz); y aun aquellos que colindan con otros países como: Río Suchiate y Río Hondo (Chiapas en colindancia con Guatemala y Belice); Río Bravo (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Durango, y tres estados de Estados Unidos: Colorado, Nuevo México y Texas).

Aunado al hecho de que 536 especies de agua dulce están en proceso de extinción, según un estudio de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y del ABQ Biopark, que afirman que **39% de los peces de agua dulce en México están en peligro de extinción**. Entre este porcentaje se encuentran especies endémicas, aquellas que solamente habitan en un lugar determinado, que son **ecológica, económica, y culturalmente importantes en el país**.

El reporte también afirma que “los ecosistemas dulceacuícolas y su biodiversidad son **fundamentales para el aprovisionamiento de agua limpia, alimento y medios de vida en México**”. Además, algunas de las especies en peligro de extinción son consideradas como parte “fundamental” de la cultura mexicana **porque forman parte de la gastronomía**, declarada por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, desde épocas prehispánicas. *“Muchas especies de peces dulceacuícolas mexicanos con valor económico y ambiental se dirigen actualmente a la extinción”*, según Laura Máiz-Tomé, coeditora del reporte y miembro de la Comisión para la Supervivencia de especies de UICN.¹⁶³

El problema se agrava cuando de las 210 presas existentes en el país, 117 están en menos del 50% de su capacidad; norte y centro son las zonas más afectadas.¹⁶⁴



A nivel nacional solo 8 presas de las 210 que hay en el país están al 100%.
Foto: Archivo Cuartoscuro

Lo anterior con datos del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua ([Conagua](#)). La gravedad es de tal magnitud que por ejemplo, el nivel de llenado conjunto de las tres presas de

¹⁶³ 536 especies de agua dulce en México están en peligro de extinción; diario en línea INFOBAE, 15 de Mayo de 2020.

¹⁶⁴ Redacción de la publicación **Animal Político**, 30 de enero de 2024.

almacenamiento del Sistema Cutzamala (El Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria), que suministran 25% del abasto de la Zona Metropolitana del Valle de México, disminuyó del 40%; mientras que el mismo reporte, da cuenta que **del 1 al 28 de enero de 2024, se registró 24.5 % menos lluvia que lo habitual.**

Lo que ha derivado en un desabasto del vital líquido, aunque los gobiernos locales han declarado que lo proporcionarán a la población; no obstante, ya se han podido ver expresiones de descontento en algunas alcaldías de la Ciudad de México y/o en ciudades como: Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla y Atizapán, Toluca, pero también en el Sur como Oaxaca o en Nuevo León, donde ha habido protestas por el acaparamiento del agua como en Nuevo León, ante la planta procesadora de la cerveza Heineken, o como en San Cristóbal de las Casas contra la empresa Coca Cola. En el fondo de la problemática, es que el sector privado empresarial, trata de sacar la mejor parte al dotar de agua, bajo la exigencia que se requiere “actualizar” los marcos legales y regulatorios que rigen el manejo del agua, así como modernizar la infraestructura hidráulica del país, lo que derivaría en una mayor privatización del agua y por ende, una mayor ganancia para sus empresas, así como el saqueo en los territorios que la poseen.

Como bien lo menciona el Boletín *La Minuta* de EDUCA¹⁶⁵, *Desde 2006 a la fecha, cada vez menos municipios han tenido acceso a agua todos los días. Aquel año, el 61% lo tenía. Ahora, solo el 33%. Hasta 2006, cada año, el acceso al agua mejoraba, pero ahora los avances se terminaron. Tener agua diaria es un privilegio de cada vez más pocos.*



Los incendios recurrentes

Por desfortuna, históricamente en épocas de calor, los incendios se producen en todo el país, que obviamente afectan a aquellas comunidades que trabajan la silvicultura, con grandes pérdidas en el subsuelo, en la economía comunitaria y la contaminación del ambiente.

Actualmente, en el momento en que esto se escribe (marzo 2024), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), reconoce la existencia de más de **125 incendios** activos en todo el país. La intervención de los propios integrantes (hombres y mujeres) de las comunidades forestales, voluntarios de las OSC, personal de CONAFOR, Guardia Nacional y Ejército, no han podido controlar estos incendios.

¹⁶⁵ México seco, las cifras de la carestía del agua. Publicado en *La Minuta* de Servicios para una Educación Alternativa, 30 Enero de 2024.



La información sobre el estado que guardan los incendios es muy variable, como lo que se presenta en la captura de pantalla de una Televisora, ya que la CONAFOR recién acaba de informar sobre 124 incendios activos, pero ciertamente el número de hectáreas y el nivel del desastre es mayor de lo aquí reportado.

Realmente no ha sido posible determinar de manera precisa y exacta sobre la responsabilidad de estos desastres, que de natural no tienen nada, porque generalmente se les adjudica al ser humano, pero sin identificar a los individuos que lo provocaron. En parte se aduce a descuidos personales (cigarrillos, fogatas no apagadas) o a la práctica que es necesario reconocer como la *roza, tumba y quema*. Sin dejar de reconocer que ello sea verdad, deben existir -sobre todo por la magnitud actual de la cantidad y la dimensión- otras razones que están presentes en estos episodios. Testimonios de algunos pobladores que han acudido a apagar el incendio en sus bosques, se han podido percatar -por la manera en que se desarrolla el incendio-, que fueron provocados.



Incendio forestal en San Lucas Quiavini Pedro Matías¹⁶⁶

¹⁶⁶ Incendio forestal en San Lucas Quiavini calcina a cinco comuneros; tardía ayuda gubernamental; Revista **Proceso**; [Pedro Matías](#), 29 de Febrero de 2024

Lo cierto es que la respuesta y el esfuerzo, tanto de los gobiernos federales y estatales son insuficientes - ya que, a nivel municipal, es clara la respuesta de personas comuneras y/o ejidales-. Además de ser la CONAFOR la instancia encargada del cuidado de los bosques en México, en cuanto a su manejo, reproducción y comercialización, esta instancia también ha sufrido la disminución de recursos económicos - y por ende de personal especializado- para aplicar correctamente una política forestal; se recortó su presupuesto, casi a la mitad del sexenio anterior. Lamentablemente dicha Comisión, casi no se ha pronunciado frente a la devastación forestal que ha sufrido en números conservadores, la cantidad de **siete millones de árboles derribados** para el Tren Maya.



Foto: Especial, 27 de Marzo de 2024

Pero más allá de ese Megaproyecto y el del Tren Transistmico, lo cierto es que la política forestal que se ha venido aplicando, desde pasadas administraciones, han derivado en un detrimento considerable. Para abonar a estas decisiones erróneas en política pública, en el mes de marzo de 2024 se decretó la extinción la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), creada en Marzo de 1992, por considerar que será un obstáculo para el cuidado de la riqueza medioambiental del país, cuya instancia ha sido reconocido nacional e internacionalmente por el papel estratégico en la toma de decisiones informadas sobre la biodiversidad, lo que ha impactado positivamente y de manera principal en comunidades rurales de bajos recursos, particularmente pueblos indígenas.¹⁶⁷

Subsumida ahora a una Dirección ligada a la SEMARNAT, perderá muchas de sus atribuciones, además de carecer del personal calificado para la tarea que realizaba. Importa mencionar que entre sus funciones, está ...*sistemas de monitoreo de biodiversidad, manglares, mareas rojas, sargazo, blanqueamiento de corales, especies invasoras, e incendios; estrategias nacionales y estatales de biodiversidad, de especies invasoras, y de conservación vegetal; planeación para la conservación y restauración de la biodiversidad relacionada a la información sobre población y demografía (población indígena, alimentación, salud y educación a nivel municipal); información sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales de México; diversidad natural y cultural producida por generaciones de campesinos; participación de la sociedad en ciencia ciudadana; más de 110 mil especies de plantas, hongos y animales, de relevancia alimenticia (razas de maíces, chiles, quelites, etc.), medicinal, ornamental,*

¹⁶⁷ Tomado de la petición de Preservemos CONABIO, de Change.org

*maderable, plagas de cultivos y de bosques, especies en riesgo, invasoras y vectores de enfermedades para cada municipio. Esto reviste gran importancia para la educación, cultura, salud, turismo, conservación y restauración ambiental y manejo sostenible. Es el patrimonio natural y biocultural de todas y todos los mexicanos.*¹⁶⁸

Para darnos cuenta de la magnitud de los incendios ocurridos en el país, en el reporte del 18 de Abril de 2024, la CONAFOR revela que se han quemado, siniestrado un total de 56,106 hectáreas (persistiendo todavía otros incendios), siendo Oaxaca la entidad en donde el 69% de los bosques se han consumido, es decir dos de tres hectáreas perdidas, se encuentran en esta entidad.

Por último, sabemos que son cada vez más recurrentes los derrames de petróleo y otras sustancias que deterioran no solamente el subsuelo y sus especies, sino la salud de sus habitantes. A pesar de las múltiples denuncias, esta paraestatal no ha hecho casi nada para resolverlo: ríos, mares y selvas han sufrido estos derrames como en el caso de la selva Lacandona, situada en el estado de Chiapas, en el sur de México, que aloja 769 especies de mariposas, 573 de árboles, 464 de aves, 114 de mamíferos, 119 especies de anfibios y reptiles, así como pozos petroleros abandonados.

Loa anterior ha sido motivo de preocupación para las comunidades de la gran selva maya y organizaciones ambientalistas desde los años 70, cuando comenzó la prospección petrolera en esa zona y paulatinamente dejó inactivos al menos cinco de esos pozos, taponados o no.¹⁶⁹

Ahora, la política de incrementar la producción de petróleo de México, fomentada por el gobierno federal, resucita la amenaza de reactivar esa actividad en el ecosistema selvático de unas 500 mil hectáreas, situado en el este del estado y que ha perdido 70% de su superficie en las últimas décadas debido a la deforestación.

Un habitante de la zona Benemérito de las Américas, -quién pidió el anonimato por motivos de seguridad personal-, reveló que una empresa mexicana de servicios petroleros ha contactado con algunos integrantes de los ejidos, los territorios de explotación colectiva, para ofrecerles la compra de tierras alrededor de los pozos inactivos.

“Dicen que ofrecen trabajo en la explotación que van a hacer. Nos preocupa que reintenten iniciar la exploración petrolera, pues es un área natural que puede resultar dañada y que ya tiene problemas”.¹⁷⁰



Lacandona, la gran selva maya que se extiende por el estado de Chiapas, en el sur de México, alberga una riqueza natural y de asentamientos de pueblos originarios que vuelve a estar amenazada por la probable reactivación de pozos petroleros abandonados. Imagen: Ceiba

¹⁶⁸ Op. cit.

¹⁶⁹ Fantasma petrolero recorre la selva Lacandona en México. IPS, Enero 19 de 2024

¹⁷⁰ Ídem.

Reproducimos a continuación extractos de la entrevista realizada al Ing. Carlos Álvarez Flores, experto en gestión de residuos y cambio climático y Presidente de: **México, Comunicación y Ambiente**, quién a partir de los incendios que está sufriendo el territorio mexicano- no se sabe el número exacto de los que fueron controlados y los activos- , declaro lo siguiente:¹⁷¹

- Del periodo 2021-2023 se han perdido 8.95 millones de hectáreas de la cubierta forestal; es decir el 80% de la biodiversidad, distinguiéndose México por ser el 4° país del planeta de los de más mega diversidad. Nuestro país tiene el 10% de la biodiversidad del planeta.
- Durante las anteriores administraciones, hasta la actualidad, los resultados en el cuidado de la cubierta forestal son las siguientes:
 - Vicente Fox (2000-2006), creó la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), instancia a la que le asignó un presupuesto de 8 mil 069 millones de pesos, debido a los incendios, perdiéndose 1.26 millones de hectáreas.
 - Felipe Calderón (2006-2012), le asignó a la misma dependencia un presupuesto por 33 mil millones, pero se obtuvo una pérdida de la cubierta forestal de 2 millones 088 mil hectáreas.
 - Enrique Peña Nieto (2012-2018) asignó casi 38 mil millones de pesos, incrementando la pérdida a 2 millones 144,844 hectáreas.
 - Andrés Manuel López Obrador (2012-2024), quien todavía gobernará hasta el 1° de Octubre de este año, asignó 13 mil millones 092 pesos.

Las pérdidas en estos 5 años de cubierta forestal van de 600 mil a 700 mil hectáreas. Álvarez considera que puede llegar posiblemente a 3 mil 045 millones de hectáreas de pérdida. Agrega que la disminución del presupuesto fue una equivocación terrible, frente a la realidad climática que vivimos.

Explica que el presupuesto asignado para todo el Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asciende a 70 mil 245 millones, asignándole a la CONAFOR la cantidad mencionada, cuando esta dependencia tiene la responsabilidad del Manejo Forestal Comunitario; Plantaciones Comerciales Forestales y Sistemas Agroforestales; Restauración Forestal de Micro Cuencas y Regiones Estratégicas, además del programa de Servicios Ambientales y de éstas la de menor presupuesto son: Brigadas de Saneamiento y Brigadas de manejo del fuego, por un monto de 200 millones de pesos.

Aunado a lo anterior, dice que a los gobernantes, se les olvidó el ciclo del agua, que aprendimos en Sexto de Primaria, porque cuando vienen los incendios perdemos todo y la corteza forestal y la biodiversidad... hoy ya no tenemos agua, hemos perdido mil 400 millones de agua y por lo tanto con los incendios, ya no hay suelo y por lo tanto estamos perdiendo el agua, que es la vida.

Abunda en su análisis: El calentamiento global ha provocado que las temperaturas climáticas se hayan elevado. Tenemos 32 años formalmente discutiendo el cambio climático y señalando claramente que es el suelo y la corteza vegetal. Estos gobiernos analfabetos y anticlimáticos, no lo han entendido. El presupuesto asignado representa el 10% de lo que se requiere (refiere a que debería otorgarse 1 billón de pesos). Pone el ejemplo de Alemania, que aun siendo territorialmente seis veces más pequeño que nuestro país, el gobierno ha decidido otorgarle un presupuesto de 1.3 millones de millones.

Considera que: Nosotros contamos sólo con 100 millones para el control de los incendios; es una burla, un despropósito, una aberración y de manera enfática criticó que se cambió eso por un trencito de 1 millón de millones

¹⁷¹ Entrevista a Carlos Álvarez Flores; Programa de Radio **Segunda Emisión de Noticias MVS**; Periodista y Politólogo Manuel San Martín; MVS 102.5 fm; 2 de Abril de 2014, 13:00 a 15:00 horas

que costó, el Tren Maya llegó a destruir lo último que queda de la selva tropical, que es la más importante del universo. Están poniendo en riesgo el río subterráneo más grande del mundo. Luego, (la actual administración), hizo una refinería que yo le llamo submarino y una terminal (aviación) a la que nadie llega.

Mencionó que tanto CONAFOR como CONAGUA saben de antemano, por medio del software que manejan, cuando se incrementa el calentamiento del suelo y se va a provocar un incendio. Conocen antes de que prenda y se podría evitar. Pero no se cuenta con la infraestructura, ni con el personal que se requiere, ni con la coordinación que se necesita. *Llegamos 6 horas después a los incendios, cuando ya no se puede controlar. Hoy perdemos todo...*

Hace un llamado a las candidatas a la presidencia, para que quién llegue, aplique un presupuesto de un millón de millones para lo ambiental y evitar esta enorme pérdida, sin hablar de la toxicidad que se provoca con los incendios forestales.

Lo que no hay que soslayar, desde la perspectiva de este ODS, es que México suscribió la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - vigente desde 1994- y nuestro gobierno estableció sus compromisos para reducir las emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, lo cual no ha cumplido y tuvo que ser el movimiento Greenpeace que ante el incumplimiento presentó un amparo, el cual fue aceptado ante un Tribunal Colegiado, con el objeto de que SEMARNAT desarrollara una contribución que efectivamente fuera progresiva. Esto da cuenta de que otros procesos internacionales que espejan a la Agenda 2030, también han sido poco ambiciosos para el gobierno Mexicano.

Terminamos el análisis de este ODS afirmando que es claro que el cambio climático no está **próximo a llegar, ya está**. De manera lamentable los gobiernos: federal, estatales, municipales, el sector privado y buena parte de la población, no lo han entendido así; sólo lo está sufriendo. ¿Hasta cuándo?

Como acertadamente lo menciona Iván Restrepo, haciendo alusión a la necesidad de cumplir con la meta de 1.5 grados para el planeta: *México enfrenta severos daños en el sector agropecuario, sequía extrema, falta de agua potable en las principales ciudades por el abatimiento de los principales sistemas de almacenamiento como el Cutzamala; sobreexplotación de los mantos freáticos y huracanes devastadores... ¿Y México? A paso de tortuga en el camino hacia las energías renovables¹⁷²*

Sirva la caricatura para ejemplificar lo abordado en el ODS 13.



¹⁷² Pequeñísimos avances en la COP28, Iván Restrepo.

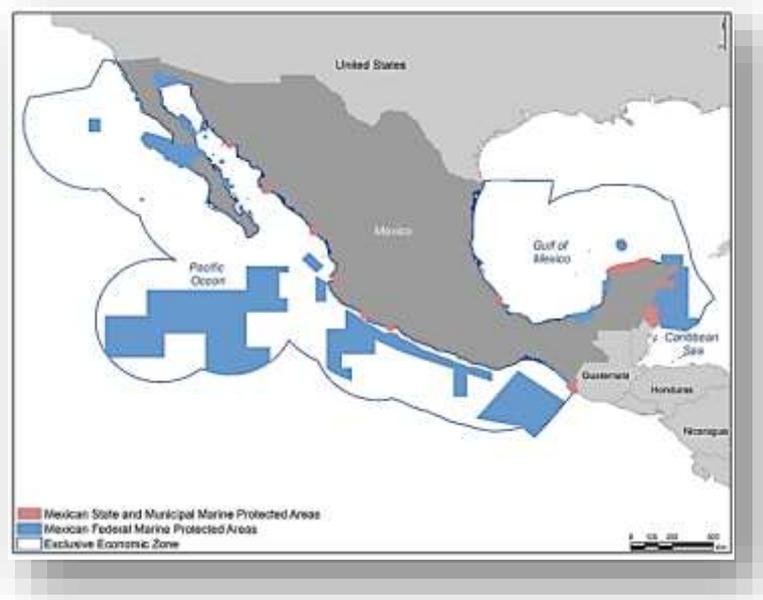


ODS14. Vida submarina

México se ha comprometido a proteger el 30% de su territorio marino para 2030 para cumplir con la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, adoptado durante la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.¹⁷³ A decir de las y los autores: *Actualmente, más del 25% del área marina de México está legalmente protegida o conservada, y las áreas marinas protegidas federales cubren más del 22% de la Zona Económica Exclusiva. Las áreas legalmente establecidas que pueden ser consideradas OEEM cubren alrededor del 3% del territorio marino. Encontramos que más del 9% de la Zona Económica Exclusiva de México contiene áreas de alta importancia para la conservación que no están cubiertas por ningún instrumento basado en área.*

A través de diversos métodos científicos y clasificaciones, se han establecido Áreas Marinas Protegidas (AMP) en litorales y aguas profundas del país, así como otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (OEEM). *Los diferentes estados y sus municipios pueden crear y administrar áreas protegidas en las áreas bajo su jurisdicción. Sin embargo, dado que casi todo el territorio marino de México está bajo jurisdicción federal, las AMP estatales se limitan a áreas costeras y marinas consideradas aguas continentales (por ejemplo, bahías y lagunas costeras, etc.).* De igual manera se han establecido Refugios de Pesca, así como Áreas de Refugio para la Protección de Especies Marinas (Refugios de Especies), como lo describe la siguiente gráfica:¹⁷⁴

Gráfica 17



¹⁷³ México en camino de proteger el 30% de su área marina para 2030; Susana Perera Valderrama, et. al. CONABIO, Septiembre 2023

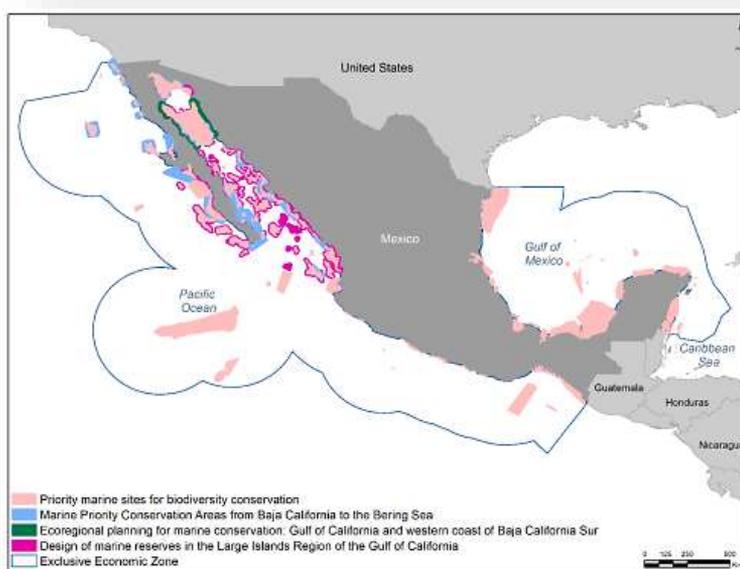
¹⁷⁴ Ídem.

Áreas Marinas Protegidas (AMP) federales y estatales dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de México

El artículo refiere que: *Actualmente, se han establecido 37 AMP federales en México, protegiendo en total 69,458,613.21 hectáreas marinas, lo que representa el 22% de la ZEE mexicana. De ellos: 31 protegen ecosistemas marinos y costeros y sólo seis son exclusivamente marinos; 16 son Reservas de la Biosfera, 14 son Parques Nacionales, seis son Áreas de Protección de Flora y Fauna y uno es un santuario, correspondientes a cuatro de las seis categorías de manejo que existen en México. Las Reservas de Biosfera son también las más extensas dentro de la ZEE, cubriendo el 17% del territorio.*

- Aunque se han llevado a cabo ejercicios de planificación para identificar áreas prioritarias para la conservación marina en México -reconocidas por el gobierno mexicano- hasta la fecha, por diversas razones, no han sido incluidas en ningún instrumento de conservación de esas áreas, como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 18



- En los diversos ejercicios de planificación de la conservación discutidos en este estudio se han utilizado diversos criterios geológicos, biogeográficos, fisiográficos, litológicos, socioeconómicos y ecológicos.
- Las medidas e instrumentos para la protección de especies protegidas, como la vaquita marina (sólo hay 10 animales), no muestran -como también en otras especies-, signos de recuperación.
- La existencia en México de numerosos sitios reconocidos por organismos intergubernamentales, como la Convención de Ramsar, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y la Convención del Patrimonio Mundial, refleja la importancia de la biodiversidad marina y costera en México.

Si bien en las políticas públicas orientadas al cuidado de los Océanos, que están en el territorio mexicano, normatividades e instituciones públicas para cuidarlos, como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en la actual administración gubernamental, se aprecia un gran retroceso en lo que se refiere al mantenimiento y protección de los ecosistemas y en particular, los marítimos. Esta Procuraduría prácticamente no ha intervenido para contener las malas prácticas y detener el grave deterioro:

- Degradación de los sistemas lagunares costeros, que aun siendo de los ecosistemas más productivos, se interrumpe la productividad marina, ya que requieren de agua dulce y estas lagunas se han ido secando, perdiéndose la biomasa.
- Los estanques laguneros se han convertido en verdaderas cloacas y se han construido espigones escolleras, que no han logrado conservar el agua dulce y por ende, hay más contaminación.
- No existen planes de conservación lagunera.
- Debido a la disminución del presupuesto, desde el inicio del actual gobierno, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ha sido disminuida progresivamente su capacidad institucional, pero también la reducción de perfiles técnicos -expertos en todos los ecosistemas.
- Se permite la pesca ilegal del Pez Totoaba, siendo el pez más grande del Alto Golfo de California (Puede alcanzar los 2 metros de longitud y pesar más de 100 kg.), el cual es trasladado al Continente Asiático de manera clandestina, debido a que es un pescado muy cotizado por su vejiga natatoria ya que el buche -según tamaño- puede llegar a costar de \$3,000.00 hasta \$12,000.00 USD.
- El océano es el ecosistema que menos se ha explorado, siendo éste el origen de la de la vida. Los arrecifes en todo el mundo donde sólo existía un 1% ahora sólo existe 0.50%. En la Isla de Cozumel en México, tan sólo el año pasado *un 20% de las especies de coral desaparecieron, así como un 25% de especies marinas que existen en el mar*, como lo confirma Miriam Moreno, especialista en Zonas Costeras, *producto de la serie de cruceros que arriban a la isla, que además de afectar a los corales, es impresionante la cantidad de basura que tiran al mar.*
- Raúl Padilla, experto en fauna silvestre dice: *el mar empieza desde tierra adentro, que tenemos ecosistemas muy importantes. El Tren Maya es una amenaza a la biodiversidad de manera importante, porque además está ligado a crecimiento urbano, a proyectos de monocultivos y de bienes raíces. Un tren que va arriba de un suelo muy frágil; la superficie roca caliza cuenta con bóvedas muy grandes, pues estos corredores biológicos no deben ser violados, en el largo plazo van a afectar nuestra salud. Con el Tren Maya existe una deforestación de 2,500 hectáreas de selva y afecta a 23 áreas naturales protegidas.*
- Como se mencionó la degradación de los océanos parte de la tierra al mar; la existencia de los micro plásticos en el mar se da precisamente por la falta de vigilancia en las zonas costeras, donde el problema ha avanzado, encontrando incluso, desechos minerales o derrames de petróleo o marea negra, vertido de hidrocarburo, que se produce debido a un accidente o práctica inadecuada que contamina el medio ambiente, especialmente el mar. Fuentes oficiales reconocen la existencia de **15 millones de plástico** que llegan a los océanos y ríos mexicanos, así como al estómago de las especies marinas cada año. Las empresas Amazon y Mercado Libre, son de las empresas que más contaminan, debido a los plásticos con los que envían sus productos, por lo que hay una iniciativa de ley para prohibir el uso de plásticos del comercio electrónico.

El 9 de noviembre del presente año, finalizó en Kingston, Jamaica, la reunión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), compuesto por 36 gobiernos y presidido por México (<https://tinyurl.com/29n9n42j>) (*La Jornada*, 5/6/23). Ruth Ramos, activista de Greenpeace, ha declarado que “el gobierno de México continúa sin mostrar voluntad política para defender al océano en esta negociación. El gobierno debe reconocer que una moratoria a esta industria es necesaria para proteger el océano y, muy particularmente, para garantizar que áreas naturales protegidas en territorio nacional no se vean afectadas por esta industria.

Instamos al gobierno de México a que muestre su liderazgo y sea congruente con las políticas nacionales, apoyando una moratoria y colaborando en su implementación” (<https://tinyurl.com/2hshe5ux>).¹⁷⁵

Mención aparte merece la situación que guarda la población pescadora, que no cuenta con suficientes incentivos ni quien regule la pesca prohibida, cuando hay otros que están haciendo esfuerzos desde colectivos de pescadores, incluso servicios turísticos y otras personas comprometidas con el ambiente, así como organizaciones internacionales, cuyos esfuerzos no son suficientes.

La pesca mexicana enfrenta una crisis por la disminución de especies comerciales en el mar, como lo refiere Angélica Enciso,¹⁷⁶ una vez que el 34% están en deterioro y se sumaron seis nuevas pesquerías a esa condición en la última Carta Nacional Pesquera, señaló la organización Oceana, al advertir la falta de actuación de las autoridades y del Congreso en este problema. La ONG en su reporte *Legislar para proteger los mares y su gente*, detalló las razones de esta situación tan grave:

- El 40% de la pesca es ilegal y hay sobre explotación pesquera: Se extrae más de lo que se reproduce y se capturan ejemplares juveniles con lo que se reduce la posibilidad de reproducción.
- La destrucción de manglares y arrecifes.
- La contaminación marina por derrames de hidrocarburos, desechos urbanos y agroquímicos.
- La acidificación de los océanos y el aumento de la temperatura de los mares por la crisis climática.

Ello afecta directamente a más de 200 mil pescadoras y pescadores. Aunque desde 2018 se han presentado 60 iniciativas en la materia, para su actualización y regulación de la Ley en la materia, los legisladores muestran poco interés por la pesca, actividad clave para la soberanía alimentaria del país. Como se mencionó en el ODS anterior, es inminente el riesgo de extinción del 39% de las especies acuícolas de agua dulce, debido a la **contaminación** por efluentes agrícolas y urbanos, **el impacto de especies invasoras**, **las alteraciones en el flujo de agua**, en ríos, y **la sobre extracción de agua**.¹⁷⁷

Culminamos el ODS14 con el testimonio de José Alcocer, pescador y Defensor de Cayo Alcatraz: *El tema de las pesquerías en la actualidad es muy complicado y difícil para los pescadores. Todavía no hay manera de poder determinar cómo nos defendemos del cambio climático.*

¹⁷⁵ Greenpeace: Los Océanos necesitan una Moratoria Minera, No regulaciones que permitan la extracción. Hoja de ruta, 9 de Noviembre de 2023.

¹⁷⁶ ONG denuncia inacción oficial ante la crisis pesquera; Angélica Enciso; La Jornada, 22 de Noviembre de 2023

¹⁷⁷ 536 especies de agua dulce en... op.cit.



ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

Aunque los elementos que aborda el ODS 15, están relacionados con las metas del ODS 13, nos centraremos en el sector agropecuario y su entorno; sector que desde hace décadas ha sido crecientemente degradado y desatendido por el gobierno mexicano, como si no fuera uno de los motores de las exportaciones mexicanas y un sector vital para la economía nacional.

Los azotes de las sequías e inundaciones producidos por la naturaleza, aunado a las amenazas y extorsiones que han sufrido, debido a la presencia cada vez más generalizada del crimen organizado, ya no sólo para el cultivo de enervantes, sino incluso en el control de productos agrícolas - como el aguacate-, o por ejemplo, la siembra del maíz transgénico, a pesar del decreto expreso de la prohibición de su siembra, coloca a las y los campesinos en una situación precaria, por lo que se ha acrecentado la emigración de poblaciones hacia el norte del país para traspasar la frontera a EU.

En México, el modelo agroindustrial sigue afianzándose a través del uso desmedido de fertilizantes sintéticos y agrotóxicos, debido a la presión internacional en razón de la llamada *Revolución verde*, que sabemos el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial siguen fomentando un modelo que violenta la vida campesina y a la naturaleza.

Ello ha generado que en México y en diversos lugares del mundo, la gente no muera por vejez, sino a causa de enfermedades degenerativas que antes no eran comunes, “hay una geopolítica de la enfermedad”, señala Damián Verzeñassi médico de la Universidad Nacional de Rosario en Argentina. La Vía Campesina lo ha reiterado en varias ocasiones “el uso de agrotóxicos es uno de los principales pilares de mantenimiento del agronegocio en el mundo, junto con las semillas transgénicas.”¹⁷⁸

En octubre de 2018, como parte de las políticas públicas de carácter social, el Gobierno instrumentó el **Programa “Sembrando Vida”**, que busca contribuir a revertir la pobreza rural, así como contener la degradación ambiental y propiciar el arraigo de la población en sus lugares de origen. Orientado al rescate del campo mexicano, la regeneración del tejido social y la reactivación de la economía local.

El análisis que hace el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)¹⁷⁹ se enfoca en la perspectiva presupuestal, su evolución y algunos elementos sustantivos de valoración, tanto de los recursos asignados, como de los ejercidos, durante el periodo 2019-2023.

La población objetivo-acotada para el Programa Sembrando Vida, queda definida como aquellos *Sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal.*¹⁸⁰

¹⁷⁸ Pronunciamento del Panel por el Día Mundial del No Uso de Agrotóxicos; *La Minuta*, EDUCA, 7 de Diciembre de 2023

¹⁷⁹ Programa Sembrando Vida; Nota Informativa Programa Sembrando Vida; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. 01 de junio de 2023.

¹⁸⁰ Según DOF 30/ Dic /2022. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida 2023. Citado en la misma fuente.

El objetivo general del Programa establece lograr el bienestar de las y los sujetos de derecho, mediante un esquema de producción basado en una unidad de 2.5 hectáreas de siembra, con sistemas agroforestales de árboles maderables y frutales (SAF), con milpas intercaladas de árboles frutales, cuya base es la producción de maíz y frijol (MIAF); con lo cual se fomentará la producción agroforestal y fortalecerá la autosuficiencia alimentaria de las familias rurales.¹⁸¹

Desde el análisis que hace esa instancia y las observaciones de la propia Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el CONEVAL, se centran en el periodo 2019–2021, sin hacer referencia al 2022, ni al 2023; aun cuando el documento fue producido en octubre de 2023, lo que impide una valoración exacta del desempeño real del Programa. Entre las observaciones para el periodo 2019–2021, se alude a la diferencia entre la cobertura programada y la cobertura lograda, respecto al número de personas beneficiadas y hectáreas comprometidas, así como la modificación de reglas de operación; de igual manera para los periodos mencionados, quedaron pendientes por aclarar un mil 832.7 mdp, que representan el 12.5% de los 14 mil 648.1 mdp ejercidos por el Programa. Ciertamente ha habido un incremento presupuestal en los años 2022 y 2023, pero todavía no es posible conocer claramente sus resultados, más allá del ejercicio presupuestal. En 2024 dicho Programa, ha sido incluido por el gobierno mexicano, como uno de los tres Programas emblemáticos de cara a la Agenda 2030, que será parte del INV del gobierno de México ante el FPAN de la ONU.

Según el Hugo Raúl Paulín, Subsecretario de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural de la Secretaría del Bienestar, en reunión para ECOSC en enero del 2024, donde participaron expertos en la materia, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales, presentó las siguientes cifras sobre los resultados del Programa, (que está alineado el PND a la Agenda 2030), en la perspectiva de los siguientes ODS:

ODS	RESULTADOS DEL PROGRAMA
1	445 000 familias cuentan con un ingreso
2	A través del sistema de milpa, se promueven tianguis campesinos
5	El 32% del padrón del Programa, son mujeres
8	455 mil campesinos cuentan con un ingreso de \$ 6,250.00
10	Existe una capitalización productiva de más de 1 millón 139 mil hectáreas
15	Se han preservado 621 especies Ha impactado a 18 000 comunidades con la siembra de 1,200 millones de árboles en 24 estados de la República Mexicana

Las instancias y personas expertas, así como de las propias organizaciones sociales y sus comunidades, han expresado una serie de críticas, ante la debilidad demostrada en sus resultados. Entre los principales cuestionamientos están:

1. Hay que señalar que ni los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida emitidos en 2019, ni las Reglas de Operación (ROP) emitidas para los ejercicios fiscales posteriores, mencionan explícitamente el asunto de los cultivos declarados ilegales y el propósito de sustituirlos a través del programa.
2. El análisis realizado por [Paul Frissard Martínez](#),¹⁸² refiere que aun con el Programa, no se ha logrado desinhibir la siembra de enervantes –principalmente amapola y marihuana–. De 995 municipios beneficiarios de

¹⁸¹ Ídem.

¹⁸² Sembrando Vida en México: ¿la ilusión de la sustitución de cultivos ilícitos? Paul Frissard Martínez, *Revista Nexos*, Octubre 3, 2023.

Sembrando Vida, 46 tienen antecedentes de cultivos ilícitos; que se encuentran en Guerrero (15), Durango (9), Chihuahua (8), Sinaloa (6), Nayarit (4) y Oaxaca (4). Más aún han disminuido los cultivos legales. Esto sugiere que el programa no propicia significativamente la introducción de nuevos cultivos y la sustitución de antiguos cultivos legales o ilegales.

3. La ejecución local del Programa ha recibido críticas por la expulsión de beneficiarios de manera discrecional, la opacidad en la gestión de los ahorros de los agricultores (estrategia que desapareció en 2022) y el retraso en las investigaciones que denuncian su mal manejo.
4. Desde su implementación, el programa tiene cobertura en 21 estados¹⁸³ en casi nueve mil ejidos, puede decirse que su diseño y operación son de forma vertical. Está diseñado para operar de manera interinstitucional, pero no existe claridad en los roles y responsabilidades de cada actor institucional y aunque se inscribe en la estructura de una Secretaría, tienen una relación jerárquica con la Oficina de la Presidencia.
5. Se diseñó para atender con perspectiva de género, pero no se tomaron en cuenta las condiciones estructurales de inequidad en cuanto al acceso a la tierra para las mujeres. Sabemos que los sujetos del núcleo de agrarios certificados, incluyendo ejidatarios, comuneros, posesionarios y avecindados, el 73% son hombres y el 17% mujeres (SEDATU, 2023).¹⁸⁴
6. El término “sembrador” –refieren los autores–, además de colocarlo en el plano individual, invisibilizan las estructuras comunitarias y familiares que norman la vida campesina, acentuado más en las comunidades indígenas y afroamericanas.
7. Ha faltado una verdadera-efectiva supervisión y seguimiento al proceso y al cumplimiento de sus beneficiarios, al permitir prácticas de algunos campesinos, como lo revela el siguiente testimonio en Chahuities, Oaxaca: *En nuestro grupo hay un compañero que les rentó tierras a otros tres para que pudieran entrar al programa, les cobra mil pesos por hectárea mensuales.* (Martha, beneficiaria del programa, entrevista realizada en abril 2021).¹⁸⁵
8. La cobertura que tiene el Programa, por lo menos en 2022, señala Ana de Ita, cuenta con un presupuesto de 29 mil 231 millones de pesos, casi lo mismo que la Secretaría de Agricultura (32 mil 750 mdp), más del doble de Producción para el Bienestar (antiguo Procampo) y casi tres veces el de Precios de Garantía. Sin embargo, Sembrando Vida se destina sólo a 430 mil campesinos, de los 5.5 millones de productores agrícolas y 2.5 millones de jornaleros agrícolas que existen en el país.¹⁸⁶
9. Finalmente, dicho Programa, debilita desde adentro a la organización comunitaria, ya que la mitad del territorio nacional está en manos de los ejidos y comunidades agrarias. Dentro de sus efectos deja fuera a mujeres y jóvenes que no son poseedores de la tierra.

Pero más allá del **Programa Sembrando Vida**, hablando de las políticas públicas dirigidas al campo, como acertadamente lo explica Salvador García Soto:¹⁸⁷ *El reproche del sector agropecuario también va para los diputados y senadores y hasta para el gobierno federal por la falta de atención al campo, que se refleja en lo caro y peligroso*

¹⁸³ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

¹⁸⁴ Sembrando Vida: ¿Campesinos o Sembradores? Alma Amalia González Cabañas – Juan Carlos Caballero Salinas

¹⁸⁵ Op.cit.

¹⁸⁶ **Comunidad y Autonomía frente a Sembrando Vida**; Ana de Ita, et. al. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano

¹⁸⁷ Sobre el tema Sembrando Vida, Salvador García Soto, diario **El Universal**, 11 de Octubre de 2023.

que ya resulta producir alimentos, costos que se trasladan al bolsillo de los mexicanos. Por ejemplo, en este sexenio el kilo de limón ha aumentado más de 160% en el norte del país, y ya llega a superar los 80 pesos, y la sequía que ha afectado la cosecha de maíz, hace prever una pronta alza en el precio de la tortilla. Es de suma importancia reconocer que estas condiciones en la producción de alimentos, impacta negativamente a la mesa de 130 millones de mexicanos.

Aún más, la introducción de nuevas tecnologías para la producción de alimentos, especialmente las biotecnologías como las llamadas “edición génica” y los “impulsores o forzadores” diseñados para extinguir especies de plantas, insectos y animales en la naturaleza, ha generado preocupación e incertidumbre en poblaciones rurales, sobre todo porque son ofertadas como benéficas, impulsadas por empresas transnacionales, sin que las Secretarías responsables, hagan algo para informar, prevenir y defender sobre todo a los propios agricultores.

Como lo expresaron en el **Foro de Evaluación de Nuevas Tecnologías para la agricultura y la alimentación**,¹⁸⁸ estas tecnologías van más allá del maíz transgénico, van también a la “transformación” de otras especies como el amaranto u otros, dirigidos a la desaparición de la naturaleza. El Foro apoyó la demanda de una moratoria global a estas tecnologías, especialmente por haber países limítrofes o muy cercanos a México que han cambiado su regulación para permitirlos. *Es necesario informarnos sobre estos riesgos y cómo prevenirlos, al mismo tiempo pensar colectivamente, cómo afirmamos nuestras propias bases comunitarias de alimentación independientes de las empresas que cada vez nos traerán nuevos riesgos.*

Un problema que ha ido escalando en la vida de los pueblos indígenas y campesinos, es el referido a la explotación de las minas que subyacen o a cielo abierto, en aquellos estados donde compañías privadas nacionales y extranjeras se han aprovechado de los recursos naturales que subyacen, ocasionando desastres ambientales, fallecimientos por accidentes, depredación del suelo y el subsuelo; así como enfermedades en la población (especialmente a las niñeces), contaminación del agua, asesinatos, entre otros.

El gobierno no ha sido sólo omiso o complaciente con esas empresas, sino que ha mantenido o acrecentado el número de concesiones mineras, que están alrededor de 25 mil 221 títulos de concesión, aunque la actual administración niega que haya aprobado nuevas concesiones. Además de la legislación en materia de minería, de aguas nacionales, del equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente. A manera de ejemplo, la legislación anterior mencionaba que hasta 30 años las compañías podían hacer usufructo de las mineras; contradictoriamente, la aumentó a 80 años.

Los desastres ambientales se mantienen con una impunidad preocupante. El Grupo México, uno de los grandes consorcios en el ramo históricamente, ha ocasionado serios desastres, sin hacerse responsable de los mismos y mucho menos de reparar el daño. Baste recordar el derrame de 40 millones de litros de residuos peligrosos al **Río Sonora, en Cananea, Sonora**, en 2014, sin que hasta la fecha haya cumplido ni siquiera con el 10% de las medidas de reparación, aun estando demandada por “**ECOCIDIO**”, por parte de la SEMARNAT.

Otro es el caso de **Energy Pipeline**, asentada en el estado de Nuevo León, donde se construyó un gasoducto, nueve plantas de licuefacción de gas natural e instalaciones para licuar gas en mar adentro sin contar con los permisos indispensables.

Uno de los más dolorosos, es el acontecido en el Municipio de San Juan de Sabinas en el estado de **Coahuila**, “**Unidad Pasta de Conchos**”, el 19 de febrero de 2006, donde quedaron atrapados trabajadores, debido a las condiciones deplorables de seguridad de la mina. En el percance, 11 trabajadores lograron salir con quemaduras de primer y segundo grado, mientras 66 fallecieron; quedando hasta la fecha en la impunidad, aun con la presión social de sus

¹⁸⁸ Organizado por la Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO S.C.), el Espacio Estatal en Defensa del Maíz Nativo de Oaxaca, el Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración (Grupo ETC) y la Red de Evaluación Social de Tecnologías en América Latina (Red TECLA). Guelatao de Juárez, Oaxaca, 24 y 25 de abril de 2023.

familiares por el rescate de los cuerpos para darles una digna sepultura. La promesa del actual presidente de la República de rescatar los cuerpos, no se ha cumplido. En la última inspección, del 12 de julio de 2004, se asentaron 43 violaciones directas a la norma de seguridad e higiene y se ordenaron 48 medidas, muchas de ellas de extrema urgencia. Sin embargo, las autoridades omitieron supervisar que se subsanaran las fallas detectadas.¹⁸⁹

Aún más, un nuevo accidente se dio el 3 de agosto de 2022, 10 mineros quedaron sepultados bajo el derrumbe del pozo de carbón del Pinabete, en Sabinas, Coahuila. Un año después, los cuerpos continúan bajo tierra, igual que los de Pasta de Conchos.

En **Oaxaca**, la compañía canadiense **Fortuna Silver Mines**, sigue intentando la explotación de las minas que se encuentran en Municipios de Valles Centrales, que aun con el descontento y desinformación de ejidatarios o comuneros, sigue avanzando en su Proyecto Minero, lográndose imponer, contando con la complicidad de autoridades de la Procuraduría Agraria, “comprando” la voluntad de autoridades municipales y agrarias, lo que ha demeritado en los cultivos de los pobladores, además de los asesinatos de comuneros que han defendido el territorio, el rompimiento del tejido social, la falta de agua e irrupción de nuevas enfermedades, en el Municipio de San José del Progreso, sede de esta compañía.

Están también los desastres ocasionados por la empresa paraestatal **Pemex**, al derramarse ácido amoniaco o petróleo debido a la ruptura de gasoductos, no sólo afectó sembradíos y poblaciones, sino los ríos y océanos en las **Regiones del Istmo y la Costa de Oaxaca**. Además los ríos del estado se encuentran amenazados por 67 proyectos hidroeléctricos, con hasta nueve proyectos sobre un mismo río, como es el caso de Paso de la Reyna, donde los municipios que están a su alrededor se organizaron y lograron un amparo que prohíbe la construcción de la **Presa Hidráulica Paso de la Reyna**, que afectaría por lo menos a 17 mil habitantes de pueblos mixtecos, chatinos y afroamericanos de la región de 43 comunidades.

En el Istmo hay cientos de aerogeneradores instalados, que además de que afectan el paso de las aves, en el caso del mar, se ha dificultado la pesca del camarón y a futuro desertificará los suelos donde se encuentran estos aparatos, debido a que para su mantenimiento, utilizan un aceite industrial, que al cambiarse se derrama al subsuelo. Por tanto, dichos proyectos: ***no son progreso, al contrario, traen afectaciones para las comunidades***, alerta la Asamblea de Pueblos del Istmo en la Defensa de la Tierra y el Territorio (APIDTT).

En **Guerrero**, las comunidades indígenas están expuestas a proyectos mineros que han devastado regiones completas, como la mina a cielo abierto en Carrizalillo. La destrucción, la contaminación y la enfermedad en Carrizalillo fueron una muestra de las graves afectaciones para que la comunidad me'phaa San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec.

Al norte del país está también el caso de la empresa minera Desarrollos Zapal, S.A. de C.V., que promueve el proyecto “**Los Cardones**”, **mina de tajo abierto** en una superficie de 439.51 hectáreas en el municipio de **La Paz, BCS**, emprendió acciones para evitar la anulación de la autorización ambiental, derivado del recurso de revisión admitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en agosto pasado, donde se solicitó la revocación del permiso ambiental otorgado a la mina en 2014; no obstante, la empresa logró cinco concesiones más que se extienden hasta el año 2055.

Las empresas mineras sólo cubren el Impuesto sobre la Renta (ISR), que además es mínimo porque siguen trabajando con base en el sistema de *outsourcing*. El IEPS y el IVA se los devuelven y nunca han pagado sus obligaciones fiscales por la extracción de oro, plata y platino.¹⁹⁰

¹⁸⁹ <https://centroprodh.org.mx/casos-3/pastadeconchos>

¹⁹⁰ Minería: El Agua en el Desfiladero; Ilán Semo, diario **La Jornada**, 27 de Abril de 2023.

El ecocidio –aunque legalmente no esté reconocido- desde 2016 la PROFEPA y la SEMARNAT¹⁹¹, lo reconocen como el daño masivo o destrucción ambiental de un territorio determinado, de tal magnitud que pone en peligro la supervivencia de los habitantes de dicho territorio. Los megaproyectos como el Tren Maya y el Tren Interoceánico, así como la construcción de la “Refinería 2 Bocas”, están asentados exactamente en territorios con una gran riqueza y diversidad ambiental que, desafortunadamente ya evidencian las consecuencias tanto para sus habitantes, como para los recursos naturales:

- Sus habitantes no fueron debidamente consultados.
- El gobierno mexicano no ha informado ni transparentado las acciones, impactos y recursos que se están destinando a esas obras. Dentro de estas omisiones, los estudios de impacto ambiental no cuentan con la rigurosidad científica que se requiere y más bien se ha denostado a quienes han sido críticos, con argumentos- elementos serios, en respuesta se les acusa de tener “intereses políticos”, cuando lo que han hecho ha sido responder a las preocupaciones y dudas de sus habitantes.
- El presupuesto inicial previsto para el Tren Maya, se ha incrementado tres veces más de lo originalmente programado.
- Ese megaproyecto perjudicará 23 áreas naturalmente protegidas, por lo que las autoridades locales han solicitado al gobierno federal su suspensión inmediata, petición que no ha sido atendida.
- Están desplazando a la población que vive cerca de dónde pasarán los trenes.
- La deforestación y degradación se ha agravado. Ya en el año 2020 la CONAFOR reportaba la pérdida de 212,070 hectáreas por año. Pero no hizo nada para impedir lo que determinó el presidente de la República, AMLO: autorizar la deforestación nada menos que de **i10 millones de árboles!**, para muestra un botón:



- De acuerdo con un estudio cartográfico efectuado por *CartoCrítica*,¹⁹² hasta junio de 2023, en las 10,831 hectáreas ocupadas por el proyecto se habían deforestado 6,658.97 hectáreas, pero sólo 13.4% de ellas contaba con autorizaciones de cambio de uso del suelo. El mismo estudio refiere que *esta destrucción se suma a la irresponsable deforestación que se viene extendiendo en la península de Yucatán, estimada por la*

¹⁹¹ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

¹⁹² Con datos de Deforestación, opacidad e ilegalidad caracterizan al proyecto Tren Maya. 18 septiembre, 2023 [Gerardo Suárez](https://ccmss.org.mx/deforestacion-opacidad-e-ilegalidad-caracterizan-al-proyecto-tren-maya/). Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. <https://ccmss.org.mx/deforestacion-opacidad-e-ilegalidad-caracterizan-al-proyecto-tren-maya/>

Comisión Nacional Forestal en más de 40 mil hectáreas al año y que entraña la eliminación del hábitat de cientos de especies de flora y fauna.

- No se escuchan las razones y oposiciones de movimientos sociales y comunidades organizadas en las diversas regiones, mientras que se ha criminalizado la protesta social, incluida la voz de defensoras y defensores de los derechos humanos, especialmente aquellos que defienden los territorios y los derechos ambientales.
- La falta de escucha gubernamental implica la resistencia a reconocer la serie de medidas legales, como amparos, quejas y denuncias presentadas por parte de las comunidades y las organizaciones sociales y civiles, e incluso la desaprobación por parte de organismos integrantes del Sistema de Naciones Unidas y/o de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre otros organismos internacionales.
- La violencia, en sus múltiples manifestaciones, no ha dado tregua a los pueblos indígenas de la región. En **México**, al menos 93 personas defensoras del medio ambiente y el territorio han sido víctimas de desaparición desde el 1 de diciembre de 2006 hasta el 1 de agosto de 2023. De ellas, **62 pertenecen a un pueblo indígena**. La mayoría son nahuas, aunque también hay yaquis, mixtecos, wixárikas, purépechas, zapotecas y rarámuris.¹⁹³
- **Laura Furones** –asesora de campañas para la organización Global Witness– sostuvo que la violencia de la desaparición cometida en contra de las personas defensoras del territorio, particularmente las indígenas y campesinas, **busca instaurar el terror en sus luchas**.
- Como se abordó en el ODS 13, otro de los ejemplos es el Megaproyecto **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)**, del que no se tiene claridad sobre el tipo de desarrollo que está planteando. Solamente entre la franja de Salina Cruz (Oaxaca) y Coatzacoalcos (Veracruz), están contemplados 10 plantas industriales, contraviniendo el hábitat y la cultura de los pueblos indígenas que habitan en esos estados.
- Con el establecimiento de esas plantas industriales, se evidencia que no están alineadas a la Agenda 2030 y en particular, con las metas relacionadas con el cumplimiento del ODS-15.
- Por ello la inconformidad social de población de comunidades ha estado presente. Por ejemplo, en Unión Hidalgo, Oaxaca, activistas zapotecas, han bloqueado el acceso a su territorio y la rehabilitación de la línea K del Tren interoceánico, aduciendo **ecocidio**; el derribo de árboles de la empresa encargada, justo empezó en lo que se considera uno de los pulmones naturales de la comunidad y también llamada zona de reserva comunitaria. Denunciaron que hasta la fecha desconocen los permisos locales, federales y comunales otorgados y el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) que permite conocer qué daños ocasiona este megaproyecto.¹⁹⁴

¹⁹³ Pueblos indígenas en Latinoamérica: el 2023, un año marcado por la violencia en contra de las comunidades y sus territorios. [Astrid Arellano](#), MontagabayLatam, 9 enero 2024.

¹⁹⁴ Por ecocidio, activistas zapotecas bloquean rehabilitación de línea K del Tren Interoceánico en Unión Hidalgo, Oaxaca, Diana Manzo. Istmo Press, 9 enero de 2024.



- Muchas de las personas que viven en y de los bosques han quedado fuera de los programas que promueven el manejo forestal comunitario y el pago por servicios ambientales con la disminución del presupuesto en el sector ambiental.¹⁹⁵

En lo definido en el Presupuesto 2024, se refleja la poca voluntad política para preservar los recursos naturales, ya que el Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales presenta una reducción del 8% con respecto a los recursos aprobados en 2023, lo que afectará de manera importante a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), recordando que ésta última queda subsumida en la SEMARNAT y por ende, no contará con los recursos suficientes para realizar la misión que se ha propuesto.

Diversos análisis de organizaciones de la sociedad civil han concluido que el presupuesto asignado al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante el periodo de gobierno 2018-2024, ha sido insuficiente para que las instituciones responsables de ocuparse del medio ambiente, para que cumplan con las funciones que le marca la legislación ambiental y les impide atender la problemática que se deriva del uso inadecuado de los recursos naturales. Como lo afirma Salvador Anta, experto en la conservación del manejo de recursos forestales, sobre todo en comunidades indígenas en el país.

Por ello, el Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza emitió su veredicto con respecto al caso del Tren Maya y resolvió que *el Estado mexicano es responsable de cometer ecocidio y etnocidio, ya que con la construcción de la mega obra se han vulnerado los derechos de las comunidades indígenas de la Península de Yucatán, al no ser consultadas conforme lo mandatan los tratados internacionales; asimismo, se han deforestado miles de hectáreas, rellenado cenotes, alterando las dinámicas de los ecosistemas y se ha desplazado a comunidades de sus lugares de residencia.*¹⁹⁶

¹⁹⁵ Informe Luz de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2021. Grupo Focal de OSC. 2021.

¹⁹⁶ Pronunciamiento del Tribunal Internacional sobre los Derechos de la Naturaleza (TINDN) conformado por especialistas en medio ambiente y personalidades sociales. Dicho Tribunal se creó en 2014, con sede en Ecuador, inspirado en el Tribunal Internacional de crímenes de Guerra y el TPP, Marzo 2003.



ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Aunque no es exclusivo de México, existe un grave rezago en el cumplimiento del ODS-16 y de manera preponderante en la seguridad. Como se mencionó en el Capítulo I, la llegada de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a la presidencia de México, acompañado de un partido cuyo origen es un movimiento que durante años luchó por modificar las condiciones de desigualdad e injusticia de la mayoría de la población en el país, la ausencia de un Estado de derecho, todo lo cual intentaría revertir; narrativa que le consiguió una gran aprobación social. De las 100 promesas que hizo AMLO al asumir el cargo, en relación con la Agenda 2030, el balance es desesperanzador, con un gran atraso en los ámbitos de derechos humanos, igualdad de género, militarización y democracia.

Algunos rasgos de la situación general prevaleciente en México:

- De las diez ciudades más violentas a nivel mundial nueve están en México (antes de la Guerra entre Gaza e Israel).
- El nivel de impunidad de los crímenes es de entre el 95 y 97 por ciento; uno de los más altos del mundo. Los asesinos saben que nunca irán a la cárcel.
- México hoy es considerado el país más violento en la historia moderna. Al término de la gestión del gobierno actual habrá más de 200 mil homicidios. En promedio 36,000 al año.
- Al día existe un promedio de 100 asesinatos y once feminicidios, como ha sido denunciado ampliamente por las organizaciones de mujeres. La tasa de criminalidad es de 28 por 100,000 habitantes que sitúa al país como el quinto más violento del mundo.
- Comparando las cifras del sexenio de Peña Nieto (2012-2018) y el de AMLO en cuanto a los homicidios dolosos, tenemos que:
 - Con Enrique Peña Nieto: hubo 156,066 homicidios dolosos, un promedio diario de 71 y un asesinato cada 20 minutos.
 - En el periodo de Andrés Manuel López Obrador, van 185,086, un promedio diario de 95 y un asesinato cada 15 minutos. La proyección es que el sexenio terminará con 199,950.

La violación a los derechos humanos

Como se ha señalado antes, el actual gobierno federal fue cerrando todas las opciones institucionales y no formales de diálogo y escucha existentes, así como la capacidad de reconocer situaciones graves de violación a los derechos humanos en el país; rechazando -de manera sistemática- las opiniones críticas frente a sus medidas o la ausencia de políticas, lo que fue generando desilusión y/o descontento entre sectores de la población que le brindaron su voto,

durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, sin que hasta la fecha se haya podido aclarar y conocer la verdad de los hechos. Más aún, la respuesta del actual presidente, se concretó en administrar el conflicto, bajo la promesa -a madres y padres de familia de los desaparecidos- de que se conocería la verdad, lo que no ha ocurrido, por lo que está llegando a un punto de desencuentro total entre el gobierno y los familiares de las víctimas.

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, ante la incapacidad, opacidad y encubrimiento de la anterior administración para resolverlo, nombró una **Comisión de la Verdad**, que recuperó al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), (mandatado por la CIDH y aceptado por el gobierno mexicano), quienes brindaron asistencia técnica internacional en la Investigación de Ayotzinapa y en el periodo anterior fueron expulsados del país.

No obstante, los elementos de investigación que aportaron, además del acompañamiento a los organismos de derechos humanos: Centro de Derechos Humanos “Agustín Pro” y Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, así como los propios padres de familia, han sido denostados y difamados por la presidencia del país, haciendo señalamientos como en el caso de los periodistas. El motivo principal del desencuentro es que las Fuerzas Armadas y en especial el Ejército Nacional Mexicano, se han negado a aportar todas las pruebas que tienen en sus archivos, bajo el argumento de que ya entregaron todo. Lo que debe ser entendido como una falta de transparencia, plegándose a las acciones de militarización que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha instrumentado, sobre todo en los últimos tres años, derivando en una amplitud de voces que se han inconformado por esta estrategia. Todo parece que en este sexenio no se llegará a la verdad de la desaparición de los estudiantes, ni de quienes fueron asesinados o incluso, de quién se encuentra en coma. Hecho indica y prueba la impunidad en que vivimos.

Como lo menciona en su Informe la Secretaría de Gobernación, el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas -a diez años de haberlo implementado- los ataques se han incrementado.²⁰¹ En el periodo 2018-2022 ocurrieron 63 asesinatos a periodistas y 107 asesinatos a personas defensoras, de acuerdo con cifras oficiales. El propio Mecanismo reconoció en su Informe de Mayo 2022, que en el caso de las y los defensores, existe un 98% de impunidad cuando asesinan a una persona, mientras que en el de los periodistas es de 88%: *Estos datos muestran que aún estamos lejos de que el Estado mexicano cumpla con su obligación de garantizar y proteger el derecho a defender derechos humanos y a la libertad de expresión, así como la vida, seguridad e integridad de las personas.*

Desapariciones Forzadas

Siendo una problemática añeja, que se remonta al menos a dos administraciones (12 años) de las presidencias de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, lo cierto es que la actual presidencia tampoco ha podido revertirla e incluso se han elevado las cifras, sobre todo ante la presencia creciente del crimen organizado, cuando Felipe Calderón les “declaró” la guerra. Pero los órganos del gobierno actuales (ejército y policía) no están actuando bajo esa “premisa” han sido omisos, como ha sido demostrado y denunciado por los familiares de las víctimas.

Para entender la estrategia fallida que instrumentó el gobierno mexicano ante dicha problemática, se operaron dos proyectos como lo refiere el analista político Ricardo Raphael.²⁰² *La creación de un área dedicada al análisis de muestras humanas complejas, como las relacionadas con la búsqueda de los normalistas. Y el establecimiento de un laboratorio abocado a la identificación masiva de restos, algo que era urgente debido a la cantidad ingente de personas desaparecidas que hay en el país.*

El área para las muestras complejas se estableció en el Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen), cuando el doctor Luis Herrera Montalvo era su director.

²⁰¹ Informe Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en riesgo; Diagnóstico sobre la Protección, Red Nacional de Organismos de Derechos Humanos para Todas y para Todos, Septiembre 2022

²⁰² El Borrado masivo de los desaparecidos; Ricardo Raphael; diario **Milenio**, 1 Febrero de 2024

De su lado, el laboratorio con enfoque masivo fue alojado en el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) con sede en Xochitepec, Morelos. En ambos casos se reclutó y capacitó personal para homologar aptitudes con los mejores sitios del mundo.

En el caso concreto del CNIH se contrataron 60 especialistas, 80 por ciento mujeres, provenientes de distintas carreras: criminalistas, genetistas, trabajadoras sociales, antropólogas, arqueólogas y un largo etcétera. Se refiere que la mayoría fueron capacitadas, incluso en el extranjero, para poder competir con los mejores especialistas en el ramo.

Ante el creciente reclamo de los familiares de las víctimas, además de conseguir la renuncia de Karla Quintana, entonces Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México, por negarse a la petición -del propio gobierno- a disminuir el censo sobre el número de personas desaparecidas, en el presente sexenio, se evidenció la necesidad que tiene el gobierno federal de demostrar que está trabajando, aunque el presidente del país, se ha negado a conversar con los cientos de colectivos de familiares que existen, muchos de ellos formado-capacitados por **mujeres buscadoras** (madres, esposas, hijas) de sus parientes.



Más aun, el analista expresa con contundencia: *Pensarán que, si los restos no pueden identificarse, terminarán borrando a las personas y a sus familiares definitivamente.*²⁰³

Entre esa estrategia equivocada, la propia Secretaría de Gobernación hizo modificaciones sustantivas no sólo en los cargos, colocando personas sin experiencia; hizo un nuevo Registro Nacional de Personas Desaparecidas que se va modificando mes con mes, declarando la titular de la Secretaría Luisa María Alcalde, que su censo arroja la cantidad de 99 mil 729 personas, frente a la anterior cifra de 114 mil 815, la reducción según Gobernación es que fueron localizadas en su domicilio o en algún domicilio alterno.²⁰⁴ Es decir, aproximadamente a 15 mil personas fueron halladas.

Las organizaciones de familiares de desaparecidos, han puesto en duda el resultado de ese censo, donde las madres de familia tienen un liderazgo importante, porque son ellas las que se movilizan en los diversos territorios del país, para buscar, -con sus propios medios, palas, picos y manos- para encontrar fosas clandestinas. Lamentablemente la revictimización se vuelve a dar, pues en algunos casos que provienen de defensores y defensoras de derechos humanos, de defensa del territorio, de los derechos de los pueblos indígenas, entre otros, les han informado que sus familiares se encuentran en otro domicilio, lo cual es totalmente falso: **todavía siguen desaparecidos.**

²⁰³ Idem

²⁰⁴ Ajusta la SG (Secretaría de Gobernación) el registro de desaparecidos a 99 mil 729 personas; Alonso Urrutia, Ángeles Cruz; diario **La Jornada**, 19 de Marzo de 2024.

Peor aún, se sigue negando la cifra exacta de las fosas clandestinas que justamente las madres buscadoras han ido descubriendo; como un ejemplo en el caso de Jalisco, los datos de la Fiscalía de Jalisco refieren que desde el 1 de diciembre de 2018 al 29 de febrero, en lo que va del gobernados estatal, Enrique Alfaro se han encontrado **151 fosas clandestinas**; sin embargo, información del gobierno federal refiere 176 entierros clandestinos localizados en Jalisco del 1 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2023.

El Colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, recientemente desenterraron más de *30 bolsas con restos humanos* y localizaron crematorios clandestinos y botes con ácidos para disolver cuerpos. Aterrorizadas, descubrieron huesos que todavía contenían piel. Además de ello, las líderes e integrantes han recibido llamadas amenazantes, exigiéndoles que dejen de buscar fosas clandestinas, ante la cerrazón absoluta del gobierno estatal, por reconocer esta realidad. De las 2 mil 863 fosas clandestinas encontradas en todo el país durante la actual administración federal, Jalisco ocupa la posición número cinco, sólo detrás de Veracruz (344), Sinaloa (283), Guerrero (238) y Michoacán (228).²⁰⁵

- Como lo refiere la Agenda Nacional de Paz:²⁰⁶ *tenemos diariamente en promedio 92 asesinatos y 26 desapariciones; se han encontrado a la fecha más de 3 mil fosas clandestinas y se han conformado 240 organizaciones que buscan a sus familiares y amistades desaparecidas... Estamos delante de un Estado rebasado y que requiere de la participación social para hacer frente a esta realidad.*
- El mismo documento reconoce que la incapacidad de las instituciones avocadas a la procuración de la justicia está siendo aprovechada por las economías criminales para instalar mecanismos de control social y político.
- En México se alcanzó la cantidad oficial de 100 mil personas desaparecidas, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), en la actualización de mayo de 2022; aunque fuentes provenientes de OSC de derechos humanos y de familiares de víctimas, mencionan que asciende a más de 125 mil personas. Esta cifra representa tan solo la superficie de una grave crisis en derechos humanos, violencia y desapariciones forzadas que se incrementan todos los días.
- Otras fuentes²⁰⁷ mencionan que desde 2006 hasta abril de 2023 se han localizado 5,696 fosas clandestinas en el país, que corresponden a cuatro años y medio de la actual administración, 2,864; es decir, hay un promedio de 1.8 entierros ilegales al día. El incremento en el número de dichas fosas se debe a que ha aumentado el número de los homicidios y desapariciones, cuyo trabajo de búsqueda ha sido impulsado por familiares de los desaparecidos, con la casi nula participación de los gobiernos y la negativa del presidente a recibirlos.
- Para darnos una idea de la escasa importancia que dan los gobiernos a esa problemática, durante el año de 2022, las Comisiones Estatales de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CLB) ejercieron 612.9 millones de pesos, lo que representa una inversión de tan sólo 5 mil 925 pesos destinados a la búsqueda de cada víctima que ha sido desaparecida en el país; significa que estas Comisiones ejercieron sólo el .02% de su presupuesto.²⁰⁸

Ejecuciones Extrajudiciales

Esas ejecuciones son una de las violaciones más graves de los derechos humanos, reconocidos como de lesa humanidad; práctica que sigue vigente con la gran dificultad que supone demostrar estos crímenes, sobre todo porque son perpetrados por agentes del Estado bajo la modalidad de comisión o aquiescencia (cuando mandatan

²⁰⁵ Amenazan a Guerreros Buscadores de Jalisco tras hallazgo de fosas y hornos clandestinos. Ernesto Jiménez, INFOBAE, 27 de Marzo de 2024.

²⁰⁶ Agenda Nacional de Paz, México, septiembre 2023. Es una iniciativa promovida por El **Núcleo por la Paz**: Conferencia del Episcopado Mexicano, Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos y Religiosas de México, Dimensión Episcopal para los Laicos, Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, habiendo realizado Foros, Conversatorios y Encuentro Nacional en diversas entidades de la República Mexicana, lo que derivó en la construcción de esta Agenda

²⁰⁷ Datos de la empresa Quinto Elemento Lab.

²⁰⁸ “En búsqueda de presupuesto: la inversión de las Comisiones Locales de Búsqueda en 2022”, elaborado por Elementa DDHH y Política Colectiva

a particulares). Solamente en el año de 2022, se dieron 22 ejecuciones a defensores de derechos humanos.²⁰⁹ En lo que va de la actual administración se contabilizan 79 casos.

- Casi la totalidad de esos casos permanecen en la impunidad. Todavía están presentes los sucesos de la masacre a manos de militares en San Fernando, Tamaulipas, sin que se descubra la verdad y se castigue a los culpables. A nivel de Estados de la República Mexicana, en orden de mayor número de casos del año pasado (2023); Oaxaca ocupa el primer lugar con 10 ejecuciones, seguida de los estados de Puebla y Michoacán, 3 y 2 respectivamente. La razón por la que han ocurrido es la defensa de los derechos humanos, en orden de la cantidad de personas ejecutadas: Territorio, Vida Digna, Libertad de Expresión, Autodeterminación, Medio Ambiente, Integridad personal y Protesta.

En el mismo marco de las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, preocupa la evaluación que hace el Comité contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés) de la ONU, durante el 26 periodo de sesiones, donde reportó que entre 2012 y febrero de este año recibió mil 723 solicitudes de acción urgente, de las que 608 correspondieron a México, 591 a Iraq y 221 a Colombia.²¹⁰

Estas solicitudes tienen por objeto que el organismo exhorte a un Estado a que busque y localice a una persona desaparecida y son obligatorias para las autoridades. De las acciones urgentes solicitadas por personas desaparecidas en México, 349 corresponden al periodo 2012-2018 y 259 al periodo 2019-2024. Y del total, 277 casos han sido cerrados, descontinuados o suspendidos, mientras que 331 siguen vigentes.

Advirtió, por otra parte, sobre denuncias frecuentes de que las autoridades nacionales competentes no proceden con el análisis forense de las muestras genéticas disponibles y no toman las muestras de ADN pertinentes que podrían ser relevantes para identificar a la persona desaparecida. *Este problema es particularmente frecuente en México. El Comité ha reiterado su preocupación por la actual crisis forense, recordando al Estado parte de sus recomendaciones contenidas en su informe de visita y en sus últimas observaciones finales, que instan al Estado a fortalecer urgentemente la capacidad de los servicios forenses, servicios de identificación y salvaguarda humana, incluido el del Centro Nacional de Identificación Humana,* indicó el CED.²¹¹

Violencia vicaria

La Red por los Derechos de la Infancia en México ha revelado que la situación de los derechos de las infancias, están gravemente amenazados, ya que el año de 2022, **2,736 menores fueron atendidos en hospitales por violencia familiar, de las que 2,393 de las víctimas fueron mujeres (87%)**. Cifras que subrayan la urgencia de medidas efectivas para frenar este tipo de violencia.

La violencia vicaria está dejando graves daños en la vida de las mujeres; muchas madres están viviendo un proceso legal, tardío y con muchos inconvenientes para obtener justicia, ante una situación que necesita ser visibilizada y nombrada.

Violencia de género

En el **ODS 5** se aborda ampliamente la problemática que viven en las mujeres, por su condición de género, entre ellas, la violencia de género que llega al extremo del asesinato, así mismo la han sufrido mujeres periodistas, en el ejercicio de su trabajo. Rescatemos la siguiente estadística de la Ciudad de México, como muestra de esa violencia:

²⁰⁹ Informe: 22 personas de Derechos Humanos ejecutadas extrajudicialmente. Comité Cerezo México. Primera Edición 2023

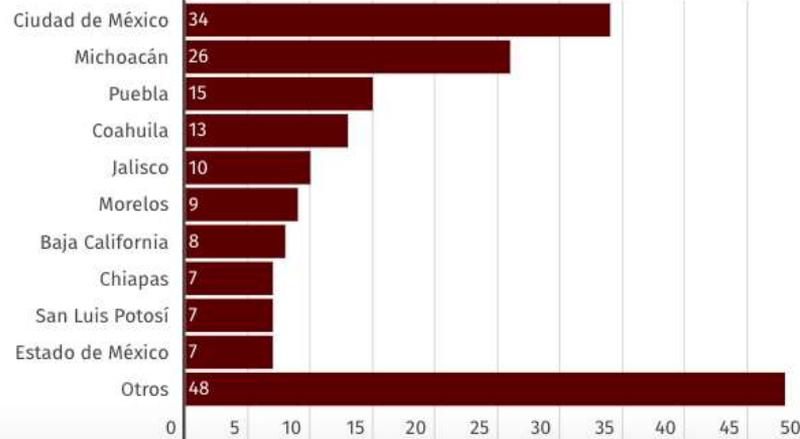
²¹⁰ Suma México, queja por Desaparecidos; diario **Reforma**, 7 de Marzo de 2024

²¹¹ Idem.

Gráfica 20

Durante el año 2023 la Ciudad de México se presentó como la entidad más violenta contra mujeres periodistas

Las entidades que concentraron más casos después de la Ciudad de México, fueron Michoacán, Puebla, Coahuila y Jalisco.



Fuente: CIMAC, (Comunicación E Información de la Mujer, AC)

a. ¿Militarización en puerta?



Portada de la publicación PODER

Durante su campaña presidencial, Andrés Manuel López Obrador prometió sacar al Ejército de las calles, producto del embate fallido contra el narcotráfico que instrumentó el entonces presidente Felipe Calderón. Sin embargo, como ya se ha dicho antes, su decisión fue totalmente contraria, la presidencia (el poder ejecutivo) amplió su presencia y margen de actuación, les incorporó en tareas civiles, les otorgó recursos financieros, es decir, un poder ilimitado que puede traer en lo futuro inmediato, grandes consecuencias, ante su inexperiencia en los ámbitos que

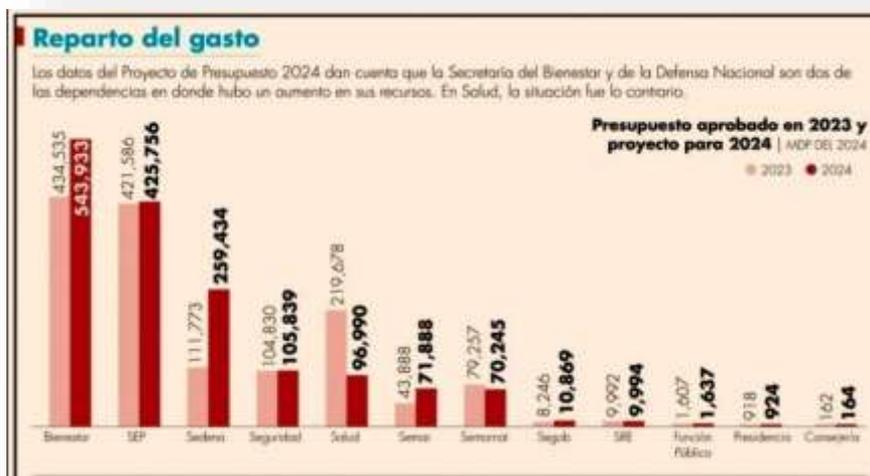
ahora administran, la falta de transparencia, con riesgos, considerando la trayectoria de los militares que han actuado en la impunidad.

Creciente presencia de las fuerzas armadas en el ámbito de lo civil

En esta administración se ha decretado, con motivo de la seguridad y combate al crimen organizado, la presencia insólita del Ejército y la Marina, para asumir tareas de control y administrativas que corresponden al área civil, como son las aduanas, los aeropuertos, las obras de los Megaproyectos, incrementando no sólo en número de integrantes, sino el presupuesto de manera exponencial. Lo más significativo es que contraria a su vocación militar, en este sexenio su fortaleza ha ido en detrimento de las secretarías de Gobernación, Seguridad y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. El presupuesto del Ejército, la Marina y la Guardia Nacional aumentó un 111% entre 2019 y 2024: De 172 mil millones a 364 mil 708 millones a precios constantes de 2022.

Por si quedara alguna duda de la preferencia presidencial por los militares, el cuadro siguiente es revelador lo programado en el presupuesto para el año 2024.²¹²

Gráfica 21



La Secretaría de la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) tendrá bajo su coordinación sectorial cuatro empresas de participación estatal mayoritaria en los sectores aeroportuario, ferroviario y de aviación civil. En lo que respecta a los fideicomisos destinados a este sector, se muestra el aumento de manera considerable (**Anexo Gráfica 22**)

²¹² Esta proyección corresponde a la propuesta de presupuesto, antes del Huracán Otis 26 de octubre de 2023, en Acapulco, Guerrero y puede sufrir modificaciones, pero las propuestas de presidencia, dejan de lado cualquier disminución a este sector gubernamental.

Peor aún es la propuesta de endeudamiento interno de 1.9 billones de pesos para terminar las obras que está impulsando el presidente del país y que como se mencionó, serán otorgados a la SEDENA, para su administración, lo que significa concederles un mayor poder a los militares.

Gráfica 23



Dicho presupuesto aprobado por el Congreso, las fuerzas armadas en conjunto, es el sector que más recursos económicos recibió. Todavía es temprano para evaluar los resultados, pero lo cierto es que empiezan a aparecer ya algunas “eventualidades”, que se espera no se generalicen, pero ya hubo el descarrilamiento de uno de los vagones del Tren Maya; la demanda que la aerolínea *Mexicana* está enfrentando por incumplimiento con alguna empresa norteamericana; los déficits operativos del Aeropuerto “Felipe Ángeles” y la absoluta incompetencia para acabar con el crimen organizado.

Rescatamos lo que escribió Rubén Valenzuela al respecto de ese fracaso:²¹³

Entre las razones que explican el fracaso de las Fuerzas Armadas está la estrategia de seguridad diseñada por su comandante en jefe, López Obrador, que se sostiene en dos grandes principios: no usar la fuerza pública porque esta genera más violencia y abrazos y no balazos.

Esta estrategia, con la que no están de acuerdo altos mandos en activo del Ejército, de la Guardia Nacional, brazo de éste, y de la Marina explican, sin duda, parte del fracaso. Por instrucciones de su comandante en jefe, las Fuerzas Armadas no combaten al crimen organizado, lo dejan hacer.

La estrategia ha propiciado se recrudezca el enfrentamiento entre los distintos cárteles y los 176 grupos delincuenciales registrados en el país. Entre todos hay una disputa abierta por el control del territorio, las Fuerzas Armadas no hacen más que observar la confrontación entre estos.

Las Fuerzas Armadas, en el marco de la estrategia, no realizan trabajo de investigación y prevención. Solo se hacen presentes en el lugar una vez que estalló el conflicto y se reporta el asesinato de personas, por parte del crimen organizado, o como resultado del enfrentamiento entre los grupos delincuenciales.

También es interesante conocer lo que opinan altos mandos de las Fuerzas Armadas (Defensa y Marina), en su apreciación por el papel actual que están jugando y como están siendo tratadas. El mismo analista político Rubén

²¹³ El fracaso de las Fuerzas Armadas; Rubén Aguilar Valenzuela; *Animal Político*, 18 de febrero 2024

Aguilar Valenzuela recupera una conversación que sostuvo con algunos de ellos. Se reproduce las opiniones más relevantes:²¹⁴

- Para la dimensión del nivel de violencia alcanzado en México, el presupuesto asignado, resulta insuficiente para responder al problema de la seguridad. Algunos analistas refieren que, en comparación con otros países, México debería incrementar el presupuesto para las tareas exclusivas de seguridad. De igual manera, las armas, los equipos y los vehículos de transporte y de combate, cuentan con una obsolescencia de más de 40 años.
- La mayoría de los mandos y de la tropa tanto del Ejército como en la Marina, hablan del 95 por ciento, están en desacuerdo con la manera que el comandante en jefe, el presidente López Obrador, nunca se refieren a él por su nombre, dicen quien “está en palacio”, trata a estas instituciones. Las ha desvirtuado.
- La mayoría de los mandos y de la tropa tanto del Ejército como de la Marina, hablan del 95 por ciento, están en desacuerdo con la manera que el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el titular de la Marina Armada de México (SEMAR) se han sometido al presidente. No están de acuerdo en cómo gestionan las instituciones a su cargo.
- Hay un gran malestar en los mandos y en la tropa de ambas instituciones, hay muchas semejanzas, por la carencia de materiales e insumos para realizar su trabajo. Ahora en esas dependencias se maneja mucho dinero, pero es para otras obras y no para fortalecer a estas instituciones.
- La única manera de recuperar los espacios del territorio que se ha cedido al crimen organizado es con el uso de la fuerza militar. Si se quiere que el Estado vuelva a tener el control de todo el territorio eso va a tener un costo de vidas, en el corto plazo, pero no hay otro camino. Ya hay que detener el avance del crimen organizado en el territorio.
- Es necesario que quien esté a cargo del gobierno, también la sociedad, entienda bien la diferencia entre Seguridad Nacional, Seguridad Interior y Seguridad Pública. El actual gobierno de la República no la tiene clara y es el origen de decisiones equivocadas, que han tenido costos muy altos.

Un último elemento de preocupación es a la responsabilidad que se ha dado a las fuerzas armadas y en específico al ejército para hacerse cargo de los dos Megaproyectos ya mencionados: el Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, cuyo propósito a decir de la organización PODER²¹⁵ son *dos megaproyectos que buscan transformar el entorno económico, social y ambiental de los territorios que impactarán.*

Son parte de un plan geoestratégico para insertar el sur sureste de México en el circuito de los mercados internacionales, a partir de un modelo de desarrollo que apuesta por la industrialización y la urbanización de la región, dinamizando la red de transporte de mercancías que agilizará las cadenas de suministro de las empresas que operan y las que se instalarán en los 10 parques industriales a lo largo del CIIT, también denominados PODEBI's, así como en la región de la península de Yucatán. En particular, para las empresas de la explotación de hidrocarburos, producción energética, minería, manufactura, agroindustria, entre otras.

Las fuerzas armadas están encargadas de administrar ambos proyectos, por lo que se emitió un decreto para considerarlos prioritarios, de interés público y seguridad nacional. Esto ha generado preocupación nacional e internacional por el riesgo de abuso a los derechos humanos como la transparencia, la rendición de cuentas y

²¹⁴ Conversación con Altos Mandos del Ejército y la Marina; Rubén Aguilar Valenzuela; **Animal Político**, 4 de Marzo de 2024.

²¹⁵ Militares, S.A. de C.V. Otra vía al Militar-Istmo; publicación **PODER**; 27 de febrero de 2024.

criminalización de las personas defensoras en su ejercicio de la libertad de expresión, reunión pacífica y la protesta social.

Argumento, que por cierto no se sostiene debido a que el país no se encuentra en guerra con otros territorios, ni las obras obedecen a investigaciones o protocolos ligados directamente al sentido y quehacer del Ejército.

Cerca de finalizar este sexenio (Septiembre 2024), la mayoría de los saldos son negativos, incluyendo a militares. Sólo en el año de 2023, la SEDENA y la Marina sufrieron 486 agresiones, según datos del gobierno federal. El alto mando les ha prohibido intervenir y dejar pasar las caravanas del crimen organizado, causando el disgusto por tal medida a los militares. En el caso de policías desde 2019, han asesinado a 2,191 policías mediante ejecuciones, emboscadas y enfrentamientos; quienes han fallecido a manos -en su mayoría- del crimen organizado y algunos de población civil.

b. Violencia generalizada, o la presencia del crimen organizado

Sin dejar de lado las razones ya expuestas sobre la violencia por causas específicas (contra la libre expresión, defensores de derechos humanos, defensores del territorio y crimen organizado), lo cierto es que la situación de violencia ha alcanzado sumas no imaginadas, como lo describe la ONG *Causa en Común*.²¹⁶

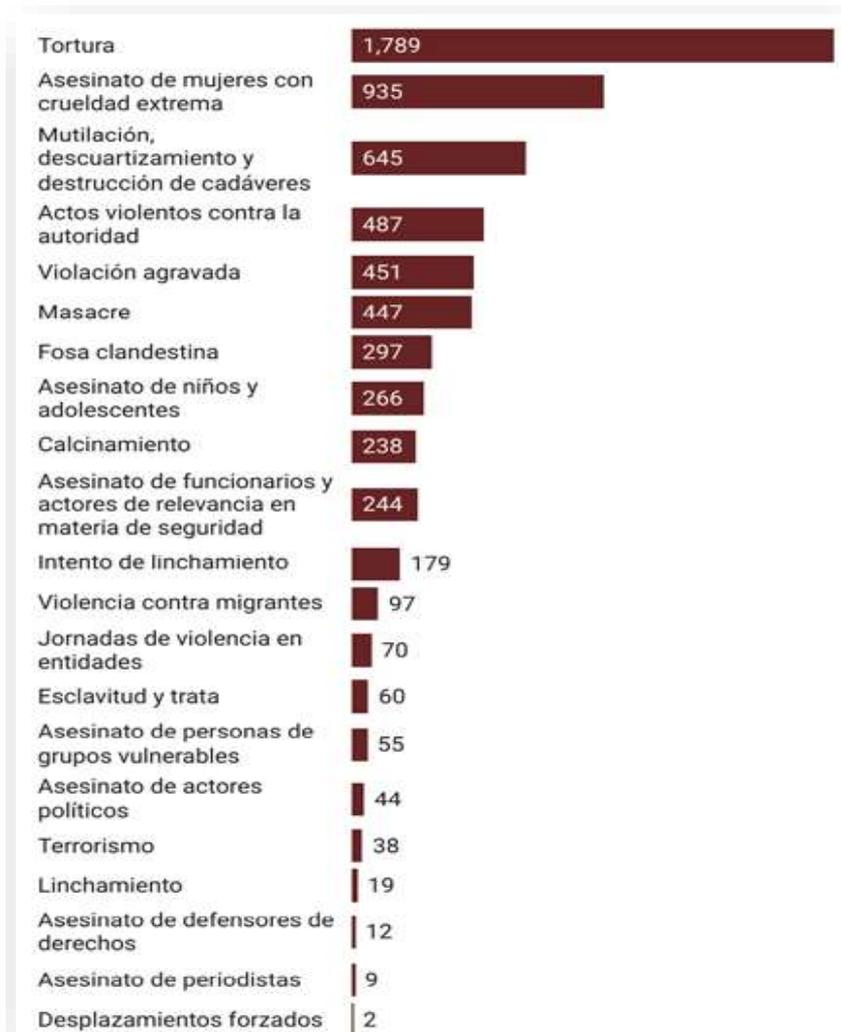
- Tomado de notas periodísticas de enero a septiembre de 2023, sumaron en el país, al menos, 6,378 crímenes de extrema violencia que pueden ser clasificados como atrocidades,²¹⁷ a 12,395 víctimas,²¹⁸ desglosados de la siguiente manera:

Gráfica 24

²¹⁶ “Galería del horror: atrocidades y eventos de alto impacto. Enero – Diciembre 2023”. Causa en Común. 2024.

²¹⁷ Causa en Común considera como “atrocidad” el uso intencional de la fuerza física para causar muerte, laceración o maltrato extremo; para causar la muerte de un alto número de personas; para causar la muerte de personas vulnerables o de interés político, y/o para provocar terror.

²¹⁸ Tomando en cuenta que no todos los medios reportan el gran número de víctimas.



- Destacan durante 2023, 1,789 casos de tortura; 645 casos de mutilación, descuartizamiento y destrucción de cadáveres; y al menos 447 masacres.
- En promedio se registraron 532 atrocidades cada mes, es decir, 17 atrocidades cada día.
- En comparación con el 2021, se observa un incremento aproximado de 19%, pasando de 5,334 a 6,378 eventos. Respecto al 2022, el incremento fue de aproximadamente 3%, pasando de 6,217 a 6,378.
- Los estados donde se registraron más noticias de atrocidades fueron Guanajuato, con al menos 463; Baja California, con 438; Chihuahua, con 427; Guerrero, con 341; y Morelos, con al menos 326. Las entidades con el menor número de noticias sobre atrocidades fueron: Querétaro, con al menos 27; Durango, con 31; Campeche, con 35; Aguascalientes, con 45; y Coahuila, al menos 47.
- El asesinato de mujeres con crueldad extrema es la segunda atrocidad que más se registró en el país (después de tortura) con, al menos, 935 casos, un promedio de 18 casos cada semana. De igual forma se acumularon, al menos, 266 asesinatos de niñas, niños y adolescentes; en promedio, 22 casos al mes.

- Por otro lado, el crimen organizado se ha incrementado de manera notable, no sólo en el sentido de que “gobierna” en importantes zonas de los estados de la República, sino que el número de cárteles aumentó con el nacimiento de 20 grupos delincuenciales más, - además de los ya existentes- como se muestra en el siguiente mapa:²¹⁹



Sólo para dimensionar la presencia de los cárteles en el país, se retoman los datos publicados por la revista mensual **Proceso**²²⁰

Los Cárteles que existen en el país:

1. Cártel de Sinaloa (o del Pacífico)
2. Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)
3. Cártel del Golfo (CDG)
4. Cártel del Noroeste (CDN) ex Zetas
5. Organización de los Beltrán Leyva
6. La Familia Michoacana
7. Cártel de Juárez - La Línea
8. Cártel de Tijuana
9. Cártel Santa Rosa de Lima
10. La Unión Tepito
11. Fuerza Anti-Unión Tepito

Según esta fuente, la *presencia del narcotráfico en las elecciones es más que evidente por sus ataques a candidatos y militantes de todos los partidos, aunque más a los de Morena. Las víctimas de violencia político electoral aumentaron 235.7% de 2018 a 2023, afirma Data Cívica, mientras que la consultora Integralia, en su primer reporte de violencia política difundido el 7 de febrero último, señala que en las primeras semanas de 2024 hubo 32 víctimas, de las cuales siete asesinados eran aspirantes, sumando ocho desde el comienzo del proceso electoral.*²²¹

²¹⁹Surgen al menos 20 grupos criminales durante la 4T, Rivelino Rueda; diario El Sol de México; 13, noviembre de 2023

²²⁰ *Vía la impunidad, la lucha por el poder se resuelve a balazos*; José Gil Olmos; revista PROCESO, Año 47, Marzo de 2024.

²²¹ Idem.

Las razones del interés en especial del crimen organizado por la captura de puestos públicos se deben a tres motivos: Una gran cantidad de grupos criminales en conflicto armado, la proliferación de mercados ilícitos, además del narcotráfico y la mayor cantidad en la historia de presidencias municipales en disputa. La consultora *Integralia* sostiene que *el crimen organizado interviene en las elecciones mediante asesinatos, agresiones y amenazas contra funcionarios públicos y aspirantes. También vía el financiamiento a campañas, la imposición de candidaturas, la movilización o inhibición del voto y la alteración de la votación en casillas.*

El detrimento de nuestra democracia

Se ha podido corroborar-constatar, que la democracia en México está sufriendo un grave deterioro, tanto por la dificultad gubernamental de escuchar las voces críticas frente a ciertas medidas, así como las posiciones de la derecha que no han podido demostrar la pertinencia de sus propuestas y niegan cualquier tipo de avance en las condiciones de la población. Ambas posturas no contribuyen a que haya una cohesión social y la polarización se da en ambas partes, lo que a su vez, ha influido en sectores de la población.

Como se dijo antes, la negación de escuchar las voces divergentes, que apelan a su vez al cumplimiento de un Estado de Derecho y a la posibilidad de dialogar y analizar las medidas, -algunas de ellas contraviniendo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- se reproduce el presidencialismo de los anteriores gobernantes, sobre la base de que en ambas Cámaras: Senadores y Diputados, tiene una mayoría legislativa.

El 5 de febrero de 2024, el Poder Ejecutivo presentó un paquete de reformas a la Constitución²²², a ser discutidas y aprobadas por el Congreso de la Unión, frente a anteriores intentos fallidos por determinar decretos que requieren de una reforma constitucional y para ello, se necesita la aprobación de las $\frac{3}{4}$ partes del Poder Legislativo. Se trata de iniciativas legislativas que en su apreciación tiene como fin: *modificar ‘artículos antipopulares’ que asegura, fueron introducidas en la Constitución durante el periodo neoliberal, que comprende las últimas cuatro décadas de gobierno en México.*

Entre las iniciativas más sustantivas, se encuentran:

Cuadro 4

Ámbito	Reformas que se plantean
Sistema Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • La reducción de los gastos destinados a campañas y partidos políticos • La disminución del número de regidores • Evitar el uso de excesivas estructuras burocráticas electorales • Eliminar las candidaturas plurinominales • El Congreso se integrará por 300 diputados y el Senado por 64 legisladores.
Poder Judicial APROBADA	<ul style="list-style-type: none"> • Los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, en vez de ser propuestos por el Poder Ejecutivo y nombrados por diputados y senadores, serán electos de manera directa por el pueblo, porque solo el pueblo, puede salvar al pueblo.
Ley de Amnistía APROBADA	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Amnistía extinguirá las acciones penales y sanciones impuestas, ya que el titular del Ejecutivo podrá otorgar la amnistía directa, sin sujetarse a ningún procedimiento establecido. • Se otorga a personas procesadas, sentenciadas o en las que se haya ejercido una acción penal, y que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

²²² Proyecto del Paquete de 20 Iniciativas presidenciales presentado ante las Cámaras, para su agenda. @PacoZeaCom, 5 de febrero de 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Se extinguen a su vez, acciones penales y sanciones impuestas.
Sistema de pensiones APROBADA	<ul style="list-style-type: none"> • Revertir las reformas de pensiones, tanto la aprobada en 1997 y la de 2007, porque afectan a trabajadores de Seguro Social y del ISSSTE, pues les impiden jubilarse con el 100 por ciento de sus salarios. (sólo se refiere a trabajos formales), el 55% de la población tiene trabajo informal.
Ley de Amparo (Modificaciones) ²²³ APROBADA	<ul style="list-style-type: none"> • Entró en vigor las modificaciones a la Ley de Amparo en su Art. 129 que previamente permitía a los órganos jurisdiccionales conceder suspensiones de manera extraordinaria; esto significa que, aunque una norma pueda violar derechos humanos, no se puede detener de inmediato mientras se resuelve el juicio. Al Art. 148 se le adicionó que en juicios de inconstitucionalidad de normas, las suspensiones no tendrán efectos generales; esto significa que una suspensión concedida por un juez solo aplicará a las partes involucradas en el amparo y no detendrá la aplicación de la norma o proyecto en todo el país.
Guardia Nacional APROBADA	<ul style="list-style-type: none"> • Para evitar que se corrompa, se propone que este cuerpo - de carácter civil-, pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
Órganos Autónomos	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar todas las dependencias y organismos elitistas, supuestamente autónomos, creados durante el periodo neoliberal con el único propósito de proteger negocios particulares. Ello implica el propio Instituto Nacional Electoral; la Comisión Nacional de Derechos Humanos; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Comisión Federal de Competencia Económica y la Comisión Reguladora de Energía.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar a los mexicanos el derecho a la educación y al trabajo, en el caso de los jóvenes, el estado debe contratarlos y pagarle el equivalente a un salario mínimo durante un año, mientras se capacitan. (ver ODS 8)
Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer respetar las zonas con escasez de agua y solo autorizar en ellas concesiones para uso doméstico.

Reflexión especial merece lo que corresponde a la **Ley de Amnistía**, por sus agravantes:

- Se rompe la división de poderes, al dar facultad al Presidente de pasar por encima de las decisiones del Poder Judicial y del Poder Legislativo.
- Posibilita al presidente de la República, liberar a personas que están siendo investigadas por delitos incluso de lesa humanidad, como en el caso de los **43 Desaparecidos de Ayotzinapa**, incluyendo a mandos militares. Aunque también puede ser una hoja de doble filo, porque tanto puede liberar a un perpetrador, como difuminar la verdad de los acontecimientos y realmente no se conozca la verdad y se aplique la justicia.
- Se concede al Ejecutivo la facultad de perdonar, según su propio parecer y no de lo que marca la técnica jurídica.
- Bajo el criterio de oportunidad, esta medida ha demostrado su fracaso como en el caso del ex director de PEMEX, Emilio Lozoya Austin, acusado de instrumentar la gran estafa. De 2009 a 2012, fundó y encabezó varios fondos de inversión, especializados en inversiones de capital privado a nivel global en diversas industrias, incluyendo reestructuraciones y transacciones internacionales, cuyos procesos, fuentes y destinos no fueron transparentados y cuyos desvíos se presume se destinaron a fines electorales. Hasta la

²²³ San Lázaro avala dictamen. La Cámara de Diputados aprueba, en lo general y en lo particular, la Ley de Amnistía. Redacción/Sin Embargo, 25 abril de 2024

fecha, no ha devuelto los 3.4 millones de dólares con los que fue sobornado, ni ha regresado los 30 millones de pesos que el gobierno le propuso.

- Cualquier cambio a la ley de Amnistía debió considerar las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos y las demandas de justicia y verdad de los afectados.
- Si bien la reforma dispone que los eventuales beneficiados deberán aportar elementos comprobables y útiles para conocer “la verdad”, existe un sinnúmero de cuestionamientos sobre el procedimiento a seguir, entre ellos el desconocimiento de facultades que por ley corresponden al Poder Judicial en materia de valoración de la prueba, así como las motivaciones o factores de índole política que pueden incidir a favor o contra los implicados en los distintos casos.²²⁴

Como se mencionó, algunas de esas iniciativas ya fueron presentadas al Congreso actual, que están siendo aprobadas –unas sí y otras no–, precisamente, por no tener la mayoría de los votos, lo que hizo que el Presidente diseñara un Plan “C”. Aunque seguramente en varias de ellas hay razón para modificarlas, no tienen realmente un sentido democrático, sino más bien una intencionalidad electoral. Pero lo más relevante es que para aprobarlas, sería necesario un estudio de factibilidad riguroso no sólo en la implementación de estas, sino de los recursos económicos con los que se cuenta y por supuesto tomar en cuenta al personal involucrado en las mismas.

Para enrarecer más el ambiente, en esta disputa antes del **proceso electoral** y hasta la fecha (julio 2024), la actuación de los diversos actores políticos (iniciando con la presidencia), han caído en el **incumplimiento flagrante de la normatividad electoral** regida por el Instituto Nacional Electoral (INE); instancia que además de estar amenazada de una reforma que la desaparezca, tiene a su interior a un Consejo General dividido, por lo cual la contundencia en la aplicación de la ley, está a expensas de la correlación de fuerzas a su interior; ello será sin duda- aprovechado por los partidos políticos, según les convenga. Se ha desatado por todo el país una campaña de “fake news” que también ha generado animadversión sobre el proceso electoral, como una forma de participación ciudadana en movimientos y ciudadanía.

Otro elemento que obstaculiza este proceso, como se mencionó en el apartado anterior, es la presencia del crimen organizado en la contienda y posterior. Si bien el Gobierno Federal y el INE tienen la obligación de informar el mapa de riesgo electoral, que hasta la fecha no lo han difundido, organizaciones de observación electoral y academia, ya reportaban²²⁵ focos rojos en 74 de los 300 distritos electorales, lo que representa el 25% del territorio electoral.

Sobresalen por estados, los 74 distritos electorales que tienen focos rojos que se distribuyen así: Guerrero (7); Guanajuato (7); Chiapas (6); Estado de México (5); Tamaulipas (5); Sonora (4); Sinaloa (4) y Durango (4). Le siguen: Michoacán (3); Jalisco (3); Baja California (3); Morelos (3); Tabasco (3); Nuevo León (3); Chihuahua (3); Zacatecas (3); San Luis Potosí (2); Colima (2); Quintana Roo (2); Veracruz (1) y Ciudad de México (1).

El INE a esos mismos distritos los califica como “complejos” para la integración de casillas y organización de la elección por las condiciones de “alta inseguridad”.

En este proceso electoral la acción del crimen organizado está a la vista. Del 1 de enero al 31 de marzo han sido asesinados 30 políticos y candidatos, sin sumar a sus acompañantes, y son cientos los que han renunciado a su candidatura por temor de ser asesinados.²²⁶

De 2018 a marzo de 2024, el proyecto Votar entre Balas de la organización Data Cívica registra 1,709 actos de violencia que incluye asesinatos, ataques y amenazas. En ese periodo los estados con el mayor número de casos son: Guerrero (195); Guanajuato (175); Veracruz (165); Oaxaca (118) Jalisco (97) y Morelos (96).

²²⁴ Tomado de *Presidente, policía, MP y juez*; Carlos Marín; **El Asalto a la Razón**, diario **Milenio**, 29 de Abril de 2024.

²²⁵ Diario **Reforma**, 14 de enero de 2024

²²⁶ Mapa de riesgo electoral. Rubén Valenzuela, *Animal Político*, 1 de abril de 2024.

Casi finalizando este proceso electoral y habiendo claridad de que la presidencia la asumirá por primera vez una mujer, -sin duda un avance significativo-, lo cierto es que este proceso (2023-2024) estuvo plagada de renunciadas a candidaturas y sustituciones de una manera alarmante, en los diversos cargos de representación (federal, estatal y municipal) recayendo más en las mujeres por motivos de seguridad o de no sentirse debidamente respaldadas. En un recuento de la organización Voz y Voto reporta un total de 877 personas (mayoría mujeres) y en Tabasco 8000 personas fueron sustituidas como funcionarias de casilla, reportando que en 308 casos la razón indicada por la ciudadanía para no participar fue el miedo.

Ante esos escenarios, un ejemplo entendible, pero con reservas, es el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD),²²⁷ que fue un aliado de AMLO, al prometerles que cambiaría el estado de impunidad y la aplicación de la justicia transicional, pero que no solo se ha distanciado del líder de Morena, sino incluso ha recibido descalificaciones en las conferencias de la “Mañanera”, acusándolos de conservadores y de derecha, además de negarse a recibirlos. He aquí la posición del Movimiento.²²⁸

Esta labor ha sido agotadora, desesperanzadora y, sobre todo, dolorosa. Agotadora porque no hemos dejado de hablar al vacío; desesperanzadora, porque el efecto de nuestras palabras y acciones no alcanza para pensar que la crisis terminará; dolorosa, porque la sangre continúa inundando el país con más asesinatos, más desapariciones, más fosas clandestinas, más extorsiones, una impunidad casi absoluta y, especialmente, porque las familias de las víctimas permanecen en el abandono.

... En 2011, salimos de este lugar con la consigna de “Estamos hasta la madre”. Trece años después, la consigna sigue en pie, sólo que ahora más gente comprende que las soluciones a los problemas del país no vendrán de los partidos políticos ni de líderes enceguecidos de mesianismo. Por esta razón, gran parte de nosotras y nosotros no iremos a las urnas. No tenemos el gusto de convalidar ineptos y criminales.

Retomando lo dicho por Elio Villaseñor²²⁹: *Cada vez más personas se ven obligadas a convivir con la violencia en su día a día, buscando refugio en sus espacios familiares y laborales. Para muchos, la violencia es una pesadilla que prefieren ignorar, manteniéndola alejada de sus vidas y de sus seres queridos.*

Sin embargo, es aún más preocupante que para algunos la violencia se haya normalizado como parte de su rutina diaria. La violencia ya no puede ser ignorada como un asunto aislado; se ha convertido en el tema central de la agenda pública. El aumento en la tasa de homicidios, desapariciones forzadas y la falta de respuestas efectivas solo refuerzan la sensación de impotencia y desesperanza ante el miedo a ataques y masacres frecuentes en muchos estados del país.

El cierre del Espacio Cívico

El papel y aporte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Las OSC, antes denominadas por la ONU como Organizaciones No Gubernamentales (*ongs* de manera coloquial) en México y sobre todo en América Latina y el Caribe, existen hace varias décadas: (El Secretariado Social Mexicano recientemente cumplió 100 años de existencia), pero se puede decir que de las más de 48 mil (estimado) que están registradas oficialmente, se encuentran en un rango de 5 a 50 años aproximadamente.

De diversa composición, tamaño y problemática que atienden, sobre todo las llamadas de promoción del desarrollo, han jugado un papel relevante en lo que se refiere a la democratización, a la participación ciudadana, la defensa de los derechos humanos, el impulso a la igualdad de género y la no violencia hacia las mujeres, la defensa de los

²²⁷ Dicho movimiento se formó hace 13 años, a raíz del asesinato de 4 jóvenes en Morelos, que aun con las denuncias y protestas, hasta la fecha, continúa en la impunidad.

²²⁸ Pronunciamento 28 de marzo de 2024. Decimotercer aniversario del MPJD. Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. 28 Marzo de 2024

²²⁹ La Otra cara de la violencia en las familias y en la comunidad. Elio Villaseñor. Director de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, marzo 2024

recursos naturales y el territorio de los pueblos indígenas, la transparencia y rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sólo por mencionar algunos.

Estamos más ocupadas en defender nuestros espacios de participación, que defender las causas por las que trabajamos.

Desafortunadamente, con la entrada de la actual administración, el presidente decretó el cierre de todos los recursos financieros que, mediante concurso, se daban a las OSC, *con el fin de terminar con el intermediarismo, que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción.*²³⁰ Contraviniendo con ello a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC).

Las consecuencias han sido diversas:

- La generalización que se hizo sobre todas las OSC, lo que produjo su desprestigio al interior de la sociedad y las colocó en una situación de mayor vulnerabilidad.
- El cierre de muchas de ellas, al no poder cubrir ni los gastos mínimos, ya que se trata de asociaciones civiles sin fines de lucro.
- La descalificación continua que hace el titular de la presidencia sobre el quehacer de dichas instancias, así como la criminalización por sus posturas críticas ante políticas públicas que consideran van en contra de los derechos humanos, como se ha referido en el conjunto de este Informe.
- La política pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de sobrerregulación tanto para las donatarias autorizadas, como a las no autorizadas. Aunque son las primeras quienes tienen que cumplir con mayor rigidez, una serie de requisitos, que, de incumplirse, dicha Secretaría puede determinar su inexistencia, lo cual contraviene los derechos universales de asociación y expresión, la propia Constitución Mexicana y las leyes que de ella emanan.
- La articulación de espacios de OSC en reacción a dichas políticas restrictivas, han reflexionado e intentado un diálogo abierto y directo con el gobierno sin éxito. Como lo refiere la siguiente Carta dirigida al Ejecutivo: *Estamos de acuerdo con diversas políticas del gobierno actual, pero, más allá de los discursos, para un verdadero combate al neoliberalismo y a la corrupción, es fundamental una amplia crítica y participación consciente, informada y proactiva de la ciudadanía y de sus organizaciones, a fin de que la Cuarta Transformación no quede solo como un proyecto de nación inconcluso y excluyente. Se requiere sumar con propuestas viables, así como erradicar el corporativismo y formalizar dispositivos de participación y diálogo que permitan a la sociedad civil incidir efectivamente en las políticas públicas.*
- *Lamentamos la falta de voluntad para un diálogo serio y a fondo con todos los actores sociales y políticos comprometidos con las causas más profundas para una transformación digna, justa e igualitaria. Pareciera imponerse una visión y un discurso único de corte autoritario que, al no estimular la participación ciudadana, ni escuchar las diversas voces para generar consensos en torno a políticas públicas, debilita el tejido social, disminuyendo el apoyo de amplios e importantes grupos sociales que apostaron por la transformación política y social, mientras se prioriza el apoyo al sector privado, el ejército y las fuerzas armadas.*²³¹

²³⁰ Circular UNO, Andrés Manuel López Obrador, Presidencia de la República, 14 de febrero de 2019.

²³¹ Carta al Presidente Manuel López Obrador; Espacio de Articulación Nacional de OSC, 10 de enero de 2022; Espacio lo conforman 195 organismos civiles de diversas partes de la República.

Para ir cerrando el análisis del ODS 16, es necesario mencionar los datos que proporcionó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), sobre los 9 récords históricos en asuntos de violencia:

- 2019 es el año en la historia de México más violento con 34,720 homicidios dolosos. El sexenio terminará en 200 mil.
- 2021 es el año en la historia de México con más feminicidios, fueron 1,018. El promedio diario del sexenio habrá de ser de 11.
- 2019 es el año en la historia de México con más mujeres que perdieron la vida en homicidios dolosos con 2,876.
- 2022 es el año en la historia de México con más violaciones, se abrieron 23,101 carpetas de investigación. Los estudiosos del tema consideran que los casos son todavía más, pero no se denuncian.
- 2019 es el año de la historia de México con más víctimas de secuestro con 1,629. Los estudiosos del tema consideran que los casos son todavía más, pero no se denuncian.
- 2022 es el año de la historia de México con más víctimas de extorsión con 11,039. Los estudiosos del tema consideran que los casos son todavía más, pero no se denuncian.
- 2022 es el año de la historia de México con más carpetas de investigación por violencia familiar con 270,544. Los estudiosos del tema consideran que los casos son todavía más, pero no se denuncian.
- 2019 es el año de la historia de México con más víctimas de lesiones dolosas con 181,937. Los estudiosos del tema consideran que los casos son todavía más, pero no se denuncian.
- 2022 es el año en la historia de México con más carpetas de investigación por narcomenudeo con 86,386.

Peor aún: el 19 de Mayo de 2024, día del Tercer Debate Presidencial, hubo 104 homicidios dolosos, siendo el día de mayor número de homicidios en lo que va del año.

La problemática expuesta en el progreso ODS 16, ha causado una grave polarización entre la sociedad, la clase política y gubernamental. Preocupante es el ascenso de concepciones conservadoras y de ultraderecha, contrario al enfoque de derechos humanos. El siguiente ejemplo es muy revelador: En un video en el que dispara un rifle de alto calibre, el actor y exaspirante independiente a candidato presidencial Eduardo Verástegui, advirtió:

Miren lo que les vamos a hacer a los terroristas de la Agenda 2030, del cambio climático y de la ideología de género. Aunque posteriormente rectificó y dijo que era una sátira, pero expresó: Lo que estoy diciendo es que, con fuerza y puntería, vamos a combatir la cultura y las políticas progres.²³²

²³² Fragmento de *Duras críticas a Verástegui por mensaje en la red X*; de la Redacción, *La Jornada*, 10 de octubre de 2023.



ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos

Los resultados sobre el establecimiento de Alianzas para impulsar la Agenda 2030 por parte del gobierno mexicano, no son tan significativos, a diferencia de las iniciativas y diálogos en anteriores sexenios, con respecto a los acuerdos y relaciones internacionales. La presidencia de la República, ha mostrado poco interés de posicionarse en eventos internacionales y/o establecimiento de alianzas con otros países, durante sus cinco años de gobierno, ha soslayado los compromisos- convenios multilaterales. Los dos primeros años de su gestión (finales de 2018 y 2019), no tuvo ninguna salida al extranjero.

De 2020 a la fecha (noviembre de 2023) la numeralia nos arroja:

- Participación en dos Cumbres Internacionales (reuniéndose a su vez con el presidente de Estados Unidos y el Primer Ministro de Canadá)
- Participación en un Consejo de Seguridad
- Seis reuniones de trabajo con los presidentes de: Estados Unidos (dos), Guatemala, El Salvador, Honduras y Colombia.
- Tres visitas de trabajo con Belice, Cuba y Chile.
- Participación en la Conmemoración por el 50^a aniversario del golpe de Estado en Chile de 1973.
- Un encuentro de Palenque: *Por una Vecindad fraterna y con bienestar* (México fue promotor y anfitrión y se realizó en Palenque, Chiapas)

Lo que no deja de lado, son las reuniones bilaterales que ha sostenido en el país, con presidentes de diversas partes del mundo. Pero ciertamente ha privilegiado el establecimiento de diálogos y reuniones con los Estados Unidos de Norteamérica, que con sus pares de Latinoamérica y mucho menos, del resto del mundo.

En cuanto a la Cooperación Sur - Sur, (CSS) ha acrecentado sus relaciones con países de Centroamérica como Guatemala, El Salvador y Honduras y en menor medida con América del Sur, con Brasil, Argentina y Chile y con la Región Andina con Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela y en el Caribe con Cuba.

El gobierno mexicano, a finales de 2021, replicó dos proyectos, considerados emblemáticos en su administración: *Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo su Futuro*, hacia países de Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Honduras. Equipo Pueblo e Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO) hicimos un Monitoreo de la Cooperación Sur- Sur de México, focalizado en los Programas en esos países; además de la escasa información tanto del propio gobierno mexicano, como de los respectivos en sus portales de transparencia, consultamos a diversas organizaciones y colectivos de esos países y la respuesta fue decepcionante, porque siendo instancias pertenecientes a comunidades y que conocen bien la realidad de su país, pocas habían oído hablar del programa y sus alcances eran menores para el año 2022.²³³

²³³ Monitoreo de la Cooperación Sur - Sur de México; DECA Equipo Pueblo e Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO), para las Campañas de Observatorio de la Ayuda de las OSC; Realidad de la Ayuda - Asia Pacífico Sur (ROA- AP). Noviembre 2022, México.

Aunque no es responsabilidad única del gobierno mexicano, sino más bien de los países destinatarios, no ayuda a entender porque no llegaron a detener la ola migratoria, cuando se pretendía generar ingresos, empleo y auto subsistencia alimentaria. Los resultados en esos tres países, todavía están por verse-valorarse.

En octubre de 2023, se llevó a cabo el Encuentro de Palenque: *Por una Vecindad fraterna y con bienestar*, estuvieron presentes los países: presidentes y representantes de los gobiernos de México (promotor y anfitrión), Colombia, Ecuador, Guatemala, Venezuela, Cuba, Belice, Costa Rica, El Salvador, Haití, Honduras y Panamá, que firmaron la *Declaración de Palenque*, que contiene 13 puntos de acuerdo y el compromiso de México de compartir estrategias sobre la implementación de programas sociales para atender las causas de la migración. Los acuerdos fueron los siguientes:²³⁴

- a. Elaborar un plan de acción para el desarrollo, basado en los objetivos prioritarios y entendiendo las realidades de cada país, para atender las causas estructurales de la migración irregular en la región.
- b. Fomentar el comercio intrarregional de bienes y servicios de subsistencia básica, promoviendo preferencias arancelarias, establecimiento de cuotas y eliminación de barreras no arancelarias.
- c. Instar a que se levanten las medidas coercitivas unilaterales impuestas a países de la región.
- d. Exhortar a que los países de origen, tránsito y destino implementen políticas migratorias integrales que respeten el derecho humano a migrar, resguardando la vida y dignidad de las personas migrantes y sus familiares.
- e. Hacer un llamado a que los países de destino adopten políticas y prácticas migratorias acordes con la realidad actual de nuestra región.
- f. Apoyar a la República de Haití en sus esfuerzos a fin de restablecer un entorno de seguridad humana para la normalización de la situación política, económica y social.
- g. Promover esfuerzos coordinados para replantear la arquitectura financiera internacional de la deuda soberana, para ayudar a los países, particularmente los de ingreso medio, alcanzar mayores niveles de desarrollo.
- h. Solicitar a los países de destino ampliar las vías regulares, ordenadas y seguras de migración.
- i. Instar a un diálogo integral sobre las relaciones bilaterales entre los países de origen, tránsito, destino y retorno.
- j. Fortalecer el trabajo coordinado con organismos internacionales para atender a las personas que requieren necesidades especiales de protección.
- k. Profundizar relaciones de Cooperación Sur-Sur.
- l. Continuar el diálogo al más alto nivel sobre estos asuntos y acuerdos a través de un grupo de trabajo a cargo de las cancillerías.

²³⁴ *Panorámica Informativa*; Puente Ciudadano e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, AC; *Semana* del 16 al 22 de Octubre de 2023

m. Vincular estos acuerdos con el Encuentro de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo en América Latina y el Caribe, propuesto por Colombia y México, a realizarse el primer trimestre de 2024.

n. Proponer a los gobiernos de Cuba y Estados Unidos a sostener en el menor tiempo posible un diálogo integral sobre sus relaciones bilaterales.

Los anteriores Acuerdos no llegan a la contundencia que requiere la actual coyuntura, ni tampoco se generan mecanismos para su seguimiento y evaluación del cumplimiento.

Un problema relevante en el caso de México, es que la actual administración ha disminuido notablemente su interlocución con mecanismos de participación ciudadana, que aun con sus limitaciones, permitían a instancias de la sociedad civil, proponer, influir e impulsar en algunos casos, acciones orientadas a la gobernabilidad democrática.

La mayor parte de esos mecanismos formalizados, en este gobierno no son tomados en cuenta al menos para la consulta, en materia de política pública, que deberían interactuar con diversas Secretarías del Gobierno Federal. Un caso es el Mecanismo de Colaboración entre las OSC y la Secretaría de Gobernación para la incidencia en la Política Pública.²³⁵

Otro mecanismo es: Espacio de OSC de seguimiento a la Agenda 2030 para un diálogo con el Poder Ejecutivo en razón del Avance de la Agenda 2030 y otro ejemplo más, es el Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Relación problemática con el vecino del norte

Existe una frase añeja que refleja la relación entre México y los Estados Unidos: *Pobrecito México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos*. Las relaciones entre ambos gobiernos a nivel diplomático, siempre se han caracterizado por declarar las buenas relaciones entre ambos países, los acuerdos mutuos y las fotos armónicas, pero en la práctica de estas, no es tan exacta la descripción anterior.

Existen tres grandes ámbitos que representan para México, un gran problema al establecer alianzas sólidas con los Estados Unidos:

1. La política migratoria

Cuando en la pasada administración, siendo presidente Donald Trump, se acrecentó una política anti migratoria y un discurso de desprecio a los migrantes en general y estigmatizando su presencia. Ahora con Joe Biden (también casi a punto de terminar su mandato), el lenguaje no ha sido agresivo como el de su antecesor, pero en los hechos ha obligado a México, a convertirse en el muro de contención para los migrantes.

Aunque se abordó dicha problemática en el ODS 10, se vuelve a colocar en el 17, debido a la dificultad de generar un acuerdo migratorio benéfico para ambas partes. Más bien, van en sentido contrario; la cultura anti migrante que se ha exacerbado sobre todo en estados como el de Texas y la posibilidad de que Donald Trump se reelija, habla de una relación que se va a caracterizar por su rispidez. Baste ver esta imagen:

²³⁵ Mecanismo de Colaboración de las OSC y Gobierno Federal para el Diseño y construcción de manera conjunta, de políticas públicas que contribuyan a la gobernabilidad y desarrollo político del país.



Estamos hablando de una frontera norte militarizada por la Guardia Nacional de Texas. 400 soldados de la Guardia Nacional de Texas quién, desde hace un año se apostaron para evitar el flujo de migrantes, que por cierto no se ha podido evitar, porque las personas buscan la manera de evadir los retenes militares.

Trabajadores humanitarios, académicos y activistas por los derechos humanos y contra la militarización concuerdan que el despliegue de las fuerzas militares texanas en la frontera no sólo no ha logrado el objetivo de disuadir los cruces irregulares, sino ha afectado a las comunidades fronterizas con una normalización de la violencia sistémica y promoviendo una narrativa xenófoba y antiinmigrante.²³⁶

El Departamento Militar de Texas dio a conocer que son ya 82 millas de alambrado de púas instaladas desde Ciudad Juárez, que también colinda con el estado de Nuevo México, y han tenido que reemplazar 27 millas, es decir 43,45 kilómetros.

Esta política del gobierno texano no es nueva, pues ya ha instrumentado desde hace años, ese tipo de medidas. Sin embargo, para los habitantes de Ciudad Juárez, no habían vivido una situación similar, a decir de Silvia Méndez, directora del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, organización que denuncia agresiones por parte de fuerzas armadas: *Yo creo que el día de hoy rebasa la imaginación de sólo ser un patrullaje en la zona. Ahora estamos hablando de un estado de sitio como si estuviéramos en guerra. Nunca habíamos visto estas barricadas y estos alambres de púas y tanques.*²³⁷

Ello tiene un impacto y repercusión negativa sobre todo en la percepción que se tiene hacia las personas en situación de movilidad que llegan a la frontera. Esta narrativa que estigmatiza a las personas en movilidad está alentando una xenofobia que se traduce en políticas antiinmigrantes, como es la más reciente Ley del Senado número cuatro aprobada por la legislación de Texas, que da autoridad al gobierno estatal para criminalizar a aquellos que cruzan de forma irregular, explica Fernando García, director de la Red Fronteriza por los Derechos Humanos (BNHR, en inglés).

²³⁶ Frontera militarizada: 12 meses entre alambres de púas y la Guardia Nacional de Texas; Rey R. Jáuregui; **Periódico La Verdad**, 22 de diciembre de 2023.

²³⁷ Idem

Para el activista en El Paso, la administración de Joe Biden ha fallado en establecer leyes migratorias efectivas como lo había prometido en campaña. Nada menos que para esta nueva Ley, el congreso de Texas autorizó la cantidad de 1,500 millones de dólares que, de utilizarse de otra manera, podría haber beneficiado a la misma población, que es la más pobre, donde se tiene la mayor cantidad de seguro médico y en la niñez sin tener acceso a la educación.

Nada menos que en agosto del año pasado (2023), un guardia fronterizo agredió a un mexicano, estando en su propio territorio. Para Méndez del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, *esta normalización resulta en permitir que existan todo tipo de barreras que limitan nuestra movilidad, no solo para las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, sino también a los residentes fronterizos que habitan estas comunidades.*

Pero más aún, esta militarización afecta de forma directa a las personas en movilidad al violentar sus derechos humanos como es el libre tránsito y los coloca en ambientes donde son agredidos de diversas formas.

2. Los desacuerdos sobre el TMEC

Cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio (TLCAN) hace 30 años con Estados Unidos y Canadá, se pensó -según los expresidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo-, fue con el propósito de lograr un crecimiento del comercio y la inversión. Con el tiempo, además de estos personajes, quienes salieron ganando fueron las élites del poder, que estaban en altos puestos gubernamentales, la academia tecnocrática, despachos de abogados, juntas directivas de corporaciones e instituciones financieras internacionales, según el análisis que hace Manuel Pérez Rocha L.²³⁸

Sin embargo, este mito se cae, cuando se observa que, a partir de cuando entra en vigor (1994) hasta 2020, la pobreza aumentó, con un 44% en 2020, aunque se redujo notablemente a 36.3% en 2023, pero ello no fue gracias al renovado TLCAN - el T-MEC-, sino por las medidas redistributivas del gobierno actual, aunque como se mencionó en el ODS 1, todavía hay cifras de las cuales preocuparse por la situación que guarda la población en pobreza y pobreza extrema.

Pérez Rocha menciona además que otro de los mitos fue que las exportaciones y la llegada de inversión extranjera directa (IED) detonarían un crecimiento acelerado. Aumentaron las exportaciones y se atrajo IED, pero la economía interna ha crecido lentamente ya que las exportaciones no generan suficiente empleo para subsanar todos los empleos destruidos por las importaciones, especialmente de alimentos. Un dato contundente: *México tiene 4.9 millones de establecimientos, de los cuales, 99.8 por ciento son micro, pequeños y medianos. Sin embargo, sólo 40 mil exportan; menos de 1 por ciento* <http://tinyurl.com/mr4x9jkb>.²³⁹ Un segundo elemento de no crecimiento económico, se debe a la adquisición de empresas ya existentes. *Las exportaciones de empresas trasnacionales desde México tienen muy poco de mexicanas y un reducido contenido nacional, que decreció de 86% antes del TLCAN a 40% en la actualidad, según el Inegi* (<http://tinyurl.com/57bvjvka>). *En el sector maquilador, que ahora es de moda llamarlo nearshoring, el contenido nacional es aún menor.*

Los acuerdos sostenidos antes con el TLCAN y ahora ratificado con el T-MEC son las prohibiciones que se asentaron por la que gobiernos mexicanos no pueden fomentar cadenas de valor que contengan mayor contenido nacional.

Algunas de las expresiones de estas dificultades, son las exigencias que tanto los gobiernos de Estados Unidos, como de Canadá, están actualmente en controversia:

- a. La convicción de México para que no se permita la siembra y/o importación del maíz transgénico y

²³⁸ TLCAN, un tren a toda marcha con escasos vagones.; Manuel Pérez Rocha, Investigador del Institute for Policy Studies www.ips-dc.org y Asociado del Transnational Institute www.tni.org diario *La Jornada*, 15 de enero de 2024.

²³⁹ Op. cit

- b. La latente prohibición del uso de glifosato, entre otras sustancias químicas. Ello atenta a los intereses financieros de las transnacionales de ambos países al importar a México dichas sustancias.
- c. La ambigüedad del gobierno norteamericano para combatir el tráfico de drogas y de armas; siendo ésta última que llega a nuestro país, precisamente provenientes del país vecino, y adjudicándole a México la responsabilidad del trasiego de drogas, cuando Estados Unidos es uno de los principales países de consumo.
- d. La interpretación diferenciada que tiene México frente a Estados Unidos y Canadá sobre las reglas de origen del TMEC, lo que podría llegar a un panel de solución de controversias. Ello tendría como efecto inmediato la diferenciación en impuestos arancelarios, las cuotas y disminuirían las acciones de libertad que se han tenido en la aplicación de este tratado.

A manera de conclusión, retomamos lo dicho por Pérez Rocha: *Es clarísimo que el TLCAN y el neoliberalismo han fracasado para el pueblo de México. Su sucesor, el T-MEC, sólo podría tener éxito si se le reforma profundamente mediante exhaustivos análisis participativos e incluyentes de todos los sectores productivos y sociales. A tomarlo en cuenta ya, para su próxima revisión prevista en 2026.*

Alianzas frágiles al interior de Latinoamérica

México, había tenido un reconocimiento internacional y sobre todo latinoamericano, por mantener una política hacia el exterior que lo ubicaba como uno de los países más sensibles frente a personas que buscaron refugiarse en nuestro país; baste recordar la época del franquismo en España, pero también ante los conflictos que se derivaron en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, producto del hartazgo de sus poblaciones ante gobiernos militaristas y/o autoritarios, por lo que nuestro país fue recibiendo a mujeres y hombres en calidad de asilados.

Eso mismo fue reproducido ante la aceptación de México de recibir a Julián Assange, periodista perseguido por Estados Unidos, para en caso de aceptar su extradición por parte del gobierno británico. Un último suceso -de conocimiento mundial- es la irrupción de las fuerzas policiales de Ecuador, que irrumpieron en la embajada de México en Quito, Ecuador, donde estaba asilado Jorge Glas el 5 de abril de 2024. Las autoridades ecuatorianas han sostenido que había un riesgo de fuga real e inminente del exvicepresidente Jorge Glas. Según el presidente Noboa: "Había un plan para escaparse, del que nosotros estábamos enterados".

El antecedente es que el 1 de marzo, el gobierno de Ecuador pidió a la embajada mexicana en Quito que autorizara que la policía ingrese a su sede para capturar al exvicepresidente. Al día siguiente, el gobierno de México rechazó esta petición.

Ecuador pidió el jueves 4 de abril a la embajadora de México en Quito abandonar el país al declararla "persona non grata", tras las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre las últimas elecciones ecuatorianas en las que fue asesinado un candidato.

El gobierno de México anunció unas horas después el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Ecuador y ordenó el regreso de todo su personal diplomático en el país sudamericano. Quito retiró a sus funcionarios de la embajada en Ciudad de México, pero mantiene abiertos sus dos consulados.

Hubo una andanada de pronunciamientos de países tanto de América Latina, como de América del Norte, la propia Unión Europea, ante el incumplimiento de una de las máximas premisas del derecho internacional, como es la del asilo y la irrupción a instalaciones de gobiernos que se encuentran representando a su país en territorio extranjero.

La OEA en Sesión Extraordinaria, condenó el brutal ataque, contando solo con el rechazo del propio Ecuador y el silencio de El Salvador. (Reunión CELAC)

México inició un procedimiento contra Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) debido a que Ecuador violó sus derechos conforme al derecho internacional consuetudinario y convencional. A continuación, un extracto del documento presentado:

México solicita principalmente a la Corte que ordene a Ecuador cumplir con sus obligaciones, declarar que Ecuador ha violado sus compromisos internacionales y reparar adecuadamente el daño causado a México. Estas solicitudes tienen un carácter urgente debido a: (i) el hecho de que México es el propietario legal del edificio en el que se encuentra establecida la Embajada; (ii) la posibilidad de que el Gobierno del Ecuador utilice medidas legales internas para ingresar por la fuerza nuevamente al edificio y probablemente sustraer bienes, documentos o archivos que pertenecen al Gobierno de México y que pueden ser utilizados como prueba en el presente caso; (iii) la necesidad de proteger y garantizar que no se produzca ninguna violación de la residencia o propiedad del personal diplomático mexicano, señala el requerimiento.

La conducta desplegada por la República del Ecuador causó graves perjuicios a México y a su misión y personal diplomático en Ecuador y continúa planteando una grave amenaza de nuevas violaciones de sus derechos bajo la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Por lo tanto, la urgencia de las medidas está plenamente respaldada por acciones recientes de las fuerzas de seguridad ecuatorianas, concluye el texto.

Sin lugar a duda, lo que hizo el gobierno de Ecuador es inadmisibles por las razones anteriormente expuestas y se espera que se genere un proceso de diálogo entre ambos países; no obstante, es notoria la fragilidad de las relaciones internacionales con otros países que deberá buscar en el nuevo gobierno, renovar esa antigua declaración del Benemérito de las Américas, Benito Juárez: ***Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.***

IV VISION DE LAS OSC CONSULTADAS SOBRE EL BALANCE DE LA AGENDA 2030



Introducción

El día 3 de Julio de 2024, se llevó a cabo el Foro: ***Fortalezcamos la Agenda 2030, para que sea realidad el futuro***, en formato presencial, en la Ciudad de México, de las 11:00 a las 14:00 horas, en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), convocado por UnidOSC, DECA Equipo Pueblo y Forus.

El Objetivo fue: ***Desarrollar un diálogo entre las OSC y las personas investigadoras que dan seguimiento a la Agenda 2030, a partir del balance realizado, presentar los resultados; recuperar los aportes y sugerencias para incorporarlas al Informe Alternativo que entregaremos y difundiremos.***

Se contó con la participación -además de las Organizaciones convocantes-, de mujeres y hombres provenientes de la academia, organizaciones de la sociedad civil, instancias de articulación internacional con capítulos en México y defensoras de los derechos humanos. (Se anexa relación de participantes)

Carlos Zarco, Secretario Ejecutivo de UnidOSC dio la bienvenida a las y los participantes y comentó sobre el propósito de esta articulación, así como de su participación en FORUS, razón por la que nuestro Proyecto está siendo liderado, en este caso, por DECA Equipo Pueblo.

Laura Becerra Pozos, directora de DECA, Equipo Pueblo, coordinadora del Proyecto, expuso el objetivo, la metodología del Foro, a su vez introdujo sobre la evolución de la Agenda 2030 en México y cómo esta organización civil le ha dado seguimiento, desde que se debatía en Naciones Unidas (2015) y su decisión de seguir su cumplimiento y evaluar el avance a partir de las políticas públicas del gobierno mexicano y otros actores.

Eugenia Mata, presidenta de DECA Equipo Pueblo y Directora de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO), en su calidad de investigadora y coautora del Informe, hizo una presentación sucinta de los resultados del análisis y evaluación realizada donde se valoran cada uno de los 17 ODS de la Agenda 2030 en el país (Capítulo III de este Informe), la que Equipo Pueblo hizo llegar previamente, a las y los participantes del **Grupo Focal**. Cabe decir que muchas de las sugerencias fueron consideradas en este Informe Alternativo.

Valoraciones generales sobre la Agenda 2030

A continuación se presentan los comentarios y observaciones generales de quienes participaron en el Foro. Como Grupo Focal no solo aportaron comentarios y sugerencias, sino que ofrecieron una mirada hacia el futuro, en la gestión de un nuevo proceso de articulación como sociedad civil, para seguir interactuando entre ellas y de cara a la actuación del gobierno, desde el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y sus Comités de Trabajo.

1. Las y los participantes coincidieron en lo valioso y extenso del Informe que da cuenta con datos, opiniones, estudios serios, de diversos actores -incluida la fuente gubernamental, de la situación que guarda el cumplimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030 en nuestro país.
2. Reconocieron a su vez en la apreciación que tiene Equipo Pueblo sobre el grado de cumplimiento de la Agenda, la que desafortunadamente no ha tenido el avance que se esperaba y no se corresponde con la visión de la Presidencia de la República sobre el desarrollo del país, hay significativos retrocesos, lo que también recae en el gobierno anterior (2012- 2018), pero hay evidencias de las debilidades con las que el actual gobierno enfrentó el desafío-compromiso de cumplir con la Agenda 2030.
3. Coincidieron en el poco esfuerzo y casi nulo actualmente (ya que varias personas fueron participantes de los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030), de incorporar a las organizaciones de la sociedad civil para que participen con su visión y propuestas de lo que el gobierno debe hacer, con el fin de cumplirla.
4. Coincidieron con el balance de Equipo Pueblo, de que varias de las políticas públicas no han resuelto estructuralmente los problemas económicos y sociales que vive la mayor parte de la población en México.
5. Más bien, algunas de ellas como la mayor injerencia de las fuerzas armadas en asuntos de carácter civil, han agravado la multiplicidad de violaciones a derechos humanos que ocurren en nuestro país.
6. Ante el nuevo gobierno que asume el poder en octubre de este año puede haber una redefinición de la Agenda y será necesario también evaluar el mecanismo de participación existente de seguimiento para el progreso de la Agenda 2030.
7. Se ofrecieron sugerencias metodológicas para la redacción final del Informe Alternativo, las que fueron retomadas en el documento final.

Estructura y organización del gobierno mexicano para implementar la Agenda 2030

Como sabemos desde el 2015 cuando fue aprobada la Agenda 2030, el gobierno mexicano diseñó una estructura, estrategias y medios de difusión para implementarla. Aquí las valoraciones que hicieron las y los participantes en el Foro:

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2017 se creó el Consejo Nacional, como un mecanismo coordinador para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, al más alto nivel federal, encabezado por la Presidencia de la República e incluyó la participación de diferentes sectores. En un primer momento en el Consejo, la sociedad civil no estuvo incluida, pero posteriormente se conformaron Comités de Trabajo (mixtos) en los que han estado participando representantes de la sociedad civil -varias personas integrantes de estos Comités- participaron en el Foro.

Coincidieron en opinar que aun con las limitaciones con las que funcionaban esos Comités, en la anterior Administración se pudieron incorporar sus visiones e incluso propuestas, por ejemplo, en la construcción de metas para los indicadores. Desafortunadamente ante el Informe Nacional Voluntario (INV) que será presentado en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU, este primer piso mínimo para contribuir la Agenda cambió; además de no ser requeridos las y los integrantes de sociedad civil, ante la solicitud de varias de estas organizaciones -incluido Equipo Pueblo- para que el Consejo les compartiera el IV INV, el silencio fue la respuesta, hasta el día en que el Gobierno lo presente públicamente.

Desafortunadamente con este gobierno en funciones, todo cambió debido a:

- El hecho de haber cambiado la Oficina de seguimiento de la Presidencia a la Secretaría de Economía que refleja la falta de claridad de las dimensiones de la Agenda -que no es solo económica-, la desaparición de las oficinas estatales de seguimiento a la Agenda y luego el funcionamiento irregular del Consejo Nacional y el escaso margen de incidencia de los Comités de seguimiento.
- Prácticamente no se tuvieron reuniones con la Secretaría Economía, dejando a los Comités en la mera formalidad.

- Un valor agregado que hay que destacar fue la participación de los Estados (entidades del país) que le da en general, desde las perspectivas locales, más allá de la Ciudad de México. Hubo un momento en que el gobierno federal se desplazó a los Estados para conformar los Comités Estatales, lo que es una herramienta valiosa, pero en la actualidad no hay un solo Comité Estatal que esté funcionando debidamente. Incluso si se observan los Informes que presentan los gobiernos municipales sobre la armonización de sus acciones con la Agenda 2030, se evidencia una lejanía con la misma.
- La permanencia o cambios en los cargos públicos de quienes se incorporaron posteriormente debido a los procesos políticos, afecta la operación de los Comités y de quienes como sociedad civil, siguen perteneciendo.
- El gobierno delegó mucho la responsabilidad en la Academia, las OSC, en lo que fue el armado de indicadores de evaluación y la estructura gubernamental no se hizo responsable ni valoró este aporte, por ello la persona funcionaria que llega, piensa que puede modificar la estructura.

Instrumentación de la Agenda 2030

Hay que decir que las dos administraciones aplicaron la Agenda 2030 según sus propias concepciones y ello es evidente, al analizar los Informes Nacionales Voluntarios anteriores y ahora el 4^º INV. En los casos anteriores se suponía que los Planes Nacionales de Desarrollo quedaban armonizados a la Agenda 2030. Lo cierto es que sobre todo las políticas públicas que se han instrumentado nada tienen que ver ni con actual Plan Nacional de Desarrollo ni con la Agenda 2030, a pesar de que se afirme lo contrario.

Baste ver la manera como los Municipios informan y son muy distantes de las metas planteadas y/o en su caso, consideran que con las acciones reportadas ya se cumplió con algún(os) Objetivo(s), lo cual no es exacto porque son acciones que no están conectadas con los ODS, ni en lógica de proceso.

En el análisis puntual de cada Objetivo, es notorio un desempeño deficiente e insuficiente tomando como referencia cifras de organismos oficiales y de organizaciones de la sociedad civil.

Un aspecto reiterado por las personas participantes, es que el gobierno está viendo a la Agenda 2030 como una agenda de desarrollo económico y no desde el enfoque de derechos humanos, que es necesario nombrarlos con la multifactorialidad que implica, porque puede ser más humana, pero no necesariamente desde el respeto-reconocimiento a los derechos humanos, que es fundamental.

Para las OSC la Agenda 2030 es parte del enfoque interdependiente de los derechos humanos y por ello su cumplimiento refiere al goce de derechos y no a una visión meramente asistencial, que aunque necesaria, no genera condiciones para la autonomía de las personas en la definición del desarrollo social.

Otro elemento es la preocupación por la crisis no sólo en México, sino a nivel global, donde se espera que la ONU sea una instancia capaz de liderar un avance en la atención de los problemas que ocasionan las diversas guerras y que se genere una verdadera cooperación internacional; es preocupante la salida de la Agencia alemana de cooperación GIZ, porque ello debilita al propio Consejo Nacional para impulsar la Agenda.

Se expresó preocupación por el crecimiento de grupos de extrema derecha que son detractores de la Agenda 2030 y ante el auge de visiones nacionales que tienden a debilitar el multilateralismo y el carácter multiactor que la Agenda ha venido promoviendo para su progreso. En esa lógica, no basta con indicar que el gobierno federal no ha cumplido su compromiso, sino valorar las alianzas multiactor que siguen funcionando en torno a los ODS.

La ONU debería exigir la atención a los grupos vulnerables-excluidos, como la población LGBTTI+, población que no se menciona, ¿cuánto se invierte económicamente en la atención a su problemática?, no se cumple con el eslogan-frase de **que nadie se quede atrás**. Se percibe un serio detrimento en la consecución de la Agenda y un gran sentido de interrogación para lo que sigue.

La estructura patriarcal cada día está más fuerte y un ejemplo de ello, fueron los ataques que sufrieron las mujeres en el pasado proceso electoral, donde no se percibe la voluntad gubernamental para transformar las condiciones de desigualdad. Ciertamente el ODS 16 es de los objetivos en peor situación, no solo de estancamiento sino de retroceso en el país.

En el plano internacional, la política exterior ha dejado mucho que desear y no se explica que el gobierno mexicano invierta en países como Nicaragua, que están muy lejos de tener un desarrollo real y donde se violentan los DH.

Se nos dice que todos tenemos que contribuir, pero no se han generado verdaderas alianzas interactivo y por ello también hay una dificultad para reportar los resultados y lo que se ha ido aprendiendo.

Difusión y promoción de la Agenda 2030

La Agenda 2030 no ha sido tan conocida y publicitada al interior de la población e incluso en sectores privados y del propio gobierno a nivel federal, estatal y municipal.

Aunque loable, parece insuficiente la estrategia de Red Juvenil por la Agenda 2030 que está integrada por 32 jóvenes embajadores de cada una de las entidades del país, nombrados en la Primera Convención Nacional por la Agenda 2030, apenas realizada en Octubre de 2023, cuyo compromiso de los nombrados, es difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promover cambios en beneficio de sus localidades, compartir éxitos de la Agenda, entre otras acciones. La comunicación de la Agenda 2030 se ha ceñido a difundirlo a través de su cuenta en Instagram.mx, con la contratación de estos 32 jóvenes, uno por entidad.

Evaluar para mejorar

Dentro de los elementos más destacados en la instrumentación de la Agenda 2030, es que no se percibe un sistema eficaz y eficiente para contar con indicadores que vayan más allá de tener una serie de datos que nos dan cuenta del cambio que realmente se está generando o no, en cada uno de los 17 ODS de la Agenda. Incluso, para poder compararse con indicadores de América Latina y El Caribe y no necesariamente con lo que la OCDE coloca, ya que la mayoría de los países que la componen, corresponde a realidades muy diferentes a la de México, como países considerados desarrollados.

Se identificó la falta de referencia por parte del gobierno mexicano al sistema de indicadores que se estableció para medir los avances de cada ODS, lo que ha complicado valorar los avances reales y ha llevado a las autoridades a una práctica más de propaganda de sus programas prioritarios que de análisis cuantitativo y cualitativo de sus resultados.

Consideraciones finales

Existe una disociación programática entre el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, dicho de otra manera, la Agenda no fue un referente claro de las políticas públicas impulsadas por este gobierno que redujo la amplitud de las políticas públicas a sus programas prioritarios, a saber: Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y las transferencias y becas.

Se constató también una desestructuración de instancias y mecanismos para el seguimiento y un debilitamiento de la participación de la sociedad civil en el proceso.

Es también de particular importancia visibilizar cómo están los grupos más excluidos de la sociedad en el ejercicio de sus derechos, si de algo ha de servir la Agenda 2030 es para enfatizar la situación de los sectores de la población más vulnerables bajo la consigna de la propia Agenda de “que nadie se quede atrás”.

Las y los participantes en el Foro ***Balance de los ODS e impulso corresponsable de la Agenda2030 en México: Perspectivas y propuestas de la Sociedad Civil*** consideraron-acordaron las siguientes acciones:

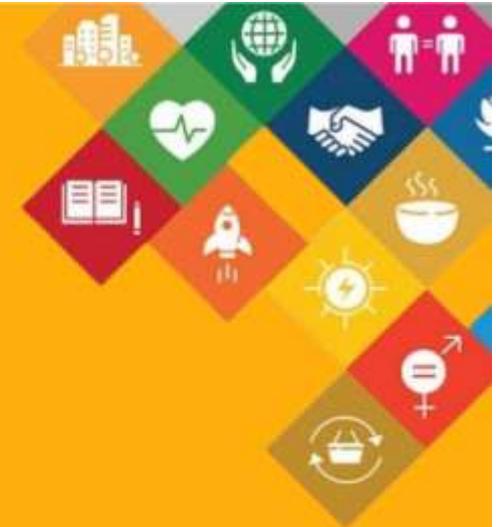
1. Reactivar el espacio construido anteriormente: ***Espacio de OSC de seguimiento a la Agenda 2030.***
2. Como sociedad civil seguir participando en el seguimiento y cumplimiento de la Agenda; a la nueva administración del gobierno federal le tocará el último tramo hacia el 2030 y será materia de atención, el diálogo con la nueva administración para recuperar el compromiso y la vitalidad del país en torno al cuidado de los derechos y del planeta propios de la Agenda.
3. Propugnar por una mayor presencia de la cooperación al desarrollo en lógica de derechos humanos para traspasar del paradigma del desarrollo humano, al desarrollo sostenible.
4. Trazar un camino más en el plano de la abogacía, no sólo en la generación de Informes en el ámbito global para incidir en las tendencias globales, porque el escenario más allá de la Agenda 2030, es lo que se defina en la Cumbre del Futuro (septiembre 2024).

PARTICIPANTES DEL GRUPO FOCAL

1. Citlali Ayala Martínez, Red Mexicana de Estudios en Cooperación Internacional y Desarrollo del Instituto Mora
2. Laura Elisa Pérez, Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.
3. Roberto Pérez Baeza, The Hunger Project - México
4. Lorena Santos, Directora, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM)
5. Enriqueta Cepeda, Directora, Incide Social
6. Mariana Bermúdez, Coordinadora, Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria"
7. Gloria Careaga, Fundación Arcoíris
8. Andrea Santiago Páramo, Coordinación de Incidencia, Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI)
9. Salvador Vásquez Banda, MY WORLD - MÉXICO
10. Ximena González Guerra, MY WORLD - MÉXICO
11. Jenny Zohner, Co directora Alternativas y Capacidades
12. Yéssica Urbina, Oficialía de Participación, Alternativas y Capacidades
13. Carlos Zarco, Secretario Ejecutivo de UnidOSC
14. Laura Becerra Pozos, Directora, DECA, Equipo Pueblo
15. Luis Pineda, Coordinador de Proyectos, DECA, Equipo Pueblo
16. Eugenia Mata, Presidenta DECA, Equipo Pueblo y Directora de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO)
17. Enrique Ríos, Coordinador Administrativo de DECA, Equipo Pueblo



VOCES CIUDADANAS EN TORNO A LOS ODS DE LA AGENDA 2030



Introducción

Si bien es cierto afirmar que los 193 países que suscribieron la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, pueden presentar hasta tres Informes Nacionales Voluntarios, el gobierno mexicano, ya casi para culminar su administración, decidió presentar un IV Informe Nacional Voluntario, como se especifica en el Capítulo II. La modalidad con la que presentó dicho Informe, fue dar cuenta por un lado, de seis acciones emblemáticas que consideran son un ejemplo del éxito en el avance de algunos de los ODS, así como recuperar las voces de quienes han sido instancias-personas beneficiarias de estas políticas u observadoras de su evolución.

Sin poner en duda lo acertado de las experiencias seleccionadas por el gobierno, no significa que hayan tenido una instrumentación capaz de cubrir al conjunto o la mayor parte del territorio nacional. Pero existen otras voces que lo cuestionan lo asentado en el cuarto INV del gobierno federal.

Retomamos dos de los Programas que han sido los más publicitados por el gobierno mexicano: *Sembrando Vida* y *Jóvenes Construyendo el Futuro*, así como una valoración específica del *ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas* que, aunque ya fue abordado en el Capítulo III, consideramos importante conocer la evaluación que hacen expertos y expertas en cada uno de ellos. Las personas entrevistadas están comprometidas con los temas que manejan y ofrecieron reflexiones que conviene tomar en cuenta, con el ánimo de hacer un análisis lo más objetivo posible, donde hay claro-oscuros de la acción del gobierno, así como considerar las recomendaciones surgidas.

PROGRAMA SEMBRANDO VIDA

ENTREVISTA AL MTRO. SERGIO MADRID ZUBIRÁN, CONSEJO CIVIL MEXICANO PARA LA SILVICULTURA SOSTENIBLE

Es Director del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), Ingeniero Agrónomo, con más de 28 años de experiencia en el campo mexicano. Comprometido con las causas de los Derechos Humanos, Medio Ambiente, Política y Potenciación Económica. Especialista en Políticas Forestales y Manejo Forestal Comunitario. Asesor de comunidades Indígenas, Investigador, Activista, Autor de varios artículos sobre el tema.

El Programa Sembrando Vida es un programa del Gobierno de México que busca contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria, con acciones que favorezcan la

***reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, a través de la implementación de parcelas con sistemas productivos agroforestales.*²⁴⁰**

1. ¿En tu consideración, el objetivo de este Programa, se ha cumplido, ahora al finalizar el sexenio?

Por ser un programa tan amplio que se desarrolla en tantos y diversos lugares, la respuesta no puede ser una, porque sería un tanto atrevido, o subjetivo, con riesgo de equivocarse. Creo que ha sido muy variado el impacto. En algunos lugares sí se ha acercado hacia el objetivo, pero particularmente donde la gente **ha logrado** controlar los procesos y no solamente dejar que sea la decisión vertical gubernamental, que es lo que suele suceder con muchos programas; los programas les marcan la ruta a las comunidades o a las familias, le dicen: por aquí van órale y hágase eso y derechos y más. Este programa tiene un corte muy *militaroso*; pero en algunos lugares la gente se ha puesto atenta, de hecho, al ver que hay dinero, deciden aprovecharlo, *nos vamos a organizar, y no vamos a dejar que desde arriba nos vengan a decir cómo vamos a trabajar la Tierra, sino que sabemos cómo se comportan estas tierras, este clima, este tipo de suelo. Estas semillas somos nosotros ¿Cómo vamos a dejar que venga un programa federal del gobierno para decirnos que sí y que no?*

Quiero decir que no puedo indicar o calcular un porcentaje. Lo que es cierto que los casos anteriores son los menos, es donde hay tejidos sociales muy fuertes y que no se dejan imponer las cosas, pero en la mayor parte de los de otros lugares que yo conozco, por ejemplo hay un montón de *prestanombres*; gente que no trabaja la tierra o que la renta para que otro sin tierra pueda aprovechar la tierra, y quien cobra los 5 mil pesos es el dueño de la tierra, y entonces no se cumple el fin, hay mucha corrupción.

Hay cuestiones técnicas que faltan y que sea tomado en serio: ¿Qué pasa con la semilla?; ¿De dónde viene la semilla?; ¿de dónde vienen los frutales? Por ejemplo, en la Península y en Yucatán. Es una tierra muy especial porque son suelos muy delgados; son calcáreos kársticos, así que no cualquier planta se adapta a estas condiciones. Cuando llegó el programa, como había que aumentar y lograr las metas de no sé cuántos miles de hectáreas, rápidamente sembradas, trajeron plantas desde Veracruz, de grandes viveros que son enormes, porque en el lugar no había.

En donde están los grandes viveros, donde están todos estos cítricos o áreas de siembras de mangos en Veracruz que son enormes, pues nos trajeron plantas desde por allá. En algunos lados sí se están dando, se sembraron los arbolitos y se cumplió con la meta, pero ahora los arbolitos están sufriendo una gran mortandad de plantas porque no se van a producir en otros lugares.

El técnico instruyó-indicó que había que sembrar mandarinas, que se puede vender en el pueblo y la gente ya las compra; pero en la medida en que la producción se ha incrementado se debe ir hasta el mercado y resulta que mandarlas al mercado, cambia los costos y obliga más esfuerzos; el flete sale muy costoso o si se junta un camión si llegan al mercado, pero hay una falta de planeación técnica, donde se analice el tipo de semilla, el tipo de siembra, el cultivo que se va a dar y cómo ligarla a los mercados.

Se avanzó mucho pero como un programa social de la Secretaría del Bienestar. ¿Cuál es el resultado? Según el objetivo, que la gente tenga un ingreso y poder bajar los índices de pobreza, pero sin atender a esos objetivos -que dije al principio- no se están cumpliendo. En gran parte de los lugares no se están alcanzando para nada. Lo que sí es que la gente está teniendo dinero para ir a la tienda de abarrotes a comprar latas de Chile *“La Costeña”*; latas de frijol *La Costeña* y paquetes de harina de las marcas *Maseca* y *Minsa*.

²⁴⁰ Definición del Programa Sembrando Vida, Secretaría del Bienestar, 6 de Noviembre de 2022. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

Cuando se viene a hacer la medición de la pobreza, efectivamente, la gente está teniendo una mejor dieta, pero no se están atendiendo el problema de raíz, es un pozo sin fondo y como dice la vieja y muy sabia frase: *no le des el pescado, sino enséñale a pescar.*

En cuanto a los objetivos, no se están generando procesos productivos sostenibles que cuiden el medio ambiente y generen economía. Eso no se está consiguiendo. Lo que se está logrando es que la gente tenga efectivo para ir a los abarrotes y consumirlos a las compañías (empresas monopólicas): “La Costeña”, “Del Monte” y “Herdez”.

Aunque no se generalice, no se están generando procesos virtuosos para nada, salvo en algunos lugares.

2. ¿Qué de impactos -positivos y negativos- se desataron en el campo?

Se ha desincentivado la organización comunitaria, ya que se fomentaron las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), conformadas por un promedio de 25 sujetos de derecho que se reúnen para la generación de conocimiento a través del intercambio de experiencias y la formación. Se conciben como un espacio de formación, capacitación y acompañamiento para un grupo de 25 productores/as donde a su vez participan un Técnico Productivo, un Técnico Social y tres Becarios.

La realidad es que la gente sí se reúne, pero no para tomar decisiones colectivas, sino para tomar lista de parte del funcionario de Sembrando Vida que viene a verificar si efectivamente la gente está y para darles algún curso de no sé qué cosa, pero no se está generando tejido social; por el contrario, la gente con ello también se ha desincentivado para participar en la otra, donde existía organización comunitaria.

Entre otras problemáticas sobre las amenazas múltiples que están sufriendo las regiones rurales, se encuentra lo referente a cuestiones de cambio como la sequía, los incendios, la falta de agua, las invasiones, la llegada de empresarios que están comprando la tierra, la privatización de la tierra.

En ese desinterés para participar en las comunidades que cada vez es mayor; la reacción contraria es: *Si ya tengo mi Sembrando Vida, que me depositan en mi plástico y con tal de ir a tomar lista en el CAC, ya para qué voy a la Asamblea de la Comunidad.*

Eso está pasando en lugares con algunos proyectos comunitarios que estaban avanzando con la llegada de Sembrando Vida. Un ejemplo es la comunidad llamada San Felipe Oriente en el estado de Quintana Roo, con la que trabajamos en un proyecto de producción de carbón. Implicó un trabajo organizativo, un esfuerzo positivo de la gente para la planeación del Monte, la planeación de la comercialización de la producción, de cuidar los incendios, por el uso del fuego que se usa mucho en la producción de carbón en bolsas. Este sí había todo un trabajo, una inversión importante en la organización, donde incluso ya se estaba vendiendo el carbón embolsado y con una cartera de clientes ya asegurada de hoteles en Playa del Carmen y en Tulum, con un potencial en el Caribe mexicano, haciendo entregas durante más de dos años. Cuando llega el Programa sembrando vida, la gente consideró que era mucho el esfuerzo, seguir los lineamientos fiscales, el problema del transporte, las facturas y vio mucho más fácil instrumentar este Programa para tener más fácil el recurso económico.

Es un diseño sectario con Hay una estrategia de organizar pequeños grupos y se hace de lado el fomento del trabajo comunitario; donde la comunidad se reúne, toma decisión y se organiza, pero llega el Programa eso sí es un impacto negativo. En cuanto a lo positivo, si le preguntas al campesino, lo ve muy positivo por los 5 mil pesos mensuales que reciben para la familia. Pero en términos de política pública, de generar nuevos procesos en el campo, no está teniendo un impacto positivo, porque se convierte en un programa asistencial de subsidio, que no está generando procesos productivos de verdad.

Persiste un problema de diseño de origen, porque se implementa desde la Secretaría de Bienestar y no en ADES. Pensado para consumir y no para producir; tendría que estar puesto en un programa para producir, no para atender los indicadores de pobreza, que es la otra Secretaría.

Al paso de 4 o 5 años se ve que los índices de pobreza se mejoran, entonces la salida fácil es “dale sus \$5,000 pesos y ya no insistas en ponerlos a producir”; no se va a la raíz del problema donde se generan procesos productivos interesantes ligados al mercado, a la alimentación de la gente.

3. ¿Cómo puede entenderse que sea un programa que incentive la reforestación y al mismo tiempo otorgue tan bajos presupuestos para el combate a los incendios?

Esto es otra cuestión muy negativa de parte de la gestión gubernamental en este sexenio que ha sido tramposa. Se le ha quitado el presupuesto a la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO). Por Ley, el Ejecutivo está obligado a atender el problema de los bosques y se ha quedado con un presupuesto mínimo y casi está por desaparecer la CONAFOR que dice que la inversión al sector forestal de 40, 000 000 000 de pesos en Sembrando Vida, eso es un engaño horrible.

Porque la Ley Forestal obliga al ejecutivo a atender el problema de los incendios, el problema de la red de restauración, la restauración de los bosques y el programa Sembrando Vida no es un programa forestal.

Un sistema agroforestal es totalmente diferente a un bosque o a una selva. Son cosas muy diferentes, aunque en el nombre se parezcan. Los bosques tienen una dinámica muy especial, una flora, una fauna, este es uno de sus rasgos diferentes. No es lo mismo que caminar dentro de un sistema agroforestal.

La diferencia está en que los árboles maderables son para colocar sombra. Pero si se le siembra alimentos como el frijol o la chaya al cabo de cuatro años, ya tienen sombra, pero no va a haber una segunda producción. No sé si es una equivocación o si es una trampa. Es al menos un engaño, donde el Estado lo que hace es enviar su dinero a programas de asistencia social sin atender los problemas fundamentales del país.

¿Cuál es el problema de raíz? El cuidado del agua, el cuidado de los bosques, el cuidado de los sistemas alimentarios. Si se dice que se está invirtiendo \$37, 000 000 de pesos en programas forestales, es un gran engaño porque no se está atendiendo la enorme necesidad de restaurar extensas regiones que están-han sido deterioradas en nuestro país, por muchas razones, como la ganadería extensiva, los huracanes, los incendios, entre otros. Actualmente tenemos un territorio que tiene un porcentaje entre el 60 y 70% con algún grado de erosión, que urge restaurar y la CONAFOR, que tiene esa función y mandato de ley, lo dejan sin presupuesto argumentando que el Programa Sembrando Vida está reforestando, no es cierto, es una mentira.

4. ¿Qué afectaciones en el ámbito forestal se han dado con los Megaproyectos Tren Maya y Corredor Interoceánico?

La Asociación *Cartocrítica* hizo una evaluación de los daños a la selva en todos los tramos de la obra y concluyó que el daño directo (falta el indirecto y los que vienen), con toda la maquinaria que metieron -como los bulldores- para tener acceso a sus talleres de mantenimiento, hicieron una estimación de pérdida de 6 mil 500 hectáreas. El Consejo Civil estima que solamente de los tramos: 5, 6 y 7 del tren, nos sumó 5,500 hectáreas o sea que el cálculo se quedó corto.

El Proyecto del Tren Maya es un proyecto de infraestructura. Trae consigo una gama, un conjunto de otros proyectos ya que para eso se genera esta vía de comunicación para dinamizar los otros sectores económicos, que ya de por sí han estado destruyendo la selva, como las granjas de cerdos, las granjas avícolas, la siembra de soya,

todo el proceso de la agroindustria, para producir alimentos balanceados, precisamente para los puercos, las gallinas, los chivos y el ganado bovino también.

Uno: El tren Maya viene a dinamizar una serie de sectores y el turístico, por supuesto, donde simplemente para la península de Yucatán, para el 2030 se espera un aumento de visitantes de más del 40%, lo que conlleva a los prestadores de servicios turísticos; que si uno ve a un *gringo en short*, no impacta, pero sí el volumen de lo que se espera.

Dos: Están generando un impacto enorme en todos los alrededores donde pasa precisamente el Tren Maya, lo que viene a dinamizar todos los sectores productivos que ya de por sí eran depredadores; están haciendo esa fragmentación del territorio, que tiene un impacto en la fauna gigante. Pero bueno, el verdadero impacto es el que viene.

Tres: Han generado una narrativa -a pesar de las protestas y los mítines- que anima a la población a dejar de sembrar “pinche campo improductivo”, donde sacan media tonelada de maíz por hectárea y mejor que sean contratados en un empleo, que esté asalariado, que efectivamente es más alto, pero el proyecto del capital y del gobierno lanza a que la gente sea mano de obra barata, para que deje el campo y atraiga a los jóvenes.

Ése es el verdadero impacto del Tren Maya, más allá de las miles de hectáreas, lo que es muy triste recorrer todo el trayecto, y ver el desastre que ha dejado la SEDENA, esta empresa militar ha sido irrespetuosa con el medio ambiente. La anchura es uno de las vías; han construido una vía de 50 metros, cuando la que se requiere es de 8 a 10 metros y ¿por qué de esa anchura?, para que puedan entrar y salir sus camiones.

5. ¿Qué orientaciones - modificaciones propondrías al Programa?

- a. Lo más relevantes es que el Programa pase a la Secretaría de Agricultura, para que sea un programa de producción de alimentos en serio, y que los sistemas agroforestales sean opcionales; no necesariamente tiene que ser un sistema agroforestal.
- b. Que la obligación de los beneficiarios sea el de participar activamente en las asambleas comunitarias más allá de los CAC's.
- c. Que no sea un programa para atender la pobreza, sino un programa para generar procesos productivos de verdad; por ello no puede estar vinculado a uno de los indicadores de pobreza.
- d. Es indignante como país, con los datos de las áreas degradadas y erosionadas tan enormes y las tasas de crecimiento tan alto que se están dando, se requiere un Programa Nacional de Restauración Forestal para atender el problema de la erosión. Para atender el grave problema del abasto de agua, se requiere recargar los acuíferos y para ello tienes que restaurar el territorio, entonces hoy que no hay agua, que las presas están secas, con la entrega de despensas, no se va a resolver el problema.

PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

ENTREVISTA A BLANCA CASTAÑÓN CANALS, ESPIRAL POR LA VIDA

Feminista y defensora de derechos humanos, profesora de educación primaria, con estudios de magisterio, antropología social y maestría en estudios psicoanalíticos lacanianos. Ha trabajado en el sector social de organismos civiles por más de 32 años y en Oaxaca ha sido fundadora de varias organizaciones de la sociedad civil y redes, entre las que destacan: CANICA, (Centro de Apoyo a Niñez de la Calle, A.C); Fundación Comunitaria Oaxaca; Espiral por la Vida, A.C y FONI, (Foro Oaxaqueño de la Niñez), red de organismos civiles con enfoque en derechos de la niñez y adolescencia.

Fue Consejera Electoral del INE, en dos procesos electorales por el Distrito 8 de Oaxaca y en dos procesos electorales en el Consejo Local en Oaxaca.

Actualmente desarrolla proyectos de construcción de ciudadanía con población juvenil, con enfoque en la defensa y promoción de los derechos políticos de las mujeres en comunidades de la Sierra Juárez, regidas por sistemas normativos indígenas.

*Jóvenes Construyendo el Futuro es el programa del Gobierno de México que une la experiencia de los centros de trabajo con la energía de los jóvenes para impulsar las oportunidades laborales en el país y, con ello, contribuir en la economía de los beneficiarios y sus familias.*²⁴¹

1. Según este propósito, ¿cuál es tu valoración en cuanto a la pertinencia del planteamiento y qué tanto se ha cumplido, ahora que está por culminar esta administración?

Me parece que, frente a los desafíos que enfrentaban en sexenios anteriores, las y los jóvenes para ingresar al mercado laboral, sin experiencia o habilidades que pudieran justificar en algún empleo previo porque estaban recién salidos, pues era difícil para ellas y ellos. Veo que a partir de que se implementó el programa, sí respondió a esa carencia. En nuestro caso tuvimos de dos a tres becarios por año y la verdad es que a dos de ellas las recontratamos al término de su estancia en el programa, quedándose con nosotros, les capacitamos incluso aquellas o aquellos que no se quedaron, terminando su periodo, aunque ya tenían empleo. En ese sentido, el programa sí contribuyó significativamente a estas oportunidades laborales para las y los beneficiarios.

Todas y todos se lo tomaron muy en serio. Trabajaban al parejo. Estaban muy agradecidas también de lo que iban aprendiendo, de las habilidades que fueron adquiriendo.

El programa funciona ya que se llenan los perfiles que requiere la organización y son perfiles de puestos que tienen una descripción, un listado de las actividades que en principio se capacitan y luego van a tener que realizar. Entonces se envían esos perfiles y ellos hacen un comparativo entre la organización, la distancia, para que encaje con su carrera; el Programa manda sus currículums personales y en lo que desean trabajar y procede una entrevista y se toma la decisión para incorporarles o no e incluso si no optan por esta opción, les buscarán otro lugar.

Al incorporarles, progresivamente se les van solicitando actividades; si se requiere -en nuestro caso-, que hagan un diagnóstico; el diseño de un taller, etc. La verdad que para la institución fue un recurso muy valioso y quedamos muy gratificadas con su trabajo.

Incluso dos de las jóvenes se quedaron dos años más contratadas por nuestra organización. Hay historias que refieren del agradecimiento porque incluso quién tenía 3 años de haber egresado de la carrera y también ello, pudimos observar esto positivo en los municipios en los que trabajamos en Valles Centrales y Sierra. Los Cabildos pudieron acceder a Jóvenes del Programa y también al abrirse a las comunidades, incluso el número de jóvenes disminuyó hacia nuestras organizaciones el número de solicitudes.

2. ¿Qué destacarías como logros y como limitaciones del Programa?

Desde mi percepción y por lo que observé con otras organizaciones aliadas, tenían sus becarias-os, así como en otros lugares, es que una gran cantidad de jóvenes, recién egresados de la universidad, que no tenían empleo, lograron involucrarse, incluso en las comunidades rurales, lo que es un logro importante.

²⁴¹ Definición del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

Otro acierto es que instrumentaron una estrategia de inspecciones, porque se dieron casos en el primer año, donde fueron a supervisar y no encontraron a las y los becarios trabajando; el empleador le daba la mitad y se quedaba con la mitad de su beca, hubo muchas “tranzas” al inicio, por lo que fue acertado que supervisaran una vez al mes. Estaban obligados y nosotras como institución también a entregar informes, reportando las actividades que realizaban.

En cuanto a limitaciones, sería factible pensar en que pudieran estar más de un año y de ahí encontrar otro empleo. Existen críticas al Programa de que sus beneficiarios apuntalaron para menguar las cifras de desempleo, pero lo cierto es que sí era un empleo, con prestaciones, lo cual es un acierto, pero al final se vuelve un trabajo eventual por un año que no tiene la garantía de seguir, lo que es una limitación a menos que la instancia que te capacitó pueda recontractarla. En nuestro caso que somos una organización pequeña, ya teníamos nuestra plantilla completa. El gobierno solo les da la beca o el salario por doce meses y ya no la renueva; sólo cuentan con la carta de su empleador.

Reconociendo lo acertado de las inspecciones, también tuvimos una experiencia crítica, porque nos tocó una parte de la pandemia, donde decidimos hacer la mitad de tiempo “Home Working” y nos vinieron a visitar y al no encontrarnos, aunque estábamos trabajando, al no ubicarnos físicamente en la oficina nos quitaron a los becarios. Procedimos a hacer la aclaración correspondiente, nos presentamos ante la representante en Oaxaca, escribimos un oficio, hicimos intentos para reactivarla y que quedáramos en el padrón y fue inútil porque quedamos boletinadas.

Además la oficina del Programa no se daba abasto, contestaban con mucho retraso y al final no resolvieron, las oficinas estatales fueron muy lentas, incluso omisas para dar alguna respuesta. Lo lamentamos porque fue muy útil para las organizaciones y las comunidades con las que trabajamos, todas cuentan con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

3. ¿Qué capacidades y habilidades se han desarrollado con estas juventudes?

Para una instancia como Espiral para la Vida, adquirieron habilidades para facilitar talleres, elaborar cartas descriptivas, diseñar materiales didácticos, presentaciones, relatorías, informes, aprender a investigar - recabar datos para proyectos; es su primer encuentro con el mundo laboral. A su vez, aprenden y adquieren habilidades; reconocen la importancia de la puntualidad, de la presentación, de debatir ideas con otros, de trabajar por lo menos de manera conjunta en equipo.

Es un acierto favorecer este primer acercamiento del mundo laboral, en la práctica de las organizaciones. No se cómo opera en las empresas, por ejemplo, también escuché testimonios de chavos que solicitaron su cambio, nosotros lo vivimos aquí, quien hizo su solicitud porque se sentían sobreexplotados en el mundo empresarial o comercial, con horarios que excedían los que marca el Programa.

4. Menciona los principales impactos en la población joven que participa

El programa es pertinente en términos de cumplir su objetivo inicial de insertar a los más jóvenes que se pudiera al mundo laboral. Entiendo que están haciendo una evaluación sobre el impacto de esta capacitación a los jóvenes, si tiene éxito en el largo plazo, y dependerá mucho de su continuidad, de la evaluación de resultados en términos de su incorporación al mercado laboral después de su participación en el programa, habrá que valorarlo; a corto plazo, ya cumplió con los objetivos y pertinencia.

En cuanto al perfil que nosotras requeríamos, se colocaba en los perfiles de búsqueda y solicitamos personas provenientes de sociología, pedagogía, trabajo social, comunicación y administración y nos mandaron a las personas que tenían algunos de esos perfiles.

5. ¿Qué cambios o adecuaciones harías a este Programa?

Sería muy importante dotar a las oficinas locales de mayores recursos técnicos para dar seguimiento a las-los becarios, así como económicos porque les hace falta personal.

Otro aspecto es que no se circunscriba a lo que este tipo de instancias podemos proveer empleo a futuro, porque depende si hay una vacante o no, sino más bien pensarlo en la creación de una bolsa de trabajo de mayor dimensión para las y los jóvenes.

Generar mecanismos de seguimiento para las y los becarios, pero también para las instancias que participan como capacitadoras, empleadoras y poder acceder -según las cualificaciones de los becarios que ya cerraron en tal o cual centro de trabajo- y que pueden ser útiles para otra instancia. Que pueda haber un compromiso de más largo plazo por parte del Programa.



ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

ENTREVISTA A MARCOS ARTURO LEYVA MADRID, EDUCA

Es Director y fundador de Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA), en el estado de Oaxaca, abogado de profesión, él y su organización durante 30 años se han destacado en la defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas, la defensa de sus territorios y las acciones de resistencia para evitar su despojo, así como en el fomento de la participación social-ciudadana.

Considerando las diversas metas del ODS 16 y su cumplimiento en nuestro país te pedimos hacer una valoración desde algunas de sus dimensiones.

1. ¿Existen avances o retrocesos en las siguientes dimensiones relacionadas con?

○ Violación de derechos humanos

Ubico una serie de contradicciones en torno al respeto y ejercicio de los derechos humanos en este sexenio, me parece que ha sido de las agendas no visibilizadas y también de las agendas olvidadas en el sentido de que no ha podido concretarse en una política pública de derechos humanos. Si bien antes se tenía el Plan Nacional de Derechos Humanos, que mal que bien, fijaba una posición pública con respecto al tema, exigido por diversas expresiones de la sociedad civil o académicas, incluso hasta la ONU, en algún momento participó del Plan Nacional de Derechos Humanos, pero ahora no lo hay ni tampoco se tiene una política pública específica.

Tenemos casos concretos que muestran esta situación. Un es el nombramiento y la actuación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es parte de la institucionalidad que marca el ODS 16; las Defensorías a nivel estatal que tienen su lógica más estatal. Pero a nivel nacional hay una gran deuda y se han echado en reversa varias cosas, sobre todo en términos internacionales con los Convenios y los diversos Informes como el reciente Examen Periódico Universal (EPU). Ahora resulta que aceptaron las 300 recomendaciones, suena así: “como ya nos vamos, se las aceptamos”.

Si revisamos el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, no ha funcionado esta protección. Un ejemplo es el caso que llevamos sobre el proceso de Defensa de Paso de la Reina, estamos atorados con el mecanismo, -a pesar de nuestras reiteradas solicitudes- y resulta que la persona encargada de dar atención a esta problemática, nunca se nos informó que ya no era parte de éste e incluso cuando lo buscamos, simplemente admitió que ya no trabajaba y fue quién nos dio el teléfono de quién quedó en su lugar. Esos detalles nos indican que en términos de garantizar los derechos humanos o incluso la vida de defensores y defensoras, pues es terrible. No hubo la posibilidad de generar lo que se pretendía en el Mecanismo de tener un diagnóstico nacional y mecanismos estatales, sino que se quedó a la mitad ese proceso; obviamente, otra vez sin claridad en política pública.

Entonces sí podemos afirmar que es un tema que está estancado y esperamos que el nuevo gobierno retome varias acciones. El Informe de la asociación civil Artículo19 que acaba de presentar y el mismo Informe EPU, en el que

varias organizaciones participamos en su elaboración, hay elementos de diagnóstico y recomendaciones importantes que ojalá se puedan ir retomando en la nueva administración, para generar un avance en todos los objetivos.

- **Libertad de expresión y de manifestación**

El informe indicado de Artículo 19, muestra claramente la situación de la libertad de expresión en lo que va de este sexenio donde se dieron más de 3,408 ataques a la libertad de expresión, que incluyen el asesinato de 46 periodistas y la desaparición de 4; lo que equivale a un promedio de **una agresión cada 14 horas** en los últimos seis años. Sólo en el año 2023 se registraron 561 agresiones.

Aunque es bastante complejo y por ello habría que generar una discusión en torno a eso, qué tanto de esos ataques a la libertad de expresión son una referencia del Estado como agente perpetuo, y qué tanto tiene que ver con el crimen organizado, que es otro asunto. Reflexionarlo desde lo que precisamente están haciendo los medios y los periodistas ya que muchos de ellos tienen un trabajo directo, poniendo al descubierto estas ligas y líneas de relación entre crimen organizado y gobiernos locales que es otra, la dimensión local. Entonces hay un fuerte ataque hacia los medios y esos ataques a los medios de comunicación y periodistas están más ubicados en una lógica de poder y de encuentro entre gobiernos locales, cacicazgos locales con crimen organizado.

Cuando sienten de un periodista o de un medio que son atacados, me parece que es muy fina esa división o ese análisis de lo que es gobierno federal, lo que toca a los gobiernos locales, crimen organizado, y toda esa complejidad, coloca en una situación de vulnerabilidad a la libertad de expresión y a los medios.

Porque, por otro lado, el Presidente también contesta y no es como antaño, en donde había una Ley Mordaza u otras estrategias que se aplicaron por los anteriores gobiernos. Hoy pareciera ser que se tiene mayor libertad de expresión. Al final se dice lo que se dice, pero en términos de la reflexión, más bien habría que colocarnos en **qué es lo que se dice**, no si se tiene la posibilidad de decirlo, sino **qué es lo que se está diciendo**, y eso genera a los medios, a los periodistas.

Se amerita una reflexión más fina de dónde están viniendo esos ataques y no perder la relación Gobierno federal, gobiernos locales, cacicazgos locales, regionales y crimen organizado, porque hay muchas dinámicas locales que no se han logrado destrabar. Tengo la percepción que nunca terminamos la transición democrática; más bien la transición está truncada y en ese sentido, también se han mantenido ciertas dinámicas y lógicas de poder, no solo a nivel de la federación, sino a nivel local.

- **Proceso de militarización y/o preponderancia de las fuerzas armadas en tareas civiles y acciones para el control gubernamental del crimen organizado**

Está la toda esa discusión teórica entre lo que es militarismo y lo que es militarización. Se asume esa discusión teórica-conceptual. Desde mi análisis en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sí existe un proceso de militarización y hay que colocarlo en su dimensión, como lo que se refiere a las tareas civiles. En la esfera pública, las dinámicas sociales o de la sociedad, tienen ahora una presencia militar, hasta en el Congreso de la Unión. Son más de 300 actividades de pequeñas a grandes que ya tienen una presencia de y en lógica militar, y eso es peligroso. Entiendo lo que dice Andrés Manuel, en el sentido de que ellos, el Ejército y la Marina no lo son.

Según él, su presencia se basa en que esas dos instituciones no son corruptas en términos de la institucionalidad del Estado; son los empresarios o las dependencias de gobierno donde hay corrupción. La mayor parte de sus tareas públicas se encuentran en esa lógica y lo peligroso es que en la sociedad mexicana nos vayamos acostumbrando y normalicemos la presencia del ejército en esas funciones y acciones, porque de eso a disputar públicamente el poder, estamos cerca; no es que no lo hayan disputado antes además de AMLO y las anteriores administraciones -

pero no habían sido públicas- y nos podemos acostumbrar a tener su presencia. Sólo veamos lo que pasa en experiencias de América Latina como Argentina, El Salvador, Ecuador y Bolivia, por lo que se esté manejando como una relación institucional y más bien es parte de una avanzada por parte del Ejército.

Personalmente, no veo una actuación del ejército en términos de los años sesenta o setenta, no de estar reprimiendo organizaciones, comunidades y demás, no lo veo a corto plazo, pero sí a mediano plazo, no solo en los acuerdos que puedan tener como institución, sino en lógica de que un general o un coronel sea candidato a un puesto público, como la presidencia de la República.

En cuanto a la permisividad del ejército con el crimen organizado, hemos sabido de situaciones como en el caso de la masacre que se dio en San Mateo, Oaxaca, donde compañeros y compañeras nos refirieron que ante el conflicto que estaba en puerta, llamaron a la Guardia Nacional para que se hiciera presente y detuvieran una posible masacre, la que desafortunadamente ocurrió sin que dicha instancia se presentara. Pero siendo Guardia Nacional o sea Ejército, lo que entendemos es que tienen un mandato de no intervención en conflictos sobre todo de carácter social, sea una marcha, un conflicto agrario o político, tienen el mandato de no intervenir para apaciguar; por eso la Guardia Nacional no interviene, solo observa y solo interviene cuando tratan de atacarles en un acercamiento físico y ahí es donde tiene sentido la estrategia de los programas sociales.

A través de las becas para las juventudes, para que no entraran en la lógica del crimen organizado; es decir, el enfoque fue generoso, que viene del diagnóstico que hacen ya que la presencia del crimen organizado es fuerte porque tiene base social, es decir, hay una población empobrecida, que no tiene acceso a la educación ni al trabajo y por lo tanto son presas fáciles de estas redes criminales y por ello el gobierno afirma: *Generemos las condiciones sociales para que ya no sean presas* y es entonces que viene el asunto de las becas para que los chavos que están estudiando tengan su primer empleo como es el *Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*, lo cual es bueno.

Ahora sí están compitiendo por esa base social, pero no se ubica una estrategia clara antidrogas como se denominaba antes del gobierno que limite la acción financiera de los grandes capos o del crimen organizado y sólo se ha quedado en darle seguimiento a los lineamientos del gobierno estadounidense, no como una política propia. Estamos ligados a las políticas estadounidenses en esa materia y es claro que no funcionó el eslogan de “abrazos y no balazos” y tampoco la de generar mejores condiciones sociales para la población porque cada vez la presencia del crimen organizado, ya no digamos de los cárteles, sino de células pequeñas en las comunidades que van generando miedo, pero además condiciones para el consumo y ahora se tiene un gran mercado en lo local, lo cual es muy preocupante.

- **Violencia de género**

Es uno de los grandes problemas que ha quedado relegado y en el olvido, aunque desde el lado social es de los que más ha generado movilidad y visibilidad en cuanto a la exigencia de derechos y en particular de la no violencia hacia las mujeres; éste como el de derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas, se han quedado desde el gobierno de cumplir objetivos y metas institucionales, pero sin tener una política pública que aterrice en los elementos estructurales que tienen que ver con la violencia y que también se liga al aspecto de la educación que no se ha colocado como un objetivo sin duda ligado a la violencia de género y sobre todo a factores estructurales que tienen que ver con una cultura, con una forma de ver y entender las relaciones entre las personas, en este caso entre hombres y mujeres y no ha habido una estrategia de unir los dos objetivos (ODS 4 y 5), aunque todos los ODS van entrelazados, pero en concreto no se ve una apuesta desde los procesos educativos y culturales por desestructurar este tipo de visiones y de modos, valores.

Un avance a reconocer, altamente significativo, es el hecho que por primera vez en 200 años, una mujer va a asumir la Presidencia y en 12 estados de la República, igualmente van a ser gobernadoras (o jefa de gobierno en la Ciudad

de México) y eso es un logro de una corriente de los feminismos que han luchado por la vía político- electoral para que sean reconocidas en cargos públicos y eso es un paso más en su valoración.

Lo anterior no necesariamente significa que vaya a traducirse en la mejora de las condiciones de las mujeres; habrá que esperar y observar cuáles van a ser sus líneas de acción en términos de la política pública para ver si es un gobierno que esté comprometido con los derechos y las causas de las mujeres, en el entendido de que tiene que seguir disputando el poder a otros poderes fácticos; como es en el caso del presidente Lula de Brasil, en donde se tenía la expectativa de una gran reforma agraria, la cual no ocurrió porque ya siendo gobierno, el Estado tal cual, tiene sus propias dinámicas dentro de la lógica capitalista y extractivista.

Habrà que esperar porque al interior del propio Estado hay un sinfín de intereses, de relaciones y de disputas por el poder en general y del ejecutivo en particular, que según dicen va a haber paridad; algunas de las ya nombradas tienen una trayectoria reconocida, pero habrá que esperar sus acciones en términos de política pública. Esperemos que no se quede sólo como una narrativa política vacía sin contenido, sino que se traduzcan en políticas y acciones.

- **Ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas**

Si lo vemos desde el enfoque de derechos humanos es una problemática muy fuerte, sumamente preocupante, como ustedes lo colocaron en su Informe de innumerables situaciones. Es un proceso familiar y comunitario muy difícil de manejar, porque de entrada existe una simulación tanto en los niveles federal como estatales, en términos de darle efectividad a la política pública que diseñaron, pues la Ley en la materia que hicieron es inoperante, hasta desconocieron a la Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) Karla Quintana por negarse a maquillar la cifra de personas desaparecidas; otro ejemplo local en el caso de Oaxaca es el nombramiento del titular, al manipular a un grupo de familiares desaparecidos para criticar la acción de quién estuvo al frente. Sobre todo colocarlo en el plano como un problema familiar o conocidos y no como una problemática de la sociedad en su conjunto, que ahora se convierte en una posibilidad real para cualquiera de los que están a nuestro alrededor, ya sea familiar y amistades, porque el gobierno se niega a reconocer que es una problemática de Estado y por tanto tampoco hay una política integral para generar las condiciones de búsqueda y por lo tanto hay que entenderlo como tal, porque lo de inventar el censo fue un asunto para bajarle a los números y decir que las personas ya están encontradas y por lo tanto no existen elementos para afirmar que están desaparecidas. Pero ¿qué significa bajarles a los números? Eso me parece una ingratitud terrible que la preocupación sean los números y no la gente, la vida.

Ante esta situación nos damos cuenta de cómo vamos rompiendo los tejidos sociales y también vamos mostrando en qué nos convertimos como sociedad; es uno de los temas que descarnadamente nos muestra hacia dónde vamos y qué tipo de sociedad estamos construyendo, en términos también de la relación con la actuación federal, estatal, municipal; muchos sectores de la población ante estas situaciones tienen muchos prejuicios, pensando en dónde estaban, qué estaban haciendo.

Lo de las ejecuciones extrajudiciales, a lo mejor ya no estamos como en los años 60 -70, donde se ejecutaron o desaparecieron a personas con una posición claramente de izquierda. Son otras situaciones en las que se dan, pero que no justifica para nada estas acciones. El hecho de que haya 2, 3 o 5 casos de ejecuciones extrajudiciales es un indicador de derechos humanos donde la política pública en seguridad, no ha sido eficiente y en este sexenio, sí nos han quedado mucho a deber, sobre todo en un gobierno que se dice democrático y por lo tanto no deberían seguirse dando; por lo que nos queda seguir en la lucha para que se radique este tipo de prácticas y seguir exigiendo que el Gobierno le dé una atención prioritaria a estos problemas.

2. ¿Qué acciones gubernamentales han sido eficaces y eficientes para disminuir la problemática identificada?

A nivel de la intencionalidad que expresó este gobierno de mejorar las condiciones sociales y económicas de la población para que no formen parte del crimen organizado, como intención está bien; a diferencia de la etapa del ex presidente Felipe Calderón, donde puso al ejército en las calles y por lo tanto pensar en mejorar esas condiciones

y la calidad de vida de la población, es correcta, pero se quedó corta al colocarla como única táctica, se quedó sola porque la presencia del crimen organizado no sólo existe en la época de AMLO, de Peña Nieto o de Calderón, sino está en la vida institucional de antaño. Lo que ha escalado no sólo es la generación de vínculos que ahora son parte del Gobierno y son parte del Estado; ya no sólo tienen un compadre de diputado o senador, sino ahora ocupan esas curules, en el Congreso.

Se trata de desestructurar su presencia en la vida pública del gobierno, pero también en el ámbito económico, donde hay empresarios que tienen relaciones con el crimen organizado no porque trafiquen droga, sino que son socios no tanto de sus propias empresas, sino de proyectos económicos.

La intencionalidad del gobierno actual es buena, pero su puesta en práctica no lo es y baste el ejemplo en el sector salud, donde grupos económicos tenían el control en la distribución de medicamentos en el país; valga el ejemplo nuevamente de Oaxaca donde sólo una o dos empresas controlaban la distribución. Nuevamente decimos que la idea de romper esa lógica mercantil es buena, pero no supieron qué hacer para garantizar los medicamentos y tener un buen sistema de salud, por lo tanto no puede decirse que esta política ha sido efectiva y eficaz.

Al preguntársele sobre las iniciativas de reforma que están en puerta, consideró que habría que diferenciar y que en algunos asuntos hay aspectos interesantes y que incluso viendo algunos como la reforma judicial, disminuir representantes en el Congreso y/o bajar el presupuesto a los partidos políticos, pueden parecer acertadas. Pero hay otras como la Reforma al Sistema Judicial, que se basa sólo en la Suprema Corte, la cual no contempla todo el Sistema Judicial: Se quiere combatir la impunidad, pero es necesario que lo discutamos, para revisar dónde prevalecen esos espacios donde se genera la impunidad y se ha podido observar en espacios como la Defensoría de los Derechos del Pueblo de Oaxaca y otros donde la procuración de justicia no es pronta ni expedita. En el conflicto de 2006 pudimos evidenciar la práctica de muchos jueces que por consigna, encarcelaron a personas inocentes y claro que una reforma al poder judicial en su conjunto, es necesaria en este país. Por ejemplo la votación de los jueces, no es pertinente, habría que pensar en otros métodos para garantizar que quienes procuran la justicia, tengan una independencia y autonomía de los poderes económicos, políticos y fácticos para que puedan aplicar el derecho y la justicia de la manera más imparcial.

Se requiere romper totalmente la lógica de cómo se ha ejercido el poder, porque incluso el Presidente actual con toda su genialidad, está terminando su mandato con mucha popularidad, que solamente el Presidente Lázaro Cárdenas logró y hasta ahora vemos este fenómeno y en cambio hoy vemos a un presidente fuerte que va a modificar la institucionalidad, es una ruptura del aparato político mexicano, habrá que ver si la presidenta electa Claudia Scheinbaum va a dar seguimiento a todo lo impulsado por el saliente presidente.

3. ¿Qué recomendaciones harías para que el gobierno cumpla con el ODS 16?

Una primera recomendación es tener establecida una política de derechos humanos, vía un Plan Nacional o de otra manera que esté construido bajo las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil que históricamente han tenido un trabajo en la materia. Entre las acciones a considerar destacamos:

- La reestructuración del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en términos de su efectividad y en términos de la responsabilidad que tienen los gobiernos estatales o municipales para garantizar los derechos y su defensa.
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) tiene una estructura obsoleta que es necesario reformular y no se convierta en un aparato justificador de las acciones del gobierno en turno.
- El reconocimiento de la problemática de desapariciones y el derecho de sus familiares a buscarlos, pero también contar con las condiciones institucionales necesarias para la búsqueda. Colocar a la víctima de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en el centro de atención, así como en el conjunto de derechos humanos.

- Generar una política pública con enfoque de derechos humanos en educación que desestructure los comportamientos aprendidos sobre el *influyentismo*, la cooptación o la corrupción para conseguir algo; generar otra escala de valores con enfoque de derechos humanos en la plataforma educativa formal y no formal de manera amplia.
- Por último, la relación entre organizaciones de la sociedad civil, que cada quien desde sus respectivas funciones, encaminados a alcanzar este ODS, de manera particular, pero también el resto de los ODS de la Agenda 2030.

4. ¿Cómo se explica que un dirigente antes de llegar a la Presidencia se movilizó, se inconformó y estableció alianzas con sectores organizados de la sociedad, hoy los denota, los criminaliza y no dialoga con estos movimientos?

Es una pregunta compleja, pero que se explica justo porque se asumió como el gobierno de los movimientos: el presidente dice yo me identifico o represento a los movimientos, a los pueblos, a las comunidades y por lo tanto ya no tienen ustedes -las OSC- porque manifestarse, yo hablo con ustedes, porque yo camino con ustedes, porque yo estoy con ustedes y entonces *entre comillas*, AMLO supone tener la representación social que argumenta con números-resultados electorales, lo manifiestan los dos últimos procesos electorales (2018 y 2024) con la cantidad de personas que votaron, independientemente de que hubo coacción, bastante presión y eso le da el poder necesario para decir: oigan, la gente camina conmigo y ustedes organizaciones quieren tener su dinero, tener sus prebendas, ustedes son intermediarias y corruptas.

Se dan dos lógicas con las que va construyendo este discurso (narrativa), esta práctica política, de por un lado, desconocer a organizaciones intermedias sean cual sean; aunque con algunas con las que su gobierno ha trabajado y se ha mantenido bien con aquellas que están ligadas de manera más cercana a la Cuarta Transformación y otras que son las críticas, colocándolas como opuestas a su Gobierno, comparándolas con aquellas que son más corruptas; las que sus líderes solamente se quedaban con el dinero, con las ayudas, etcétera, calificándolas de intermediarias.

En cambio en su gobierno, los programas sociales todo es directo, generando otro tipo de relación entre población, comunidades y organizaciones. Por eso él dice que tiene toda la calidad moral y por lo tanto (las organizaciones) ya no necesitan movilizarse. De igual manera tenemos aquí en Oaxaca la copia con el gobernador Salomón Jara, que antes perteneció a una organización la Unión Campesina Democrática (UCD) y que en los anteriores gobiernos negoció “en lo obscuro” muchas cosas a decir de testimonios de compañeras/os de la organización o del Secretario de Gobierno Jesús Romero, que bajo su lema: *Hablamos, No bloqueamos*, también cuestionan la movilización, porque asumiéndose la totalidad de la representación social dice somos gobierno, pero en la práctica no es un gobierno que venga y emerja del movimiento, aunque haya algunos dirigentes sociales que actualmente ocupan cargos en el gobierno estatal, que vienen más bien históricamente de una participación electoral e incluso hasta partidaria.

Pero queda en ese sentido un vacío en términos de la construcción social de un proyecto político. Al no tener organizaciones ahí, sino es solo el partido y del partido. Son sólo los operadores políticos quienes están construyendo ese sentido social de un proyecto que muchas de las veces ha sido más en lógica de construir la imagen y tener un ingreso.

VI LA AGENDA 2030 DESDE EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS (ENB)



Dada la visión transformadora que la Agenda 2030 imprimió, desde su aprobación por los 193 países miembros de la ONU,²⁴² no puede dejar de incorporarse el Enfoque Basado en Derechos, para evaluar el grado de cumplimiento o incumplimiento en la aplicación de las políticas públicas acorde a los Objetivos de Desarrollo que la sustentan, por parte, en este caso del gobierno mexicano.

Vale la pena recordar el conjunto de atributos fundamentales que los organismos de Naciones Unidas definieron sobre este enfoque:

- 1) Cuando se formulen las políticas y los programas de desarrollo, el objetivo principal deberá ser la realización de los derechos humanos.
- 2) Un enfoque basado en los derechos humanos identifica a los ciudadanos y las ciudadanas como titulares de éstos, el contenido de los derechos, y los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones (Estado), procurando fortalecer las capacidades de los primeros para demandar su vigencia y de los segundos, para realizarlos o crear condiciones para su vigencia.
- 3) Los principios y las normas contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos deben orientar toda la labor de cooperación y programación del desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.²⁴³

Los cuatro elementos que contienen los derechos son: **Disponibilidad, Accesibilidad, Calidad y Adaptabilidad.**

Desde este enfoque, es que se presenta la valoración en torno a las violaciones a los Derechos Humanos, en cuanto la aplicación de políticas públicas para alcanzar los ODS, ya sea por inacción, acción directa o por omisión, ante la obligación que tiene el Estado de: respetar, proteger, garantizar o promover el pleno ejercicio de los derechos humanos.

²⁴² Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. L

²⁴³ *El enfoque basado en derechos ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas?* Carlos Alza Barco Pontificia Universidad Católica del Perú en **Derechos Humanos y Políticas Manual**. Red de Derechos Humanos y Educación Superior. Coordinadores: Laurence Burgogue-Larsen Antonio Maués Beatriz Eugenia Sánchez Mojic, Perú 2014



- Toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en el que se hagan plenamente efectivos los derechos contenidos en esta declaración. (Art. 28 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado. (ICCPR)



- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales. (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados. 2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados. 3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales (OIT 169)
- Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (OIT 169)
- Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. (Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos)
- **Hechos violatorios de los derechos de niñas, niños y adolescentes.** Comisión de conductas contra, u omisión de deberes relacionados con, la supervivencia o el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y Comisión de conductas contra, u omisión de deberes relacionados con, el bienestar y el sano desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

²⁴⁴ En el presente Apartado se consultaron diversos documentos – instrumentos del marco internacional de los Derechos Humanos, referidos en el Cuadro y Fuentes Documentales.

(Catálogo de Calificación e Investigación de Violaciones a Derechos Humanos DDHPO); Convención Internacional de los Derechos del Niño



- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales. (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social. (PIDESC)
- Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia. (CEDAW)
- Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para: a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños; b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente; c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para: a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños; b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente; c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad. (PIDESC)



- Toda persona tiene derecho a la educación. (Art. 26 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Parte en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana. (PIDESC).
- Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones

y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. Reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. (PIDESC)

- La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza; (CEDAW)
- Las niñas y mujeres indígenas tienen el derecho a una igualdad de acceso a una educación y unos servicios sanitarios de calidad. Los Estados deben eliminar las barreras que impiden su acceso a estos servicios. (Recomendación 69 de la CEDAW)



- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales. (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (PIDESC)
- Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto. (PIDESC)
- Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto (ICCPR)
- La expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (CEDAW)
- Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres (CEDAW)
- Las mujeres y niñas indígenas tienen derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sin discriminación. (Recomendación 39 de la CEDAW)

- Los Estados están obligados a tomar medidas para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres y niñas indígenas, incluida la violencia doméstica, la violencia sexual y la trata de personas. Esto incluye proporcionar acceso a servicios de apoyo y a la justicia. (Recomendación 39 de la CEDAW)
- Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados (CEDAW)
- Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos. (Belém Do Pará)
- Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos; (Belém Do Pará)
- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer. (Belém Do Pará)
- Los Estados Parte tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad. (Belém Do Pará)



- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales. (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. (Observación General Núm. 15 del Comité DESC de la ONU)
- El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica. (Observación General Núm. 15 del Comité DESC de la ONU)
- El derecho al agua ha sido reconocido en un gran número de documentos internacionales, tales como tratados, declaraciones y otras normas...en el párrafo 2 del artículo 14 de la Convención sobre la eliminación de todas las

formas de discriminación contra la mujer se dispone que los Estados Parte asegurarán a las mujeres el derecho a "gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de [...] el abastecimiento de agua". En el párrafo 2 del artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño se exige a los Estados Parte que luchen contra las enfermedades y la malnutrición mediante "el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre" (Observación Gral Núm. 15 del Comité DESCFA de la ONU)

- El ejercicio del derecho al agua conforme a los siguientes factores: Disponibilidad, Calidad y Accesibilidad (física, económica, no discriminación y acceso a la información)
- Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como "el derecho a la ciudad", en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. (Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos)



- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales. (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como "el derecho a la ciudad", en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. (Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos)



- Toda persona tiene derecho al trabajo, a una remuneración equitativa, a la protección contra el desempleo, y derecho a fundar sindicatos y sindicarse. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 23)
- Derecho a: a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores: i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual; ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto; b) La seguridad y la higiene en el trabajo; c) Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad; d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de

trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos. (PIDESC)

- Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil (PIDESC)
- El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo (CEDAW)
- El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo; (CEDAW)



- Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) Participar en la vida cultural; b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. (PIDESC)
- Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora. (PIDESC)



- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a salir de su propio país y regresar a él. (Art. 13 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Toda persona tiene derecho a buscar asilo en caso de persecución. (Art. 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Toda persona tiene derecho a la seguridad social. (Art. 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales. (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social. (PIDESC)



- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales. (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados. 2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados. 3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales (OIT 169)
- Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (OIT 169)
- Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. (Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos)
- Las mujeres y niñas indígenas tienen derecho a participar plena y efectivamente en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles, incluidos los relacionados con sus comunidades y con la tierra y los recursos. (Recomendación 39 de la CEDAW)



- Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para: a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan. (PIDESC)
- Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de



ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. (Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos)

- Derecho de acceso a la información ambiental, el derecho a la participación pública en los procesos de toma de decisiones en asuntos ambientales y el derecho al acceso a la justicia en asuntos ambientales; (Acuerdo Escazú)
- Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley. (Art. 4° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)
- Cada Parte proporcionará al público información para facilitar la adquisición de conocimiento respecto de los derechos de acceso. (Acuerdo Escazú)
- Cada Parte asegurará que se oriente y asista al público –en especial a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad– de forma que se facilite el ejercicio de sus derechos de acceso. (Acuerdo Escazú)
- Cada Parte garantizará un entorno propicio para el trabajo de las personas, asociaciones, organizaciones o grupos que promuevan la protección del medio ambiente, proporcionándoles reconocimiento y protección. (Acuerdo Escazú)
- Las autoridades competentes procurarán, en la medida de lo posible, que la información ambiental sea reutilizable, procesable y esté disponible en formatos accesibles, y que no existan restricciones para su reproducción o uso, de conformidad con la legislación nacional. (Acuerdo Escazú)
- ... informes, estudios e información científicos, técnicos o tecnológicos en asuntos ambientales elaborados por instituciones académicas y de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; (Acuerdo Escazú)
- ... información respecto de la imposición de sanciones administrativas en asuntos ambientales. (Acuerdo Escazú)
- 1. Cada Parte deberá asegurar el derecho de participación del público y, para ello, se compromete a implementar una participación abierta e inclusiva en los procesos de toma de decisiones ambientales, sobre la base de los marcos normativos interno e internacional. 2. Cada Parte garantizará mecanismos de participación del público en los procesos de toma de decisiones, revisiones, reexaminaciones o actualizaciones relativos a proyectos y actividades, así como en otros procesos de autorizaciones ambientales que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, incluyendo cuando puedan afectar la salud. 3. Cada Parte promoverá la participación del público en procesos de toma de decisiones, revisiones, reexaminaciones o actualizaciones distintos a los mencionados en el párrafo 2 del presente artículo, relativos a asuntos ambientales de interés público, tales como el ordenamiento del territorio y la elaboración de políticas, estrategias, planes, programas, normas y reglamentos, que tengan o puedan tener un significativo impacto sobre el medio ambiente (Acuerdo Escazú)

- Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. (Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos)
- Respetar y proteger la naturaleza en todos sus valores. (13 deberes de los Estados sobre Derechos Humanos y Ambientales)



- Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. (Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos)



- Toda persona tiene derecho a la propiedad. (Art. 17 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. (PIDESC) e (ICCPR)
- Tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales (CEDAW)
- ... que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida. (OIT 169)

- No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio. (OIT 169)
- Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin (OIT 169)
- Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. (Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos)
- **Proteger contra los daños a los derechos humanos relacionados con las empresas debido a la pérdida de biodiversidad.** Esto incluye evitar su infracción a través de la pérdida de biodiversidad y facilitar la reparación de cualquier daño causado o con el cual se haya contribuido. Según el derecho internacional, los Estados están obligados a proteger contra los abusos de los derechos humanos por parte de las empresas y deben exigir una evaluación de todos los impactos sociales, ambientales y de derechos humanos de los proyectos que puedan afectar la biodiversidad. (13 Principios rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y Biodiversidad)
- Garantizar la rendición de cuentas y la reparación efectiva de los daños a los derechos humanos causados por la pérdida de biodiversidad y hábitat. (13 Principios rectores de la ONU sobre Derechos Humanos y Biodiversidad).
- Ninguna persona podrá ser arbitrariamente detenida, presa ni desterrada. (Art. 8 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Todas las personas tienen derecho a pedir justicia si se violan sus derechos (Art. 9 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Toda persona tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad. (Art. 11 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. (Art. 19 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
- Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de



- toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. (ICCPR)
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. (Art. 18 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
 - Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. (Art. 20 Declaración Universal de los Derechos Humanos)
 - No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un país en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, a pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado. (PISDEC)
 - El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. (PIDESC)
 - Cada uno de los Estados Parte en el presente Pacto se compromete a garantizar que: a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales (ICCPR)
 - El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. (ICCPR)
 - Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta (ICCPR)
 - Derecho a no sufrir desaparición forzada (Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas Arts. 5 y 7)
 - Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley. (todos de ICCPR)
 - Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica (ICCPR)
 - Que los Estados respeten, protejan y cumplan los derechos de los defensores ambientales a la participación, el acceso a la información y a las libertades de expresión, reunión y asociación. Los Estados también están obligados a tomar medidas contra las amenazas a la vida o el bienestar de los defensores ambientales, brindar acceso a la justicia y reparación efectiva cuando se violen sus derechos y realizar investigaciones oportunas en las cuales los responsables de actos de violencia e intimidación sean procesados. (13 deberes de los Estados sobre derechos humanos y biodiversidad).
 - Asegurar una participación significativa e informada, incluso en la gobernanza de la tierra y los recursos. (13 deberes de los Estados sobre derechos humanos y biodiversidad).
 - Derechos colectivos definidos como la expectativa de conservación de la identidad, raíces, costumbres, tradiciones y cultura de los pueblos y personas indígenas se les reconocen derechos cuyos contenidos son.: la autonomía, la libre determinación, el uso y aplicación de su derecho consuetudinario, el

respeto de su lengua, la preservación de la cultura, la tenencia de la tierra, el uso y disfrute de los recursos naturales y el derecho a la consulta previa. (Convenio 169 de la OIT y PIDESC arts. 26 y 27)



- Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a presentar, en conformidad con esta parte del Pacto, informes sobre las medidas que hayan adoptado, y los progresos realizados, con el fin de asegurar el respeto a los derechos reconocidos en el mismo. (PIDESC)
- Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (ICCPR)

Tratados Internacionales mencionados

- Principios rectores de la ONU sobre Derechos Humanos y Biodiversidad
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém, do Pará, 1994)
- Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas Arts. 5 y 7.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW en inglés) (ONU, 1079)
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales 1989
- Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos. Nueva Agenda Urbana (Habitat III)
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)

VII

CONCLUSIONES & RECOMENDACIONES



Consideramos que a lo largo de este Informe Alternativo, se han aportado elementos de contexto, de análisis de las políticas públicas instrumentadas por las dos últimas administraciones del gobierno federal para la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el país, así como en los ámbitos estatales y locales; se refleja lo que ha sido direccionado desde la Presidencia de la República, instancia máxima responsable de lo signado en Naciones Unidas en 2015.

No se soslaya que se habla de dos administraciones, que en lo conceptual, en políticas, estrategias y acciones han partido de visiones diferentes. No se trata de hacer un comparativo entre ambas, cuando los resultados que se tienen hasta la fecha, son la mejor evidencia de lo que en realidad se ha logrado, el poco progreso de la Agenda 2030.

Sin embargo, el periodo de 2018-2024, permite por su extensión, tener una visión más clara de lo que se ha hecho, de sus resultados, pero también de los faltantes y/o retrocesos considerando la perspectiva del 2030, todavía existen muchos pendientes por resolver para alcanzar la transversalidad de los derechos humanos que coloca la Agenda 2030.

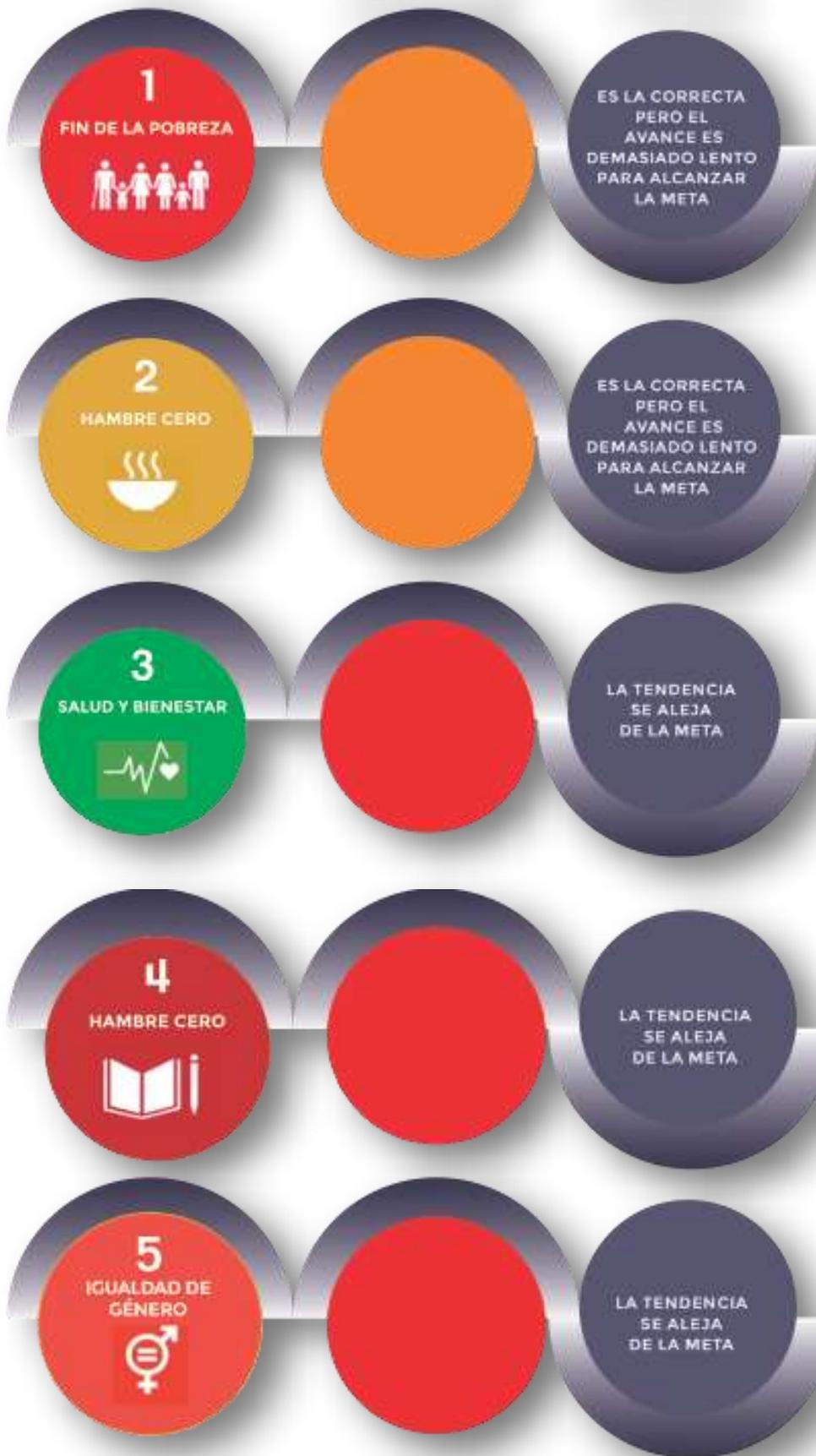
Además de las conclusiones y recomendaciones posteriores, se presenta con los datos recopilados y el análisis desarrollado en todo este trabajo, el estado que guarda -bajo nuestra consideración- el cumplimiento de los ODS de la Agenda de Desarrollo Sostenible hacia el 2030, tomando en cuenta la calificación propia que hace la CEPAL en su Séptimo informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe²⁴⁵

²⁴⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), América Latina y el Caribe ante el desafío de acelerar el paso hacia el cumplimiento de la Agenda 2030: transiciones hacia la sostenibilidad (LC/FDS.7/3), Santiago, 2024.

ODS

CALIFICACIÓN

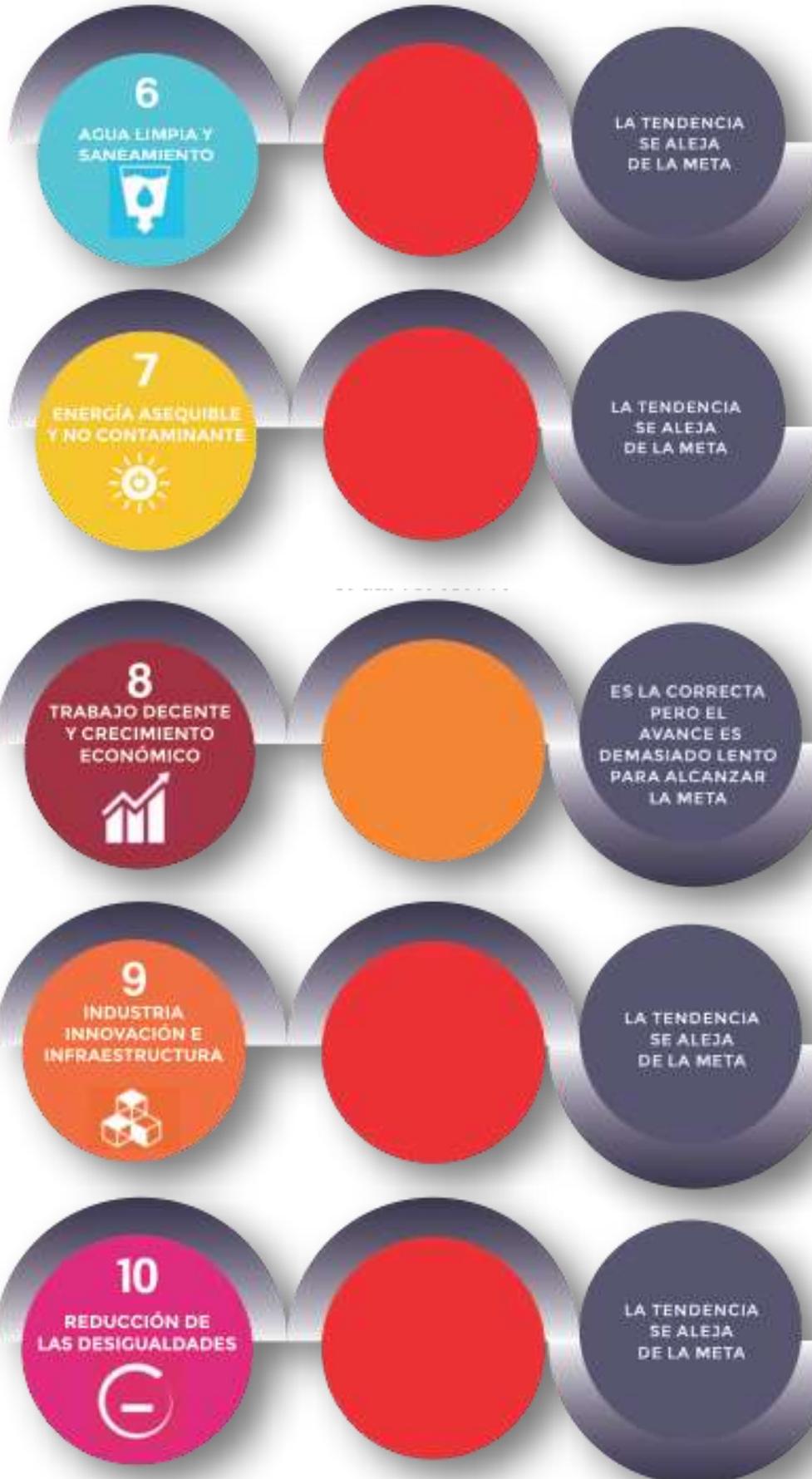
TENDENCIA



ODS

CALIFICACIÓN

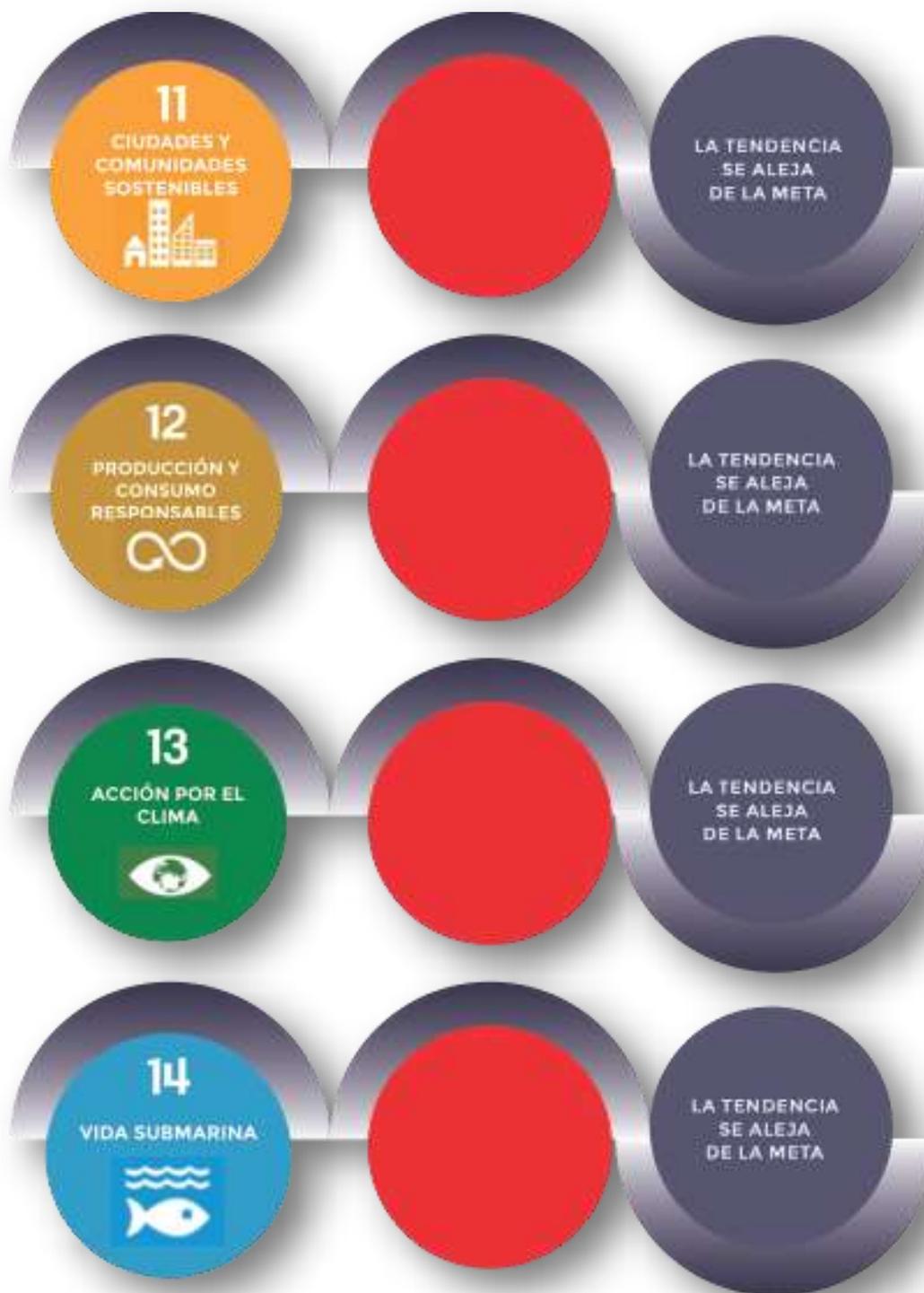
TENDENCIA



ODS

CALIFICACIÓN

TENDENCIA





Habiendo analizado lo que reporta el gobierno mexicano, así como lo que otra diversidad de opiniones que vienen de la cooperación internacional, la academia, las comunidades urbanas y rurales, los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil y por supuesto nuestro propio análisis, llegamos a las siguientes:

CONCLUSIONES

- El gobierno mexicano no ha sido omiso sobre la instrumentación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; no obstante, en los dos periodos consideramos que no se llegó a comprender a cabalidad la holística y la visión de integralidad con la que fue diseñada desde su inicio.
- Tampoco fue concebida como un proceso, donde los cambios deben ser evidentes y sostenibles, sino más bien la consecución de acciones-obras que no necesariamente sostienen su durabilidad.
- Es claro que con la administración 2018-2024 hubo un cambio significativo con respecto al abordaje de la Agenda, al deslindarse a la Presidencia de la República como su máxima instancia responsable.
- Ciertamente varias de sus acciones generaron beneficios, pero no lo suficientemente encaminados a ir modificando, las causas estructurales de desigualdad, marginación y exclusión que vive todavía una gran parte de la población en México. Es evidente que los países del sur global -como México- no pueden implementar esos cambios estructurales, para erradicar las desigualdades, bajo un nuevo modelo. Más allá de las condiciones externas -globales-, como el cambio climático, las pandemias y otras, también las resistencias internas al cambio, por lo que a seis años de llegar al tiempo comprometido, no se vislumbra una evolución favorable del desarrollo sostenible.
- Por ello es que en la valoración arriba mencionada, solo un ODS está en la calificación **verde**: *La meta se alcanzó o es probable que se alcance con la tendencia actual*; dos ODS se ubican en el rango **naranja**: *Es la correcta, pero el avance es demasiado lento para alcanzar la meta*; mientras que lamentablemente 14 ODS quedaron en el rango **rojo**: *La tendencia se aleja de la meta*; pero peor aún, la falta de voluntad política, contuvo el progreso de los ODS de la Agenda 2030 y más bien observamos retrocesos.
- Si bien el poder ejecutivo goza de gran aceptación y se continuará con el mismo partido político que gobernará los siguientes seis años, es importante que la población no se conforme con las compensaciones de algunos programas sociales, que no se dan en perspectiva de derechos, sino que también analice de manera más consciente la problemática que se agudiza en torno al clima, a la violencia de género, al desabasto de medicinas, a la par de la escasa atención a la salud, la deserción escolar, el incremento personas al trabajo informal, así como la inflación que día a día aumenta en el costo de los alimentos, los servicios, la inseguridad en la mayor parte del territorio mexicano, con la cantidad de asesinatos y desaparecidos, el despojo de tierras con los megaproyectos; sólo por mencionar algunos de los problemas-desafíos más relevantes.
- Coincidimos en lo mencionado en el IV Informe Nacional Voluntario: *la Agenda 2030 será posible si todas y todos hacemos lo que nos toca en la transformación hacia ese mundo que deseamos. Lo anterior de ninguna manera evade a los gobiernos de su responsabilidad frente a sus sociedades para garantizar las condiciones propicias para el pleno ejercicio de los derechos, al contrario, una sociedad activa es vital para dinamizar a sus gobiernos.*

DECA Equipo Pueblo mantiene su convicción de que uno de los principios rectores de la Agenda 2030 **“no dejar a nadie atrás”** sigue siendo un mandato válido y la sociedad civil debemos empujar a nuestros gobiernos, para que ello sea una realidad. Igual nuestro compromiso para que desde nuestros espacios, contribuyamos con acciones encaminadas a lograrlo. Por lo que presentamos las siguientes:

RECOMENDACIONES

- Partiendo de la premisa que se sostiene en el IV INV, sobre la participación activa de la sociedad, incluso para dinamizar a los gobiernos, se requiere de una evaluación profunda tanto sobre los logros, el grado y los pendientes en cada uno de los ODS, así como del mismo Consejo Nacional de la Agenda 2030 y los Comités de Trabajo, recientemente renovado (Julio 2024), para que se ubiquen las áreas de oportunidad, pero también se identifique de manera clara, la serie de faltantes y/o retrocesos que ha habido en la consecución de cada uno de ellos.
- La participación de quienes provienen de la sociedad civil y que hacen parte de cada uno de los cuatro Comités que conforman este Consejo Nacional, deben de ser informadas periódicamente (no solamente dos veces al año), de manera que puedan analizar lo que se les comparte, sino que su voz tenga un peso específico y sean tomadas en cuenta sus propuestas en las sesiones ordinarias del Consejo.
- A nivel conceptual se requiere que el gobierno entrante (1° octubre 2024) retome la Agenda 2030 no desde un enfoque compensatorio o complementario sino principalmente, desde la universalidad de los derechos humanos, con la multifactorialidad que implica, tomando en cuenta la diversidad y multiculturalidad; para que sean consideradas-integradas todas las personas y preferentemente integrando los ODS en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo del sexenio (PND)
- Bajo esa nueva visión o paradigma, el desafío es reconocer que las estrategias para impulsar cada uno de los ODS, implica una visión integral y por lo tanto, las políticas públicas, no tienen que excluir a nadie; en clave del respeto-reconocimiento de los derechos humanos, de la igualdad de género; atendiendo las medidas recomendadas en la Agenda 2030 y el Acuerdo de Escazú, que se ratifican en los FPAN y la Cumbre del Futuro.
- Es posible y necesario impulsar el desarrollo productivo, pero no a costa de la humanidad, en el marco de lo que nos dice la OIT. Habrá que revisar la aplicación de varias obras (megaproyectos) que más parecieran favorecer al gran capital nacional y trasnacional, con el franco deterioro de las condiciones de hombres y mujeres que desde sus territorios, están ya viviendo las consecuencias negativas. En ese sentido la inversión extranjera puede ser bienvenida, siempre y cuando genere beneficios a la población en su mejora de vida y no coyunturalmente, sino de largo aliento.
- Recomendamos respetuosamente que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como instancia que aglutina a 193 países e instancia máxima garante del cumplimiento de la Agenda 2030, requiere de una acción más vigilante y exigente en el cumplimiento de los ODS de los estados parte.
- Que el Estado mexicano retome la política de relaciones exteriores que le caracterizó hace años, como un gobierno que defiende las mejores causas de la democracia y la autonomía de los pueblos, pero que ante las violaciones y derechos humanos, así como las deplorables injusticias que se dan en algunos países, sea congruente y no contribuya con otros que internacionalmente están cuestionados por la violación de los instrumentos internacionales.
- El conocimiento y la difusión amplia de la Agenda 2030 en todas las entidades del país, en los diversos niveles de gobierno y en la población en general, constituyen una tarea indispensable, porque supone reiterar el compromiso que el gobierno mexicano asumió en 2015, precisamente para transparentar su quehacer, pero también para hacer partícipe a la población organizada y a sumarse a esta gran agenda compartida.
- Se requiere que el gobierno mexicano revise y difunda su Sistema de Indicadores de Evaluación de los ODS, de tal manera que se pueda hacer una valoración -lo más objetiva posible- sobre los avances y/o dificultades para conocer si el gobierno mexicano está cumpliendo con lo que se comprometió.

En el próximo Plan Nacional de Desarrollo (2024-2030), debería reflejarse una alineación programática entre el PND y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De lo contrario, volverán las interpretaciones del Ejecutivo sobre el cumplimiento de la Agenda 2030. Hay que aprovechar la oportunidad para alcanzar el verdadero bienestar para todas y todos; que no sea solo una consigna de gobierno y del partido en el poder, sino una efectiva transformación de cara al desarrollo sostenible.

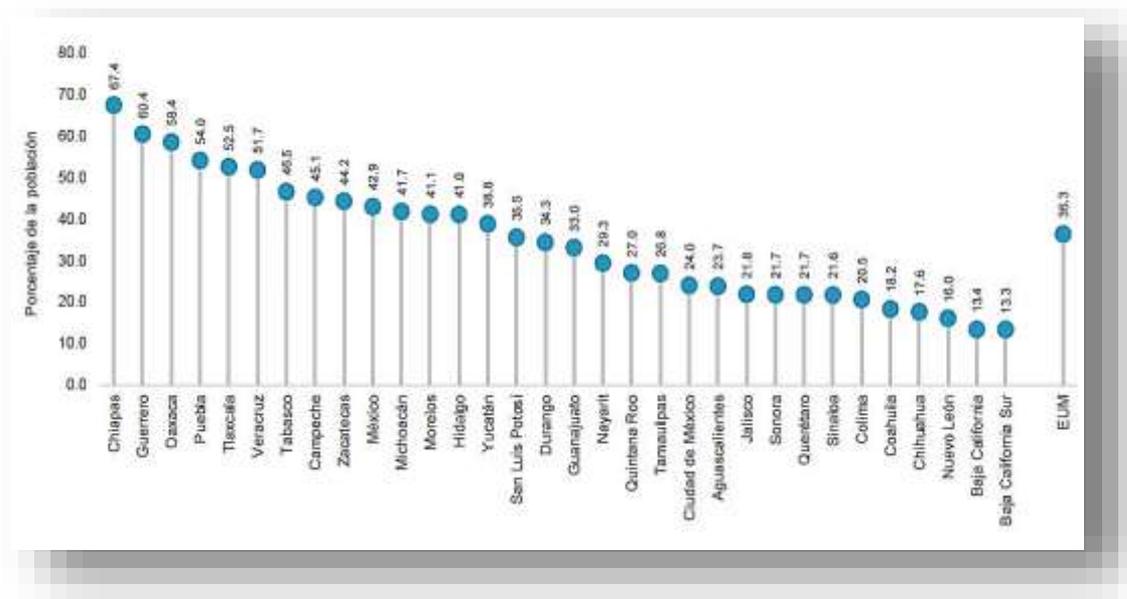


ANEXOS

ANEXO 1 GRÁFICAS

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Estados Unidos Mexicanos, 2022

Gráfica 5



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

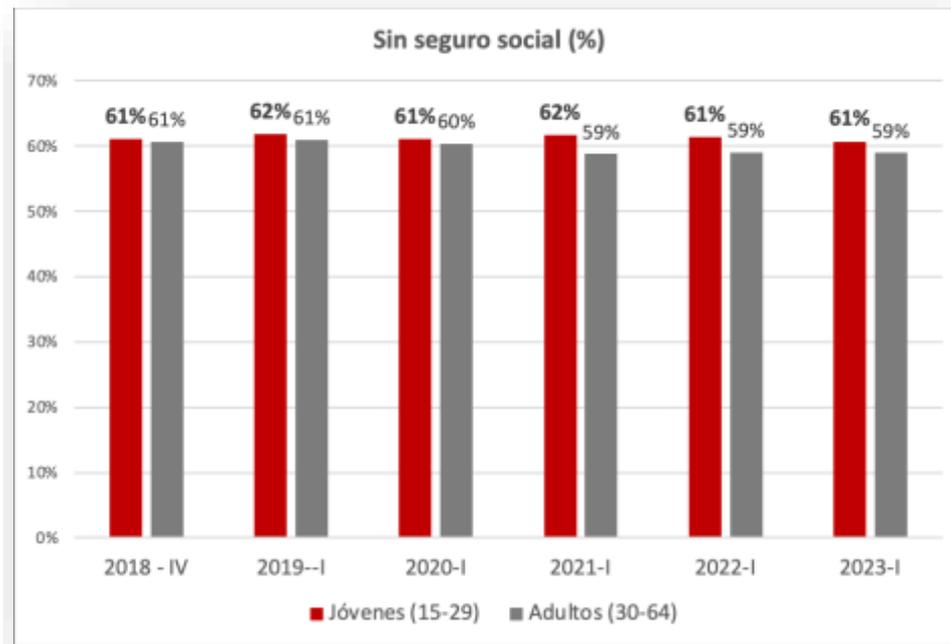
Cuadro 1

Magnitud de la dinámica de la pobreza multidimensional en México	
Porcentaje de la población en las distintas dinámicas de la pobreza con el método de duración y el método mixto ($\tau=1/2$)	
Método de duración	
Pobreza crónica	48.3
Pobreza transitoria	25.0
No pobreza persistente	26.7
Método mixto	
Pobreza crónica	23.9
Pobreza persistente	24.4
Pobreza transitoria	25.0
Vulnerabilidad persistente	19.5
No pobreza persistente	7.2
Pobreza extrema	
Pobreza extrema crónica	6.8

Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. *Observatorio de Trabajo Digno. Indicador 4.D Sin seguro social. Jóvenes y no jóvenes.*

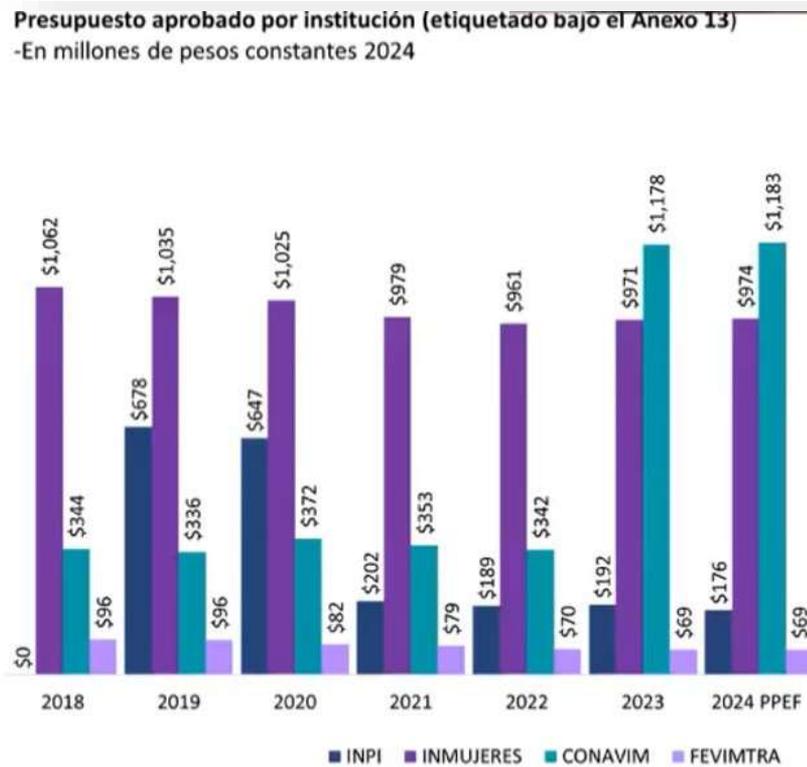
Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. *Observatorio de Trabajo Digno. Indicador 4.D Sin seguro social. Jóvenes y no jóvenes.*

Gráfica 9



Fuente: Elaboración propia con datos Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. *Observatorio de Trabajo Digno. Indicador 4.D Sin seguro social. Jóvenes y no jóvenes.*

Gráfica 12



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SEGÚN COMPONENTE DE LA CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Gráfica 14



Estados Unidos Mexicanos, 2022

1 Se considera a la población ocupada que no cuenta con acceso directo por medio de prestación laboral.

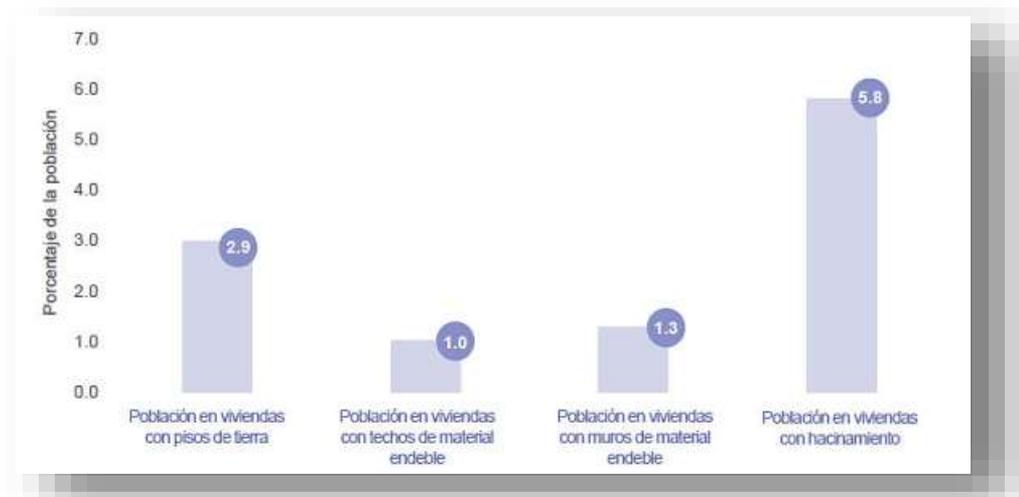
2 Se considera a la población que no está empleada (PNEA y población desocupada).

* Promedio rural y urbano de las líneas de pobreza extrema por ingresos.

Gráfica 16

POBLACIÓN SEGÚN COMPONENTE DE LA CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

Estados Unidos Mexicanos, 2022



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

Gráfica 22



ANEXO 2 FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

1. ¡Aprobación de la Minuta de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible! *Movimiento sin Maíz No hay País, Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, ANEC, Asociación de Consumidores Orgánicos, Semilla de Vida, El Poder del consumidor, et. al.* 2 de febrero de 2024.
2. **¿Cómo regular a un gigante avaricioso?** Las reformas legislativas en materia de agua y minería; Pedro Moctezuma Barragán; 23 de abril de 2023.
3. ¿Qué es la Gentrificación y a quienes afecta? DGCS-UNAM, Diciembre 16 2022
4. **“En búsqueda de presupuesto: la inversión de las Comisiones Locales de Búsqueda en 2022”**, elaborado por Elementa DDHH y Política Colectiva
5. 13 deberes de los Estados sobre derechos humanos y biodiversidad. ONU Programa para el Medio Ambiente. Derechos Humanos y Gobernanza Ambiental. 5 de Julio de 2021.
6. **536 especies de agua dulce en México están en peligro de extinción.** INFOBAE, 15 de Mayo de 2020.
7. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). Escazú, Costa Rica, 2018.
8. *Ajusta la SG el registro de desaparecidos a 99 mil 729 personas.* Alonso Urrutia - Ángeles Cruz. Periódico La Jornada, 19 de Marzo de 2024.
9. *Amenazan a Guerreros Buscadores de Jalisco tras hallazgo de fosas y hornos clandestinos.* Ernesto Jiménez, INFOBAE, 27 de Marzo de 2024.
10. *Aplauda la activista Vandana Shiva a México por defender el maíz nativo.* Jared Laureles. Periódico La Jornada, 17 de Marzo de 2024.
11. Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
12. Boletín XXXIX Exceso Mortalidad_COVID.pdf Secretaría de Salud, 30 enero 2023.
13. *Cambios en pensiones sin reforma a las afores.* Eduardo Nava Hernández 27/04/2024 | México Fuente: Rebelión. Publicado por el Secretariado Social Mexicano.
14. Carta al Presidente Manuel López Obrador; Espacio de Articulación Nacional de OSC, 10 de enero de 2022; Espacio lo conforman 195 organismos civiles de diversas partes de la República.
15. Caso México, en Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derecho; Boletín 15 Diciembre de 2023
16. Catálogo de Calificación e Investigación de Violaciones a Derechos Humanos. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO). 2018.
17. *Celebra Martí Batres XV Aniversario de Comedores Sociales para el Bienestar; de 2019 a la fecha han entregado 100 millones de raciones.* La Jornada, 3 de febrero de 2024.
18. Circular UNO, Andrés Manuel López Obrador, Presidencia de la República, 14 de febrero de 2019.
19. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), América Latina y el Caribe ante el desafío de acelerar el paso hacia el cumplimiento de la Agenda 2030: transiciones hacia la sostenibilidad. Síntesis (LC/FDS.7/4), Santiago, 2024
20. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2023* (LC/PUB.2023/25-P), Santiago, 2024.
21. **Comunidad y Autonomía frente a Sembrando Vida;** Ana de Ita, et. al. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano
22. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém, do Pará, 1994)
23. Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas Arts. 5 y 7.
24. Convención Internacional de los Derechos del Niño.
25. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW en inglés) (ONU, 1079)
26. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales 1989
27. *Conversación con Altos Mandos del Ejército y la Marina.* Rubén Aguilar Valenzuela. Animal Político, 4 de Marzo de 2024.
28. Convocatoria 4ª Asamblea Nacional por el Agua y por la Vida. ¡SÍ HAY AGUA, LA TIENEN SECUESTRADA!

Congreso Nacional Indígena, Admin. 27 Febrero 2024.

29. *Criminal Acaparamiento de la Riqueza*. Manuel Pérez Rocha L. Periódico La Jornada, 25 de Marzo de 2024.
30. *Crítica constructiva a la propuesta de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología*. José Ramón Cossío Díaz.
31. Datos de Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) INEGI, con datos proporcionados por las Fiscalías Generales de Justicia, estatales.
32. *De 2014 a 2023 se duplicó el número de presuntos feminicidios*, Enrique Méndez. Periódico La Jornada, 26 febrero 2024.
33. De casas dañadas por el sismo en 2017, un tercio no tenían escrituras. Alejandro Cruz Flores. Periódico La Jornada, 17 de Marzo de 2024.
34. De casas dañadas por el sismo en 2017, un tercio no tenían escrituras; Alejandro Cruz Flores, diario **La Jornada**, 17 de Marzo de 2024.
35. *De las 210 presas del país, 117 están en menos del 50%; norte y centro las zonas más afectadas*. Redacción Animal Político, 30 de enero de 2024.
36. Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles para Todos. Nueva Agenda Urbana (Habitat III), Naciones Unidas, 2017.
37. Declaración del Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil en la Séptima reunión del Foro de países de Latinoamérica y el Caribe para el Desarrollo Sostenible Santiago de Chile, 18 de abril de 2024
38. Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
39. Deforestación, opacidad e ilegalidad caracterizan al proyecto Tren Maya. 18 septiembre, 2023 Gerardo Suárez. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. <https://ccmss.org.mx/deforestacion-opacidad-e-ilegalidad-caracterizan-al-proyecto-tren-maya/>
40. Derechos de los Pueblos Indígenas Internacional, (RG 39) de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW en inglés), 2023.
41. *Deuda Laboral con las Mujeres*. De la redacción. La Jornada 11 de Marzo de 2024.
42. Dinámicas de la pobreza en México, Graciela Teruel. Centro de Estudios Espinosa Yglesias A.C., 2022. MÉXICO.
43. DOF 30/ Dic /2022. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida 2023. Citado en la misma fuente.
44. *Economía informal, cáncer y esperanza*, Jorge Zepeda Patterson. Periódico Milenio, 13 de febrero de 2024.
45. Economía Moral. *Estratificación social por entidad federativa en 2022*. La Jornada, 13 de octubre de 2023.
46. Economía Moral. Julio Bolvitnik. La Jornada, 15 de Septiembre de 2023.
47. *El Borrado masivo de los desaparecidos*. Ricardo Raphael. Periódico Milenio, 1 Febrero de 2024.
48. **El cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Institucional en México. -Propuestas para trascender: de los compromisos a los resultados-**. Gobierno de México. Julio 2016. (Primer Informe Nacional Voluntario México)
49. *El enfoque basado en derechos ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas?* Carlos Alza Barco Pontificia Universidad Católica del Perú en **Derechos Humanos y Políticas Manual**. Red de Derechos Humanos y Educación Superior. Coordinadores: Laurence Burgorgue-Larsen Antonio Maués Beatriz Eugenia Sánchez Moji, Perú 2014
50. *El fracaso de las Fuerzas Armadas* Rubén Aguilar Valenzuela. Animal Político, 18 de febrero 2024.
51. El lavado verde de corporaciones trasnacionales. Manuel Pérez Rocha L. 20 de noviembre de 2023
52. **El monopolio de la desigualdad. Cómo la concentración del poder corporativo lleva a un México más desigual**. Documento informativo para México, Semana de la Desigualdad 2024
53. El monopolio de la desigualdad: Cómo la concentración del poder corporativo lleva a un México más desigual; Documento informativo para México, Semana de la Desigualdad 2024
54. *El Proyecto Integral Morelos y la devastación del territorio*; José Manuel Luna Nemecio; **NEXOS**, 9 agosto de 2021
55. El Tribunal Electoral falla contra Radio Tosepan y cancela la diversidad indígena.
56. *En riesgo presupuesto de CONAVIM, FEVIMTRA e INMUJERES*. Berenice Chavarría Tenorio, CIMAC Noticias, 18 octubre, 2023

57. En riesgo presupuesto de CONAVIM, FEVIMTRA e INMUJERES; Tenorio, **CIMAC Noticias**, 18 octubre, 2023
58. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2022
<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
59. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI, 2024
60. **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022**, Instituto Nacional de Salud Pública, CIEE (Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas; Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).
61. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
62. Entrevista a Blanca Castañón Canals, Presidenta de Espiral por la Vida, AC. Junio de 2024, Junio de 2024 en Oaxaca.
63. Entrevista a Carlos Álvarez Flores, en el Programa de Radio *Segunda Emisión de Noticias MVS*. Periodista y Politólogo Manuel San Martín. MVS 102.5 f.m. 2 de Abril de 2014. 13:00 a 15:00 horas
64. Entrevista a Marcos Arturo Leyva Madrid, Director de Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA), Junio de 2024 en Oaxaca.
65. Entrevista a Sergio Madrid, Director del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), Junio de 2024 en Yucatán.
66. Exceden megaobras \$ 468 mil millones; Saraí Cervantes y Adriana Arcos, diario **Reforma**, 25 noviembre 2023
67. Exhibe prueba Pisa a México por rezago educativo. Víctor Osorio. Periódico **Reforma**; Diciembre 2023.
68. Extractos de *México o cómo defender el territorio y sobrevivir en el intento si eres mujer*; ED EG Interpress Service, 18 octubre, 2023.
69. *Fantasma petrolero recorre la selva Lacandona en México*, IPS, enero 19 de 2024.
70. Fondo de Pensiones durará hasta 10 años: Hacienda. Luz Elena Marcos Méndez. Sección Economía. Periódico **Expansión**. 7 de mayo de 2024.
71. Frontera militarizada: 12 meses entre alambres de púas y la Guardia Nacional de Texas. Rey R. Jáuregui. Periódico **La Verdad**, 22 de diciembre de 2023.
72. Gráfica del Secretariado Social Mexicano (SSM), 8 de marzo de 2024.
73. Greenpeace: Los Océanos necesitan una Moratoria Minera, No regulaciones que permitan la extracción. Hoja de ruta, 9 de Noviembre de 2023.
74. Hacia un Modelo de Desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible. José Manuel Salazar-Hirinachs, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Revista CEPAL, Edición Especial 75 Años, Núm 141, diciembre 2023.
75. *Historia de mi vocación, 39° entrega*, Julio Bolvitnik; **La Jornada**, 20 de octubre de 2023.
76. <https://centroprodh.org.mx/casos-3/pastadeconchos>
77. <https://www.gob.mx/inpi/acciones-y-programas>
78. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/11/20/opinion/el-lavado-verde-de-corporaciones-trasnacionales-7890>
79. Incendio forestal en San Lucas Quiavini calcina a cinco comuneros; tardía ayuda gubernamental. Por **Pedro Matías**, 29 de Febrero de 2024.
80. Informe de Enfoque de Resultados CONEVAL 2023 -¿Cuál es el rumbo de los objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales?-. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Primera edición Octubre 2023. México.
81. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible *Edición Especial 2023*, Naciones Unidas. 10 Julio de 2023
82. *Informe Galería del horror: atrocidades y eventos de alto impacto*. Enero - Diciembre 2023". Causa en Común. 2024.
83. Informe Luz de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2021. Grupo Focal de OSC. 2021
84. **Informe Nacional Voluntario 2021. Agenda 2030 en México 2021**. Secretaría de Economía. 2021. (Tercer Informe Nacional Voluntario).
85. **Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo. - Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Gobierno de la República 2018. (Segundo Informe Nacional Voluntario México).
86. Informe Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en riesgo; Diagnóstico sobre la

- Protección, Red Nacional de Organismos de Derechos Humanos para Todas y para Todos, Septiembre 2022
87. Informe Subnacional Voluntario de México. Edición 2021. Gobierno de México, Secretaría de Economía, Comité Agenda 2030, FLACMA, Cooperación Alemana, GIZ.
 88. Informe: 22 personas de Derechos Humanos ejecutadas extrajudicialmente. Comité Cerezo México. Primera Edición 2023
 89. **Ir a la raíz de la Pobreza. Cinco propuestas para erradicar la pobreza.** Acción Ciudadana frente a la Pobreza, 24 de Marzo de 2024
 90. **Ir a la raíz de la Pobreza. Diagnóstico y propuestas para erradicar la pobreza.** Reporte Especial del Día Internacional para Erradicar la Pobreza; Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, México, 2023
 91. Iztapalapa: soluciones brotadas de la crisis del agua; Pedro Moctezuma, publicación **Sin Embargo**, 16 enero 2023
 92. *La desigualdad en México, "aún más extrema": Oxfam.* Redacción de Pie de Página, 23 de Enero de 2024.
 93. La impunidad mata mujeres (Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio) OCFN, Boletín 7 de Marzo de 2023.
 94. *La Otra cara de la violencia en las familias y en la comunidad.* Elio Villaseñor. Director de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, marzo 2024.
 95. **LABORAL #8M: Mujeres y su participación en el mercado laboral mexicano.** El Economista, 8 de Marzo de 2024.
 96. **Ley General De Aguas ¡NO PUEDE ESPERAR 10 AÑOS MÁS!** Roberto Hernández, Change.org, 28 Marzo de 2024.
 97. *Logra mínimo histórico población desocupada,* de la Redacción. Periódico Reforma, 27 febrero 2024.
 98. Los Diputados del fracking fallan en prohibir esta técnica; Alianza Mexicana contra el Fracking; CartoCrítica, 18 de Abril de 2024.
 99. **Los otros datos, los oficiales;** Rubén Aguilar Valenzuela; Animal Político, 15 de diciembre de 2023.
 100. *Mapa de riesgo electoral.* Rubén Valenzuela, Animal Político, 1 de abril de 2024.
 101. **Memoria del Foro Fortalezcamos la Agenda 2030 Para que sea realidad el futuro.** Ciudad de México, 3 de Julio de 2024.
 102. Mensaje del Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, durante el XV Aniversario de Comedores Sociales Como política pública. La Jornada, Ciudad de México, 3 de Febrero de 2024.
 103. México en camino de proteger el 30% de su área marina para 2030; Susana Perera Valderrama, et. al. CONABIO, Septiembre 2023
 104. **México reduce más de 46% la mortalidad materna en los últimos 12 años;** Tatiana Asprilla, Consultor Salud, 15 de agosto 2023
 105. *México seco, las cifras de la carestía del agua.* Publicado en *La Minuta* de Servicios para una Educación Alternativa, 30 Enero de 2024.
 106. México: Declaración del personal técnico al término de la misión de la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2023; Fondo Monetario Internacional; 4 de octubre de 2023
 107. Migración, expresión de la violencia, Rubén Aguilar Valenzuela, Animal Político, 26 de abril de 2024
 108. Militares, S.A. de C.V. Otra vía al Militar-Istmo. PODER. 27 de febrero de 2024.
 109. Minería: El Agua en el Desfiladero; Ilán Semo, diario **La Jornada**, 27 de Abril de 2023.
 110. Monitor de sequía en México, CONAGUA, SMN, 15 de Marzo de 2024.
 111. Monitoreo de la Cooperación Sur - Sur de México; DECA Equipo Pueblo e Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO), para las Campañas de Observatorio de la Ayuda de las OSC; Realidad de la Ayuda - Asia Pacífico Sur (ROA- AP). Noviembre 2022, México.
 112. *Mujeres 2016 - 2022*, Héctor Aguilar Camín, Periódico Milenio 8 de Marzo de 2024.
 113. Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago de Chile.
 114. Observación general N° 15: El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) Red-DESC
 115. ODS 9. Meta 9.1. de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
 116. ONG denuncia inacción oficial ante la crisis pesquera; Angélica Enciso; La Jornada, 22 de Noviembre de

2023

117. ONG señalan “regresiva” política de México contra el cambio climático; Angélica Enciso; diario **La Jornada**, 13 de Diciembre de 2023.
118. *ONG's cuestionan proceso de la SRE para elaborar postura de México ante el tratado global de plásticos*; Red Mexicana de Acción Ecológica, Greenpeace México, Asociación Ecológica Santo Tomás, Fronteras Comunes y una veintena más de redes, OSC y personas científicas; 6 noviembre de 2023
119. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49 Lista de los Estados que han ratificado el pacto. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49 Lista de los Estados que han ratificado el pacto. (ICCPR)
120. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27 (PIDESC)
121. *Panorámica Informativa*; Puente Ciudadano e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, AC; *Semana* del 16 al 22 de Octubre de 2023
122. Pequeñísimos Avances en la COP 28, Iván Restrepo, 2024.
123. *Pese a que aumentó, el presupuesto para igualdad de género es mínimo*; ONG, diario **La Jornada**, 9 oct 2023
124. **Plan Nacional de Desarrollo**. Gobierno de México 2019 - 2024.
125. Plataforma JuventudES, promovida por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo
126. *Pobreza extrema afecta más a mujeres: ONU*. Braulio Carbajal. **La Jornada**, 08 de marzo de 2024.
127. *Pobreza y desigualdad marcan la vida rural en América Latina*. Humberto Márquez. IPS. 30 enero 2024.
128. *Por ecocidio, activistas zapotecas bloquean rehabilitación de línea K del Tren interoceánico en Unión Hidalgo, Oaxaca*. Diana Manzo. Istmo Press, 9 enero de 2024.
129. *Presidente, policía, MP y juez*. Carlos Marín. El Asalto a la Razón, Periódico Milenio, 29 de Abril de 2024. <https://www.milenio.com/opinion/carlos-marin/el-asalto-la-razon>
130. Productores de petróleo y carbón quieren frenar con el acelerador; Interpress Service (IPS); 8, noviembre de 2023.
131. Programa Sembrando Vida; Nota Informativa Programa Sembrando Vida; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. 01 de junio de 2023.
132. *Pronunciamiento 28 de marzo de 2024. Decimotercer aniversario del MPJD*. Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. 28 Marzo de 2024
133. Pronunciamiento del II Encuentro Latinoamericano de Bordadoras y Tejedoras. Red de Cooperativas del Sur (RECO SUR) San Cristóbal de las Casas, Chiapas 8- 10 de Marzo de 2022
134. Pronunciamiento del Panel por el Día Mundial del No Uso de Agrotóxicos; **La Minuta**, EDUCA, 7 de Diciembre de 2023
135. Pronunciamiento del Tribunal Internacional sobre los Derechos de la Naturaleza (TINDN) conformado por especialistas en medio ambiente y personalidades sociales. Dicho Tribunal se creó en 2014, con sede en Ecuador, inspirado en el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra y el TPP. Marzo 2023.
136. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, Presidencia de la República, 25 de Noviembre de 2023.
137. Proyecto del Paquete de 20 Iniciativas presidenciales presentado ante las Cámaras, para su agenda. @PacoZeaCom, 5 de febrero de 2024.
138. *Pueblos indígenas en Latinoamérica: el 2023, un año marcado por la violencia en contra de las comunidades y sus territorios*. Astrid Arellano, MontagabayLatam, 9 enero 2024.
139. Reducir las desigualdades, un tema pendiente en el paquete económico 2024; Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, 13 de septiembre de 2023
140. Registran cifras históricas en delitos contra mujeres. Por Maritza Pérez, Jueves 26 de Enero de 2023
141. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNP DNO)
142. *Retos presupuestarios para la igualdad de género*. Tania Beltrán Castillo. OPINIÓN, 13 de Diciembre de

2023.

143. *Retos presupuestarios para la igualdad de género*; Tania Beltrán Castillo; **OPINIÓN**, 13 de Diciembre de 2023.
144. Reunión de Líderes de Latinoamérica. Encuentro por una vecindad fraterna y con bienestar". *Al menos 20 millones de personas cruzan América de forma irregular*. Emir Olivares y Alonso Urrutia, enviados. La Jornada, 22 de Octubre de 2023.
145. Ruta Emisiones Neta Cero para México 2060, desde Sociedad Civil.
146. *San Lázaro avala dictamen. La Cámara de Diputados aprueba, en lo general y en lo particular, la Ley de Amnistía*. Redacción/Sin Embargo, 25 abril de 2024.
147. *Seguirá el uso del glifosato en la agricultura. En lo inmediato no hay forma de sustituirlo, reconoce el gobierno*. Angélica Enciso L. Periódico La Jornada, 27 de marzo de 2024.
148. *Sembrando Vida en México: ¿la ilusión de la sustitución de cultivos ilícitos?* Paul Frissard Martínez, **Revista Nexos**, Octubre 3, 2023.
149. *Sembrando Vida: ¿Campesinos o Sembradores?* Alma Amalia González Cabañas - Juan Carlos Caballero Salinas
150. **Sin recursos, no hay derechos. Análisis del paquete económico 2024**. FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, Septiembre de 2023.
151. *Solicitudes de asilo rompen pico histórico sin acabar 2023*; Panorámica Informativa; Semana del 3 al 10 de diciembre de 2023.
152. *Suma 2.9 millones de becarios Jóvenes Construyendo el Futuro*. Jared Laureles. Periódico La Jornada, 8 de febrero de 2024.
153. *Suma México, queja por Desaparecidos*. Periódico Reforma, 7 de Marzo de 2024.
154. *Surgen al menos 20 grupos criminales durante la 4T*. Rivelino Rueda; diario El Sol de México; 13, noviembre de 2023.
155. *TLCAN, un tren a toda marcha con escasos vagones*. Manuel Pérez Rocha Investigador del Institute for Policy Studies www.ips-dc.org y Asociado del Transnational Institute www.tni.org Periódico La Jornada, 15 de enero de 2024.
156. *Todos sus nombres, todas sus luchas; La Minuta Especial*, con datos hasta octubre de 2023; Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) 2023
157. **Tren Maya fragmentaría 8 áreas naturales protegidas**; Publicado el 6 de diciembre de 2019 | por Otros Mundos, AC
158. *Tren Maya: Exhiben derrame de cemento en cuevas de Quintana Roo por construcción del tramo 5 - Activistas ambientalistas exhibieron un derrame de cemento en las cuevas del sistema Garra de Jaguar en Quintana Roo, donde se construye el tramo 5 del Tren Maya-*. Redacción Animal Político, 5 de febrero de 2024.
159. *Una mirada ciudadana sobre el cumplimiento de los ODS en México*. Eugenia Mata - Laura Becerra. DECA - Equipo Pueblo. Diciembre 2023.
160. V Informe de Gobierno 2022-2023. Presidencia de la República, 1º Septiembre 2023.
161. *Vía la impunidad, la lucha por el poder se resuelve a balazos*. José Gil Olmos. Revista PROCESO, Año 47, Marzo de 2024.
162. **Violencia contra la prensa: entre ataques, estigmatización y ausencia del Estado**; Artículo 19, Ciudad de México, 19 de Septiembre de 2023

FORTALEZCAMOS LA AGENDA 2030

Para que sea realidad el futuro

JULIO 2024



FORO: FORTALEZCAMOS LA AGENDA 2030

Para que sea realidad el futuro

CDMX, MIÉRCOLES 3 DE JULIO,
11:00 A 14:00 HRS
SALA PETER BENENSON

Ciudad de México, 25 de junio, 2024

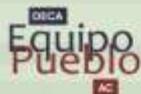
Convocatoria

DECA, Equipo Pueblo se mantiene activa en el seguimiento del progreso de la Agenda 2030 y en tal sentido, este año 2024 consideró la pertinencia de integrar un tercer **Informe Alternativo**, desde la perspectiva de la sociedad civil, en razón de que el gobierno de México decidió presentar su Cuarto Informe Nacional Voluntario (INV) en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) que ocurrirá entre la segunda semana de julio de 2024 en las Naciones Unidas.

El Informe Alternativo que integramos, en el marco de nuestro Proyecto: **Balance de los ODS e impulso corresponsable de la Agenda 2030 en México: Perspectivas y propuestas de la sociedad civil**, prevé, entre otras actividades, la realización de un Foro de diálogo con un Grupo Focal, de personas que damos seguimiento a la Agenda 2030, entre las que te ubicamos –por tu trayectoria- para que nos acompañes a un intercambio, a partir de la presentación que haremos sobre la evaluación realizada –como Equipo Pueblo-, de los 17 ODS de la Agenda 2030, con el apoyo de **Forus**, instancia global de la que somos parte desde la plataforma de **UnidOSC**.

El objetivo del proyecto es valorar el avance de los ODS de la Agenda 2030 en la actual administración pública y el papel de los actores no gubernamentales, para integrar propuestas desde las OSC, de cara al INV que presentará el gobierno de México, en el FPAN en la ONU en julio de 2024.

Esperamos que las y los participantes comenten los resultados del estudio, hagan sugerencias y planteen desafíos o propuestas en razón de acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 y entregar el Informe final a la actual y siguiente administración.



Financiado por
la Unión Europea

PROGRAMA DEL FORO
MIÉRCOLES 3 DE JULIO
11 A 14 HRS.



TEMA

DINÁMICA

RESPONSABLE

11:00 - 11:05

Bienvenida

PLENARIA

Carlos Zarco

11:05 - 12:00

Presentación del
resumen del Estudio
sobre los ODS en
México

PANEL
Autoras del Estudio-
balance de los ODS de
la Agenda 2030

Laura Becerra Pozos
Eugenia Mata García

12:00 - 13:30

Participación de las y
los comentaristas del
Grupo Focal presente
Primer momento:
reacciones generales
o preguntas
Segundo momento:
Desafíos y
Recomendaciones

PLENARIA
Dos momentos:
Se pide a las
participantes que
reaccionen en lo general
y en un segundo
momento identifiquen-
coloquen desafíos y
propuestas ante los ODS
de su interés

MODERA:
Laura Becerra Pozos

13:30 - 14:00

Seguimiento y
Despedida

PLENARIA

Eugenia Mata
Carlos Zarco